



Folleto

Natixis AM Funds
Société d'Investissement à Capital Variable
organizada de conformidad con la legislación del Gran Ducado de Luxemburgo

NATIXIS AM Funds (la "SICAV") es una *Société d'Investissement à Capital Variable* de Luxemburgo formada por varios subfondos independientes (cada uno, un "Subfondo").

El objetivo de la SICAV es poner a disposición de los inversores unos conocimientos en gestión diversificada mediante una gama de varios subfondos independientes, cada uno de los cuales tiene un objetivo y una política de inversión propios.

La SICAV se considera un OICVM de conformidad con la Parte I de la ley de Luxemburgo de 2010 relativa a los organismos de inversión colectiva, en su versión modificada más reciente (la "Ley").

Octubre de 2016

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Página

INFORMACIÓN IMPORTANTE	3
SUBFONDOS DE RENTA FIJA.....	6
NATIXIS EURO BONDS OPPORTUNITIES 12 MONTHS.....	7
NATIXIS EURO CREDIT	12
NATIXIS EURO SHORT TERM CREDIT	16
NATIXIS EURO INFLATION	20
NATIXIS EURO AGGREGATE	24
NATIXIS GLOBAL AGGREGATE.....	28
NATIXIS CREDIT OPPORTUNITIES	34
NATIXIS GLOBAL BONDS ENHANCED BETA.....	41
NATIXIS EUROPEAN CONVERTIBLE BONDS	45
NATIXIS GLOBAL CONVERTIBLE BONDS.....	49
H2O LUX MULTIBONDS	53
H2O LUX ALLEGRO	59
SUBFONDOS DE RENTA VARIABLE	65
NATIXIS EURO VALUE EQUITY	66
SUBFONDOS EQUILIBRADOS	70
NATIXIS GLOBAL RISK PARITY	71
SUBFONDOS SEEYOND	75
SEEYOND MULTI ASSET CONSERVATIVE GROWTH FUND	76
SEEYOND MULTI ASSET DIVERSIFIED GROWTH FUND	81
SEEYOND EQUITY FACTOR INVESTING EUROPE	86
SEEYOND EUROPE MINVARIANCE	91
SEEYOND GLOBAL MINVARIANCE	95
SEEYOND EQUITY VOLATILITY STRATEGIES	98
SUBFONDOS EMERGENTES GLOBALES.....	102
NATIXIS GLOBAL EMERGING BONDS.....	103
EMERISE GLOBAL EMERGING EQUITY.....	107
NATIXIS GLOBAL CURRENCY	110
RESTRICCIONES DE INVERSIÓN	115
USO DE DERIVADOS, INVERSIONES ESPECIALES Y TÉCNICAS DE COBERTURA	121
RIESGOS PRINCIPALES	126
CARGOS Y GASTOS	133
SUSCRIPCIÓN, TRANSFERENCIA, CONVERSIÓN Y REEMBOLSO DE ACCIONES	135
DETERMINACIÓN DEL VALOR LIQUIDATIVO.....	144
FISCALIDAD	147
PROVEEDORES DE SERVICIOS DE LOS FONDOS	149
INFORMACIÓN GENERAL	153
DOCUMENTOS DISPONIBLES	155
PROVEEDORES DE SERVICIOS DE LOS FONDOS Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	156

INFORMACIÓN IMPORTANTE

LAS ACCIONES DE CADA SUBFONDO SOLO ESTÁN A LA VENTA EN LUXEMBURGO Y DONDE LO PERMITA LA LEY. NO SE OFRECEN NI SE VENDEN ACCIONES EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA QUE LA LEY PROHIBA DICHA OFERTA O VENTA.

Cualificaciones de los inversores

Los individuos podrán invertir únicamente en Acciones de clase R, Acciones de clase RE y Acciones de clase N independientemente de si invierten directamente o a través de un asesor financiero. Únicamente los inversores que cumplan con determinadas cualificaciones podrán adquirir Acciones de clase I, Acciones de clase M, Acciones de clase Q y Acciones de clase SI. Lea el presente Folleto para determinar si cumple con dichas cualificaciones.

Lo que debe saber antes de invertir en un Subfondo

Su inversión en un Subfondo podrá aumentar o disminuir, y usted podría perder parte o el total de su inversión en un Subfondo. No hay garantías de que un Subfondo alcance su objetivo de inversión. Lea el presente Folleto antes de invertir en un Subfondo. Asimismo, si invierte en un Subfondo es posible que se le apliquen leyes y reglamentos, controles de cambio y normas fiscales. Si tiene cualquier pregunta acerca de la información contenida en el presente Folleto o la inversión en un Subfondo, consulte a sus asesores financieros, fiscales y legales.

Ninguna persona está autorizada a hacer declaraciones sobre la SICAV, cualquier Subfondo o las Acciones que no sean las declaraciones contenidas en el presente Folleto. No debe confiar en declaraciones sobre la SICAV, un Subfondo o las Acciones que no sean las declaraciones contenidas en el presente Folleto.

Las Acciones no han sido registradas, ni lo serán, bajo la Ley de Valores estadounidense de 1933, ni se calificarán con arreglo a los correspondientes estatutos estatales estadounidenses. Además, las Acciones no podrán transferirse, ofrecerse o venderse en los Estados Unidos de América (incluidos sus territorios y posesiones) por cuenta o a beneficio, directo o indirecto, de una Persona estadounidense (según se define en las regulaciones de EE. UU.).

LA SICAV no ha sido registrada, ni lo será, bajo la Ley de Valores estadounidense de 1940 y los inversores no tendrán derecho a beneficiarse del registro bajo dicha ley. Cualquier operación de reventa o transferencia en Estados Unidos o a Personas estadounidenses constituye una violación de la ley estadounidense y está prohibida.

El consejo de administración de la SICAV (el "Consejo de Administración") puede transferir las Acciones o restringir las participaciones de cualquier persona (y, en consecuencia, reembolsar las Acciones en su poder) que incumpla las leyes o los requisitos de cualquier país o autoridad gubernamental, o las de cualquier Persona o Personas en una situación que, en opinión del Consejo de Administración, pueda provocar desventajas para la SICAV en las que de otro modo no habría incurrido (independientemente de si la situación afecta a dicha Persona o Personas de forma directa o indirecta, de si le/s afecta solo a ella/s o hay otras Personas implicadas, relacionadas o no, o de cualquier otra circunstancia que en opinión de los Consejeros sea relevante).

Las Acciones no han sido aprobadas o desaprobadas por la Comisión de Bolsas y Valores (SEC), ninguna comisión de valores estatal, ni ninguna autoridad reguladora estadounidense. Las autoridades anteriores no han analizado ni respaldado los fondos de esta oferta, ni la precisión o idoneidad de la misma. Toda alegación en contrario de la presente declaración es ilegal.

Los accionistas deben avisar de inmediato al Agente de registro y transferencias (tal y como se define a continuación) o a la Sociedad Gestora (tal y como se define a continuación) si adquieren la condición de Personas estadounidenses o mantienen participaciones en beneficio de Personas estadounidenses; si por mantener participaciones incumplen alguna ley o regulación; o si se dan circunstancias que hayan tenido, o que puedan tener, consecuencias reguladoras, fiscales o económicas adversas para la SICAV o los Accionistas o que perjudiquen los intereses de la SICAV. Se podrá requerir a los Accionistas que adquieran la condición de Personas estadounidenses que transmitan sus Acciones a favor de Personas no estadounidenses el siguiente Día de Negociación. El Consejo de Administración se reserva el derecho de recomprar las Acciones que se encuentren en posesión, directa o indirecta, de una Persona

estadounidense, o si la tenencia de las Acciones por parte de una Persona es ilegal o contraria a los intereses de la SICAV.

DEFINICIÓN DE PERSONA ESTADOUNIDENSE

El Reglamento S estadounidense determina actualmente que:

(1) “Persona estadounidense” significa: (a) toda persona física residente en Estados Unidos; (b) toda sociedad o corporación organizada o constituida según las leyes de EE. UU.; (c) toda herencia cuyo albacea o administrador sea una Persona estadounidense; (d) todo fideicomiso cuyo fideicomisario sea una Persona estadounidense; (e) toda agencia o sucursal de una entidad no estadounidense ubicada en EE. UU.; (f) toda cuenta no discrecional o similar (distinta de una herencia o fideicomiso) mantenida por un intermediario u otro fiduciario en beneficio o por cuenta de una Persona estadounidense; (g) toda cuenta discrecional o similar (distinta de una herencia o fideicomiso) mantenida por un intermediario u otro fiduciario organizado, constituido o (si es una persona física) residente en EE. UU.; y (h) cualquier sociedad o corporación que esté (i) organizada o constituida según las leyes de cualquier jurisdicción no estadounidense y (ii) formada por una Persona estadounidense con el objetivo principal de invertir en valores no registrados con arreglo a la Ley de Valores estadounidense de 1933, en su versión modificada, salvo que esté organizada o constituida por, y sea propiedad de, inversores acreditados (según se define en la Regla 501(a) de la Ley de Valores estadounidenses de 1933, en su versión modificada) que no sean personas físicas, herencias o fideicomisos.

(2) “Persona estadounidense” no incluye: (a) toda cuenta discrecional o similar (distinta de una herencia o fideicomiso) mantenida en beneficio o por cuenta de una Persona no estadounidense por un intermediario u otro fiduciario organizado, constituido o, si es una persona física, residente en EE. UU.; (b) toda herencia en la que un fiduciario profesional que sea una Persona estadounidense actúe como albacea o administrador si (i) un albacea o administrador de la herencia que no sea una Persona estadounidense tiene poder de decisión, exclusivo o compartido, sobre las inversiones relacionadas con los activos de la herencia y (ii) la herencia se rige por una legislación no estadounidense; (c) todo fideicomiso en el que un fiduciario profesional que sea una Persona estadounidense actúe como fideicomisario si un fideicomisario que no sea una Persona estadounidense tiene poder de decisión, exclusivo o compartido, sobre las inversiones relacionadas con los activos del fideicomiso, y ningún beneficiario del fideicomiso (y ningún fideicomitente, si el fideicomiso es revocable) sea una Persona estadounidense; (d) un plan de beneficios para empleados establecido y administrado de conformidad con la legislación de un país que no sea EE. UU. y las prácticas consuetudinarias y la documentación de dicho país; (e) toda agencia o sucursal de una Persona estadounidense ubicada fuera de EE. UU. si (i) la agencia o sucursal actúa por razones comerciales válidas y (ii) la agencia o sucursal forma parte del sector de los seguros o la banca y está sujeta a la regulación sustantiva de los seguros y la banca, respectivamente, en la jurisdicción en la que se encuentra; (f) el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, las Naciones Unidas y sus agencias, filiales y planes de pensiones y otros organismos internacionales similares, sus agencias, filiales y planes de pensiones y (g) toda entidad excluida o exenta de la definición de “Persona estadounidense” en virtud de o en relación con las interpretaciones o posiciones de la Comisión estadounidense del Mercado de Valores o su personal.

La distribución del presente Folleto en otras jurisdicciones también podrá estar restringida. Las Personas en posesión del presente Folleto deben informarse acerca de tales restricciones y tenerlas en cuenta. El presente Folleto no representa una oferta para nadie que se encuentre en una jurisdicción en la que dicha oferta no esté autorizada ni para ninguna persona a la que sea ilegal realizar dicha oferta.

Para obtener copias adicionales de este Folleto, o copias de los informes anuales o semestrales más recientes de la SICAV o de la escritura de constitución de la SICAV, póngase en contacto con CACEIS Bank Luxembourg llamando al teléfono + 352 47 67 1 o escriba a: CACEIS Bank Luxembourg, 5 Allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo.

El Folleto está disponible en el sitio web de la Sociedad Gestora: www.nam.natixis.com.

La Sociedad Gestora llama la atención de los inversores sobre el hecho de que un inversor solo podrá ejercer sus derechos de inversor directamente ante la SICAV, en especial el derecho a participar en las juntas generales de accionistas, si el inversor se registra en su propio nombre y por cuenta propia en el registro de accionistas de la SICAV. En los casos en que un inversor haya invertido en la SICAV mediante un intermediario que invierta en la SICAV en su propio nombre, pero por cuenta de dicho inversor, no siempre será posible que el inversor ejerza determinados derechos de accionista directamente ante la SICAV. Se recomienda a los inversores que se asesoren acerca de sus derechos.

Consideraciones para determinados inversores no luxemburgueses:

Es posible que se autorice la distribución de determinados Subfondos de la SICAV en países distintos de Luxemburgo.

Contacte con el Promotor para comprobar qué Subfondos están autorizados para la distribución pública en su país.

El idioma base del presente Folleto es el inglés. Pueden proporcionarse traducciones en otros idiomas, sin embargo, en caso de conflicto, prevalecerá únicamente la versión inglesa.

Protección de datos:

Con arreglo a la ley de Luxemburgo del 2 de agosto de 2002 sobre protección de datos (en su versión modificada más reciente), toda información suministrada en relación con una inversión en la SICAV podrá conservarse informáticamente, y la Sociedad Gestora, el Depositario de la SICAV, el Agente de administración, el Agente de registro y transferencias, el Agente de domiciliación, el Gestor o gestores de inversiones delegado/s, el Asesor de inversión, los distribuidores o sus delegados (en adelante, "Entidades de Tratamiento de Datos") podrán tratarlos según convenga. La información podrá utilizarse para llevar a cabo los servicios de las Entidades de Tratamiento de Datos, cuyas obligaciones legales respectivas incluirán las obligaciones legales contra el blanqueo de dinero que determine la legislación aplicable. Si fuera necesario, la información puede divulgarse a terceros únicamente en caso de intereses comerciales legítimos. Esto puede incluir la divulgación a terceros como auditores y reguladores, o agentes de las Entidades de Tratamiento de Datos que utilicen la información, entre otras cosas, para luchar contra el blanqueo de dinero o para cumplir con requisitos normativos extranjeros.

Los inversores consienten el tratamiento de su información y la divulgación de la misma a las partes mencionadas anteriormente, incluidas empresas ubicadas en países que no formen parte del Espacio Económico Europeo y que pueden no tener las mismas leyes de protección de datos que Luxemburgo. El envío de datos a las entidades mencionadas podrá efectuarse a través de, o procesarse en, países sin requisitos sobre protección de datos equivalentes a los predominantes en el Espacio Económico Europeo. Los inversores podrán solicitar el acceso a, la rectificación o la eliminación de cualquier información suministrada a cualquiera de las partes mencionadas, o guardada por cualquiera de las mismas, de acuerdo con la legislación aplicable sobre protección de datos.

Se han tomado medidas razonables para garantizar la confidencialidad de los datos personales transmitidos. Sin embargo, puesto que la información se envía electrónicamente y puede consultarse desde fuera de Luxemburgo, cuando la información se guarda en el extranjero no es posible garantizar el mismo nivel de confidencialidad y protección que con la regulación de protección de datos en Luxemburgo.

La SICAV no asumirá ninguna responsabilidad si un tercero sin autorización accede a dichos datos personales o si obtiene conocimiento de ellos.

SUBFONDOS DE RENTA FIJA

NATIXIS EURO BONDS OPPORTUNITIES 12 MONTHS

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión de Natixis Euro Bonds Opportunities 12 Months (el "Subfondo") es superar el EONIA capitalizado a diario (su "Índice de Referencia") durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 12 meses en más de un 0,75% para las clases de acciones I/A(EUR), en más de un:

- 0,90 % para las clases de acciones SI;
- 0,75 % para las clases de acciones I;
- 0,50 % para las clases de acciones R;
- 0,30 % para las clases de acciones RE;
- 0,65 % para las clases de acciones N.

El objetivo de inversión de las clases de acciones cubiertas del Subfondo es superar la rentabilidad del EONIA capitalizado a diario ajustado a la diferencia entre el tipo de interés de la moneda de la clase de acciones (LIBOR a 1 mes) y el tipo de interés de la zona euro (Euribor a 1 mes) durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 12 meses en más de un:

- 0,90 % para las clases de acciones SI H;
- 0,75 % para las clases de acciones I H;
- 0,65 % para las clases de acciones N H.

Política de inversión

Estrategia de inversión

Este Subfondo constituye una inversión en bonos que trata de aprovechar todas las configuraciones del mercado de renta fija, durante un horizonte de un año. Al invertir en bonos o valores del mercado monetario, aplica diversas estrategias de renta fija: conservación, duración modificada, curva y valor relativo.

La cartera del Subfondo contiene dos estrategias distintas:

- una estrategia dinámica: esta parte invierte en bonos y valores del mercado monetario denominados en euros y emitidos por países miembros de la OCDE y el EEE o inversores privados. Esta estrategia se aprovecha de la gestión de renta fija de entre 1-3 años basada en varias fuentes de valor añadido: una gestión activa de la duración modificada, una asignación dinámica en la curva de rendimiento y una selección de países y valores; y
- una estrategia conservadora: invierte en bonos cubiertos y garantizados o deuda soberana de estados miembros de la zona euro, lo que permite a los inversores aprovechar diferenciales de crédito atractivos mediante una estrategia de "comprar y mantener".

Para aprovechar las distintas condiciones del mercado de renta fija, la estrategia de inversión es oportunista y se basa en una asignación doble:

- en la estrategia "dinámica" se realiza una asignación entre bonos y valores del mercado monetario; y
- entre la estrategia "dinámica" y la "conservadora" para captar todas las posibilidades asociadas con cambios en los tipos de interés y los diferenciales de crédito.

El Subfondo siempre se expone a valores de renta fija denominados en euros.

Como mínimo el 90% de sus activos netos se invierten en bonos y valores del mercado monetario, denominados en euros y emitidos por países miembros de la OCDE y el EEE o emisores privados, y en bonos cubiertos de la zona euro.

El Subfondo no se expone a renta variable.

La exposición del Subfondo a valores no denominados en euros es inferior al 10% de sus activos netos y la exposición del Subfondo al riesgo de tipo de cambio se cubre en euros de forma sistemática.

La duración modificada de la cartera podrá oscilar entre 0 y 4.

		Mínimo	Máximo
Gama de duración modificada en función del tipo de interés		0	4
Zona geográfica de los emisores (calculado como un porcentaje de la exposición del Subfondo)	Exposición de la zona euro	0 %	200 %
	Exposición fuera de la zona euro	0 %	100 %

La Sociedad Gestora se basa en la valoración del riesgo de crédito llevada a cabo por su equipo y su propia metodología.

Además de esta valoración, los bonos, a excepción de los bonos gubernamentales o los garantizados por gobiernos, deben beneficiarse de calificaciones¹ comprendidas en los siguientes rangos o una calificación equivalente de acuerdo con el análisis de la Sociedad Gestora:

Vencimiento de los valores	Standard & Poors	Moody's	Fitch Ratings
Inferior a 1 año	A-1+ o A-1	P-1	F1+ o F1
Superior a 1 año	AAA a AA-	Aaa a Aa3	AAA a AA-

Además, cuando la calificación de un valor ya presente en la cartera se deteriora y cae por debajo de la calificación mínima, la Sociedad Gestora deberá examinar el caso para mantener los valores en la cartera o eliminarlos, mientras se mantienen como principal criterio los intereses de los Accionistas.

La moneda de referencia del Subfondo es el euro.

Las clases de acciones cubiertas pretenden cubrir el valor liquidativo frente a la fluctuación entre la moneda de referencia del Subfondo y las diversas monedas de referencia de las clases de acciones.

Inversiones en organismos de inversión colectiva

El Subfondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos netos en organismos de inversión colectiva.

Uso de derivados u otras técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo podrá usar derivados con fines de cobertura y de inversión, así como participar en operaciones de préstamo de valores o toma de valores en préstamo de hasta el 100% de sus activos netos, y en acuerdos de recompra y acuerdos de recompra inversa, según lo descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura" más adelante.

Historial y lanzamiento del Subfondo

La rentabilidad que puede mostrarse para el Subfondo antes de su creación para el periodo del 1 de octubre de 2009 hasta la fecha de creación se deriva de la rentabilidad histórica de Natixis Obli Opportunités 12 Mois, un *fonds commun de placement* domiciliado en Francia con una política de inversión idéntica, establecido de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE, registrado en la *Autorité des Marchés Financiers* y gestionado por la misma Sociedad Gestora de acuerdo con el mismo proceso de inversión. Dicha rentabilidad ha sido ajustada para reflejar los diferentes gastos aplicables al Subfondo.

Los inversores deben tener en cuenta que la rentabilidad pasada no es indicativa de resultados futuros.

Este Subfondo fue lanzado el 18 de diciembre de 2013 mediante operaciones transfronterizas (fusión) con el fondo francés mencionado anteriormente.

¹La calificación aplicable es la calificación más baja según S&P, Moody's o Fitch Ratings o una calificación equivalente de acuerdo con el análisis de la Sociedad Gestora en el momento de la adquisición del correspondiente valor. La calificación considerada será la calificación de emisión. Si la calificación de emisión no está disponible, se aplicará la calificación del emisor.

Perfil del inversor típico

El Subfondo es adecuado para inversores institucionales y minoristas que:

- estén buscando una exposición al mercado de renta fija de la OCDE y el EEE;
- puedan permitirse apartar capital durante al menos 12 meses, y
- puedan asumir pérdidas de capital.

Riesgos específicos

Los riesgos específicos de invertir en el Subfondo están vinculados a:

- Pérdida de capital;
- Valores de deuda;
- Cambios en los tipos de interés;
- Crédito;
- Contraparte;
- Instrumentos financieros derivados;
- Apalancamiento.

La exposición global al riesgo del Subfondo se gestiona mediante la aplicación del método de "Planteamiento de compromiso" descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura"—"Exposición global al riesgo".

Para obtener una descripción completa de estos riesgos, consulte la sección titulada "Riesgos principales" más adelante. En esa misma sección se describen otros riesgos vinculados a la inversión en el Subfondo.

Características**Características de las clases de acciones disponibles en el Subfondo**

Clase de acciones	Código ISIN	Moneda	Política de dividendos	Inversión inicial mínima	Participación mínima
SI/A (EUR)	LU1117699071	Euro	Acumulación	25.000.000 EUR	25.000.000 EUR
SI/A(H-CHF)	LU1117699154	Franco suizo	Acumulación	25.000.000 CHF	25.000.000 CHF
SI/A(H-GBP)	LU1117699238	Libra esterlina	Acumulación	25.000.000 GBP	25.000.000 GBP
SI/A(H- USD)	LU1117699311	Dólar estadounidense	Acumulación	25.000.000 USD	25.000.000 USD
I/A(EUR)	LU0935219609	Euro	Acumulación	50.000 EUR	1 acción
I/A(H-CHF)	LU0935219864	Franco suizo	Acumulación	50.000 CHF	1 acción
I/A(H-GBP)	LU0935219948	Libra esterlina	Acumulación	50.000 GBP	1 acción
I/A(H-USD)	LU0935220102	Dólar estadounidense	Acumulación	50.000 USD	1 acción
R/A(EUR)	LU0935220284	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
RE/A(EUR)	LU0935220367	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
N/A (EUR)	LU1117699402	Euro	Acumulación	20.000 EUR	20.000 EUR
N/D (EUR)	LU1117699584	Euro	Distribución	20.000 EUR	20.000 EUR
N/A (H-GBP)	LU1117699667	Libra esterlina	Acumulación	20.000 GBP	20.000 GBP
N/D (H-GBP)	LU1117699741	Libra esterlina	Distribución	20.000 GBP	20.000 GBP
N/A (H-CHF)	LU1117699824	Franco suizo	Acumulación	20.000 CHF	20.000 CHF
N/D (H-CHF)	LU1117700002	Franco suizo	Distribución	20.000 CHF	20.000 CHF

Clase de acciones	Comisión de gestión	Comisión de administración	Comisión única	Comisión de venta máxima	Comisión de reembolso máxima
SI/A(EUR)	0,10% anual	0,10% anual	0,20% anual	Ninguna	Ninguna
SI/A(H-CHF)	0,10% anual	0,10% anual	0,20% anual	Ninguna	Ninguna
SI/A(H-GBP)	0,10% anual	0,10% anual	0,20% anual	Ninguna	Ninguna
SI/A(H-USD)	0,10% anual	0,10% anual	0,20% anual	Ninguna	Ninguna
I/A(EUR)	0,25 % anual	0,10 % anual	0,35 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-CHF)	0,25 % anual	0,10 % anual	0,35 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-GBP)	0,25 % anual	0,10 % anual	0,35 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-USD)	0,25 % anual	0,10 % anual	0,35 % anual	Ninguna	Ninguna
R/A(EUR)	0,40% anual	0,20% anual	0,60% anual	2,5%	Ninguna
RE/A(EUR)	0,80% anual	0,20% anual	1,00% anual	Ninguna	Ninguna
N/A (EUR)	0,25 % anual	0,20 % anual	0,45 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (EUR)	0,25 % anual	0,20 % anual	0,45 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-GBP)	0,25 % anual	0,20 % anual	0,45 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (H-GBP)	0,25 % anual	0,20 % anual	0,45 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-CHF)	0,25 % anual	0,20 % anual	0,45 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (H-CHF)	0,25 % anual	0,20 % anual	0,45 % anual	Ninguna	Ninguna

La "Comisión única" representa la suma de la "Comisión de gestión" y la "Comisión de administración".

Comisión de rentabilidad (según lo descrito en la sección "Cargos y Gastos" más adelante):

20% de la rentabilidad por encima del Índice de Referencia EONIA capitalizado a diario:

- + 0,90 % para las clases de acciones SI;
- + 0,75 % para las clases de acciones I;
- +0,50 % para las clases de acciones R;
- + 0,30 % para las clases de acciones RE;
- +0,65 % para las clases de acciones N;

o 20 % de la rentabilidad por encima del EONIA de referencia capitalizado a diario ajustado a la diferencia entre el tipo de interés de la moneda de la clase de acciones (LIBOR a 1 mes) y el tipo de interés de la zona euro (Euribor a 1 mes):

- +0,90 % para las clases de acciones SI H (el "Tipo de referencia");
- + 0,75 % para las clases de acciones I H (el "Tipo de referencia");
- + 0,65 % para las clases de acciones N H (el "Tipo de referencia").

El **periodo de observación** se define de la siguiente forma:

- Primer periodo de observación:
 - desde la fecha de lanzamiento de cada clase de acciones hasta el último día de negociación del mercado de junio de 2014: para las clases de acciones I, I H, R y RE;
 - desde la fecha de lanzamiento de cada clase de acciones hasta el último día de negociación del mercado de junio de 2015: para las clases de acciones N, N H, SI y SI H;
- Sigüentes periodos de observación: desde el primer día de negociación del mercado de julio hasta el último día de negociación del mercado de junio del siguiente año.

La comisión de rentabilidad se aplica a todas las clases de acciones existentes del Subfondo.

La fecha de lanzamiento de cada clase de acciones será determinada por el Consejo de Administración.

Suscripciones y reembolsos en el Subfondo: fijación de precios y liquidación

Frecuencia de valoración	Fecha de suscripción/reembolso	Fecha de solicitud y hora límite	Fecha de liquidación
Cada día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia	D* (es decir, cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia)	D a las 13:30 h, hora de Luxemburgo	D+2

*D = Día en el que el Agente de registro y transferencias de la SICAV procesa la solicitud de suscripción, reembolso o conversión. Las solicitudes recibidas por el Agente de registro y transferencias de la SICAV antes de la hora límite de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia serán procesadas ese mismo día. Las solicitudes recibidas después de la hora límite serán procesadas el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia.

Índice de Referencia

EONIA, que son las siglas de Euro Overnight Index Average, corresponde a la media ponderada de tasas de oferta a un día en euros para préstamos interbancarios y es calculado por el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC). Normalmente, el EONIA sigue estrechamente el tipo de interés oficial del Banco Central Europeo (BCE).

El EONIA capitalizado refleja el impacto de la reinversión de pagos de intereses diarios.

Cada clase de acciones cubierta se compara con el Índice de Referencia ajustado a la diferencia entre el tipo de interés de la moneda de la clase de acciones (LIBOR a 1 mes) y el tipo de interés de la zona euro (Euribor a 1 mes).

NATIXIS EURO CREDIT

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión de Natixis Euro Credit (el "Subfondo") es superar la rentabilidad del Barclays Euro Aggregate Corporate Index (su "Índice de Referencia") durante un periodo de tenencia mínimo recomendado de 3 años, manteniendo un nivel relativamente comparable de riesgo (volatilidad).

Política de inversión

Estrategia de inversión

El Subfondo invertirá principalmente en una variedad de títulos de deuda denominados en euros como los bonos corporativos de tipo fijo, otros títulos de deuda de tipo fijo o variable y títulos de deuda a corto plazo. El Subfondo invierte al menos el 60 % de sus activos netos en títulos de deuda denominados en euros emitidos por emisores privados.

El Subfondo también podrá invertir en los siguientes instrumentos:

- 1- Deuda pública, deuda soberana u otros títulos de deuda emitidos por organismos públicos por hasta el 30 % de sus activos netos;
- 2- Valores respaldados por activos, incluyendo cédulas hipotecarias y otros tipos de valores respaldados por activos, por hasta el 10 % de sus activos netos.

Asimismo, el Subfondo podrá invertir en títulos de deuda denominados en monedas distintas del euro, por hasta el 10 % de sus activos netos, siempre y cuando dichas posiciones estén cubiertas frente al riesgo cambiario.

El gestor de inversiones administrará activamente el Subfondo sobre la base de sus convicciones con respecto a la exposición direccional, la asignación por sector, la exposición geográfica, la selección de emisores, el plazo de vencimiento de la cartera y otros factores pertinentes.

La duración modificada de la cartera del Subfondo puede oscilar entre 0 y 8.

		Mínimo	Máximo
Gama de duración modificada en función del tipo de interés		0	8
Zona geográfica de los emisores (calculado como un porcentaje de la exposición del Subfondo)	Exposición de la zona euro	0%	100%
	Exposición fuera de la zona euro	0%	100%

La Sociedad Gestora se basa en la valoración del riesgo de crédito llevada a cabo por su equipo y su propia metodología.

Además de esta valoración, en el momento de su adquisición, estos títulos de deuda deben tener una calificación de "grado de inversión"¹ o una calificación equivalente de acuerdo con el análisis de la Sociedad Gestora.

Si la calificación de un valor ya presente en la cartera se deteriora y cae por debajo de la calificación de "grado de inversión", la Sociedad Gestora deberá examinar el caso para mantener el valor en la cartera o eliminarlo, mientras se mantienen como principal criterio los intereses de los Accionistas.

Como parte de su gestión de efectivo habitual, el Subfondo podrá invertir en depósitos bancarios de hasta el 20% de sus activos netos, siempre y cuando dichos depósitos sean coherentes con su objetivo de

¹ La calificación aplicable es la calificación media según Moody's, Standard & Poor's y Fitch Ratings tras descartar las clasificaciones más altas y más bajas disponibles o una calificación equivalente de conformidad con el análisis de la Sociedad Gestora. Cuando solo esté disponible la calificación de dos agencias, deberá utilizarse la calificación más baja. Cuando solo esté disponible la calificación de una agencia, esta será la calificación aplicable.

La calificación considerada será la calificación de emisión. Si la calificación de emisión no está disponible, se utilizará la calificación del emisor en su lugar. Si la emisión se beneficia de una garantía explícita, se utilizará la calificación del garante. En caso de que tanto la calificación de la emisión como del emisor no estuvieran disponibles, se utilizará una calificación equivalente de acuerdo con el análisis de la Sociedad Gestora.

inversión. La moneda de referencia del Subfondo es el euro.

Las clases de acciones cubiertas pretenden cubrir el valor liquidativo frente a la fluctuación entre la moneda de referencia del Subfondo, el euro, y la moneda de referencia correspondiente de las Clases de acciones.

Inversiones en organismos de inversión colectiva

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de sus activos netos en organismos de inversión colectiva.

Uso de derivados u otras técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura y de inversión, así como participar en operaciones de préstamo de valores o toma de valores en préstamo y en acuerdos de recompra y acuerdos de recompra inversa, según lo descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura" más adelante.

Historial y lanzamiento del Subfondo

La rentabilidad que puede mostrarse para el Subfondo antes de su creación para el periodo del 5 de diciembre de 2008 hasta la fecha de creación se deriva de la rentabilidad histórica de Natixis Crédit Euro, un *fonds commun de placement* domiciliado en Francia con una política de inversión idéntica, establecido de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE, registrado en la *Autorité des Marchés Financiers* y gestionado por la misma Sociedad Gestora de acuerdo con el mismo proceso de inversión. Dicha rentabilidad ha sido ajustada para reflejar los diferentes gastos aplicables al Subfondo.

Los inversores deben tener en cuenta que la rentabilidad pasada no es indicativa de resultados futuros.

Este Subfondo fue lanzado el 31 de enero de 2014 mediante operaciones transfronterizas (estructura de tipo Principal/Subordinado) en las cuales el fondo francés anteriormente mencionado se transformó en un fondo subordinado del Subfondo.

Perfil del inversor típico

El Subfondo es adecuado para inversores institucionales y minoristas que:

- quieran constituir un capital a medio y largo plazo;
- puedan permitirse apartar capital durante al menos 3 años, y
- puedan aceptar pérdidas temporales y/o potenciales de capital.

Riesgos específicos

Los riesgos específicos de invertir en el Subfondo están vinculados a:

- Pérdida de capital;
- Valores de deuda;
- Cambios en los tipos de interés;
- Crédito;
- Contraparte.

La exposición global al riesgo del Subfondo se gestiona mediante la aplicación del método de "Planteamiento de compromiso" descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura"—"Exposición global al riesgo".

Para obtener una descripción completa de estos riesgos, consulte la sección titulada "Riesgos principales" más adelante. En esa misma sección se describen otros riesgos vinculados a la inversión en el Subfondo.

Características

Características de las clases de acciones disponibles en el Subfondo

Clase de acciones	Código ISIN	Moneda	Política de dividendos	Inversión inicial mínima	Participación mínima
SI/A(EUR)	LU1117700184	Euro	Acumulación	25.000.000 EUR	25.000.000 EUR
SI/D(EUR)	LU1117700267	Euro	Distribución	25.000.000 EUR	25.000.000 EUR
I/A(EUR)	LU0935220524	Euro	Acumulación	50.000EUR	1 acción

I/D(EUR)	LU0935220797	Euro	Distribución	50.000EUR	1 acción
R/A(EUR)	LU0935220870	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D(EUR)	LU0935221092	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
RE/A(EUR)	LU0935221175	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
RE/D(EUR)	LU0935221258	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
N/A(EUR)	LU1117700341	Euro	Acumulación	20.000 EUR	20.000 EUR
N/D(EUR)	LU1117700424	Euro	Distribución	20.000 EUR	20.000 EUR
N/A(H-GBP)	LU1117700697	Libra esterlina	Acumulación	20.000 GBP	20.000 GBP
N/D(H-GBP)	LU1118011268	Libra esterlina	Distribución	20.000 GBP	20.000 GBP
N/A(H-CHF)	LU1118011342	Franco suizo	Acumulación	20.000 CHF	20.000 CHF
N/D(H-CHF)	LU1118011425	Franco suizo	Distribución	20.000 CHF	20.000 CHF
M/D(EUR)	LU0935221506	Euro	Distribución	5.000.000EUR	1.000.000EUR

Clase de acciones	Comisión de gestión	Comisión de administración	Comisión única	Comisión de venta máxima	Comisión de reembolso máxima
SI/A(EUR)	0,20 % anual	0,10 % anual	0,30 % anual	Ninguna	Ninguna
SI/D(EUR)	0,20 % anual	0,10 % anual	0,30 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A(EUR)	0,50% anual	0,10% anual	0,60% anual	Ninguna	Ninguna
I/D(EUR)	0,50% anual	0,10% anual	0,60% anual	Ninguna	Ninguna
R/A(EUR)	0,80% anual	0,20% anual	1,00% anual	2,5%	Ninguna
R/D(EUR)	0,80% anual	0,20% anual	1,00% anual	2,5%	Ninguna
RE/A(EUR)	1,40% anual	0,20% anual	1,60% anual	Ninguna	Ninguna
RE/D(EUR)	1,40% anual	0,20% anual	1,60% anual	Ninguna	Ninguna
N/A(EUR)	0,50 % anual	0,20 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D(EUR)	0,50 % anual	0,20 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A(H-GBP)	0,50 % anual	0,20 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D(H-GBP)	0,50 % anual	0,20 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A(H-CHF)	0,50 % anual	0,20 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D(H-CHF)	0,50 % anual	0,20 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
M/D(EUR)	0,05 % anual	0,10% anual	0,15 % anual	Ninguna	Ninguna

La "Comisión única" representa la suma de la "Comisión de gestión" y la "Comisión de administración".

La fecha de lanzamiento de cada clase de acciones será determinada por el Consejo de Administración.

Suscripciones y reembolsos en el Subfondo: fijación de precios y liquidación

Frecuencia de valoración	Fecha de suscripción/reembolso	Fecha de solicitud y hora límite	Fecha de liquidación
Cada día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia	D* (es decir, cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia)	D a las 13:30 h, hora de Luxemburgo	D+2

*D = Día en el que el Agente de registro y transferencias de la SICAV procesa la solicitud de suscripción, reembolso o conversión. Las solicitudes recibidas por el Agente de registro y transferencias de la SICAV antes de la hora límite de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia serán procesadas ese mismo día. Las solicitudes recibidas después de la hora límite serán procesadas el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia.

Índice de Referencia

El índice Barclays Euro Aggregate Corporate es un índice de referencia de base amplia que mide el mercado de bonos de tipo fijo, de grado de inversión, denominados en euros, incluyendo solamente emisiones corporativas. La inclusión se basa en la denominación de la divisa de un bono y no en el país de riesgo del emisor.

Cada clase de acciones se compara con el Índice de Referencia en la moneda de la clase de acciones respectiva. No obstante, cada clase de acciones cubierta se compara con el Índice de Referencia en la moneda de referencia del Subfondo.

NATIXIS EURO SHORT TERM CREDIT

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión de Natixis Euro Short Term Credit (el "Subfondo") es superar la rentabilidad del Barclays Euro Aggregate Corporate 1-3 Index (su "Índice de Referencia") durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 2 años.

Política de inversión

Estrategia de inversión

El proceso de inversión del Subfondo combina tres motores de rentabilidad:

- Exposición al crédito direccional: exposición sobreponderada o infraponderada al riesgo crediticio en general, en comparación con el Índice de Referencia;
- Selección de emisiones y emisores: exposición infra/sobreponderada a diversos emisores y emisiones en comparación con el Índice de Referencia; podrán incluirse emisores y emisiones que no formen parte del Índice de Referencia en la cartera del Subfondo;
- Y, en menor medida, la asignación sectorial: exposición sobreponderada o infraponderada a diversos sectores económicos (finanzas, industrias, servicios públicos, etc.), en comparación con el Índice de Referencia sobre la base del ciclo económico y variaciones potenciales de las clasificaciones.

El proceso de inversión se basa en un enfoque fundamental, que utiliza el análisis del valor relativo y otros factores técnicos. La Sociedad Gestora se basa en la valoración del riesgo de crédito llevada a cabo por su equipo y su propia metodología.

El Subfondo siempre se expone a títulos de deuda denominados en euros.

Además de esta valorización, el Subfondo invierte al menos el 85 % de sus activos netos en títulos de deuda de grado de inversión¹ u otros instrumentos (efectivo, OICVM, etc.) con una calificación equivalente de conformidad con el análisis de la Sociedad Gestora.

Asimismo, el Subfondo puede invertir hasta el 15 % de sus activos netos en títulos de deuda² de alto rendimiento. Por otra parte, el Subfondo puede invertir hasta el 15 % de sus activos netos en activos titulizados (exceptuando las obligaciones de deuda garantizadas). Los activos titulizados y de alto rendimiento representan fuentes de diversificación y rentabilidad.

Además, cuando la calificación de un valor ya presente en la cartera se deteriora y cae por debajo de la calificación mínima, la Sociedad Gestora deberá examinar el caso para mantener los valores en la cartera o eliminarlos, mientras se mantienen como principal criterio los intereses de los Accionistas.

		Mínimo	Máximo
Gama de duración modificada en función del tipo de interés		0	5
Zona geográfica de los emisores (calculado como un porcentaje de la exposición del Subfondo)	Exposición de la zona euro	0%	200%
	Exposición fuera de la zona euro	0%	200%

El Subfondo no se expone a renta variable.

Asimismo, el Subfondo puede invertir hasta el 10 % de sus activos netos en títulos de deuda no

¹ Calificación mínima de BBB- de Standard & Poor's o equivalente

² Calificación por debajo de BBB- de Standard & Poor's o equivalente

1 & 2. La calificación aplicable es la calificación media según Moody's, Standard & Poor's y Fitch Ratings tras descartar las clasificaciones más altas y más bajas disponibles o una calificación equivalente de acuerdo con el análisis de la Sociedad Gestora. Cuando solo esté disponible la calificación de dos agencias, esta será la calificación aplicable.

La calificación considerada será la calificación de emisión. Si la calificación de emisión no está disponible, se utilizará la calificación del emisor en su lugar. Si la emisión se beneficia de una garantía explícita, se utilizará la calificación del garante. En caso de que tanto la calificación de la emisión como del emisor no estuvieran disponibles, se utilizará una calificación equivalente de acuerdo con el análisis de la Sociedad Gestora

denominados en euros. Se cubrirá el riesgo cambiario frente al euro para dichos títulos de deuda.

Las clases de acciones cubiertas pretenden cubrir el valor liquidativo frente a las fluctuaciones entre la moneda de referencia del Subfondo, el euro, y las diversas monedas de referencia de las clases de acciones.

La moneda de referencia del Subfondo es el euro.

Inversiones en organismos de inversión colectiva

El Subfondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos netos en organismos de inversión colectiva.

Uso de derivados u otras técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo podrá usar derivados con fines de cobertura y de inversión, así como participar en operaciones de préstamo de valores o toma de valores en préstamo de hasta el 100% de sus activos netos, y en acuerdos de recompra y acuerdos de recompra inversa, según lo descrito en la sección “Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura” más adelante.

Historial y lanzamiento del Subfondo

La rentabilidad que puede mostrarse para el Subfondo antes de su creación para el periodo del 30 de septiembre de 2011 hasta la fecha de creación se deriva de la rentabilidad histórica de Natixis Crédit Euro 1-3, un *fonds commun de placement* domiciliado en Francia con una política de inversión idéntica, establecido de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE, registrado en la *Autorité des Marchés Financiers* y gestionado por la misma Sociedad Gestora de acuerdo con el mismo proceso de inversión. Dicha rentabilidad ha sido ajustada para reflejar los diferentes gastos aplicables al Subfondo.

Los inversores deben tener en cuenta que la rentabilidad pasada no es indicativa de resultados futuros.

Este Subfondo se lanzó el 22 de octubre de 2013 mediante una operación transfronteriza (estructura de tipo Principal/Subordinado) en la que el fondo francés se transformó en un fondo subordinado del Subfondo.

Perfil del inversor típico

El Subfondo es adecuado para inversores institucionales y minoristas que:

- estén buscando exposición al mercado de renta fija;
- puedan permitirse apartar capital durante un largo periodo de tiempo (más de 2 años), y
- puedan asumir pérdidas de capital.

Riesgos específicos

Los riesgos específicos de invertir en el Subfondo están vinculados a:

- | | |
|---------------------|---------------------------------------|
| • Valores de deuda; | • Titulización; |
| • Crédito; | • Contraparte; |
| • Apalancamiento; | • Instrumentos financieros derivados. |

La exposición global al riesgo del Subfondo se gestiona mediante la aplicación del método de “Planteamiento de compromiso” descrito en la sección “Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura”–“Exposición global al riesgo”.

Para obtener una descripción completa de estos riesgos, consulte la sección titulada “Riesgos principales” más adelante. En esa misma sección se describen otros riesgos vinculados a la inversión en el Subfondo.

Características

Características de las clases de acciones disponibles en el Subfondo

Clase de acciones	Código ISIN	Moneda	Política de dividendos	Inversión inicial mínima	Participación mínima
SI/A(EUR)	LU1118011698	Euro	Acumulación	25.000.000 EUR	25.000.000 EUR
SI/D (EUR)	LU1118011771	Euro	Distribución	25.000.000 EUR	25.000.000 EUR
I/A(EUR)	LU0935221761	Euro	Acumulación	50.000 EUR	1 acción
I/A (H-USD)	LU1118011854	Dólar estadounidense	Acumulación	50.000 USD	1 acción
I/D(EUR)	LU0935221928	Euro	Distribución	50.000 EUR	1 acción
R/A(EUR)	LU0935222066	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/A (H-USD)	LU1118011938	Dólar estadounidense	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D(EUR)	LU0935222223	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
R/D (H-USD)	LU1118012076	Dólar estadounidense	Distribución	Ninguna	Ninguna
RE/A(EUR)	LU0935222579	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
N/A (EUR)	LU1118012159	Euro	Acumulación	20.000 EUR	20.000 EUR
N/D (EUR)	LU1118012233	Euro	Distribución	20.000 EUR	20.000 EUR
N/A (H-GBP)	LU1118012316	Libra esterlina	Acumulación	20.000 GBP	20.000 GBP
N/D (H-GBP)	LU1118012589	Libra esterlina	Distribución	20.000 GBP	20.000 GBP
N/A (H-CHF)	LU1118012746	Franco suizo	Acumulación	20.000 CHF	20.000 CHF
N/D (H-CHF)	LU1118012829	Franco suizo	Distribución	20.000 CHF	20.000 CHF
M/D(EUR)	LU0935221688	Euro	Distribución	5.000.000 EUR	1.000.000 EUR

Clase de acciones	Comisión de gestión	Comisión de administración	Comisión única	Comisión de venta máxima	Comisión de reembolso máxima
SI/A (EUR)	0,15 % anual	0,10 % anual	0,25 % anual	Ninguna	Ninguna
SI/D(EUR)	0,15 % anual	0,10 % anual	0,25 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (EUR)	0,40 % anual	0,10 % anual	0,50 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (H-USD)	0,40 % anual	0,10 % anual	0,50 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D (EUR)	0,40 % anual	0,10 % anual	0,50 % anual	Ninguna	Ninguna
R/A (EUR)	0,60 % anual	0,20 % anual	0,80 % anual	2,5 %	Ninguna
R/A (H-USD)	0,60 % anual	0,20 % anual	0,80 % anual	2,5 %	Ninguna
R/D (EUR)	0,60 % anual	0,20 % anual	0,80 % anual	2,5 %	Ninguna
R/D (H-USD)	0,60 % anual	0,20 % anual	0,80 % anual	2,5 %	Ninguna
RE/D (EUR)	1,20 % anual	0,20 % anual	1,40 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (EUR)	0,40 % anual	0,20 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (EUR)	0,40 % anual	0,20 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-GBP)	0,40 % anual	0,20 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (H-GBP)	0,40 % anual	0,20 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-CHF)	0,40 % anual	0,20 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (H-CHF)	0,40 % anual	0,20 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
M/D (EUR)	0,30 % anual	0,10 % anual	0,40 % anual	Ninguna	Ninguna

La “Comisión única” representa la suma de la “Comisión de gestión” y la “Comisión de administración”.

La fecha de lanzamiento de cada clase de acciones será determinada por el Consejo de Administración.

Suscripciones y reembolsos en el Subfondo: fijación de precios y liquidación

Frecuencia de valoración	Fecha de suscripción/reembolso	Fecha de solicitud y hora límite	Fecha de liquidación
Cada día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia	D* (es decir, cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia)	D a las 13:30 h, hora de Luxemburgo	D+2

*D = Día en el que el Agente de registro y transferencias de la SICAV procesa la solicitud de suscripción, reembolso o conversión. Las solicitudes recibidas por el Agente de registro y transferencias de la SICAV antes de la hora límite de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia serán procesadas ese mismo día. Las solicitudes recibidas después de la hora límite serán procesadas el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia.

Índice de Referencia

El índice Barclays Euro Aggregate Corporate 1-3 es un índice de referencia de base amplia que mide el mercado de bonos de tipo fijo, de grado de inversión, denominado en euros, incluyendo solamente emisiones corporativas con vencimientos de 1 a 3 años. La inclusión se basa en la denominación de la divisa de un bono y no en el domicilio del emisor.

Cada clase de acciones se compara con el Índice de Referencia convertido a la moneda de la clase de acciones respectiva. No obstante, cada clase de acciones cubierta se compara con el Índice de Referencia en la moneda de referencia del Subfondo.

NATIXIS EURO INFLATION

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión de Natixis Euro Inflation (el "Subfondo") es superar la rentabilidad del Barclays Capital Euro zone all CPI Inflation Linked Bond Index (su "Índice de Referencia") durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 2 años.

Política de inversión

Estrategia de inversión

La estrategia de inversión consiste en un proceso de gestión activa que combina:

- Asignación entre clases de activos de renta fija, duración modificada, curva real de los tipos y crédito; y
- Selección de valores de renta fija para la cartera.

En la toma de decisiones y en la gestión del riesgo, se emplean herramientas cualitativas con fines exclusivamente informativos.

Tras analizar los factores claves que determinan la evolución de las tasas de inflación y los rendimientos reales, la cartera se construye siguiendo una asignación entre cinco fuentes de valor añadido:

- Exposición a los tipos reales;
- Posicionamiento en las curvas de rendimiento reales;
- Arbitraje en los países de la zona euro y en el Índice de Referencia de la inflación (por ejemplo, inflación francesa frente a inflación de la zona euro);
- Exposición a los tipos nominales (es decir, estrategias de equilibrio); y
- Exposición a bonos internacionales (es decir, de fuera de la zona euro) vinculados a la inflación cubiertos en divisas de forma sistemática.

El Subfondo siempre se expone a valores de renta fija denominados en euros.

El Subfondo invierte al menos el 75% de sus activos netos en bonos vinculados a la inflación denominados en euros.

El Subfondo no se expone a renta variable.

En función de las circunstancias de mercado, el Subfondo podrá exponerse a bonos nominales denominados en euros.

La duración modificada podrá oscilar entre 3 y 15.

		Mínimo	Máximo
Gama de duración modificada en función del tipo de interés		3	15
Zona geográfica de los emisores (calculado como un porcentaje de la exposición del Subfondo)	Exposición de la zona euro	90 %	200 %
	Exposición fuera de la zona euro	0%	10%

La Sociedad Gestora se basa en la valoración del riesgo de crédito llevada a cabo por su equipo y su propia metodología.

Además de esta valoración, en el momento de su adquisición, estos valores están sujetos a una restricción de calificación mínima correspondiente al "grado de inversión", una calificación¹ mayor o igual a BBB-

¹La calificación aplicable es la calificación más baja según S&P, Moody's o Fitch Ratings o una calificación equivalente de acuerdo con el análisis de la Sociedad Gestora en el momento de la adquisición del correspondiente valor. La calificación considerada será la calificación de emisión. Si la calificación de emisión no está disponible, se aplicará la calificación del emisor.

(S&P) o Baa3 (Moody's) o BBB- (Fitch Ratings) o una calificación equivalente de acuerdo con el análisis de la Sociedad Gestora.

Además, cuando la calificación de un valor ya presente en la cartera se deteriora y cae por debajo de la calificación mínima, la Sociedad Gestora deberá examinar el caso para mantener los valores en la cartera o eliminarlos, mientras se mantienen como principal criterio los intereses de los Accionistas.

La moneda de referencia del Subfondo es el euro.

Las clases de acciones cubiertas pretenden cubrir el valor liquidativo frente a la fluctuación entre la moneda de referencia del Subfondo, el euro, y la moneda de referencia de la Clase de Acciones correspondiente.

Inversiones en organismos de inversión colectiva

El Subfondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos netos en organismos de inversión colectiva.

Uso de derivados u otras técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura y de inversión, así como participar en operaciones de préstamo de valores o toma de valores en préstamo y en acuerdos de recompra y acuerdos de recompra inversa, según lo descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura" más adelante.

Historial y lanzamiento del Subfondo

La rentabilidad que puede mostrarse para el Subfondo antes de su creación para el periodo del 31 de diciembre de 2002 hasta la fecha de creación se deriva de la rentabilidad histórica de Natixis Inflation Euro, un *fonds commun de placement* domiciliado en Francia con una política de inversión idéntica, establecido de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE, registrado en la *Autorité des Marchés Financiers* y gestionado por la misma Sociedad Gestora de acuerdo con el mismo proceso de inversión. Dicha rentabilidad ha sido ajustada para reflejar los diferentes gastos aplicables al Subfondo.

Los inversores deben tener en cuenta que la rentabilidad pasada no es indicativa de resultados futuros.

Este Subfondo fue lanzado el 13 de diciembre de 2013 mediante operaciones transfronterizas (fusión) con el fondo francés mencionado anteriormente.

Perfil del inversor típico

El Subfondo es adecuado para inversores institucionales y minoristas que:

- estén buscando una exposición a los bonos vinculados a la inflación;
- puedan permitirse apartar capital durante un largo periodo de tiempo (más de 2 años), y
- puedan asumir pérdidas de capital.

Riesgos específicos

Los riesgos específicos de invertir en el Subfondo están vinculados a:

- | | |
|------------------------------------|--|
| • Pérdida de capital; | • Variación en las tasas de inflación; |
| • Valores de deuda; | • Contraparte; |
| • Cambios en los tipos de interés; | • Crédito. |

La exposición global al riesgo del Subfondo se gestiona mediante la aplicación del método de "Planteamiento de compromiso" descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura"– "Exposición global al riesgo".

Para obtener una descripción completa de estos riesgos, consulte la sección titulada "Riesgos principales" más adelante. En esa misma sección se describen otros riesgos vinculados a la inversión en el Subfondo.

Características

Características de las clases de acciones disponibles en el Subfondo

Clase de acciones	Código ISIN	Moneda	Política de dividendos	Inversión inicial mínima	Participación mínima
SI/A (EUR)	LU1118013041	Euro	Acumulación	25.000.000 EUR	25.000.000 EUR
SI/D(EUR)	LU1118013124	Euro	Distribución	25.000.000 EUR	25.000.000 EUR
I/A (EUR)	LU0935222652	Euro	Acumulación	50.000 EUR	1 acción
I/D (EUR)	LU0935222736	Euro	Distribución	50.000 EUR	1 acción
R/A (EUR)	LU0935222900	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D (EUR)	LU0935223031	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
RE/D (EUR)	LU0935223114	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
N/A (EUR)	LU1118013397	Euro	Acumulación	20.000EUR	20.000 EUR
N/D (EUR)	LU1118013470	Euro	Distribución	20.000EUR	20.000 EUR
N/A (H-GBP)	LU1118013553	Libra esterlina	Acumulación	20.000 GBP	20.000 GBP
N/D (H-GBP)	LU1118013637	Libra esterlina	Distribución	20.000 GBP	20.000 GBP
N/A (H-CHF)	LU1118013710	Franco suizo	Acumulación	20.000 CHF	20.000 CHF
N/D (H-CHF)	LU1118013801	Franco suizo	Distribución	20.000 CHF	20.000 CHF

Clase de acciones	Comisión de gestión	Comisión de administración	Comisión única	Comisión de venta máxima	Comisión de reembolso máxima
SI/A (EUR)	0,15 % anual	0,10 % anual	0,25 % anual	Ninguna	Ninguna
SI/D(EUR)	0,15 % anual	0,10 % anual	0,25 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (EUR)	0,35 % anual	0,10 % anual	0,45 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D (EUR)	0,35 % anual	0,10 % anual	0,45 % anual	Ninguna	Ninguna
R/A (EUR)	0,60 % anual	0,20 % anual	0,80 % anual	2,5 %	Ninguna
R/D (EUR)	0,60 % anual	0,20 % anual	0,80 % anual	2,5 %	Ninguna
RE/D (EUR)	1,00 % anual	0,20 % anual	1,20 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (EUR)	0,35 % anual	0,20 % anual	0,55 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (EUR)	0,35 % anual	0,20 % anual	0,55 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-GBP)	0,35 % anual	0,20 % anual	0,55 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (H-GBP)	0,35 % anual	0,20 % anual	0,55 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-CHF)	0,35 % anual	0,20 % anual	0,55 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (H-CHF)	0,35 % anual	0,20 % anual	0,55 % anual	Ninguna	Ninguna

La "Comisión única" representa la suma de la "Comisión de gestión" y la "Comisión de administración".

La fecha de lanzamiento de cada clase de acciones será determinada por el Consejo de Administración.

Suscripciones y reembolsos en el Subfondo: fijación de precios y liquidación

Frecuencia de valoración	Fecha de suscripción/reembolso	Fecha de solicitud y hora límite	Fecha de liquidación
Cada día hábil completo en Luxemburgo y en Francia	D* (es decir, cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia)	D a las 13:30 h, hora de Luxemburgo	D+2

*D = Día en el que el Agente de registro y transferencias de la SICAV procesa la solicitud de suscripción, reembolso o conversión. Las solicitudes recibidas por el Agente de registro y transferencias de la SICAV antes de la hora límite de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia serán procesadas ese mismo día. Las solicitudes recibidas después de la hora límite serán procesadas el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia.

Índice de Referencia

Al cierre, el Barclays Capital Euro zone all CPI Inflation Linked Bond Index es un índice que hace un seguimiento del rendimiento de los bonos vinculados a la inflación de los gobiernos de la zona euro.

Cada clase de acciones se compara con el Índice de Referencia en la moneda de la clase de acciones respectiva. No obstante, cada acción de clase cubierta se compara con el Índice de Referencia en la moneda de referencia del Subfondo.

NATIXIS EURO AGGREGATE

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión de Natixis Euro Aggregate (el "Subfondo") es superar la rentabilidad del índice Barclays Capital Euro Aggregate 500MM (su "Índice de Referencia") durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 2 años.

Política de inversión

Estrategia de inversión

La estrategia de inversión consiste en un enfoque multiestratégico basado en la experiencia de la Sociedad Gestora en bonos y mercados bursátiles:

1. Asignación estratégica en 3 meses entre activos monetarios y bonos;
2. Asignación táctica en un horizonte de 1 mes de un amplio número de instrumentos de renta fija y de cambio de divisas; y
3. Selección de estrategias de renta fija específicas para las clases de acciones (sobre todo, estrategias básicas y de diversificación).

El Subfondo siempre se expone a valores de renta fija denominados en euros.

El Subfondo invierte al menos el 70% de sus activos netos en crédito y bonos gubernamentales denominados en euros con grado de inversión, así como en agencias y bonos cubiertos.

A efectos de diversificación y para optimizar la rentabilidad ajustada al riesgo, el Subfondo podrá invertir en las siguientes clases de acciones:

- Instrumentos del mercado monetario;
- Bonos vinculados a la inflación;
- Bonos de tipo variable;
- Titulizaciones (como valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas, obligaciones de deuda garantizadas y obligaciones de préstamos garantizadas); hasta el 20% de los activos netos. Estos valores deberán contar con calificación de Grado de Inversión;
- Bonos no denominados en euros de miembros de la OCDE;
- Bonos no denominados en euros;
- Bonos convertibles - hasta el 15% de sus activos netos;
- Bonos de alto rendimiento¹ - hasta el 15% de sus activos netos; y
- Bonos de mercados emergentes - hasta el 15% de sus activos netos.

El Subfondo podrá invertir en divisas distintas de la divisa de referencia hasta el 10% de sus activos netos.

La exposición global del Subfondo a la renta variable no deberá superar el 10 % de sus activos netos.

La exposición global del Subfondo a valores no denominados en euros y al riesgo de tipo de cambio no deberá superar el 10 % de sus activos netos.

La duración modificada de la cartera podrá oscilar entre 0 y 10.

		Mínimo	Máximo
Gama de duración modificada en función del diferencial de crédito		0	3,5
Gama de duración modificada en función del tipo de interés		0	10
Zona geográfica de los emisores (calculado como un porcentaje de la exposición del Subfondo)	Exposición de la zona euro	0%	100%
	Exposición fuera de la zona euro	0%	100%

¹Calificación por debajo de BBB- de Standard & Poor's o equivalente o una calificación equivalente de acuerdo con el análisis de la Sociedad Gestora.

La calificación aplicable es la calificación más baja según S&P, Moody's o Fitch Ratings. La calificación considerada será la calificación de emisión. Si la calificación de emisión no está disponible, se aplicará la calificación del emisoro una calificación equivalente de acuerdo con el análisis de la Sociedad Gestora.

La Sociedad Gestora se basa en la valoración del riesgo de crédito llevada a cabo por su equipo y su propia metodología.

La moneda de referencia del Subfondo es el euro.

Las clases de acciones cubiertas pretenden cubrir el valor liquidativo frente a la fluctuación entre la moneda de referencia del Subfondo, el euro, y las diversas monedas de referencia de las clases de acciones.

Inversiones en organismos de inversión colectiva

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de sus activos netos en organismos de inversión colectiva, incluidos ETF de duración indefinida.

Uso de derivados u otras técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo podrá utilizar derivados (incluyendo swaps de incumplimiento crediticio e iTraxx) con fines de cobertura y de inversión, así como participar en operaciones de préstamo de valores y toma de valores en préstamo y en acuerdos de recompra y acuerdos de recompra inversa, según lo descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura" más adelante.

Historial y lanzamiento del Subfondo

La rentabilidad que puede mostrarse para el Subfondo antes de su creación para el periodo del 6 de octubre de 2008 hasta la fecha de creación se deriva de la rentabilidad histórica del Natixis Impact Aggregate Euro, un *fonds commun de placement* domiciliado en Francia con una política de inversión idéntica, establecido de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE, registrado en la *Autorité des Marchés Financiers* y gestionado por la misma Sociedad Gestora de acuerdo con el mismo proceso de inversión. Dicha rentabilidad ha sido ajustada para reflejar los diferentes gastos aplicables al Subfondo.

Los inversores deben tener en cuenta que la rentabilidad pasada no es indicativa de resultados futuros.

Este Subfondo fue lanzado el 18 de noviembre de 2013 mediante operaciones transfronterizas (fusión) con el fondo francés mencionado anteriormente.

Perfil del inversor típico

El Subfondo es adecuado para inversores institucionales y minoristas que:

- estén buscando una exposición a determinados bonos denominados en euros;
- puedan permitirse apartar capital durante un largo periodo de tiempo (más de 2 años), y
- puedan aceptar pérdidas temporales y/o potenciales de capital.

Riesgos específicos

Los riesgos específicos de invertir en el Subfondo están vinculados a:

- | | |
|----------------------------|----------------------------------|
| • Pérdida de capital; | • Crédito; |
| • Mercados emergentes; | • Cambios en el tipo de interés; |
| • Valores de deuda; | • Contraparte; |
| • Impacto de la inflación; | • Titulización. |

La exposición global al riesgo del Subfondo se gestiona mediante la aplicación del método de "Planteamiento de compromiso" descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura"—"Exposición global al riesgo".

Para obtener una descripción completa de estos riesgos, consulte la sección titulada "Riesgos principales" más adelante. En esa misma sección se describen otros riesgos vinculados a la inversión en el Subfondo.

Características**Características de las clases de acciones disponibles en el Subfondo**

Clase de acciones	Código ISIN	Moneda	Política de dividendos	Inversión inicial mínima	Participación mínima
SI/A (EUR)	LU1118013983	Euro	Acumulación	25.000.000 EUR	25.000.000 EUR
SI/D(EUR)	LU1118014106	Euro	Distribución	25.000.000 EUR	25.000.000 EUR
I/A (EUR)	LU0935223387	Euro	Acumulación	50.000 EUR	1 acción
I/A (H-SGD)	LU1118014288	Dólar de Singapur	Acumulación	50.000 SGD	1 acción
I/A (H-USD)	LU1335354038	Dólar estadounidense	Acumulación	50.000 USD	1 acción
I/D (EUR)	LU0935223460	Euro	Distribución	50.000 EUR	1 acción
I/D (H-SGD)	LU1118014361	Dólar de Singapur	Distribución	50.000 SGD	1 acción
R/A (EUR)	LU0935223627	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/A (H-USD)	LU1118014445	Dólar estadounidense	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D (EUR)	LU0935223973	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
R/D (H-USD)	LU1118014528	Dólar estadounidense	Distribución	Ninguna	Ninguna
R/D (H-SGD)	LU1118014791	Dólar de Singapur	Distribución	Ninguna	Ninguna
RE/D (EUR)	LU0935224195	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
N/A (EUR)	LU0935224351	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
N/A (EUR)	LU1118014874	Euro	Acumulación	20.000 EUR	20.000 EUR
N/D (EUR)	LU1118014957	Euro	Distribución	20.000 EUR	20.000 EUR
N/A (H-GBP)	LU1118015178	Libra esterlina	Acumulación	20.000 GBP	20.000 GBP
N/D (H-GBP)	LU1118015251	Libra esterlina	Distribución	20.000 GBP	20.000 GBP
N/A (H-CHF)	LU1118015335	Franco suizo	Acumulación	20.000 CHF	20.000 CHF
N/D (H-CHF)	LU1118015418	Franco suizo	Distribución	20.000 CHF	20.000 CHF

Clase de acciones	Comisión de gestión	Comisión de administración	Comisión única	Comisión de venta máxima	Comisión de reembolso máxima
SI/A (EUR)	0,20 % anual	0,10 % anual	0,30 % anual	Ninguna	Ninguna
SI/D(EUR)	0,20 % anual	0,10 % anual	0,30 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (EUR)	0,50 % anual	0,10 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (H-SGD)	0,50 % anual	0,10 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (H-USD)	0,50 % anual	0,10 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D (EUR)	0,50 % anual	0,10 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D (H-SGD)	0,50 % anual	0,10 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
R/A (EUR)	0,80 % anual	0,20 % anual	1,00 % anual	2,5 %	Ninguna
R/A (H-USD)	0,80 % anual	0,20 % anual	1,00 % anual	2,5 %	Ninguna
R/D (EUR)	0,80 % anual	0,20 % anual	1,00 % anual	2,5 %	Ninguna
R/D (H-USD)	0,80 % anual	0,20 % anual	1,00 % anual	2,5 %	Ninguna
R/D (H-SGD)	0,80 % anual	0,20 % anual	1,00 % anual	2,5 %	Ninguna
RE/A (EUR)	1,40 % anual	0,20 % anual	1,60 % anual	Ninguna	Ninguna
RE/D (EUR)	1,40 % anual	0,20 % anual	1,60 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (EUR)	0,50 % anual	0,20 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (EUR)	0,50 % anual	0,20 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-GBP)	0,50 % anual	0,20 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (H-GBP)	0,50 % anual	0,20 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-CHF)	0,50 % anual	0,20 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (H-CHF)	0,50 % anual	0,20 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna

La “Comisión única” representa la suma de la “Comisión de gestión” y la “Comisión de administración”.

La fecha de lanzamiento de cada clase de acciones será determinada por el Consejo de Administración.

Suscripciones y reembolsos en el Subfondo: fijación de precios y liquidación

Frecuencia de valoración	Fecha de suscripción/reembolso	Fecha de solicitud y hora límite	Fecha de liquidación
Cada día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia	D* (es decir, cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia)	D a las 13:30 h, hora de Luxemburgo	D+2

*D = Día en el que el Agente de registro y transferencias de la SICAV procesa la solicitud de suscripción, reembolso o conversión. Las solicitudes recibidas por el Agente de registro y transferencias de la SICAV antes de la hora límite de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia serán procesadas ese mismo día. Las solicitudes recibidas después de la hora límite serán procesadas el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia.

Índice de Referencia

El índice Barclays Capital Euro Aggregate 500MM es representativo de los mercados de renta fija con grado de inversión de la zona euro.

Cada clase de acciones se compara con el Índice de Referencia en la moneda de la clase de acciones respectiva. No obstante, cada acción de clase cubierta se compara con el Índice de Referencia en la moneda de referencia del Subfondo.

NATIXIS GLOBAL AGGREGATE

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Natixis Global Aggregate (el "Subfondo") es superar la rentabilidad de su índice de referencia, el Barclays Capital Global Aggregate GDP ponderado cubierto reinvertido en cupones denominados en USD (su "Índice de Referencia") durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 3 años. El Subfondo no pretende replicar el indicador de referencia y, por lo tanto, podría desviarse significativamente de este.

Política de inversión

Estrategia de inversión

La estrategia de inversión consiste en un enfoque dinámico y multiestratégico basado en la experiencia de la Sociedad Gestora en mercados internacionales de renta fija.

El Subfondo se gestiona de forma activa y sigue un enfoque basado en la convicción para la asignación de activos.

1. Asignación geográfica: zona internacional, incluidos los países emergentes.
2. Asignación de riesgo entre bonos gubernamentales, de crédito, de agencias, cédulas hipotecarias y titulizaciones y bonos garantizados.

También podrá utilizarse una estrategia de duración.

El Subfondo está expuesto a valores de renta fija denominados en monedas distintas del euro en todo momento (y posiblemente a valores de renta fija denominados en euros).

El Subfondo invierte principalmente en crédito con categoría de grado de inversión y bonos gubernamentales.

El nivel medio indicativo de apalancamiento para el OICVM es 3. No obstante, el Subfondo tiene la posibilidad de alcanzar un nivel más alto de apalancamiento.

El Valor en riesgo global del Subfondo no superará el doble del nivel de Valor en riesgo de su índice de referencia.

El Subfondo podrá invertir en las siguientes clases de activos:

- Bonos gubernamentales de la OCDE y bonos gubernamentales de países emergentes;
- Bonos emitidos por agencias, gobiernos locales y emisores supranacionales;
- Bonos privados internacionales;
- Bonos vinculados a la inflación y bonos de tipo variable hasta el 20 %;
- Cédulas hipotecarias y titulizaciones (como valores respaldados por activos y por hipotecas) hasta el 20 % de sus activos netos. Estos valores deberán contar con calificación de Grado de Inversión;
- Bonos convertibles, hasta el 20 % de sus activos netos;
- Bonos de alto rendimiento¹, hasta el 20 % de sus activos netos, y
- Bonos de mercados emergentes.

Para alcanzar el objetivo de inversión, el Subfondo podrá invertir en las siguientes clases de activos:

- Instrumentos del mercado monetario;
- El Subfondo podrá efectuar depósitos, de hasta el 10 % de sus activos netos, que permitirán gestionar el total o parte del efectivo del Subfondo;
- El Subfondo podrá presentar préstamos en efectivo de hasta un límite del 10 % de sus activos netos.

La exposición global del Subfondo a la renta variable no deberá superar el 10 % de sus activos netos.

La exposición global del Subfondo no deberá superar el 150 % de sus activos netos.

La duración de la cartera podrá oscilar entre 0 y 10.

¹Inferior a la calificación BBB- de Standard & Poor's o equivalente o una calificación equivalente de acuerdo con el análisis de la Sociedad Gestora.

La calificación aplicable es la más baja según S&P, Moody's o Fitch Ratings o una calificación equivalente de acuerdo con el análisis de la Sociedad Gestora.

La calificación considerada será la calificación de emisión. Si la calificación de emisión no está disponible, se aplicará la calificación del emisor.

		Mínimo	Máximo
Gama de duración modificada en función del tipo de interés		0	10
Zona geográfica de los emisores (calculado como un porcentaje de la exposición del Subfondo)	Exposición de la zona euro	0 %	100 %
	Exposición fuera de la zona euro	0 %	100 %
Moneda de los valores	Todas las monedas	0 %	100 %
Riesgo de tipo de cambio		0 %	40 %

La Sociedad Gestora se basa en la valoración del riesgo de crédito llevada a cabo por su equipo y su propia metodología.

Además de esta valoración, en el momento de su adquisición, estos valores están sujetos a una restricción de calificación mínima correspondiente al “grado de inversión”², con una calificación equivalente o superior a BBB- (S&P) o Baa3 (Moody’s) o BBB- (Fitch Ratings) o una calificación equivalente de conformidad con el análisis de la Sociedad Gestora.

Además, cuando la calificación de un valor ya presente en la cartera se deteriora y cae por debajo de la calificación mínima, la Sociedad Gestora deberá examinar el caso para mantener los valores en la cartera o eliminarlos, mientras se mantienen como principal criterio los intereses de los Accionistas.

La moneda de referencia del Subfondo es el dólar estadounidense.

Las clases de acciones cubiertas pretenden cubrir el valor liquidativo frente a la fluctuación entre la moneda de referencia del Subfondo y las diversas monedas de referencia de las clases de acciones.

Inversiones en organismos de inversión colectiva

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de sus activos netos en organismos de inversión colectiva.

Uso de derivados u otras técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura y de inversión, así como participar en operaciones de préstamo de valores o toma de valores en préstamo y en acuerdos de recompra y acuerdos de recompra inversa, según lo descrito en la sección “Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura” más adelante.

Concretamente, el Subfondo podrá exponerse y estar cubierto frente al riesgo de Cambios en los tipos de interés y el riesgo de Tipos de cambio mediante:

- Futuros sobre tipos de interés, bonos y divisas,
- Opciones sobre tipos de interés y divisas,
- Swaps (swaps de tipo de interés y/o swaps de divisas),
- Divisas extranjeras,
- Swaps de incumplimiento crediticio (“CDS”) e iTraxx.

El Subfondo podrá seguir estrategias de arbitraje en riesgo de Cambios en los tipos de interés y de riesgo de Tipos de cambio mediante el uso de:

- Futuros sobre tipos de interés, bonos y divisas,
- Opciones sobre tipos de interés y divisas,
- Swaps (swaps de tipo de interés y/o swaps de divisas),
- Divisas extranjeras,
- Swaps de incumplimiento crediticio (“CDS”) e iTraxx.

²La calificación aplicable es la calificación media según Moody’s, Standard & Poor’s y Fitch Ratings tras descartar las clasificaciones más altas y más bajas disponibles o una calificación equivalente de conformidad con el análisis de la Sociedad Gestora. Cuando solo esté disponible la calificación de una agencia, esta será la calificación aplicable.

Perfil del inversor típico

El Subfondo es adecuado para inversores institucionales y minoristas que:

- estén buscando una exposición a determinados bonos denominados en monedas de la OCDE;
- puedan permitirse apartar capital durante un largo periodo de tiempo (más de 3 años), y
- puedan aceptar pérdidas temporales y/o potenciales de capital.

Riesgos específicos

Los riesgos específicos de invertir en el Subfondo están vinculados a:

- | | |
|----------------------------|---------------------------------------|
| • Pérdida de capital; | • Tipos de cambio; |
| • Mercados emergentes; | • Contraparte; |
| • Valores de deuda; | • Titulización; |
| • Impacto de la inflación; | • Apalancamiento; |
| • Crédito; | • Instrumentos financieros derivados. |
| • Liquidez; | |

La exposición global al riesgo del Subfondo se gestiona mediante la aplicación del planteamiento de Valor en riesgo (VaR) relativo (el "Planteamiento de VaR relativo").

El cálculo del VaR relativo del Subfondo se basa en una cartera de referencia que está constituida por el índice de Referencia.

Para obtener una descripción completa de estos riesgos, consulte la sección titulada "Riesgos principales" más adelante. En esa misma sección se describen otros riesgos vinculados a la inversión en el Subfondo.

Características**Características de las clases de acciones disponibles en el Subfondo**

Clase de acciones	Código ISIN	Moneda	Política de dividendos	Inversión inicial mínima	Participación mínima
SI/A (USD)	LU1335431042	Dólar estadounidense	Acumulación	25.000.000 USD	25.000.000 USD
SI/D (USD)	LU1335431125	Dólar estadounidense	Distribución	25.000.000 USD	25.000.000 USD
SI/A (H-EUR)	LU1335431398	Euro	Acumulación	25.000.000 EUR	25.000.000 EUR
SI/A (H-GBP)	LU1335431471	Libra esterlina	Acumulación	25.000.000 GBP	25.000.000 GBP
SI/A (H-SGD)	LU1335431554	Dólar de Singapur	Acumulación	25.000.000 SGD	25.000.000 SGD
I/A (USD)	LU1335431711	Dólar estadounidense	Acumulación	50.000 USD	1 acción
I/D (USD)	LU1335431802	Dólar estadounidense	Distribución	50.000 USD	1 acción
I/A (H-EUR)	LU1335431984	Euro	Acumulación	50.000 EUR	1 acción
I/D (H-EUR)	LU1335432016	Euro	Distribución	50.000 EUR	1 acción
I/A (H-GBP)	LU1335432107	Libra esterlina	Acumulación	50.000 GBP	1 acción
I/D (H-GBP)	LU1336096877	Libra esterlina	Distribución	50.000 GBP	1 acción
I/A (H-CHF)	LU1335432289	Franco suizo	Acumulación	50.000 CHF	1 acción
I/D (H-SGD)	LU1335432362	Dólar de Singapur	Distribución	50.000 SGD	1 acción
N/D (USD)	LU1335432446	Dólar estadounidense	Distribución	20.000 USD	20.000 USD
N/D (H-EUR)	LU1335432529	Euro	Distribución	20.000 EUR	20.000 EUR
N/D (H-GBP)	LU1335432792	Libra esterlina	Distribución	20.000 GBP	20.000 GBP
N/D (H-CHF)	LU1335432875	Franco suizo	Distribución	20.000 CHF	20.000 CHF
R/A (USD)	LU1335432958	Dólar estadounidense	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D (USD)	LU1335433097	Dólar estadounidense	Distribución	Ninguna	Ninguna
R/A (H-EUR)	LU1335433170	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D (H-EUR)	LU1335433253	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
R/A (H-GBP)	LU1335433337	Libra esterlina	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D (H-GBP)	LU1335433410	Libra esterlina	Distribución	Ninguna	Ninguna
R/A (H-CHF)	LU1335433683	Franco suizo	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D (H-CHF)	LU1335433766	Franco suizo	Distribución	Ninguna	Ninguna
R/A (H-SGD)	LU1335433840	Dólar de Singapur	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D (H-SGD)	LU1335433923	Dólar de Singapur	Distribución	Ninguna	Ninguna
RE/A (USD)	LU1335434061	Dólar estadounidense	Acumulación	Ninguna	Ninguna
RE/D (USD)	LU1335434145	Dólar estadounidense	Distribución	Ninguna	Ninguna
RE/A (H-EUR)	LU1335434228	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
RE/D (H-EUR)	LU1335434491	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna

Clase de acciones	Comisión de gestión	Comisión de administración	Comisión única	Comisión de venta máxima	Comisión de reembolso máxima
SI/A (USD)	0,25 % anual	0,10 % anual	0,35 % anual	Ninguna	Ninguna
SI/D (USD)	0,25 % anual	0,10 % anual	0,35 % anual	Ninguna	Ninguna
SI/A (H-EUR)	0,25 % anual	0,10 % anual	0,35 % anual	Ninguna	Ninguna
SI/A (H-GBP)	0,25 % anual	0,10 % anual	0,35 % anual	Ninguna	Ninguna
SI/A (H-SGD)	0,25 % anual	0,10 % anual	0,35 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (USD)	0,55 % anual	0,10 % anual	0,65 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D (USD)	0,55 % anual	0,10 % anual	0,65 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (H-EUR)	0,55 % anual	0,10 % anual	0,65 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D (H-EUR)	0,55 % anual	0,10 % anual	0,65 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (H-GBP)	0,55 % anual	0,10 % anual	0,65 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D (H-GBP)	0,55 % anual	0,10 % anual	0,65 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (H-CHF)	0,55 % anual	0,10 % anual	0,65 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D (H-SGD)	0,55 % anual	0,10 % anual	0,65 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (USD)	0,55 % anual	0,20 % anual	0,75 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (H-EUR)	0,55 % anual	0,20 % anual	0,75 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (H-GBP)	0,55 % anual	0,20 % anual	0,75 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (H-CHF)	0,55 % anual	0,20 % anual	0,75 % anual	Ninguna	Ninguna
R/A (USD)	0,85 % anual	0,20 % anual	1,05 % anual	3 %	Ninguna
R/D (USD)	0,85 % anual	0,20 % anual	1,05 % anual	3 %	Ninguna
R/A (H-EUR)	0,85 % anual	0,20 % anual	1,05 % anual	3 %	Ninguna
R/D (H-EUR)	0,85 % anual	0,20 % anual	1,05 % anual	3 %	Ninguna
R/A (H-GBP)	0,85 % anual	0,20 % anual	1,05 % anual	3 %	Ninguna
R/D (H-GBP)	0,85 % anual	0,20 % anual	1,05 % anual	3 %	Ninguna
R/A (H-CHF)	0,85 % anual	0,20 % anual	1,05 % anual	3 %	Ninguna
R/D (H-CHF)	0,85 % anual	0,20 % anual	1,05 % anual	3 %	Ninguna
R/A (H-SGD)	0,85 % anual	0,20 % anual	1,05 % anual	3 %	Ninguna
R/D (H-SGD)	0,85 % anual	0,20 % anual	1,05 % anual	3 %	Ninguna
RE/A (USD)	1,45 % anual	0,20 % anual	1,65 % anual	Ninguna	Ninguna
RE/D (USD)	1,45 % anual	0,20 % anual	1,65 % anual	Ninguna	Ninguna

RE/A (H-EUR)	1,45 % anual	0,20 % anual	1,65 % anual	Ninguna	Ninguna
RE/D (H-EUR)	1,45 % anual	0,20 % anual	1,65 % anual	Ninguna	Ninguna

La "Comisión única" representa la suma de la "Comisión de gestión" y la "Comisión de administración".

La fecha de lanzamiento de cada clase de acciones será determinada por el Consejo de Administración.

Suscripciones y reembolsos en el Subfondo: Fijación de precios y liquidación

Frecuencia de valoración	Fecha de suscripción/reembolso	Fecha de solicitud y hora límite	Fecha de liquidación
Cada día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia	D* (es decir, cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia)	D a las 13:30 h, hora de Luxemburgo	D+3

*D = Día en el que el Agente de registro y transferencias de la SICAV procesa la solicitud de suscripción, reembolso o conversión. Las solicitudes recibidas por el Agente de registro y transferencias de la SICAV antes de la hora límite de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia serán procesadas ese mismo día. Las solicitudes recibidas después de la hora límite serán procesadas el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia.

Índice de Referencia:

El Barclays Capital Global Aggregate GDP ponderado cubierto en USD facilita una lectura de base amplia de los mercados internacionales de deuda calificada con categoría de grado de inversión. Los tres principales componentes de este índice son los índices U.S. Aggregate, Pan-European Aggregate y Asian-Pacific Aggregate. El índice incluye además:

- Deuda empresarial en Eurodólares y Euroyenes,
- Valores canadienses gubernamentales, de empresas y de agencias, y
- Valores sujetos a la Norma 144A con categoría de inversión y denominados en USD.

El índice de referencia es la libra esterlina ponderada por país.

NATIXIS CREDIT OPPORTUNITIES

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión de Natixis Credit Opportunities (el “Subfondo”) es superar la rentabilidad del EONIA capitalizado a diario (su “Índice de Referencia”) durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 2 años en más de un:

- 2,2 % para las clases de acciones SI;
- 2 % para las clases de acciones I y Q;
- 1,60 % para las clases de acciones R;
- 1,30 % para las clases de acciones RE;
- 1,90 % para las clases de acciones N.

El objetivo de inversión de las clases de acciones cubiertas del Subfondo es superar la rentabilidad del EONIA capitalizado a diario ajustado a la diferencia entre el tipo de interés de la moneda de la clase de acciones (LIBOR a 1 mes) y el tipo de interés de la zona euro (Euribor a 1 mes) (su “Índice de Referencia”) durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 2 años en más de un:

- 2,2 % para las clases de acciones SI H;
- 2 % para las clases de acciones I H;
- 1,60 % para las clases de acciones R H;
- 1,30 % para las clases de acciones RE –H;
- 1,90 % para las clases de acciones N H.

Política de inversión

Estrategia de inversión

Para cumplir su objetivo de inversión, el Subfondo podrá aplicar varias estrategias. Estas estrategias pueden ser de dos tipos: estrategias de convicción y estrategias de conservación.

Las estrategias de convicción tratan de captar los movimientos del mercado de crédito, tanto al alza como a la baja, mediante inversiones de valor direccional o relativo (comprar un valor o un instrumento financiero derivado y vender otro) para cubrir parcial o completamente el riesgo de mercado. Estas estrategias podrán centrarse en los diferenciales de crédito, las curvas de crédito, el valor relativo o la antigüedad de los instrumentos de crédito.

Principalmente, las estrategias de convicción podrán expresarse mediante el uso de instrumentos derivados, como Derivados de Crédito (sobre todo “Swaps de incumplimiento crediticio a un solo nombre”, “Índices de Crédito”, “tramos de Índices CDS”, “opciones de Índices CDS”), futuros y opciones sobre tipos de interés e índices.

Las estrategias de conservación tratan de captar rendimientos ofrecidos en el mercado de crédito mediante una gestión activa y una exposición estructural en un horizonte de inversión medio de entre 1 y 3 años.

El Subfondo siempre se expone a valores de renta fija, sobre todo denominados en euros. Sin embargo, el Subfondo podrá exponerse a:

- valores no denominados en euros: hasta el 10 % de sus activos netos; y
- riesgo de tipo de cambio: hasta el 10 % de sus activos netos.

Dentro de los límites anteriores, los valores o los derivados utilizados por el Subfondo podrán estar

denominados en EUR, USD, GBP, CHF y JPY.

El Subfondo podrá invertir en valores emitidos por emisores chinos, denominados únicamente en EUR y USD y cotizados en un Mercado Regulado¹.

La cartera del Subfondo podrá invertirse en varias estrategias de convicción que podrán expresarse mediante el uso de instrumentos derivados como (entre otros):

- Pagarés y otros valores emitidos por entidades Soberanas (o entidades asimiladas), del sector público o similares, incluidos Estados o autoridades de fuera de la OCDE, e incluidos los mercados emergentes;
- Pagarés u otros valores de deuda emitidos por Empresas privadas o entidades financieras;
- Bonos cubiertos;
- Derivados de crédito (“Swaps de incumplimiento crediticio a un solo nombre”, “Índices CDS”, CDS “Cesta de primer impago CDS”, “tramos de Índices CDS”), valores que incluyen derivados;
- Instrumentos de titulización denominados en EUR o GBP (como Tramos preferentes de valores relacionados con hipotecas, valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas, obligaciones de deuda garantizadas y obligaciones de préstamos garantizadas), hasta el 30 % de sus activos netos; e
- Instrumentos del mercado monetario, hasta el 20 % de sus activos netos.

En cualquier caso, si el Subfondo se expone a índices financieros, dichos índices financieros deberán cumplir con los criterios establecidos en el Artículo 9 del Reglamento del Gran Ducado con fecha de 8 de febrero de 2008.

El Subfondo invierte en valores de renta fija que pertenecen a la categoría de grado de inversión² y/o a la categoría especulativa (“alto rendimiento”)³ y/o en valores sin calificar hasta el 100 % de sus activos netos.

La cartera se construye para respetar un Valor en Riesgo (“VaR”) mensual máximo ex ante del 6,6 %, correspondiente a los cálculos estadísticos, en circunstancias normales de mercado, de la pérdida potencial máxima de la cartera en un mes con una probabilidad del 99 %.

A modo de indicación, el objetivo de VaR mensual ex ante es 3,3 %, lo cual corresponde a un objetivo indicativo de desviación típica anual del 5 % para la cartera.

La exposición global del Subfondo a la renta variable no deberá superar el 10 % de sus activos netos. La exposición global del Subfondo al riesgo de tipo de cambio no excederá el 10 % de sus activos netos.

La duración modificada de la cartera podrá oscilar de la siguiente forma:

		Mínimo	Máximo
Gama de duración modificada en función del diferencial de crédito		-10	+10
Gama de duración modificada en función del tipo de interés		-2	+2
Zona geográfica de los	Exposición de la zona	0 %	100 %

¹ Mercado Regulado significa un mercado regulado con arreglo a la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre mercados en instrumentos financieros.

² Calificación mínima de BBB- de Standard & Poor's o equivalente o una calificación equivalente de acuerdo con el análisis de la Sociedad Gestora.

La calificación aplicable es la calificación más baja según S&P, Moody's o Fitch Ratings. La calificación considerada será la calificación de emisión. Si la calificación de emisión no está disponible, se aplicará la calificación del emisor.

³ Calificación por debajo de BBB- de Standard & Poor's o equivalente.

emisores (calculado como un porcentaje de la exposición del Subfondo)	euro		
	Exposición fuera de la zona euro	0 %	100 %

La Sociedad Gestora se basa en la valoración del riesgo de crédito llevada a cabo por su equipo y su propia metodología.

Como consecuencia de la naturaleza oportunística del proceso de inversión, la Sociedad Gestora determina discrecionalmente la asignación de riesgo y la contribución a la rentabilidad de los dos tipos de estrategia.

La moneda de referencia del Subfondo es el euro.

Las clases de acciones cubiertas pretenden cubrir el valor liquidativo frente a la fluctuación entre la moneda de referencia del Subfondo y la moneda de referencia correspondiente de las Clases de Acciones.

Inversiones en organismos de inversión colectiva

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de sus activos netos en organismos de inversión colectiva.

Uso de derivados u otras técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura y de inversión, así como participar en operaciones de préstamo de valores o toma de valores en préstamo y en acuerdos de recompra y acuerdos de recompra inversa, según lo descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura" más adelante.

Concretamente, el Subfondo podrá exponerse al riesgo de Crédito y de Cambios en los tipos de interés mediante:

- Swaps de incumplimiento crediticio ("CDS") a un solo nombre y CDS en índices;
- Primer impago, CDS en tramos de índices;
- Opciones en índices y CDS;
- Swaps (swaps de tipos de interés y/o swaps de activos o swaps de rentabilidad total en índices de crédito);
- Futuros en tipos de interés y otros índices.

El Subfondo podrá seguir estrategias de arbitraje en riesgo de Crédito mediante el uso de:

- CDS a un solo nombre y CDS en índices;
- Opciones en índices y en índices CDS;
- Swaps en índices;
- Primer impago, CDS en tramos de índices;
- Futuros en tipos de interés e índices.

El Subfondo podrá cubrirse al riesgo de Crédito, Cambios en los tipos de interés y Tipos de cambio a través de:

- CDS a un solo nombre y CDS en índices;
- Futuros en tipos de interés e índices;
- Opciones en CDS, índices, tipos de cambio;
- Swaps (tipos de interés, tipos de cambio, índices);
- Operaciones con divisas a plazo;
- Primer impago, CDS en tramos de índices.

A título accesorio, el Subfondo podrá usar derivados para cubrir y exponer la cartera a riesgo de Renta variable y/o para estrategias de arbitraje sobre el riesgo de Renta variable.

Perfil del inversor típico

El Subfondo es adecuado para inversores institucionales y minoristas que:

- quieran constituir un capital a medio plazo a través de la rentabilidad del mercado de renta fija y el mercado de crédito en un periodo de 2 años;
- puedan permitirse apartar capital durante un periodo de 2 años, y
- puedan asumir pérdidas de capital.

Riesgos específicos

Los riesgos específicos de invertir en el Subfondo están vinculados a:

- Pérdida de capital;
- Valores de deuda;
- Crédito;
- Arbitraje;
- Titulización;
- Instrumentos estructurados;
- Cambios en los tipos de interés;
- Volatilidad;
- Instrumentos financieros derivados;
- Swaps de incumplimiento de crédito - Consideración de riesgo especial;
- Contraparte;
- Tipos de cambio;
- Mercados emergentes;
- Apalancamiento.

La exposición global al riesgo del Subfondo se gestiona mediante la aplicación del planteamiento de Valor en riesgo (VaR) absoluto (el "Planteamiento de VaR"). El Planteamiento de VaR mide la pérdida potencial máxima a un nivel de confianza determinado (es decir, nivel de probabilidad) durante un periodo de tiempo específico en condiciones de mercado normales.

Para el Subfondo, el límite de VaR del 6,6 % en un periodo de tenencia ex ante de 1 mes (20 días hábiles) con un nivel de confianza del 99% significa que, con una certeza del 99%, el porcentaje que el Subfondo puede esperar perder durante el mes siguiente debería ser como máximo del 6,6%.

El nivel de apalancamiento bruto esperado del Subfondo es 10. Sin embargo, el Subfondo tiene la posibilidad de niveles de apalancamiento más elevados en las siguientes circunstancias:

- i) volatilidad del mercado baja, y/o
- ii) volatilidad del mercado elevada, y/o
- iii) poca aversión al riesgo.

El nivel máximo de apalancamiento neto del Subfondo es 6.

El apalancamiento bruto debería calcularse como la suma de los valores teóricos de los derivados utilizados.

El apalancamiento neto debería calcularse después de tener en cuenta los acuerdos de compensación o de cobertura.

Debido al elevado nivel de apalancamiento de este Subfondo, consulte la sección "Riesgo de apalancamiento", en el capítulo "Riesgos principales" más adelante.

Para obtener una descripción completa de los riesgos asociados a los instrumentos de titulización, incluidos valores relacionados con hipotecas, valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas, obligaciones de deuda garantizadas y obligaciones de préstamos garantizadas, consulte la sección "Titulización" en el capítulo titulado "Riesgos principales" más adelante.

Para obtener una descripción completa de estos riesgos, consulte la sección titulada "Riesgos principales" más adelante. En esa misma sección se describen otros riesgos vinculados a la inversión en el Subfondo.

Historial y lanzamiento del Subfondo

La rentabilidad que puede mostrarse para el Subfondo antes de su creación para el periodo del 15 de abril de 2012 hasta la fecha de creación se deriva de la rentabilidad histórica de Natixis Performance Credit

Opportunities, un *fonds commun de placement* domiciliado en Francia con una política de inversión idéntica, establecido de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE, registrado en la *Autorité des Marchés Financiers* y gestionado por la misma Sociedad Gestora de acuerdo con el mismo proceso de inversión. Dicha rentabilidad ha sido ajustada para reflejar los diferentes gastos aplicables al Subfondo.

Los inversores deben tener en cuenta que la rentabilidad pasada no es indicativa de resultados futuros.

Este Subfondo fue lanzado el 20 de noviembre de 2013 mediante operaciones transfronterizas (fusión) con el fondo francés mencionado anteriormente.

Características

Características de las clases de acciones disponibles en el Subfondo

Clase de acciones	Código ISIN	Moneda	Política de dividendos	Inversión inicial mínima	Participación mínima
SI/A(EUR)	LU1118015681	Euro	Acumulación	25.000.000 EUR	25.000.000 EUR
SI/A(H-CHF)	LU1118015764	Franco suizo	Acumulación	25.000.000 CHF	25.000.000 CHF
SI/A(H-GBP)	LU1118015921	Libra esterlina	Acumulación	25.000.000 GBP	25.000.000 GBP
SI/A(H-USD)	LU1118016069	Dólar estadounidense	Acumulación	25.000.000 USD	25.000.000 USD
I/A(EUR)	LU0935225598	Euro	Acumulación	50.000 EUR	1 acción
I/A(H-CHF)	LU0935225671	Franco suizo	Acumulación	50.000 CHF	1 acción
I/A(H-GBP)	LU0935225754	Libra esterlina	Acumulación	50.000 GBP	1 acción
I/A(H-USD)	LU0935225911	Dólar estadounidense	Acumulación	50.000 USD	1 acción
R/A(EUR)	LU1118016143	Euro	Acumulación	5.000 EUR	Ninguna
R/A(H-CHF)	LU1118016226	Franco suizo	Acumulación	5.000 CHF	Ninguna
R/A(H-GBP)	LU1118016499	Libra esterlina	Acumulación	5.000 GBP	Ninguna
R/A(H-USD)	LU1118016572	Dólar estadounidense	Acumulación	5.000 USD	Ninguna
RE/A(EUR)	LU1118016655	Euro	Acumulación	5.000 EUR	Ninguna
RE/A(H-CHF)	LU1118016739	Franco suizo	Acumulación	5.000 CHF	Ninguna
RE/A(H-GBP)	LU1118016812	Libra esterlina	Acumulación	5.000 GBP	Ninguna
RE/A(H-USD)	LU1118016903	Dólar estadounidense	Acumulación	5.000 USD	Ninguna
N/A(EUR)	LU1118017034	Euro	Acumulación	20.000 EUR	20.000 EUR
N/D(EUR)	LU1118017117	Euro	Distribución	20.000 EUR	20.000 EUR
N/A(H-GBP)	LU1118017208	Libra esterlina	Acumulación	20.000 GBP	20.000 GBP
N/D(H-GBP)	LU1118017380	Libra esterlina	Distribución	20.000 GBP	20.000 GBP
N/A(H-CHF)	LU1118017463	Franco suizo	Acumulación	20.000 CHF	20.000 CHF
N/D(H-CHF)	LU1118017547	Franco suizo	Distribución	20.000 CHF	20.000 CHF
Q/A(EUR)	LU0935226059	Euro	Acumulación	5.000.000 EUR	1 acción

Clase de acciones	Comisión de gestión	Comisión de administración	Comisión única	Comisión de venta máxima	Comisión de reembolso máxima
SI/A(EUR)	0,30 % anual	0,10 % anual	0,40 % anual	Ninguna	Ninguna
SI/A(H-CHF)	0,30 % anual	0,10 % anual	0,40 % anual	Ninguna	Ninguna
SI/A(H-GBP)	0,30 % anual	0,10 % anual	0,40 % anual	Ninguna	Ninguna
SI/A(H-USD)	0,30 % anual	0,10 % anual	0,40 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A(EUR)	0,50 % anual	0,10 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-CHF)	0,50 % anual	0,10 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-GBP)	0,50 % anual	0,10 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-USD)	0,50 % anual	0,10 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
R/A(EUR)	0,80 % anual	0,20 % anual	1 % anual	3 %	Ninguna
R/A(H-CHF)	0,80 % anual	0,20 % anual	1 % anual	3 %	Ninguna
R/A(H-GBP)	0,80 % anual	0,20 % anual	1 % anual	3 %	Ninguna
R/A(H-USD)	0,80 % anual	0,20 % anual	1 % anual	3 %	Ninguna
RE/D(EUR)	1,10 % anual	0,20 % anual	1,30 % anual	Ninguna	Ninguna
RE/A(H-CHF)	1,10 % anual	0,20 % anual	1,30 % anual	Ninguna	Ninguna
RE/A(H-GBP)	1,10 % anual	0,20 % anual	1,30 % anual	Ninguna	Ninguna
RE/A(H-USD)	1,10 % anual	0,20 % anual	1,30 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A(EUR)	0,50 % anual	0,20 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D(EUR)	0,50 % anual	0,20 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A(H-GBP)	0,50 % anual	0,20 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D(H-GBP)	0,50 % anual	0,20 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A(H-CHF)	0,50 % anual	0,20 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D(H-CHF)	0,50 % anual	0,20 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
Q/A(EUR)	0,05 % anual	0,10 % anual	0,15 % anual	5 %	Ninguna

La "Comisión única" representa la suma de la "Comisión de gestión" y la "Comisión de administración".

La fecha de lanzamiento de cada clase de acciones será determinada por el Consejo de Administración.

Comisión de rentabilidad con cota máxima (según lo descrito en la sección "Cargos y Gastos" más adelante):
20% de la rentabilidad por encima del Índice de Referencia EONIA capitalizado a diario:

- +2,2 % para las clases de acciones SI;
- + 2 % para clases de acciones I;
- + 1,60 % para las clases de acciones R;
- + 1,30 % para las clases de acciones RE;
- + 1,90 % para las clases de acciones N;

o

20 % de la rentabilidad por encima del índice EONIA de referencia capitalizado a diario ajustado a la diferencia entre el tipo de interés de la moneda de la clase de acciones (LIBOR a 1 mes) y el tipo de interés de la zona euro (Euribor a 1 mes).

- +2,2 % para las clases de acciones SI H (el "Tipo de referencia");
- + 2 % para las clases de acciones I H (el "Tipo de referencia");
- + 1,60 % para las clases de acciones R H (el "Tipo de referencia");
- + 1,30 % para las clases de acciones RE- H (el "Tipo de referencia");
- + 1,90 % para las clases de acciones N H (el "Tipo de referencia").

(el "Tipo de referencia").

El **periodo de observación** se define de la siguiente forma:

- Primer periodo de observación:
 - desde la fecha de lanzamiento de cada clase de acciones hasta el último día de negociación del mercado de junio de 2014 para las clases de acciones I e I H;
 - desde la fecha de lanzamiento de cada clase de acciones hasta el último día de negociación del mercado de junio de 2015 para las clases de acciones N, N H, R, R H, RE y RE H;
- Sigüientes periodos de observación: desde el primer día de negociación del mercado de julio hasta el último día de negociación del mercado de junio del siguiente año.

La comisión de rentabilidad se aplica a todas las clases de acciones existentes del Subfondo, excepto a las clases de acciones Q/A(EUR).

Suscripciones y reembolsos en el Subfondo: fijación de precios y liquidación

Frecuencia de valoración	Fecha de suscripción/reembolso	Fecha de solicitud y hora límite	Fecha de liquidación
Cada día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia	D* (es decir, cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia)	D a las 13:30 h, hora de Luxemburgo	D+3

*D = Día en el que el Agente de registro y transferencias de la SICAV procesa la solicitud de suscripción, reembolso o conversión. Las solicitudes recibidas por el Agente de registro y transferencias de la SICAV antes de la hora límite de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia serán procesadas ese mismo día. Las solicitudes recibidas después de la hora límite serán procesadas el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia.

Índice de Referencia

EONIA, que son las siglas de Euro Overnight Index Average, corresponde a la media ponderada de tasas de oferta a un día en euros para préstamos interbancarios y es calculado por el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC). Normalmente, el EONIA sigue estrechamente el tipo de interés oficial del Banco Central Europeo (BCE).

El EONIA capitalizado refleja el impacto de la reinversión de pagos de intereses diarios.

Cada clase de acciones cubierta se compara con el Índice de Referencia ajustado a la diferencia entre el tipo de interés de la moneda de la clase de acciones (LIBOR a 1 mes) y el tipo de interés de la zona euro (Euribor a 1 mes).

NATIXIS GLOBAL BONDS ENHANCED BETA

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión de Natixis Global Bonds Enhanced Beta (el “Subfondo”) es superar la rentabilidad del índice de referencia compuesto basado en una ponderación de países determinados usando el PIB anual: 30 % Barclays US Treasury + 5 % Barclays Asia Pacific Japan Treasury + 20 % Barclays Euro Treasury + 5 % Barclays Sterling Gilt + 40 % Barclays EM Local Currency Government (/10 % país fijado) (su “Índice de Referencia”) durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 5 años.

Política de inversión

Estrategia de inversión

La estrategia de inversión podrá describirse como una gestión activa basada en un índice que trata, sobre todo, de superar la rentabilidad de su índice de referencia. El proceso empleado para impulsar la rentabilidad del Subfondo combina una composición de cartera sistemática basada en el Índice de Referencia y las perspectivas de mercado del equipo de inversión.

La política de inversión del Subfondo se basa en un enfoque descendente y en un enfoque ascendente con métodos cuantitativos desarrollados por la sociedad gestora, así como herramientas para asistir en la toma de decisiones de inversión y gestión de riesgo con limitación de error de seguimiento. Los motores de rentabilidad principales proceden de la aplicación de la gestión de divisas, curvas de rendimiento y estrategias de valor relativo.

El Subfondo invierte principalmente en bonos de deuda pública de todo el mundo, bonos supranacionales y agencias, sin restricciones de calificación. El Subfondo podrá invertir en cualquier tipo de bonos, incluidos los de tipo fijo, ajustable o variable.

El Subfondo invierte hasta el 100 % de sus activos netos en valores de deuda negociables y bonos emitidos o garantizados por Estados supranacionales o del G4 (Estados Unidos, Reino Unido, zona euro y Japón), valores de deuda soberana que están cubiertos por garantías gubernamentales o supranacionales, sin restricciones de calificación.

El Subfondo no está expuesto a valores de deuda emitidos por emisores del sector privado.

El Subfondo podrá invertir en valores mobiliarios emitidos por emisores chinos y rusos (sin embargo, no directamente a través de mercados locales) denominados únicamente en RUB, CNY y CNH y cotizados en un Mercado Regulado¹ y cualquier Otro Mercado Regulado².

El Subfondo también podrá invertir hasta el 110 % de la ponderación de la referencia asignada a mercados emergentes en bonos de mercados emergentes.

El Subfondo sigue un Error de seguimiento ex ante máximo de 1,75 % para la cartera en relación con su referencia.

La posición de liquidez del Subfondo se gestiona mediante la adquisición de instrumentos del mercado

¹ Mercado Regulado significa un mercado regulado con arreglo a la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre mercados en instrumentos financieros.

² Otro Mercado Regulado significa un mercado que esté regulado, reconocido y abierto al público, normalmente un mercado(i) que cumpla los siguientes criterios acumulativos: liquidez, orden de coincidencia multilateral (coincidencia general entre los precios de compra y venta para establecer un precio único), transparencia (circulación de información completa para que los clientes puedan seguir sus operaciones y así asegurar que sus órdenes se llevan a cabo en las condiciones actuales); (ii) en el cual los valores se negocian con una cierta frecuencia fija; (iii) que esté reconocido por un Estado o por una autoridad pública que haya sido delegada por dicho Estado, o por otra entidad, y que sea reconocido por dicho Estado o dicha autoridad pública como asociación profesional; y (iv) en el cual los valores negociados estén accesibles al público.

monetario (bonos del tesoro, bonos del tesoro de interés anual, pagarés y fondos del mercado monetario OICVM o fondos de inversión alternativa) y mediante acuerdos de recompra y depósitos.

La duración modificada en función del tipo de interés podrá oscilar entre 2 y 10.

		Mínimo	Máximo
Gama de duración modificada en función del tipo de interés		2	10
Zona geográfica de los emisores (calculado como un porcentaje de la exposición del Subfondo)	Exposición de la zona emergente	0 %	Máximo 110 % de la ponderación de la referencia asignada a mercados emergentes
	Exposición fuera de la zona emergente	0 %	100 %
Moneda base de los valores		Todas las monedas	Todas las monedas
Riesgo cambiario permitido		0	100 %

La moneda de referencia del Subfondo es el dólar estadounidense.

Inversiones en organismos de inversión colectiva

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de sus activos netos en organismos de inversión colectiva.

Uso de derivados u otras técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura y de inversión, así como participar en operaciones de préstamo de valores o toma de valores en préstamo y en acuerdos de recompra y acuerdos de recompra inversa, según lo descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura" más adelante.

Historial y lanzamiento del Subfondo

La rentabilidad que puede mostrarse para el Subfondo antes de su creación para el periodo del 1 de julio de 2015 hasta la fecha de creación se deriva de la rentabilidad histórica del Natixis Global Bonds Enhanced Beta, un *fonds commun de placement* domiciliado en Francia con una política de inversión idéntica, establecido de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE, registrado en la *Autorité des Marchés Financiers* y gestionado por la misma Sociedad Gestora de acuerdo con el mismo proceso de inversión. Dicha rentabilidad ha sido ajustada para reflejar los diferentes gastos aplicables al Subfondo.

Los inversores deben tener en cuenta que la rentabilidad pasada no es indicativa de resultados futuros.

Este Subfondo se lanzará únicamente mediante operaciones transfronterizas (fusión o estructura de tipo Principal/Subordinado) con el fondo francés mencionado anteriormente, con la aprobación de cualquier autoridad pertinente.

Perfil del inversor típico

El Subfondo es adecuado para inversores institucionales y minoristas que:

- estén buscando un rendimiento vinculado al tipo de interés y a los mercados de divisas extranjeras sin límites geográficos;
- puedan permitirse apartar capital durante un largo periodo de tiempo (más de 5 años), y
- puedan aceptar pérdidas temporales y/o potenciales de capital.

Riesgos específicos

Los riesgos específicos de invertir en el Subfondo están vinculados a:

- Pérdida de capital;
- Mercados emergentes;
- Valores de deuda;
- Crédito;
- Valores por debajo del grado de inversión o valores sin calificación;
- Tipos de cambio;
- Contraparte;
- Inversión en bonos CNH;
- Apalancamiento;
- Arbitraje.

La exposición global al riesgo del Subfondo se gestiona mediante la aplicación del método de "Planteamiento de compromiso" descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura"—"Exposición global al riesgo".

Para obtener una descripción completa de estos riesgos, consulte la sección titulada "Riesgos principales" más adelante. En esa misma sección se describen otros riesgos vinculados a la inversión en el Subfondo.

Características

Características de las clases de acciones disponibles en el Subfondo

Clase de acciones	Código ISIN	Moneda	Política de dividendos	Inversión inicial mínima	Participación mínima
I/A (USD)	LU145657997 5	Dólar estadounidense	Acumulación	50.000 USD	1 acción
I/A (EUR)	LU145658004 9	Euro	Acumulación	50.000 EUR	1 acción
SI/A(USD)	LU145658012 2	Dólar estadounidense	Acumulación	25.000.000 USD	25.000.000 USD
SI/D (USD)	LU145658039 5	Dólar estadounidense	Distribución	25.000.000 USD	25.000.000 USD
SI/A (EUR)	LU145658055 1	Euro	Acumulación	25.000.000 EUR	25.000.000 EUR
SI/D(EUR)	LU145658063 5	Euro	Distribución	25.000.000 EUR	25.000.000 EUR
R/A (USD)	LU145658071 8	Dólar estadounidense	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/A (EUR)	LU145658080 9	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
N/A (USD)	LU145658098 1	Dólar estadounidense	Acumulación	20.000 USD	20.000 USD
N/A (EUR)	LU145658101 3	Euro	Acumulación	20.000 EUR	20.000 EUR

Clase de acciones	Comisiones de gestión	Comisiones de administración	Comisión única	Comisión de venta máxima	Comisión de reembolso máxima
I/A (USD)	0,50 % anual	0,10 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (EUR)	0,50 % anual	0,10 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
SI/A(USD)	0,30 % anual	0,10 % anual	0,40 % anual	Ninguna	Ninguna
SI/D (USD)	0,30 % anual	0,10 % anual	0,40 % anual	Ninguna	Ninguna
SI/A (EUR)	0,30 % anual	0,10 % anual	0,40 % anual	Ninguna	Ninguna
SI/D(EUR)	0,30 % anual	0,10 % anual	0,40 % anual	Ninguna	Ninguna
R/A (USD)	0,80 % anual	0,20 % anual	1 % anual	2,50 %	Ninguna
R/A (EUR)	0,80 % anual	0,20 % anual	1 % anual	2,50 %	Ninguna
N/A (USD)	0,50 % anual	0,20 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (EUR)	0,50 % anual	0,20 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna

La “Comisión única” representa la suma de la “Comisión de gestión” y la “Comisión de administración”.

La fecha de lanzamiento de cada clase de acciones será determinada por el Consejo de Administración.

Suscripciones y reembolsos en el Subfondo: fijación de precios y liquidación

Frecuencia de valoración	Fecha de suscripción/reembolso	Fecha de solicitud y hora límite	Fecha de liquidación
Cada día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia	D* (es decir, cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia)	D a las 13:30 h (hora de Luxemburgo)	D+2

*D = Día en el que el Agente de registro y transferencias de la SICAV procesa la solicitud de suscripción, reembolso o conversión. Las solicitudes recibidas por el Agente de registro y transferencias de la SICAV antes de la hora límite de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia serán procesadas ese mismo día. Las solicitudes recibidas después de la hora límite serán procesadas el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia.

Índice de Referencia:

El Índice de Referencia no está cubierto frente al riesgo cambiario. Es un indicador compuesto, basado en una ponderación de países determinados utilizando el PIB anual.

- 30 % Barclays US Treasury – este índice mide la inversión en la deuda soberana de Estados Unidos, denominada en USD.
- 5 % Barclays Asia Pacific Japan Treasury – este índice mide la inversión en la deuda soberana de Japón, denominada en JPY.
- 20 % Barclays Euro Treasury – este índice mide la inversión en la deuda soberana de la zona euro, denominada en EUR.
- 5 % Barclays Sterling Gilt – este índice mide la inversión en la deuda soberana británica, denominada en GBP.
- 40 % Barclays EM Local Currency Government / 10 % país fijado – este índice mide la inversión en la deuda soberana de países emergentes en moneda local (deuda interna). Cada país no puede suponer más del 10 % de la composición de este índice.

NATIXIS EUROPEAN CONVERTIBLE BONDS

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión de Natixis European Convertible Bonds (el “Subfondo”) es superar el mercado europeo de bonos convertibles durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 4 años. El Subfondo se compara con el índice ECI-Europe (Exane Convertible Index Europe) (su “Índice de Referencia”).

Política de inversión

Estrategia de inversión

Al menos el 60 % de los activos netos del Subfondo se invierten en bonos convertibles de emisores europeos. La estrategia de inversión totalmente discrecional del Subfondo se basa en primer lugar en una selección activa de bonos convertibles. El Subfondo invertirá en opciones, bonos o valores sintéticos. El último estará compuesto de un valor de deuda (bono, EMTN o BMTN) emitido por un emisor y una opción sobre acción en la renta variable de dicho emisor.

La estrategia de inversión del Subfondo se basa en una selección activa de bonos convertibles y en los resultados de una combinación de un enfoque descendente (es decir, un enfoque que tenga en cuenta la asignación general de la cartera y después seleccione los valores mobiliarios comprendidos en la cartera) y un enfoque ascendente (es decir, una selección de valores mobiliarios comprendidos en la cartera seguida de un análisis global de la cartera) que busque la elección de los emisores y la selección de las emisiones.

La estrategia de inversión es la principal fuente de rentabilidad esperada.

Como parte de su estrategia de inversión, el Subfondo podrá invertir hasta el 100 % de sus activos netos en valores mobiliarios denominados en una moneda diferente al euro. Por consiguiente, la exposición del Subfondo a valores mobiliarios no denominados en euros representa hasta el 100 % de sus activos netos. Las monedas distintas al euro que se emplean son mayoritariamente el dólar estadounidense, la libra esterlina y el franco suizo. El riesgo de tipo de cambio no está sistemáticamente cubierto.

Al menos el 70 % de los activos netos de la cartera estarán compuestos de bonos de alto rendimiento, incluidos bonos convertibles de alto rendimiento con una calificación por debajo de BBB-/Baa3 según Standard & Poor's, Moody's o Fitch Ratings o una calificación equivalente de acuerdo con el análisis de la Sociedad Gestora o valores mobiliarios no calificados por una agencia de calificación.

Las posiciones de renta variable a largo plazo, hasta un límite del 15 % de los activos netos de la cartera, se eligen entre valores mobiliarios de empresas de todos los sectores, de grande, mediana y pequeña capitalización emitidas en los mercados de uno o más países europeos. El periodo de tenencia máximo es un mes.

La cartera del Subfondo invierte al menos el 60 % de sus activos netos en bonos convertibles europeos, bonos canjeables, bonos con warrants de suscripción de acciones, valores de renta variable y valores de deuda de emisores europeos negociados en mercados de países miembros de la OCDE. El saldo se podrá invertir en valores mobiliarios emitidos por emisores de fuera de Europa.

Los bonos convertibles normalmente tienen un vencimiento inferior a 10 años.

La duración modificada de la cartera podrá oscilar entre 0 y 8.

		Mínimo	Máximo
Gama de duración modificada en función del tipo de interés		0	8
Zona geográfica de los emisores (calculado como un porcentaje de la exposición del Subfondo)	Exposición de la zona euro	0 %	100 %
	Exposición fuera de la zona euro	0 %	100 %

La Sociedad Gestora se basa en la valoración del riesgo de crédito llevada a cabo por su equipo y su propia metodología.

Además de esta valoración, al menos 30 % del universo de inversión consistirá en valores mobiliarios con Grado de Inversión o valores mobiliarios con una calificación equivalente de acuerdo con el análisis de la Sociedad Gestora. Si la calificación de emisión no está disponible, se aplicará la calificación del emisor.

En caso de discrepancia en la calificación entre las diversas agencias de calificación, la calificación considerada será la más alta.

Además, cuando la calificación de un valor ya presente en la cartera se deteriora y cae por debajo de la calificación mínima, la Sociedad Gestora deberá examinar el caso para mantener los valores mobiliarios en la cartera o eliminarlos, mientras se mantienen como principal criterio los intereses de los Accionistas.

La moneda de referencia del Subfondo es el euro.

Las clases de acciones cubiertas pretenden cubrir el valor liquidativo frente a la fluctuación entre la moneda de referencia del Subfondo y las diversas monedas de referencia de las clases de acciones.

Inversiones en organismos de inversión colectiva

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de sus activos netos en organismos de inversión colectiva.

Uso de derivados u otras técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo podrá utilizar derivados (incluyendo swaps de incumplimiento crediticio e iTraxx) con fines de cobertura y de inversión, así como participar en operaciones de préstamo de valores y toma de valores en préstamo y en acuerdos de recompra y acuerdos de recompra inversa, según lo descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura" más adelante.

Historial y lanzamiento del Subfondo

La rentabilidad que puede mostrarse para el Subfondo antes de su creación para el periodo del 27 de abril de 2005 hasta la fecha de creación se deriva de la rentabilidad histórica del Natixis Convertibles Europe, un *fonds commun de placement* domiciliado en Francia con una política de inversión idéntica, establecido de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE, registrado en la *Autorité des Marchés Financiers* y gestionado por la misma Sociedad Gestora de acuerdo con el mismo proceso de inversión. Dicha rentabilidad ha sido ajustada para reflejar los diferentes gastos aplicables al Subfondo.

Los inversores deben tener en cuenta que la rentabilidad pasada no es indicativa de resultados futuros.

Este Subfondo se lanzó únicamente mediante operaciones transfronterizas (fusión o estructura de tipo Principal/Subordinado) con el fondo francés mencionado anteriormente, con la aprobación de cualquier autoridad pertinente. La fecha de lanzamiento exacta de este Subfondo será determinada por el Consejo de Administración.

Perfil del inversor típico

El Subfondo es adecuado para inversores institucionales y minoristas que:

- estén buscando un crecimiento de inversión alto a medio plazo y un nivel intermedio entre la rentabilidad ofrecida por el mercado de renta variable europeo y la ofrecida por el mercado de bonos europeo;
- puedan permitirse apartar capital durante al menos 4 años, y
- puedan asumir pérdidas de capital.

Riesgos específicos

Los riesgos específicos de invertir en el Subfondo están vinculados a:

- Pérdida de capital;
- Renta variable;
- Empresas de pequeña y mediana capitalización;
- Crédito;
- Valores por debajo del grado de inversión o valores sin calificación;
- Contraparte;
- Volatilidad;
- Instrumentos financieros derivados;
- Sobreexposición;
- Tipos de cambio;
- Valores convertibles;
- Liquidez.

La exposición global al riesgo del Subfondo se gestiona mediante la aplicación del método de "Planteamiento de compromiso" descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura"—"Exposición global al riesgo".

Para obtener una descripción completa de estos riesgos, consulte la sección titulada "Riesgos principales" más adelante. En esa misma sección se describen otros riesgos vinculados a la inversión en el Subfondo.

Características

Características de las clases de acciones disponibles en el Subfondo

Clase de acciones	Código ISIN	Moneda	Política de dividendos	Inversión inicial mínima	Participación mínima
M/D (EUR)	LU1470436517	Euro	Distribución	5.000.000 EUR	1.000.000 EUR
I/A (EUR)	LU1470436608	Euro	Acumulación	50.000 EUR	1 acción
I/D (EUR)	LU1470436780	Euro	Distribución	50.000 EUR	1 acción
I/A(H-USD)	LU1470436863	Dólar estadounidense	Acumulación	50.000 USD	1 acción
I/D (H-USD)	LU1470436947	Dólar estadounidense	Distribución	50.000 USD	1 acción
I/A(H-CHF)	LU1470437085	Franco suizo	Acumulación	50.000 CHF	1 acción
I/D (H-CHF)	LU1470437168	Franco suizo	Distribución	50.000 CHF	1 acción
I/A(H-GBP)	LU1470437242	Libra esterlina	Acumulación	50.000 GBP	1 acción
I/D (H-GBP)	LU1470437325	Libra esterlina	Distribución	50.000 GBP	1 acción
N/A (EUR)	LU1470437598	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
N/D (EUR)	LU1470437671	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
N/A (H-GBP)	LU1470437754	Libra esterlina	Acumulación	Ninguna	Ninguna
N/D (H-GBP)	LU1470437838	Libra esterlina	Distribución	Ninguna	Ninguna
N/A (H-CHF)	LU1470437911	Franco suizo	Acumulación	Ninguna	Ninguna
N/D (H-CHF)	LU1470438059	Franco suizo	Distribución	Ninguna	Ninguna
R/A (EUR)	LU1470438133	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D (EUR)	LU1470438216	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
R/A(H-USD)	LU1470438307	Dólar estadounidense	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D (H-USD)	LU1470438489	Dólar estadounidense	Distribución	Ninguna	Ninguna
R/A(H-CHF)	LU1470438562	Franco suizo	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D (H-CHF)	LU1470438646	Franco suizo	Distribución	Ninguna	Ninguna
RE/A (EUR)	LU1470438729	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
RE/D (EUR)	LU1470438992	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
RE/A (H-USD)	LU1470439024	Dólar estadounidense	Acumulación	Ninguna	Ninguna
RE/D (H-USD)	LU1470439297	Dólar estadounidense	Distribución	Ninguna	Ninguna

Clase de acciones	Comisión de gestión	Comisión de administración	Comisión única	Comisión de venta máxima	Comisión de reembolso máxima
M/D (EUR)	0,40 % anual	0,10 % anual	0,50 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (EUR)	0,90 % anual	0,10 % anual	1,00 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D (EUR)	0,90 % anual	0,10 % anual	1,00 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-USD)	0,90 % anual	0,10 % anual	1,00 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D (H-USD)	0,90 % anual	0,10 % anual	1,00 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-CHF)	0,90 % anual	0,10 % anual	1,00 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D (H-CHF)	0,90 % anual	0,10 % anual	1,00 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-GBP)	0,90 % anual	0,10 % anual	1,00 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D (H-GBP)	0,90 % anual	0,10 % anual	1,00 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (EUR)	0,90 % anual	0,20 % anual	1,10 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (EUR)	0,90 % anual	0,20 % anual	1,10 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-GBP)	0,90 % anual	0,20 % anual	1,10 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (H-GBP)	0,90 % anual	0,20 % anual	1,10 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-CHF)	0,90 % anual	0,20 % anual	1,10 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (H-CHF)	0,90 % anual	0,20 % anual	1,10 % anual	Ninguna	Ninguna
R/A (EUR)	1,40 % anual	0,20 % anual	1,60 % anual	3,00 %	Ninguna
R/D (EUR)	1,40 % anual	0,20 % anual	1,60 % anual	3,00 %	Ninguna
R/A(H-USD)	1,40 % anual	0,20 % anual	1,60 % anual	3,00 %	Ninguna
R/D (H-USD)	1,40 % anual	0,20 % anual	1,60 % anual	3,00 %	Ninguna
R/A(H-CHF)	1,40 % anual	0,20 % anual	1,60 % anual	3,00 %	Ninguna
R/D (H-CHF)	1,40 % anual	0,20 % anual	1,60 % anual	3,00 %	Ninguna
RE/A (EUR)	1,70 % anual	0,20 % anual	1,90 % anual	Ninguna	Ninguna
RE/D (EUR)	1,70 % anual	0,20 % anual	1,90 % anual	Ninguna	Ninguna
RE/A (H-USD)	1,70 % anual	0,20 % anual	1,90 % anual	Ninguna	Ninguna
RE/D (H-USD)	1,70 % anual	0,20 % anual	1,90 % anual	Ninguna	Ninguna

La "Comisión única" representa la suma de la "Comisión de gestión" y la "Comisión de administración".

Comisión de rentabilidad (según lo descrito en la sección "Cargos y Gastos" más adelante):
Ninguna.

Suscripciones y reembolsos en el Subfondo: fijación de precios y liquidación

Frecuencia de valoración	Fecha de suscripción/reembolso	Fecha de solicitud y hora límite	Fecha de liquidación
Cada día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia	D* (es decir, cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia)	D a las 13:30 h, hora de Luxemburgo	D+3

*D = Día en el que el Agente de registro y transferencias de la SICAV procesa la solicitud de suscripción, reembolso o conversión. Las solicitudes recibidas por el Agente de registro y transferencias de la SICAV antes de la hora límite de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia serán procesadas ese mismo día. Las solicitudes recibidas después de la hora límite serán procesadas el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia.

Índice de Referencia

ECl – índice Europe (Exane Convertible Index Europe)

Este índice denominado en euros representa el mercado general de bonos convertibles o emisores europeos. La capitalización de mercado de sus valores componentes representa una parte significativa de dicho mercado europeo.

Está disponible en el sitio web www.exane.com en Bloomberg. Se calcula una vez al día en el precio de cierre.

NATIXIS GLOBAL CONVERTIBLE BONDS

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión de Natixis Global Convertible Bonds (el "Subfondo") es superar la rentabilidad del Thomson Reuters Convertible Index – Global Focus Hedged (USD) (su "Índice de Referencia") durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 4 años invirtiendo en mercados de bonos convertibles globales.

Política de inversión

Estrategia de inversión

El Subfondo se basa en una estrategia de inversión totalmente discrecional (es decir, que depende de la evaluación de la evolución de los mercados realizada por la Sociedad Gestora) dentro de los mercados de bonos convertibles globales.

La estrategia de inversión del Subfondo se basa en una selección activa de bonos convertibles y en los resultados de una combinación de un enfoque descendente (es decir, un enfoque que tenga en cuenta la asignación general de la cartera y después seleccione los valores mobiliarios comprendidos en la cartera) y un enfoque ascendente (es decir, una selección de valores mobiliarios comprendidos en la cartera seguida de un análisis global de la cartera) que busque la elección de los emisores y la selección de las emisiones. La estrategia de inversión es la principal fuente de rentabilidad esperada.

El Subfondo invierte al menos 50 % de sus activos netos en bonos convertibles de emisores de países miembros de la OCDE.

Para cumplir su objetivo de inversión, el Subfondo podrá exponer hasta un máximo del 40 % de sus activos netos en bonos convertibles de emisores de países emergentes. Por lo tanto, el Subfondo podrá estar expuesto a valores mobiliarios de alto rendimiento.

El Subfondo podrá invertir en valores mobiliarios emitidos por emisores chinos y rusos (sin embargo, no directamente a través de mercados locales) denominados únicamente en EUR, USD, GBP, CHF y JPY y cotizados únicamente en un Mercado Regulado¹.

No hay criterios de calificación imprescindibles para la Sociedad Gestora.

El Subfondo podrá exponer hasta al 15 % de sus activos netos a los mercados de renta variable debido a la naturaleza de los bonos convertibles y al proceso de inversión. El periodo de tenencia máximo es tres meses.

Como parte de su estrategia de inversión, el Subfondo podrá invertir hasta el 100 % de sus activos netos en valores mobiliarios denominados en una moneda diferente al dólar estadounidense. Por consiguiente, la exposición del Subfondo a valores mobiliarios no denominados en dólares estadounidenses representa hasta el 100 % de sus activos netos. Las monedas distintas al dólar estadounidense que se emplean son mayoritariamente el euro, la libra esterlina, el franco suizo y el yen japonés.

La moneda de referencia del Subfondo es el dólar estadounidense.

Las clases de acciones cubiertas pretenden cubrir el valor liquidativo frente a la fluctuación entre la moneda de referencia del Subfondo, el dólar estadounidense, y la moneda de referencia correspondiente de las clases de acciones. Para todas las clases de acciones denominadas en una moneda que no sea el dólar estadounidense, el riesgo de tipo de cambio de la acción estará sistemáticamente cubierto. El objetivo de la cobertura es tener una exposición directa que sea menor del 10 %.

Inversiones en organismos de inversión colectiva

Para cumplir su objetivo de gestión, el Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de sus activos netos en organismos de inversión colectiva.

Uso de derivados u otras técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo podrá utilizar derivados (incluyendo swaps de incumplimiento crediticio e iTraxx) con fines de

¹Mercado Regulado significa un mercado regulado con arreglo a la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre mercados en instrumentos financieros.

cobertura y de inversión, así como participar en operaciones de préstamo de valores y toma de valores en préstamo y en acuerdos de recompra y acuerdos de recompra inversa, según lo descrito en la sección “Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura” más adelante.

Lanzamiento del Subfondo

La fecha de lanzamiento exacta de este Subfondo será determinada por el Consejo de Administración.

Perfil del inversor típico

El Subfondo es adecuado para inversores institucionales y minoristas que:

- estén buscando una exposición a los bonos convertibles de los mercados emergentes;
- puedan permitirse apartar capital durante un largo periodo de tiempo (más de 4 años), y
- puedan asumir pérdidas de capital.

Riesgos específicos

Los riesgos específicos de invertir en el Subfondo están vinculados a:

- Pérdida de capital;
- Renta variable;
- Mercados emergentes;
- Tipos de cambio;
- Crédito;
- Valores por debajo del grado de inversión o valores sin calificación;
- Volatilidad;
- Empresas de pequeña y mediana capitalización;
- Valores convertibles;
- Instrumentos financieros derivados;
- Sobreexposición;
- Liquidez;
- Contraparte.

La exposición global al riesgo del Subfondo se gestiona mediante la aplicación del método de “Planteamiento de compromiso” descrito en la sección “Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura”-“Exposición global al riesgo”.

Para obtener una descripción completa de estos riesgos, consulte la sección titulada “Riesgos principales” más adelante. En esa misma sección se describen otros riesgos vinculados a la inversión en el Subfondo.

Características

Características de las clases de acciones disponibles en el Subfondo

Clase de acciones	Código ISIN	Moneda	Política de dividendos	Inversión inicial mínima	Participación mínima
M/D (USD)	LU1470439453	Euro	Distribución	5.000.000 EUR	1.000.000 EUR
SI/A (H-EUR)	LU1470439537	Euro	Acumulación	25.000.000 EUR	25.000.000 EUR
SI/D (H-EUR)	LU1470439610	Euro	Distribución	25.000.000 EUR	25.000.000 EUR
SI/A(USD)	LU1470439701	Dólar estadounidense	Acumulación	25.000.000 USD	25.000.000 USD
SI/D (USD)	LU1470439883	Dólar estadounidense	Distribución	25.000.000 USD	25.000.000 USD
I/A (H-EUR)	LU1470439966	Euro	Acumulación	50.000 EUR	1 acción
I/D (H-EUR)	LU1470440030	Euro	Distribución	50.000 EUR	1 acción
I/A (USD)	LU1470440113	Dólar estadounidense	Acumulación	50.000 USD	1 acción
I/D (USD)	LU1470440204	Dólar estadounidense	Distribución	50.000 USD	1 acción
I/A(H-CHF)	LU1470440386	Franco suizo	Acumulación	50.000 CHF	1 acción
I/D (H-CHF)	LU1470440469	Franco suizo	Distribución	50.000 CHF	1 acción
I/A(H-GBP)	LU1474196943	Libra esterlina	Acumulación	50.000 GBP	1 acción
I/D (H-GBP)	LU1474197081	Libra esterlina	Distribución	50.000 GBP	1 acción
N/A (H-EUR)	LU1470440543	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
N/D (H-EUR)	LU1470440626	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna

N/A (H-GBP)	LU1470440899	Libra esterlina	Acumulación	Ninguna	Ninguna
N/D (H-GBP)	LU1470440972	Libra esterlina	Distribución	Ninguna	Ninguna
N/A (H-CHF)	LU1470441194	Franco suizo	Acumulación	Ninguna	Ninguna
N/D (H-CHF)	LU1470441277	Franco suizo	Distribución	Ninguna	Ninguna
R/A (H-EUR)	LU1470441350	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D (H-EUR)	LU1470441434	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
R/A (USD)	LU1470441517	Dólar estadounidense	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D (USD)	LU1470441608	Dólar estadounidense	Distribución	Ninguna	Ninguna
RE/A (H-EUR)	LU1470441780	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
RE/D (H-EUR)	LU1470441863	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
RE/A(USD)	LU1470442085	Dólar estadounidense	Acumulación	Ninguna	Ninguna
RE/D (USD)	LU1470442168	Dólar estadounidense	Distribución	Ninguna	Ninguna

Clase de acciones	Comisiones de gestión	Comisiones de administración	Comisión única	Comisión de venta máxima	Reembolso máximo
M/D (USD)	0,40 % anual	0,10 % anual	0,50 % anual	Ninguna	Ninguna
SI/A (H-EUR)	0,50 % anual	0,10 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
SI/D (H-EUR)	0,50 % anual	0,10 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
SI/A(USD)	0,50 % anual	0,10 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
SI/D (USD)	0,50 % anual	0,10 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (H-EUR)	0,90 % anual	0,10 % anual	1,00 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D (H-EUR)	0,90 % anual	0,10 % anual	1,00 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (USD)	0,90 % anual	0,10 % anual	1,00 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D (USD)	0,90 % anual	0,10 % anual	1,00 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-CHF)	0,90 % anual	0,10 % anual	1,00 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D (H-CHF)	0,90 % anual	0,10 % anual	1,00 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-GBP)	0,90 % anual	0,10 % anual	1,00 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D (H-GBP)	0,90 % anual	0,10 % anual	1,00 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-EUR)	1,00 % anual	0,10 % anual	1,10 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (H-EUR)	1,00 % anual	0,10 % anual	1,10 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-GBP)	1,00 % anual	0,10 % anual	1,10 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (H-GBP)	1,00 % anual	0,10 % anual	1,10 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-CHF)	1,00 % anual	0,10 % anual	1,10 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (H-CHF)	1,00 % anual	0,10 % anual	1,10 % anual	Ninguna	Ninguna
R/A (H-EUR)	1,40 % anual	0,20 % anual	1,60 % anual	2,50 %	Ninguna
R/D (H-EUR)	1,40 % anual	0,20 % anual	1,60 % anual	2,50 %	Ninguna
R/A (USD)	1,40 % anual	0,20 % anual	1,60 % anual	2,50 %	Ninguna
R/D (USD)	1,40 % anual	0,20 % anual	1,60 % anual	2,50 %	Ninguna
RE/A (H-EUR)	1,70 % anual	0,20 % anual	1,90 % anual	Ninguna	Ninguna
RE/D (H-EUR)	1,70 % anual	0,20 % anual	1,90 % anual	Ninguna	Ninguna
RE/A(USD)	1,70 % anual	0,20 % anual	1,90 % anual	Ninguna	Ninguna
RE/D (USD)	1,70 % anual	0,20 % anual	1,90 % anual	Ninguna	Ninguna

La "Ratio de gastos totales" representa la suma de la "Comisión de gestión" y la "Comisión de administración".

La fecha de lanzamiento de cada clase de acciones será determinada por el Consejo de Administración.

Suscripciones y reembolsos en el Subfondo: fijación de precios y liquidación

Frecuencia de valoración	Fecha de suscripción/reembolso	Fecha de solicitud y hora límite	Fecha de liquidación
Cada día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia excepto los días hábiles bancarios en los que los mercados de Estados Unidos y Japón estén cerrados simultáneamente	D* (es decir, cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia excepto los días hábiles bancarios en los que los mercados de Estados Unidos y Japón estén cerrados simultáneamente)	D a las 13:30 h (hora de Luxemburgo)	D+3

*D = Día en el que el Agente de registro y transferencias de la SICAV procesa la solicitud de suscripción, reembolso o conversión. Las solicitudes recibidas por el Agente de registro y transferencias de la SICAV antes de la hora límite de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia, excepto los días hábiles bancarios en los que los mercados de Estados Unidos y Japón estén cerrados simultáneamente, serán procesadas ese mismo día. Las solicitudes recibidas después de la hora límite serán procesadas el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia, excepto los días hábiles bancarios en los que los mercados de Estados Unidos y Japón estén cerrados simultáneamente.

Índice de Referencia

El Thomson Reuters Convertible Global Focus USD Hedged Index está diseñado para proporcionar una amplia medida del rendimiento del mercado global de bonos convertibles para invertir.

Cada clase de acciones cubierta se compara con el Índice de Referencia ajustado a la diferencia entre el tipo de interés de la moneda de la clase de acciones y el tipo de interés de la zona del dólar estadounidense.

La rentabilidad del Subfondo puede diferir considerablemente de la del índice como resultado de la gestión discrecional basada en el proceso de inversión descrito en el párrafo "Política de inversión".

H2O LUX MULTIBONDS

Estructura de tipo Principal-Subordinado

El H2O Lux MULTIBONDS es un Subordinado de H2O MULTIBONDS (unit M), que se clasifica como principal, un *Fonds Commun de Placement* domiciliado en Francia, establecido de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE, registrado ante la *Autorité des Marchés Financiers*, que ha designado a H2O Asset Management LLP como su Sociedad Gestora.

En cumplimiento de las disposiciones correspondientes a la Ley, el Subordinado invertirá siempre al menos el 85 % de sus activos en acciones del Principal. El Subordinado podrá invertir hasta el 15 % de sus activos en activos líquidos auxiliares, incluyendo efectivo, equivalentes de efectivo y depósitos bancarios a corto plazo de conformidad con el Artículo 41(2) de la Ley.

Objetivo de inversión

El Subordinado pretende alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo principalmente todos sus activos en la participación M del Principal.

El Principal se gestionará mediante un proceso activo de inversión para beneficiarse de oportunidades en los mercados de renta fija y divisas, estando a la vez invertido en los mercados de bonos gubernamentales del G4 (Estados Unidos, Reino Unido, zona euro y Japón).

El Principal pretenderá obtener, por encima del periodo mínimo de inversión recomendado de 3 años, una rentabilidad positiva sin una relación directa con la referencia.

Únicamente con fines informativos, la rentabilidad del Principal se comparará a posteriori con la rentabilidad del JP Morgan Government Bond Index Broad tras deducir las comisiones de gestión y gastos operativos.

Política de inversión

El Subordinado invierte al menos el 85 % de sus activos en el Principal mediante el uso de participaciones "M" del Principal.

El objetivo es que la rentabilidad de las diversas clases de acciones ofrecidas por el Subordinado sea similar a la participación M del Principal.

Estrategia de Inversión del Principal:

El equipo de gestión de la cartera implementa posiciones estratégicas y tácticas, así como arbitrajes, en toda la deuda mundial y los mercados de divisas. Asimismo, diversifica activamente el Principal en mercados de bonos de crédito emergente y las divisas de países emergentes.

Puede implementarse una exposición específica para cada clase de activos, independiente de las otras clases de activos. La asignación de activos del Principal es, por lo tanto, una consecuencia de estas opciones de exposición.

La estrategia de inversión se basa en un enfoque descendente y, en particular, emplea un análisis macroeconómico, un análisis de flujos de capitales y la evaluación de las valoraciones de mercado.

La duración general modificada del Principal comprende un rango de 0 a +10.

Este objetivo se basará en diez estrategias principales para añadir valor.

El objetivo de rentabilidad se alcanzará cumpliendo con un Valor en Riesgo ("VaR") mensual máximo ex ante del 20 % (con un horizonte de 20 días y con un intervalo de confianza del 99 %), así como con una volatilidad media anual ex post del [8 %; 15 %].

El nivel medio indicativo de apalancamiento para el OICVM es 4/5. No obstante, el OICVM tiene la posibilidad de alcanzar un nivel más alto de apalancamiento.

El Principal invertirá en:

- Instrumentos del mercado de bonos:
 - Hasta el 100 % de sus activos netos en bonos emitidos o garantizados por Estados miembros de la OCDE sin restricciones de calificación;

- Hasta el 60 % de sus activos netos en bonos no gubernamentales emitidos por empresas con domicilio social en un país miembro de la OCDE.
El equipo de gestión se basa en la valoración del riesgo de crédito llevada a cabo por sus equipos y su propia metodología.
Además de esta valoración, en el momento de su adquisición, los valores en cuestión están sujetos a una restricción de calificación mínima correspondiente al “grado de inversión”, según el criterio del Gestor de inversiones delegado (por ejemplo, BBB- según las escalas de calificación de Standard & Poor’s o Fitch Ratings, o Baa3 según Moody’s)¹.

En esta categoría de bonos no gubernamentales de la OCDE, hasta el 20 % de los activos netos podrá invertirse en cédulas hipotecarias o valores respaldados por activos (bonos hipotecarios (MBS – titulación de carteras de préstamos hipotecarios y ABS – titulación de carteras de préstamos no hipotecarios como créditos al consumo, préstamos para automotores y tarjetas de crédito).

El equipo de gestión se basa en la valoración del riesgo de crédito llevada a cabo por sus equipos y su propia metodología.

Asimismo, estos valores pueden estar sujetos a una restricción de calificación mínima en el momento de la adquisición equivalente a:

- AA de Standard & Poor’s o Fitch Ratings;
- Aa2 de Moody’s;

o una calificación equivalente de acuerdo con el análisis del Gestor de inversiones delegado.

Si la emisión es calificada simultáneamente por tres agencias en el momento de la adquisición, al menos dos de las tres calificaciones deben ser AA/Aa2 o una calificación equivalente de acuerdo con el análisis del Gestor de inversiones delegado.²

Incluso dentro de este límite del 20 % de los activos netos en cédulas hipotecarias o valores respaldados por activos, el Principal puede mantener hasta el 10 % de sus activos netos en ABS y MBS que no tengan calificación en el momento de la emisión o cuyo emisor no tenga calificación en el momento de emitir.

- Hasta el 30 % de los activos en bonos corporativos de la OCDE calificados como de tipo especulativo en el momento de la compra, y deuda pública y privada que no pertenezca a la OCDE sin restricciones de calificación, emitida en monedas del G4 (USD, EUR, GBP y JPY) o en divisas locales.

El Principal podrá invertir en cualquier tipo de bono, entre ellos de tipo fijo, variable, indexado, canjeable, convertible y otros bonos.

- Instrumentos del mercado monetario:

La posición de liquidez del Principal se gestiona mediante la compra de instrumentos del mercado monetario (letras del Tesoro, letras del tesoro de interés anual, pagarés, Papel Comercial Euro y fondos del mercado monetario OICVM o fondos de inversión alternativa), y acuerdos de recompra y depósitos.

¹ Si la emisión es calificada simultáneamente por tres agencias en el momento de la adquisición, al menos dos de las tres calificaciones deben ser categoría “grado de inversión”.

Si la emisión es calificada solamente por dos agencias, al menos una de las dos calificaciones debe ser categoría “grado de inversión”. Si la emisión es calificada solamente por una agencia, la calificación debe ser categoría “grado de inversión”.

Si una emisión no tiene calificación, se tendrá en cuenta la calificación del emisor.

Además, si la calificación de un emisor ya presente en la cartera se deteriora y cae por debajo de la calificación de “grado de inversión” mínima (equivalente a una calificación mínima de BBB- según Standard & Poor’s y Fitch o Baa3 según Moody’s), el Gestor de inversiones delegado analizará el caso para mantener el valor en la cartera o eliminarlo, mientras se mantienen como principal criterio los intereses de los Accionistas.

² Si la emisión es calificada únicamente por dos agencias en el momento de la adquisición, al menos una de las dos calificaciones debe ser AA/Aa2 o una calificación equivalente de acuerdo con el análisis del Gestor de inversiones delegado.

Si la emisión es calificada únicamente por una agencia, la calificación debe ser AA/Aa2 o una calificación equivalente de acuerdo con el análisis del Gestor de inversiones delegado.

Si una emisión no tiene calificación, se tendrá en cuenta la calificación del emisor.

Además, si la calificación de un emisor ya presente en la cartera se deteriora y cae por debajo de la calificación mínima, el Gestor de inversiones delegado deberá examinar el caso para mantener los valores en la cartera o eliminarlos, mientras se mantienen como principal criterio los intereses de los partícipes.

- Divisas:

El Principal podrá estar expuesto a todas las divisas, correspondientes o no a la OCDE, tanto a través de la venta como de la compra.

		Mínimo	Máximo
Gama de duración modificada		0	+10
Zona geográfica de los emisores*	Exposición en la zona euro	0 %	100 %
	Exposición fuera de la zona euro	0 %	100 %
Moneda base de los valores		Todas las monedas	
Riesgo cambiario permitido*		0 %	500 %

*Calculado como un % de la exposición total del Principal.

- Depósitos:

El Principal puede efectuar depósitos con un plazo máximo de 12 meses. Estos depósitos, que le permitirán al Principal gestionar todo o parte del efectivo, contribuyen a alcanzar los objetivos de gestión.

La moneda de referencia del Subordinado es el euro.

Inversiones en organismos de inversión colectiva

El Principal puede mantener participaciones o acciones en OICVM, fondos de inversión alternativa o fondos de inversión, hasta un límite de 10 % de sus activos:

Uso de derivados u otras técnicas e instrumentos de inversión

El Principal podrá utilizar derivados con fines de cobertura y de inversión, así como participar en operaciones de préstamo de valores o toma de valores en préstamo y en acuerdos de recompra y acuerdos de recompra inversa, según lo descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura" más adelante.

Concretamente, el Principal podrá exponerse al riesgo de Crédito, de Divisas y de Cambios en los tipos de interés mediante:

- Futuros en tipos de interés, tipos cambiarios y otros índices;
- Opciones sobre tipos de interés y tipos cambiarios;
- Swaps (swaps de tipo de interés y únicamente con fines de cobertura, swaps de tipos cambiarios);
- Operaciones a plazo en moneda extranjera;
- Swaps de incumplimiento crediticio ("CDS");
- Bonos convertibles;
- Productos de tipo de interés redimibles y con opción de venta.

Las estrategias de arbitraje en torno al mismo riesgo pueden ser implementadas por el Principal mediante:

- Futuros en tipos de interés, tipos cambiarios y otros índices;
- Opciones sobre tipos de interés y tipos cambiarios;
- Swaps (swaps de tipo de interés y swaps de tipos cambiario);
- Operaciones a plazo en moneda extranjera;
- Swaps de incumplimiento crediticio ("CDS").

Historial y lanzamiento del Subordinado

La rentabilidad que se indica para el Subordinado antes de su creación para el periodo del 23 de agosto de 2010 hasta la fecha de creación se deriva de la rentabilidad histórica de su Principal. Dicha rentabilidad ha sido ajustada para reflejar los diferentes gastos aplicables al Subordinado.

Los inversores deben tener en cuenta que la rentabilidad pasada no es indicativa de resultados futuros.

Perfil del inversor típico

El Subfondo es adecuado para inversores institucionales y minoristas que:

- busquen una rentabilidad vinculada con los mercados de interés y divisas durante un periodo de inversión que cubra al menos el periodo recomendado,
- puedan permitirse apartar capital durante un periodo de 3 años;
- puedan asumir pérdidas de capital, y
- estén preparados para aceptar variaciones en el valor de su inversión y los riesgos asociados al hecho de invertir en el Principal a través del Subordinado.

Comisiones totales

El Subordinado invierte en la participación M del Principal. A nivel del Principal, las comisiones, cargos y gastos asociados con dicha inversión son (i) un cargo de administración anual pagado a la sociedad gestora a un tipo anual del 0,10 % y otros gastos del Principal, según se describe en el Folleto informativo. Encontrará información más detallada sobre los gastos y comisiones corrientes a nivel del Principal en www.H2o-am.com.

Clases de participaciones disponibles en el Principal	Cargo de administración anual sufragado por el Principal
Participación M	0,10 %]

Consulte las características en la siguiente tabla para obtener información adicional sobre las comisiones sufragadas por el Subordinado. Además, los Datos Fundamentales para el Inversor (KIID) emitidos para las clases de acciones contienen información adicional sobre los gastos corrientes incurridos por el Subordinado (sumados a los gastos incurridos a nivel del Principal).

Riesgos específicos

Los riesgos específicos de invertir en el Subfondo están vinculados a:

- Pérdida de capital;
- Valores de deuda;
- Crédito;
- Arbitraje;
- Titulización;
- Instrumentos estructurados;
- Instrumentos financieros derivados;
- Swaps de incumplimiento de crédito - Consideración de riesgo especial;
- Contraparte;
- Tipos de cambio;
- Mercados emergentes;
- Apalancamiento;
- Inversiones en organismos de inversión colectiva.

La exposición global al riesgo del Subordinado se gestiona mediante la aplicación del método de "Planteamiento de compromiso" descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura" – "Exposición global al riesgo".

La exposición global al riesgo del Subfondo se gestiona mediante la aplicación del planteamiento de Valor en riesgo (VaR) absoluto (el "Planteamiento de VaR").

Para obtener una descripción completa de estos riesgos, consulte la sección titulada "Riesgos principales" más adelante. En esa misma sección se describen otros riesgos vinculados a la inversión en el Subfondo.

Características

Características de las clases de acciones disponibles en el Subfondo

Clase de acciones	Código ISIN	Moneda	Política de dividendos	Inversión inicial mínima	Participación mínima
I/A(EUR)	LU1335434574	Euro	Acumulación	100.000 EUR	1 acción
R/A(EUR)	LU1335434657	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D(EUR)	LU1335434731	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna

Clase de acciones	Comisión de gestión	Comisión de administración	Comisión única	Comisión de gestión indirecta máxima	Comisiones por transacciones del Principal	Comisión de venta máxima	Comisión de reembolso máxima
I/A(EUR)	0,60 % anual	0,10 % anual	0,70 % anual	0,10 % anual	Un tipo máximo de 0,015 % mensual sobre instrumentos financieros, y hasta 400 EUR al mes por la gestión de operaciones extrabursátiles <u>Base:</u> Deducida de cada transacción u operación, distribuida proporcionalmente entre los beneficiarios	Ninguna	Ninguna
R/A(EUR)	1,00 % anual	0,20 % anual	1,20 % anual	0,10 % anual		1 %	Ninguna
R/D(EUR)	1,00 % anual	0,20 % anual	1,20 % anual	0,10 % anual		1 %	Ninguna

La "Comisión única" representa la suma de la "Comisión de gestión" y la "Comisión de administración".

La fecha de lanzamiento de cada clase de acciones será determinada por el Consejo de Administración.

Comisión de rentabilidad con cota máxima (según lo descrito en la sección "Cargos y Gastos" más adelante):

25 % de la rentabilidad neta deducida de las comisiones de gestión por encima del EONIA capitalizado a diario:

- + 2,90 % para las clases de acciones I (el "Tipo de referencia");
- + 2,50 % para las clases de acciones R (el "Tipo de referencia").

El **periodo de observación** se define de la siguiente forma:

- Primer periodo de observación: desde la fecha de lanzamiento de cada clase de acciones hasta el último día de negociación del mercado de junio de 2016.
- Sigüientes periodos de observación: desde el primer día de negociación del mercado de julio hasta el último día de negociación del mercado de junio del siguiente año.

La comisión de rentabilidad se aplica a todas las clases de acciones existentes del Subfondo.

Suscripciones y reembolsos en el Subfondo: fijación de precios y liquidación

Frecuencia de valoración	Fecha de suscripción/reembolso	Fecha de solicitud y hora límite	Fecha de liquidación
Cada día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia	D* (es decir, cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia)	D a las 10:30 h, hora de Luxemburgo	D+2

*D = Día en el que el Agente de registro y transferencias de la SICAV procesa la solicitud de suscripción, reembolso o conversión. Las solicitudes recibidas por el Agente de registro y transferencias de la SICAV antes de la hora límite de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia serán procesadas ese mismo día. Las solicitudes recibidas después de la hora límite serán procesadas el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia.

Se han fijado una serie de documentos y acuerdos a los efectos de coordinar las interacciones entre el Principal y el Subordinado, de conformidad con las disposiciones aplicables, entre otras:

- La sociedad gestora del Principal y la sociedad gestora del Subordinado han celebrado un acuerdo a fin de compartir información;
- El depositario del Subordinado y el depositario del Principal, dado que ambos integran el mismo grupo de entidades, han celebrado un acuerdo a fin de compartir información.
- El auditor independiente y los auditores del Principal, dado que ambos integran el mismo grupo de entidades, han celebrado un acuerdo a fin de compartir información.

Índice de Referencia

El Subordinado pretende alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo principalmente todos sus activos en la participación M del Principal.

Con fines meramente indicativos, la rentabilidad del Principal podrá compararse con la referencia de la siguiente manera:

El JP Morgan Government Bond Index Broad, denominado en euros y conformado por bonos gubernamentales globales con una calificación mínima de Standard & Poor's de BBB- y una calificación mínima de Moody's de Baa3 (categoría "grado de inversión"). Las emisiones deben ser de tipo fijo únicamente y deben tener un vencimiento residual que supere el periodo de un año. El índice, denominado en euros, no está cubierto frente al riesgo cambiario.

Gestor de Inversiones Delegado del Subfondo

El Gestor de inversiones delegado del Subordinado es H2O Asset Management LLP.

Proveedores de servicios del Subordinado	Proveedores de servicios del Principal
Sociedad Gestora: Natixis Asset Management	Sociedad Gestora: H2O AM LLP
Auditor: KPMG	Auditor: KPMG Audit France
Depositario: CACEIS Bank Luxembourg	Depositario: CACEIS Bank France

H2O LUX ALLEGRO

Estructura de tipo Principal-Subordinado

El H2O Lux ALLEGRO es un Subordinado de H2O ALLEGRO (unit M), que se clasifica como Principal, según la Ley, un *Fonds Commun de Placement* domiciliado en Francia, con una política de inversión idéntica, establecido de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE, registrado ante la *Autorité des Marchés Financiers*, que ha designado a H2O Asset Management LLP como su Sociedad Gestora.

En cumplimiento de las disposiciones correspondientes a la Ley, el Subordinado invertirá siempre al menos el 85 % de sus activos en acciones del Principal. El Subordinado podrá invertir hasta el 15 % de sus activos en activos líquidos auxiliares, incluyendo efectivo, equivalentes de efectivo y depósitos bancarios a corto plazo de conformidad con el Artículo 41(2) de la Ley.

Objetivo de inversión

El Subordinado pretende alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo principalmente todos sus activos en la participación M del Principal.

El objetivo de inversión del Principal es superar la rentabilidad de EONIA calculado diariamente (su "Índice de Referencia") implementando un proceso de gestión basado en posiciones tácticas y estratégicas, así como arbitrajes en todos los mercados de renta fija mundial y divisas, durante un periodo de tenencia mínimo recomendado de 3 a 4 años, tras la deducción de comisiones de gestión y gastos operativos.

Política de inversión

El Subordinado invierte al menos el 85 % de sus activos en el Principal mediante el uso de participaciones "M" del Principal.

El objetivo es que la rentabilidad de las diversas clases de acciones ofrecidas por el Subordinado sea similar a la participación M del Principal.

Estrategia de Inversión del Principal:

El Principal aplica un estilo de gestión que incluirá posiciones estratégicas y tácticas, así como de arbitraje en todos los mercados de renta fija y divisas.

El objetivo de rentabilidad se buscará mediante el cumplimiento de un Valor en Riesgo ("VaR") máximo ex ante del 20 % (con un horizonte de 20 días y con un intervalo de confianza del 99 %). La gestión del Fondo también trata de publicar una volatilidad media anual ex post del [7 %; 12 %].

La rentabilidad del Principal está más estrechamente vinculada a las tendencias del mercado relativo (posiciones y arbitrajes del valor relativo) que a la dirección general de dichos mercados (posiciones direccionales).

El nivel de riesgo de la cartera para cada clase de activo (p. ej., bonos) se determina por sus propios méritos y sus correlaciones con otras clases de activos (divisas, créditos). La exposición a diferentes clases de activos es, por lo tanto, una consecuencia de estas opciones de asignación de riesgo.

La estrategia de inversión se basa en un enfoque descendente y, en particular, emplea un análisis macroeconómico, un análisis de flujos de capitales y la evaluación de las valoraciones de mercado.

En lo que respecta a las divisas, la gestión del Principal incorpora un componente activo de divisas implementado a través de todas las áreas geográficas en los mercados de la OCDE y mercados de divisas emergentes. Las divisas se utilizan con fines de diversificación y cobertura, pero también podrán utilizarse como medio para representar la perspectiva macro y descendente del equipo de gestión.

El nivel medio indicativo de apalancamiento para el Principal es 3/4. No obstante, el Principal tiene la posibilidad de alcanzar un nivel más alto de apalancamiento.

El nivel indicativo del efecto de apalancamiento para el Principal se calcula en función de la suma de las posiciones nominales de todos los contratos financieros celebrados.

El Principal invertirá en:

- Instrumentos del mercado de bonos:

- Hasta el 100 % de sus activos netos en bonos emitidos o garantizados por Estados miembros de la OCDE sin restricciones de calificación;

- Hasta el 100 % de sus activos netos en bonos no gubernamentales emitidos por empresas con domicilio social en un país de la OCDE.

La Sociedad Gestora se basa en la valoración del riesgo de crédito llevada a cabo por sus equipos y su propia metodología.

Además de esta valoración, en el momento de su adquisición, los valores deberán contar con una calificación de “grado de inversión”, o una calificación equivalente de conformidad con el análisis de la Sociedad Gestora.¹

- En esta categoría de bonos no gubernamentales de la OCDE, hasta el 20 % de los activos netos podrá invertirse en cédulas hipotecarias o valores respaldados por activos (MBS – titulación de carteras de préstamos hipotecarios y ABS – titulación de carteras de préstamos no hipotecarios como créditos al consumo, préstamos para automotores y tarjetas de crédito).

La Sociedad Gestora se basa en la valoración del riesgo de crédito llevada a cabo por sus equipos y su propia metodología.

Asimismo, estos valores pueden estar sujetos a una restricción de calificación mínima en el momento de la adquisición equivalente a:

- AA de Standard & Poor’s o Fitch;
- Aa2 de Moody’s;

o una clasificación equivalente de acuerdo con el análisis de la Sociedad Gestora.²

Incluso dentro de este límite del 20 % de los activos netos en cédulas hipotecarias o valores respaldados por activos, el Fondo puede mantener hasta el 10 % de sus activos netos en ABS y MBS que no tengan calificación en el momento de la emisión o cuyo emisor no tenga calificación en el momento de emitir.

- Hasta el 40 % de los activos en bonos corporativos de la OCDE calificados como de tipo especulativo en el momento de la adquisición, y deuda pública y privada que no pertenezca a la OCDE sin restricciones de calificación, emitida en monedas del G4 (USD, EUR, GBP y JPY) o en divisas locales.

- Instrumentos del mercado monetario:

La posición de liquidez del Principalse gestiona mediante la compra de instrumentos del mercado monetario (letras del Tesoro, letras del tesoro de interés anual, efectos comerciales, Papel Comercial Euro y fondos del mercado monetario OICVM/FIA), y mediante acuerdos de recompra y depósitos.

- Divisas:

El Principalse podrá estar expuesto a todas las divisas, correspondientes o no a la OCDE, tanto a través de la

¹ Si la emisión es calificada simultáneamente por tres agencias en el momento de la adquisición, al menos dos de las tres calificaciones deben ser de “grado de inversión”.

Si la emisión es calificada únicamente por dos agencias, al menos una de las dos calificaciones debe ser de “grado de inversión”.

Si la emisión es calificada únicamente por una agencia, la calificación debe ser de “grado de inversión”.

Si una emisión no tiene calificación, se tendrá en cuenta la calificación del emisor.

Además, si la calificación de un emisor de un valor ya presente en la cartera se deteriora y cae por debajo de la calificación de “grado de inversión” mínima (equivalente a una calificación mínima de BBB- según Standard & Poor’s y Fitch o Baa3 según Moody’s), el Gestor de inversiones delegado analizará el caso para mantener el valor en la cartera o eliminarlo, mientras se mantienen como principal criterio los intereses de los Accionistas.

² Si la emisión es calificada simultáneamente por tres agencias en el momento de la adquisición, al menos dos de las tres calificaciones deben ser de “grado de inversión”.

Si la emisión es calificada únicamente por dos agencias, al menos una de las dos calificaciones debe ser de “grado de inversión”.

Si la emisión es calificada únicamente por una agencia, la calificación debe ser de “grado de inversión”.

Si una emisión no tiene calificación, se tendrá en cuenta la calificación del emisor.

Además, si la calificación de un emisor de un valor ya presente en la cartera se deteriora y cae por debajo de la calificación de “grado de inversión” mínima (equivalente a una calificación mínima de BBB- según Standard & Poor’s y Fitch o Baa3 según Moody’s), el Gestor de inversiones delegado analizará el caso para mantener el valor en la cartera o eliminarlo, mientras se mantienen como principal criterio los intereses de los Accionistas.

venta como de la compra.

- Depósitos

El Principal puede efectuar depósitos con un plazo máximo de 12 meses. Estos depósitos, que le permitirán al Fondo gestionar todo o parte del efectivo, contribuyen a alcanzar los objetivos de gestión.

La duración modificada de la cartera del Fondo puede oscilar entre -8 y +8.

		Mínimo	Máximo
Gama de duración modificada en función del tipo de interés		-8	+8
Zona geográfica de los emisores (calculado como un porcentaje de la exposición del Subfondo)	Exposición de la zona euro	0 %	100 %
	Exposición fuera de la zona euro	0 %	100 %
Divisa base de los valores		Todas las monedas	
Riesgo de tipo de cambio		0 %	500 %

La moneda de referencia del Subordinado es el euro.

Inversiones en organismos de inversión colectiva

El Principal puede mantener participaciones o acciones en OICVM, FIA o fondos de inversión, hasta un límite del 10 % de sus activos.

Uso de derivados u otras técnicas e instrumentos de inversión

El Principal podrá utilizar derivados con fines de cobertura y de inversión, así como participar en operaciones de préstamo de valores o toma de valores en préstamo y en acuerdos de recompra y acuerdos de recompra inversa, según lo descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura" más adelante.

Concretamente, el Principal podrá exponerse y estar cubierto al riesgo de Crédito, de Divisas y de Cambios en los tipos de interés mediante:

- Futuros en tipos de interés, tipos cambiarios y otros índices;
- Opciones de tipos de interés, tipos cambiarios y otros índices;
- Swaps (swaps de tipo de interés y únicamente con fines de cobertura, swaps de activos) y otros índices;
- Operaciones a plazo en moneda extranjera;
- Swaps de incumplimiento crediticio ("CDS");
- Primer caso de incumplimiento;
- Primer caso de pérdidas en swaps de incumplimiento crediticio;
- Productos de tipo de interés redimibles.

Las estrategias de arbitraje en torno al mismo riesgo pueden ser implementadas por el Principal mediante:

- Futuros en tipos de interés, tipos cambiarios y otros índices;
- Opciones de tipos de interés, tipos cambiarios y otros índices;
- Swaps (swaps de tipo de interés y otros índices);
- Operaciones a plazo en moneda extranjera;
- Swaps de incumplimiento crediticio ("CDS");
- Primer caso de incumplimiento;
- Primer caso de pérdidas en swaps de incumplimiento crediticio.

Historial y lanzamiento del Subfondo

La rentabilidad que se indica para el Subordinado antes de su creación para el periodo del 16 de marzo de 2011 hasta la fecha de creación se deriva de la rentabilidad histórica de su Principal.

Dicha rentabilidad ha sido ajustada para reflejar los diferentes gastos aplicables al Subfondo.

Los inversores deben tener en cuenta que la rentabilidad pasada no es indicativa de resultados futuros.

Perfil del inversor típico

El Subfondo es adecuado para inversores institucionales y minoristas que:

- quieran constituir un capital a medio y largo plazo;
- puedan permitirse apartar capital durante al menos 3 años;
- puedan aceptar pérdidas temporales y/o potenciales de capital, y
- estén preparados para aceptar variaciones en el valor de su inversión y los riesgos asociados al hecho de invertir en el Principal a través del Subordinado.

Comisiones totales

El Subordinado invierte en la participación M del Principal. A nivel del Principal, las comisiones, cargos y gastos asociados con dicha inversión son (i) un cargo de administración anual pagado a la sociedad gestora a un tipo anual del 0,10% y otros gastos del Principal, según se describe en el Folleto informativo. Encontrará información más detallada sobre los gastos y comisiones corrientes a nivel del Principal en www.H2o-am.com.

Clases de participaciones disponibles en el Principal	Cargo de administración anual sufragado por el Principal
Participación M	0,10 %

Consulte las características en la siguiente tabla para obtener información adicional sobre las comisiones sufragadas por el Subordinado. Además, los Datos Fundamentales para el Inversor (KIID) emitidos para las clases de acciones contienen información adicional sobre los gastos corrientes incurridos por el Subordinado (sumados a los gastos incurridos a nivel del Principal).

Riesgos específicos

Los riesgos específicos de invertir en el Subfondo están vinculados a:

- Pérdida de capital;
- Crédito;
- Valores de deuda;
- Contraparte;
- Mercados emergentes;
- Arbitraje;
- Tipos de cambio;
- Apalancamiento;
- Inversiones en organismos de inversión colectiva.

La exposición global al riesgo del Subordinado se gestiona mediante la aplicación del método de "Planteamiento de compromiso" descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura"—"Exposición global al riesgo".

La exposición global al riesgo del Principal se gestiona mediante la aplicación del planteamiento de Valor en riesgo (VaR) absoluto (el "Planteamiento de VaR absoluto").

Para obtener una descripción completa de estos riesgos, consulte la sección titulada "Riesgos principales" más adelante. En esa misma sección se describen otros riesgos vinculados a la inversión en el Subfondo.

Características

Características de las clases de acciones disponibles en el Subfondo

Clase de acciones	Código ISIN	Moneda	Política de dividendos	Inversión inicial mínima	Participación mínima
I/A(EUR)	LU1336068314	Euro	Acumulación	100.000 EUR	1 acción
R/A (EUR)	LU1336068405	Euro	Acumulación	10.000 EUR	Ninguna

Clase de acciones	Comisión de gestión	Comisión de administración	Comisión única	Comisión de gestión indirecta máxima	Comisiones por operaciones del Principal	Comisión de venta máxima	Comisión de reembolso máxima
I/A(EUR)	0,60 % anual	0,10 % anual	0,70 % anual	0,10 % anual	Un tipo máximo del 0,015 % mensual sobre instrumentos financieros, y hasta 400 EUR al mes por la gestión de operaciones extrabursátiles Base: Deducida de cada transacción u operación, distribuida proporcionalmente entre los beneficiarios	Ninguna	Ninguna
R/A(EUR)	1,10 % anual	0,20 % anual	1,30 % anual	0,10 % anual		2 %	Ninguna

La "Comisión única" representa la suma de la "Comisión de gestión" y la "Comisión de administración".

Comisión de rentabilidad (según lo descrito en la sección "Cargos y Gastos" más adelante):
20 % de la rentabilidad por encima del Índice de Referencia.

El periodo de observación se define de la siguiente forma:

- Primer periodo de observación: desde la fecha de lanzamiento de cada clase de acciones hasta el último día de negociación del mercado de junio de 2016.
- Sigüientes periodos de observación: desde el primer día de negociación del mercado de julio hasta el último día de negociación del mercado de junio del siguiente año.

La comisión de rentabilidad se aplica a todas las clases de acciones existentes del Subfondo.

La fecha de lanzamiento de cada clase de acciones será determinada por el Consejo de Administración.

Suscripciones y reembolsos en el Subfondo: Fijación de precios y liquidación

Frecuencia de valoración	Fecha de suscripción/reembolso	Fecha de solicitud y hora límite	Fecha de liquidación
Cada día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia	D* (es decir, cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia)	D a las 10:30 Hora de Luxemburgo	D+2

*D = Día en el que el Agente de registro y transferencias de la SICAV procesa la solicitud de suscripción, reembolso o conversión. Las solicitudes recibidas por el Agente de registro y transferencias de la SICAV antes de la hora límite de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia serán procesadas ese mismo día. Las solicitudes recibidas después de la hora límite serán procesadas el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia.

Se han fijado una serie de documentos y acuerdos a los efectos de coordinar las interacciones entre el Principal y el Subordinado, de conformidad con las disposiciones aplicables, entre otras:

- ✓ La sociedad gestora del Principal y la sociedad gestora del Subordinado han celebrado un acuerdo a fin de compartir información;
- ✓ El depositario del Subordinado y el depositario del Principal, dado que ambos integran el mismo grupo de entidades, han celebrado un acuerdo a fin de compartir información.

✓ El auditor independiente y los auditores del Principal han celebrado un acuerdo a fin de compartir información.

Índice de Referencia

El Subordinado pretende alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo principalmente todos sus activos en la participación M del Principal. El objetivo de inversión del Principal es invertir en un índice de referencia de la siguiente manera:

El EONIA capitalizado a diario (swap indexado a un día o método OIS) es el Índice de Referencia del Fondo. El EONIA (European Overnight Index Average o índice medio de tipos a un día en euros) corresponde al tipo diario promedio en la eurozona. Es calculado por el Banco Central Europeo y publicado por la Federación Bancaria Europea en www.euribor.org.

Gestor de Inversiones Delegado del Subfondo

El Gestor de inversiones delegado del Subordinado es H2O Asset Management LLP.

Proveedores de servicios del Subordinado	Proveedores de servicios del Principal
Sociedad Gestora: Natixis Asset Management	Sociedad Gestora: H2O AM LLP
Auditor: KPMG	Auditor: PWC
Depositario: CACEIS Bank Luxembourg	Depositario: CACEIS Bank France

SUBFONDOS DE RENTA VARIABLE

NATIXIS EURO VALUE EQUITY

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión de Natixis Euro Value Equity (el “Subfondo”) es superar la rentabilidad del MSCI EMU Dividend Net Reinvested Index (su “Índice de Referencia”) durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 5 años, a través de un proceso de inversión con un planteamiento de “valor”.

Política de inversión

Estrategia de inversión

El Subfondo se gestiona de forma activa e invierte principalmente en empresas cotizadas de la zona euro.

El Subfondo emplea un análisis fundamental para seleccionar valores, centrándose en aquellos valores de renta variable que la Sociedad Gestora crea que cotizan en el mercado con descuentos elevados respecto a su valor intrínseco.

La Sociedad Gestora aplica una definición amplia del valor y divide las oportunidades de inversión en 3 segmentos de valor:

- Las oportunidades de inversión de valor relativo incluyen empresas que cotizan con descuentos en comparación con los niveles de valoración históricos o entre pares;
- Las oportunidades de inversión de valor absoluto incluyen empresas que cotizan con un descuento en el valor de sus activos netos;
- Las oportunidades de inversión de valor recurrente incluyen empresas que ofrecen una rentabilidad atractiva, además de una política de distribución de dividendos mejorada.

La cartera invierte al menos un 90% de sus activos netos en valores de renta variable de la zona euro.

La exposición del Subfondo al mercado de renta variable de la zona euro oscila entre el 90% y el 110% de sus activos netos.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos netos en valores de renta fija fuera de la zona euro, incluyendo valores de los mercados emergentes europeos. El Subfondo podrá invertir hasta el 20% de sus activos netos en empresas más pequeñas de la zona euro con una capitalización de mercado superior a 1.000 millones de EUR e inferior a 3.000 millones de EUR.

El Subfondo podrá invertir hasta un 10% en instrumentos del mercado monetario y de efectivo.

El Subfondo siempre invertirá al menos el 75% de sus activos netos en valores de renta variable admisibles para el *Plan d'Epargne en Actions* francés y, en consecuencia, será admisible para el *Plan d'Epargne en Actions*.

La exposición al riesgo de tipo de cambio o a mercados extranjeros fuera de la zona euro no debe superar el 10% de sus activos netos.

Las clases de acciones cubiertas pretenden cubrir el valor liquidativo frente a la fluctuación entre la moneda de referencia del Subfondo, el euro, y la moneda de referencia correspondiente de las clases de acciones.

La moneda de referencia del Subfondo es el euro.

Inversiones en organismos de inversión colectiva

El Subfondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos netos en organismos de inversión colectiva.

Uso de derivados u otras técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura y de inversión, así como participar en operaciones de préstamo de valores o toma de valores en préstamo y en acuerdos de recompra y acuerdos de recompra inversa, según lo descrito en la sección “Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura” más adelante.

Historial y lanzamiento del Subfondo

La rentabilidad que puede mostrarse para el Subfondo antes de su creación para el periodo del 27 de diciembre de 2005 hasta la fecha de creación se deriva de la rentabilidad histórica de Natixis Actions Euro Value, un *fonds commun de placement* domiciliado en Francia con una política de inversión idéntica, establecido de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE, registrado en la *Autorité des Marchés Financiers* y gestionado por la misma Sociedad Gestora de acuerdo con el mismo proceso de inversión. Dicha rentabilidad ha sido ajustada para reflejar los diferentes gastos aplicables al Subfondo.

Los inversores deben tener en cuenta que la rentabilidad pasada no es indicativa de resultados futuros.

Este Subfondo fue lanzado el 20 de noviembre de 2013 mediante operaciones transfronterizas (estructura de tipo Principal/Subordinado) en las cuales el fondo francés anteriormente mencionado se transformó en un fondo subordinado del Subfondo.

Perfil del inversor típico

El Subfondo es adecuado para inversores institucionales y minoristas que:

- estén buscando una exposición a los mercados de renta variable de la zona euro y, concretamente, un planteamiento de “Valor” del mercado de renta variable;
- puedan permitirse apartar capital durante un largo periodo de tiempo (más de 5 años), y
- puedan asumir pérdidas de capital.

Riesgos específicos

Los riesgos específicos de invertir en el Subfondo están vinculados a:

- Pérdida de capital;
- Valores de renta variable;
- Empresas de pequeña y mediana capitalización;
- Mercados emergentes;
- Instrumentos financieros derivados;
- Contraparte;
- Liquidez.

La exposición global al riesgo del Subfondo se gestiona mediante la aplicación del método de “Planteamiento de compromiso” descrito en la sección “Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura”–“Exposición global al riesgo”.

Para obtener una descripción completa de estos riesgos, consulte la sección titulada “Riesgos principales” más adelante. En esa misma sección se describen otros riesgos vinculados a la inversión en el Subfondo.

Características

Características de las clases de acciones disponibles en el Subfondo

Clase de acciones	Código ISIN	Moneda	Política de dividendos	Inversión inicial mínima	Participación mínima
I/A(EUR)	LU0935226307	Euro	Acumulación	50.000 EUR	1 acción
I/D(EUR)	LU0935226489	Euro	Distribución	50.000 EUR	1 acción
R/A(EUR)	LU0935226562	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D(EUR)	LU0935226729	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
RE/D(EUR)	LU0935226992	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
RE/A(EUR)	LU0935227024	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
N/A(EUR)	LU1118017620	Euro	Acumulación	20.000 EUR	20.000 EUR
N/A(H-GBP)	LU1118017893	Libra esterlina	Acumulación	20.000 GBP	20.000 GBP
N/A(H-CHF)	LU1118017976	Franco suizo	Acumulación	20.000 CHF	20.000 CHF
M/D(EUR)	LU0935226133	Euro	Distribución	5.000.000 EUR	1.000.000 EUR

Clase de acciones	Comisión de gestión	Comisión de administración	Comisión única	Comisión de venta máxima	Comisión de reembolso máxima
I/A(EUR)	1,10% anual	0,10% anual	1,20% anual	Ninguna	Ninguna
I/D(EUR)	1,10% anual	0,10% anual	1,20% anual	Ninguna	Ninguna
R/A(EUR)	2,00% anual	0,20% anual	2,20% anual	4,0%	Ninguna
R/D(EUR)	2,00% anual	0,20% anual	2,20% anual	4,0%	Ninguna
RE/D(EUR)	2,40% anual	0,20% anual	2,60% anual	Ninguna	Ninguna
RE/A(EUR)	2,40% anual	0,20% anual	2,60% anual	Ninguna	Ninguna
N/A(EUR)	1,10 % anual	1,15 % anual	1,25 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A(H-GBP)	1,10 % anual	1,15 % anual	1,25 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A(H-CHF)	1,10 % anual	1,15 % anual	1,25 % anual	Ninguna	Ninguna
M/D(EUR)	0,80 % anual	1,10 % anual	0,90 % anual	Ninguna	Ninguna

La "Comisión única" representa la suma de la "Comisión de gestión" y la "Comisión de administración".

Comisión de rentabilidad (según lo descrito en la sección "Cargos y Gastos" más adelante):

20% de la rentabilidad por encima del Índice de referencia MSCI EMU Dividend Net Reinvested (el "Tipo de referencia").

El **periodo de observación** se define de la siguiente forma:

- Primer periodo de observación:
 - o desde la fecha de lanzamiento de cada clase de acciones hasta el último día de negociación del mercado de junio de 2014 para las clases de acciones I, las clases de acciones R y las clases de acciones RE;
 - o desde la fecha de lanzamiento de cada clase de acciones hasta el último día de negociación del mercado de junio de 2015 para las clases de acciones N y NH;
- Sigüientes periodos de observación: desde el primer día de negociación del mercado de julio hasta el último día de negociación del mercado de junio del siguiente año.

La comisión de rentabilidad se aplica a todas las clases de acciones existentes del Subfondo, excepto a las clases de acciones M/D(EUR).

La fecha de lanzamiento de cada clase de acciones será determinada por el Consejo de Administración.

Suscripciones y reembolsos en el Subfondo: fijación de precios y liquidación

Frecuencia de valoración	Fecha de suscripción/reembolso	Fecha de solicitud y hora límite	Fecha de liquidación
Cada día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia	D* (es decir, cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia)	D a las 13:30 h, hora de Luxemburgo	D+2

*D = Día en el que el Agente de registro y transferencias de la SICAV procesa la solicitud de suscripción, reembolso o conversión. Las solicitudes recibidas por el Agente de registro y transferencias de la SICAV antes de la hora límite de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia serán procesadas ese mismo día. Las solicitudes recibidas después de la hora límite serán procesadas el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia.

Índice de Referencia

El índice MSCI EMU Dividend Net Reinvested, representativo de los mercados de renta variable de la zona euro.

Cada clase de acciones se compara con el Índice de Referencia en la moneda de la clase de acciones respectiva. No obstante, cada acción de clase cubierta se compara con el Índice de Referencia en la moneda de referencia del Subfondo.

SUBFONDOS EQUILIBRADOS

NATIXIS GLOBAL RISK PARITY

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión de Natixis Risk Parity (el "Subfondo") es beneficiarse de ciclos alcistas y limitar la sensibilidad de la cartera a los movimientos del mercado durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 3 años. El Subfondo no se gestiona en relación con un índice de referencia. Sin embargo, solo con fines indicativos, el Subfondo podrá compararse con el índice compuesto siguiente: 70% Citigroup WGBI All Maturities Local + 30% MSCI AC World Daily Net TR.

Política de inversión

Estrategia de inversión

La estrategia de inversión del Subfondo es flexible y dinámica, y sigue un enfoque descendente. Se basa en un análisis en profundidad de criterios macroeconómicos fundamentales, junto con un análisis de los ciclos de mercado.

El objetivo de la estrategia es beneficiarse de las tendencias favorables del mercado, con una sensibilidad reducida a las correcciones del mercado y a los ciclos a la baja del mercado.

La asignación estratégica del Subfondo se basa en los tres pilares siguientes (de forma directa o indirecta y mediante OICVM y/o OIC):

- (i) renta variable (exposición máxima del 30% de sus activos netos);
- (ii) bonos (exposición máxima del 100% de sus activos netos); y
- (iii) activos de diversificación (exposición máxima del 40% de sus activos netos).

El componente de diversificación de la cartera se invierte en instrumentos líquidos, y a través de OICVM, OIC, ETF de duración indefinida y derivados, para ganar exposición a materias primas (hasta el 10% de sus activos netos), bienes inmuebles (hasta el 10% de sus activos netos), renta variable privada (hasta el 10% de sus activos netos), deuda emergente (hasta el 10% de sus activos netos), deuda de alto rendimiento¹ (hasta el 10% de sus activos netos), e instrumentos de volatilidad (hasta el 15% de sus activos netos).

La duración modificada en función del tipo de interés podrá oscilar entre - 2 y 8.

El Subfondo invierte en un amplio universo de activos para optimizar la descorrelación de activos, los ciclos de mercado esperados y la liquidez de la cartera. En ambientes de mercado inestables, la asignación táctica de activos se beneficia de un margen considerable para adaptar la cartera del Subfondo a las fluctuaciones del mercado.

La Sociedad Gestora se basa en la valoración del riesgo de crédito llevada a cabo por su equipo y su propia metodología.

Para mejorar la rentabilidad, el Subfondo debe gestionarse mediante técnicas de gestión de riesgo, como, por ejemplo, sobreponderar las clases de activos de modo inversamente proporcional a su volatilidad.

No hay ninguna política sistemática de cobertura contra el riesgo de cambio. En consecuencia, el Subfondo podrá exponer al riesgo de cambio hasta el 100% de sus activos netos.

La moneda de referencia del Subfondo es el euro.

Las clases de acciones cubiertas pretenden cubrir el valor liquidativo frente a la fluctuación entre la moneda de referencia del Subfondo y la moneda de referencia correspondiente de las clases de acciones.

¹ Inferior a la calificación BBB- de Standard & Poor's o una calificación equivalente de acuerdo con el análisis de la Sociedad Gestora. La calificación aplicable es la más baja según S&P, Moody's o Fitch Ratings o una calificación equivalente de acuerdo con el análisis de la Sociedad Gestora, en el momento de la compra del valor pertinente. Si la calificación de emisión no está disponible, se aplicará la calificación del emisor.

Inversiones en organismos de inversión colectiva

El Subfondo podrá invertir hasta un 100% de sus activos netos en organismos de inversión colectiva.

Uso de derivados u otras técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura y de inversión, así como participar en operaciones de préstamo de valores o toma de valores en préstamo y en acuerdos de recompra y acuerdos de recompra inversa, según lo descrito en la sección “Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura” más adelante.

Lanzamiento del Subfondo

El Subfondo se lanzó el 25 de junio de 2013.

Perfil del inversor típico

El Subfondo es adecuado para inversores institucionales y minoristas que:

- quieran diversificar sus inversiones con una exposición global a renta variable, bonos y activos de diversificación;
- puedan permitirse apartar capital durante al menos 3 años, y
- puedan asumir pérdidas de capital.

Riesgos específicos

Los riesgos específicos de invertir en el Subfondo están vinculados a:

- Pérdida de capital;
- Valores de deuda;
- Cambios en los tipos de interés;
- Crédito;
- Contraparte;
- Valores de renta variable;
- Apalancamiento;
- Tipos de cambio;
- Concentración geográfica;
- Cambios en leyes y/o regímenes fiscales;
- Instrumentos financieros derivados;
- Mercados emergentes;
- Inversiones en organismos de inversión colectiva.

La exposición global al riesgo del Subfondo se gestiona mediante la aplicación del método de “Planteamiento de compromiso” descrito en la sección “Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura”–“Exposición global al riesgo”.

Para obtener una descripción completa de estos riesgos, consulte la sección titulada “Riesgos principales” más adelante. En esa misma sección se describen otros riesgos vinculados a la inversión en el Subfondo.

Características

Características de las clases de acciones disponibles en el Subfondo

Clase de acciones	Código ISIN	Moneda	Política de dividendos	Inversión inicial mínima	Participación mínima
I/A(EUR)	LU0935227370	Euro	Acumulación	50.000 EUR	1 acción
I/A(H-USD)	LU0990506320	Dólar estadounidense	Acumulación	50.000 USD	1 acción
I/D(EUR)	LU0935227453	Euro	Distribución	50.000 EUR	1 acción
I/D (H-USD)	LU1118018198	Dólar estadounidense	Distribución	50.000 USD	1 acción
R/A(EUR)	LU0935227537	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D(EUR)	LU0935227701	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
RE/A(EUR)	LU0935227883	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
RE/D(EUR)	LU0935227966	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
N/A(EUR)	LU1118018438	Euro	Acumulación	20.000 EUR	20.000 EUR
N/A (H-GBP)	LU1118018511	Libra esterlina	Acumulación	20.000 GBP	20.000 GBP
N/A (H-CHF)	LU1118018602	Franco suizo	Acumulación	20.000 CHF	20.000 CHF

Clase de acciones	Comisión de gestión	Comisión de administración	Comisión única	Comisiones de gestión indirecta máximas	Comisión de venta máxima	Comisión de reembolso máxima
I/A(EUR)	0,80 % anual	0,10 % anual	0,90 % anual	0,40 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-USD)	0,80 % anual	0,10 % anual	0,90 % anual	0,40 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D(EUR)	0,80 % anual	0,10 % anual	0,90 % anual	0,40 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D (H-USD)	0,80 % anual	0,10 % anual	0,90 % anual	0,40 % anual	Ninguna	Ninguna
R/A(EUR)	1,20 % anual	0,20 % anual	1,40 % anual	0,40 % anual	3,00 %	Ninguna
R/D(EUR)	1,20 % anual	0,20 % anual	1,40 % anual	0,40 % anual	3,00 %	Ninguna
RE/A(EUR)	1,80 % anual	0,20 % anual	2,00 % anual	0,40 % anual	Ninguna	Ninguna
RE/D(EUR)	1,80 % anual	0,20 % anual	2,00 % anual	0,40 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A(EUR)	0,80 % anual	0,20 % anual	1,00 % anual	0,40 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-GBP)	0,80 % anual	0,20 % anual	1,00 % anual	0,40 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-CHF)	0,80 % anual	0,20 % anual	1,00 % anual	0,40 % anual	Ninguna	Ninguna

La "Comisión única" representa la suma de la "Comisión de gestión" y la "Comisión de administración".

La fecha de lanzamiento de cada clase de acciones será determinada por el Consejo de Administración.

Suscripciones y reembolsos en el Subfondo: fijación de precios y liquidación

Frecuencia de valoración	Fecha de suscripción/reembolso	Fecha de solicitud y hora límite	Fecha de liquidación
Cada día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia	D* (es decir, cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia)	D a las 13:30 h, hora de Luxemburgo	D+2

*D = Día en el que el Agente de registro y transferencias de la SICAV procesa la solicitud de suscripción, reembolso o conversión. Las solicitudes recibidas por el Agente de registro y transferencias de la SICAV antes de la hora límite de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia serán procesadas ese mismo día. Las solicitudes recibidas después de la hora límite serán procesadas el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia.

Índice de Referencia

El Subfondo no se gestiona con referencia a un índice específico pero su rentabilidad podrá compararse con un indicador sintético compuesto en un 70% por Citigroup WGBI All Maturities Local, representativo del mercado global de bonos gubernamentales, y en un 30% por MSCI AC World Daily Net TR in euro, representativo del mercado global de renta variable, incluidos los mercados emergentes.

Cada clase de acciones se compara con el Índice de Referencia en la moneda de la clase de acciones respectiva.No obstante, cada acción de clase cubierta se compara con el Índice de Referencia en la moneda de referencia del Subfondo.

SUBFONDOS SEEYOND

SEAYOND MULTI ASSET CONSERVATIVE GROWTH FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión de Seayond Multi Asset Conservative Growth Fund (el "Subfondo") es superar la rentabilidad del EONIA capitalizado a diario (su "Índice de Referencia") durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 3 años en más de un:

- 3,95 % para las clases de acciones M;
- 3,60 % para las clases de acciones I;
- 3,40 % para las clases de acciones N;
- 3,00 % para clases de acciones R;
- 2,50 para clases de acciones RE;

con una volatilidad objetivo a 1 año basada en datos semanales de entre el 3 % y el 5 %.

El objetivo de inversión del Subfondo para las clases de acciones cubiertas es superar la rentabilidad del EONIA capitalizado a diario ajustado a la diferencia entre el tipo de interés de la moneda de la clase de acciones (LIBOR a 1 mes) y el tipo de interés de la zona euro (Euribor a 1 mes) (su "Índice de Referencia") durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 3 años en más de un:

- 3,60 % para las clases de acciones I H-;
- 3,40 % para las clases de acciones N H-;
- 3,00 % para las clases de acciones R H-;
- 2,50 % para las clases de acciones REH-;

con una volatilidad objetivo a 1 año basada en datos semanales de entre el 3 % y el 5 %.

El objetivo del Subfondo es beneficiarse de la evolución de los mercados de renta variable, renta fija y divisas mediante un proceso de clases activo, flexible y multiactivos.

Política de inversión

Estrategia de inversión

El Subfondo invierte hasta el 100% de sus activos netos en renta variable, bonos, instrumentos del mercado monetario y divisas del mercado mundial, incluidos los mercados emergentes.

La estrategia de inversión del Subfondo consiste en una asignación dinámica de activos en múltiples clases de activos, con una volatilidad semanal anualizada objetivo que oscila entre el 3 % y el 5 %. El proceso de asignación es flexible y en gran parte se basa en instrumentos derivados, que proporcionan exposición a las distintas clases de activos.

La construcción de la Cartera combina dos estrategias independientes de asignación de inversiones:

- Una asignación estratégica basada en análisis técnicos y fundamentales durante un periodo de entre 6 y 12 meses determina el nivel de exposición entre renta variable, bonos y activos del mercado monetario. El análisis fundamental se lleva a cabo en los mercados principales y tiene en cuenta criterios macro y microeconómicos. El análisis técnico estudia los flujos de inversión, así como la psicología del inversor y el impulso del mercado a medio plazo. La asignación estratégica determina el nivel medio de exposición a cada clase de activos principal, además del nivel de riesgo global de la cartera.
- Una asignación táctica pretende impulsar la creación de valor, asignando activos durante un periodo de inversión a corto plazo de 3 meses o menos. El equipo de inversión puede ajustar la exposición direccional en la cartera global basándose en la convicción táctica, o bien centrarse de forma oportunista en las oportunidades de valor relativo que ofrece cada clase de activos individual.

El Subfondo podrá exponer hasta el 50% de sus activos netos a renta variable mundial, incluido un máximo del 20% de sus activos netos a renta variable de mercados emergentes.

El Subfondo también podrá exponer hasta un 20% de sus activos netos a bonos de mercados emergentes.

El Subfondo también podrá exponer hasta un 100% de sus activos netos a divisas distintas del euro.

Las clases de acciones cubiertas pretenden cubrir el valor liquidativo frente a la fluctuación entre la moneda de referencia del Subfondo y la moneda de referencia correspondiente de las clases de acciones.

La moneda de referencia del Subfondo es el euro.

Inversiones en organismos de inversión colectiva

El Subfondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos netos en organismos de inversión colectiva.

Uso de derivados u otras técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo podrá utilizar contratos de futuros, opciones, swaps y otros derivados como parte de su estrategia de inversión con hasta un 100% de sus activos netos. También podrá emplear derivados para cubrir diversos instrumentos, para gestionar el riesgo e incrementar las ganancias o ingresos del Subfondo.

Historial y lanzamiento del Subfondo

La rentabilidad mostrada para el Subfondo antes de su creación para el periodo del 16 de septiembre de 2003 hasta la fecha de creación se deriva de la rentabilidad histórica del SeeyondFlexible MT, un *fonds commun de placement* domiciliado en Francia con una política de inversión idéntica, establecido de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE, registrado en la *Autorité des Marchés Financiers* y gestionado por la misma Sociedad Gestora de acuerdo con el mismo proceso de inversión. Dicha rentabilidad ha sido ajustada para reflejar los diferentes gastos aplicables al Subfondo.

Los inversores deben tener en cuenta que la rentabilidad pasada no es indicativa de resultados futuros.

Este Subfondo se lanzó el 3 de octubre de 2013 mediante una operación transfronteriza (estructura de tipo Principal/Subordinado) en la que el fondo francés se transformó en un fondo subordinado del Subfondo.

Perfil del inversor típico

El Subfondo es adecuado para inversores institucionales y minoristas que:

- quieran diversificar sus inversiones con una exposición global a renta variable, bonos y divisas;
- puedan permitirse apartar capital durante al menos 3 años, y
- puedan asumir pérdidas de capital.

Riesgos específicos

Los riesgos específicos de invertir en el Subfondo están vinculados a:

- Pérdida de capital;
- Valores de deuda;
- Cambios en los tipos de interés;
- Crédito;
- Contraparte;
- Valores de renta variable;
- Apalancamiento;
- Tipos de cambio;
- Concentración geográfica;
- Cambios en leyes y/o regímenes fiscales;
- Instrumentos financieros derivados;
- Mercados emergentes.

La exposición global al riesgo del Subfondo se gestiona mediante la aplicación del método de "Planteamiento de compromiso" descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura" – "Exposición global al riesgo".

Para obtener una descripción completa de estos riesgos, consulte la sección titulada "Riesgos principales" más adelante. En esa misma sección se describen otros riesgos vinculados a la inversión en el Subfondo.

Características

Características de las clases de acciones disponibles en el Subfondo

Clase de acciones	Código ISIN	Moneda	Política de dividendos	Inversión inicial mínima	Participación mínima
I/A (EUR)	LU0935228261	Euro	Acumulación	50.000 EUR	1 acción
I/A (USD)	LU1118018784	Dólar estadounidense	Acumulación	50.000 USD	1 acción
I/D (EUR)	LU1474194658	Euro	Distribución	50.000 EUR	1 acción
I/A(H-USD)	LU0935228345	Dólar estadounidense	Acumulación	50.000 USD	1 acción
I/A(H-GBP)	LU1474194732	Libra esterlina	Acumulación	50.000 GBP	1 acción

Clase de acciones	Código ISIN	Moneda	Política de dividendos	Inversión inicial mínima	Participación mínima
I/A (H-USD NPF)	LU1474194815	Dólar estadounidense	Acumulación	50.000 USD	1 acción
I/A (H-JPY NPF)	LU1474194906	Yen japonés	Acumulación	50.000 JPY	1 acción
I/A (H-SGD NPF)	LU1474195036	Dólar de Singapur	Acumulación	50.000 SGD	1 acción
I/A (H-AUD NPF)	LU1474195119	Dólar australiano	Acumulación	50.000 AUD	1 acción
R/A (EUR)	LU0935228691	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D (EUR)	LU1335354111	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
R/A(H-USD)	LU1118018867	Dólar estadounidense	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/A (H-USD NPF)	LU1474195200	Dólar estadounidense	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/A (H-JPY NPF)	LU1474195382	Yen japonés	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/A (H-SGD NPF)	LU1474195465	Dólar de Singapur	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/A (H-AUD NPF)	LU1474195549	Dólar australiano	Acumulación	Ninguna	Ninguna
RE/A (EUR)	LU0935228774	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
RE/D (EUR)	LU0935228931	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
RE/A (H-USD)	LU1335354202	Dólar estadounidense	Acumulación	Ninguna	Ninguna
N/A (EUR)	LU1118018941	Euro	Acumulación	20.000 EUR	20.000 EUR
N/A (H-GBP)	LU1118019089	Libra esterlina	Acumulación	20.000 GBP	20.000 GBP
N/A (H-CHF)	LU1118019162	Franco suizo	Acumulación	20.000 CHF	20.000 CHF
N/A(H-USD)	LU1474195622	Dólar estadounidense	Acumulación	20.000 USD	20.000 USD
M/A(EUR)	LU0935228188	Euro	Acumulación	5.000.000 EUR	1.000.000 EUR

Clase de acciones	Comisión de gestión	Comisión de administración	Comisión única	Comisión de venta máxima	Comisión de reembolso máxima
I/A (EUR)	0,50 % anual	0,10 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (USD)	0,50 % anual	0,10 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D (EUR)	0,50 % anual	0,10 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-USD)	0,50 % anual	0,10 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
R/A (EUR)	1,00 % anual	0,20 % anual	1,20 % anual	3,00 %	Ninguna
I/A(H-GBP)	0,50 % anual	0,10 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (H-USD NPF)	0,60 % anual	0,10 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (H-JPY NPF)	0,60 % anual	0,10 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (H-SGD NPF)	0,60 % anual	0,10 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (H-AUD NPF)	0,60 % anual	0,10 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
R/D (EUR)	1,00 % anual	0,20 % anual	1,20 % anual	3,00 %	Ninguna
R/A(H-USD)	1,00 % anual	0,20 % anual	1,20 % anual	3,00 %	Ninguna
R/A (H-USD NPF)	1,10 % anual	0,20 % anual	1,30 % anual	3,00 %	Ninguna
R/A (H-JPY NPF)	1,10 % anual	0,20 % anual	1,30 % anual	3,00 %	Ninguna
R/A (H-SGD NPF)	1,10 % anual	0,20 % anual	1,30 % anual	3,00 %	Ninguna
R/A (H-AUD NPF)	1,10 % anual	0,20 % anual	1,30 % anual	3,00 %	Ninguna
RE/A (EUR)	1,50 % anual	0,20 % anual	1,70 % anual	Ninguna	Ninguna
RE/D (EUR)	1,50 % anual	0,20 % anual	1,70 % anual	Ninguna	Ninguna
RE/A (H-USD)	1,50 % anual	0,20 % anual	1,70 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (EUR)	0,60 % anual	0,20 % anual	0,80 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-GBP)	0,60 % anual	0,20 % anual	0,80 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-CHF)	0,60 % anual	0,20 % anual	0,80 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A(H-USD)	0,60 % anual	0,20 % anual	0,80 % anual	Ninguna	Ninguna
M/A(EUR)	0,15 % anual	0,10 % anual	0,25 % anual	Ninguna	Ninguna

La "Comisión única" representa la suma de la "Comisión de gestión" y la "Comisión de administración".

La fecha de lanzamiento de cada clase de acciones será determinada por el Consejo de Administración.

Comisión de rentabilidad con cota máxima (según lo descrito en la sección "Cargos y Gastos" más adelante):

20 % de la rentabilidad por encima del índice de referencia EONIA capitalizado:

- + 3,60 % para las clases de acciones I (el "Tipo de referencia");
- + 3,40 % para las clases de acciones N (el "Tipo de referencia");
- + 3,00 % para las clases de acciones R (el "Tipo de referencia");
- +2,50 % para las clases de acciones RE (el "Tipo de referencia");

siempre que el rendimiento anual de la clase de acciones sea positivo.

Para las clases de acciones cubiertas, 20 % de la rentabilidad por encima del EONIA de referencia capitalizado a diario ajustado a la diferencia entre el tipo de interés de la moneda de la clase de acciones (LIBOR a 1 mes) y el tipo de interés de la zona euro (Euribor a 1 mes):

- + 3,60 % para las clases de acciones I H- (el "Tipo de referencia");
- +3,40 % para las clases de acciones N H- (el "Tipo de referencia");
- + 3,00 % para las clases de acciones R H- (el "Tipo de referencia");
- + 2,50 % para las clases de acciones RE H- (el "Tipo de referencia");

siempre que el rendimiento anual de la clase de acciones sea positivo.

Si la rentabilidad del Índice de referencia es negativa, se considerará como cero en la comparación entre el Activo valorado del Subfondo y el Activo de referencia.

La rentabilidad anual se calcula comparando el primer valor liquidativo del periodo de observación y el último valor liquidativo de dicho periodo.

El **periodo de observación** se define de la siguiente forma:

- Primer periodo de observación:

SEAYOND MULTI ASSET CONSERVATIVE GROWTH FUND

- desde la fecha de lanzamiento de cada clase de acciones hasta el último día de negociación del mercado de junio de 2014: para las clases de acciones I/A(EUR), I/A(H-USD), R/A(EUR), RE;
 - desde la fecha de lanzamiento de cada clase de acciones hasta el último día de negociación del mercado de junio de 2015: para las clases de acciones N, N H, R/A(H-USD), I/A(USD);
 - desde la fecha de lanzamiento de cada clase de acciones hasta el último día de negociación del mercado de junio de 2016: para las clases de acciones R/D(EUR), RE/A(H-USD);
 - desde la fecha de lanzamiento de cada clase de acciones hasta el último día de negociación del mercado de junio de 2017: para las clases de acciones I/D(EUR), I/A(H-GBP), N/A(H-USD).
- Sigüientes periodos de observación: desde el primer día de negociación del mercado de julio hasta el último día de negociación del mercado de junio del siguiente año.

La comisión de rentabilidad se aplica a todas las clases de acciones existentes del Subfondo, excepto a las clases de acciones M/A(EUR), NPF.

Suscripciones y reembolsos en el Subfondo: fijación de precios y liquidación

Frecuencia de valoración	Fecha de suscripción/reembolso	Fecha de solicitud y hora límite	Fecha de liquidación
Cada día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia	D* (es decir, cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia)	D a las 13:30 h, hora de Luxemburgo	D+2

*D = Día en el que el Agente de registro y transferencias de la SICAV procesa la solicitud de suscripción, reembolso o conversión. Las solicitudes recibidas por el Agente de registro y transferencias de la SICAV antes de la hora límite de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia serán procesadas ese mismo día. Las solicitudes recibidas después de la hora límite serán procesadas el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia.

Índice de Referencia

El Subfondo no se gestiona en relación con un índice de referencia. Sin embargo, solo con fines indicativos, el Subfondo podrá compararse con el índice compuesto siguiente: EONIA (Euro Overnight Index Average) el cual indica el tipo de interés medio día a día en la zona euro, a modo indicativo.

Cada clase de acciones cubierta puede compararse con el EONIA capitalizado ajustado a la diferencia entre el tipo de interés de la moneda de la clase de acciones (LIBOR a 1 mes) y el tipo de interés de la zona euro (Euribor a 1 mes), a modo indicativo.

SEAYOND MULTI ASSET DIVERSIFIED GROWTH FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Seeyond Multi Asset Diversified Growth Fund (el "Subfondo") es superar la rentabilidad del índice EONIA capitalizado a diario durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 5 años por más del:

- 6,00 % para las clases de acciones I;
- 6,00 % para las clases de acciones M;
- 5,80 % para las clases de acciones N;
- 5,20 % para las clases de acciones R;
- 4,50 % para las clases de acciones RE;

con un objetivo de volatilidad a 1 año basado en datos semanales que oscilan entre el 6 % y el 9 %.

El objetivo de inversión del Subfondo para las clases de acciones cubiertas es superar la rentabilidad del EONIA capitalizado a diario ajustado a la diferencia entre el tipo de interés de la moneda de la clase de acciones (LIBOR a 1 mes) y el tipo de interés de la zona euro (Euribor a 1 mes) durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 5 años en más del:

- 6,00 % para las clases de acciones I H-;
- 5,80 % para las clases de acciones N H-;
- 5,20 % para las clases de acciones R H-;
- 4,50 % para las clases de acciones RE H-;

con un objetivo de volatilidad a 1 año basado en datos semanales que oscilan entre el 6 % y el 9 %.

El Subfondo busca beneficiarse de la evolución de la renta fija, la renta variable y los mercados de divisas internacionales a través de proceso activo, flexible y que abarca múltiples clases de activos.

Política de inversión

Estrategia de inversión

La estrategia de inversión del Subfondo consiste en una asignación de activos dinámica a través de múltiples clases de activos con una volatilidad semanal anualizada objetivo que oscila entre el 6 % y el 9 %. El proceso de asignación es flexible y en gran parte se basa en instrumentos derivados, que proporcionan exposición a las distintas clases de activos.

La construcción de la cartera combina dos estrategias independientes de asignación de inversiones:

Una asignación estratégica, basada en el análisis técnico y fundamental, determina el nivel de exposición entre la renta variable, los bonos y los activos del mercado monetario. El análisis fundamental se lleva a cabo en los mercados principales y tiene en cuenta criterios macro y microeconómicos. El análisis técnico estudia los flujos de inversión, así como la psicología del inversor y el impulso del mercado a medio plazo. La asignación estratégica determina el nivel medio de exposición a cada clase de activos principal, además del nivel de riesgo global de la cartera.

Una asignación táctica tiene como objetivo optimizar la creación de valor asignando activos a través de horizontes de inversión de corto plazo. El equipo de inversión puede ajustar la exposición direccional en la cartera global basándose en la convicción táctica, o bien centrarse de forma oportunista en las oportunidades de valor relativo que ofrece cada clase de activos individual.

El Subfondo invierte hasta el 100 % de sus activos netos en renta variable, bonos, instrumentos del mercado monetario y divisas del mercado mundial, incluidos los mercados emergentes.

El Subfondo podrá exponer hasta el 100 % de sus activos netos a la renta variable mundial, incluyendo acciones de pequeña y mediana capitalización, con un máximo del 50 % de sus activos netos a renta variable de mercados emergentes.

El Subfondo también podrá exponer hasta un 40 % de sus activos netos a bonos de mercados emergentes.

Asimismo, el Subfondo podrá estar expuesto, hasta un 10 %, a través de inversiones en ETF de tipo abierto y/o instrumentos derivados cotizados en bolsa vinculados con índices de materias primas.

La duración modificada oscila entre 0 y 12.

No hay una política de cobertura sistemática frente al riesgo de divisas; por lo tanto, la cartera puede estar expuesta al riesgo de divisas por hasta el 100 % de sus activos netos, incluido un máximo del 50 % de sus activos netos en divisas de países emergentes.

La moneda de referencia del Subfondo es el euro.

Las clases de acciones cubiertas pretenden cubrir el valor liquidativo frente a las fluctuaciones entre la moneda de referencia del Subfondo y las diversas monedas de referencia de la clase de acciones.

El nivel medio indicativo de apalancamiento para el Subfondos 2. No obstante, el Subfondotiene la posibilidad de alcanzar un nivel más alto de apalancamiento.

Inversiones en organismos de inversión colectiva

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de sus activos netos en organismos de inversión colectiva.

Uso de derivados u otras técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo puede usar contratos de futuros, opciones, swaps y otros derivados como parte de la estrategia de inversión. También podrá emplear derivados para cubrir diversos instrumentos, para gestionar el riesgo e incrementar las ganancias o ingresos del Subfondo.

Historial y lanzamiento del Subfondo

La rentabilidad mostrada para el Subfondo antes de su creación para el periodo del 25 de marzo de 2011 hasta la fecha de creación se deriva de la rentabilidad histórica del Seeyond Flexible LT, un *fonds commun de placement* domiciliado en Francia con una política de inversión idéntica, establecido de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE, registrado en la *Autorité des Marchés Financiers* y gestionado por la misma Sociedad Gestora de acuerdo con el mismo proceso de inversión. Dicha rentabilidad ha sido ajustada para reflejar los diferentes gastos aplicables al Subfondo.

Los inversores deben tener en cuenta que la rentabilidad pasada no es indicativa de resultados futuros.

Perfil del inversor típico

El Subfondo es adecuado para inversores institucionales y minoristas que:

- quieran diversificar sus inversiones con una exposición global a renta variable, bonos y divisas;
- puedan permitirse apartar capital durante al menos 5 años, y
- puedan asumir pérdidas de capital.

Riesgos específicos

Los riesgos específicos de invertir en el Subfondo están vinculados a:

- Pérdida de capital;
- Valores de deuda;
- Cambios en los tipos de interés;
- Crédito;
- Valores por debajo del grado de inversión o valores sin calificación;
- Contraparte;
- Valores de renta variable;
- Apalancamiento;
- Tipos de cambio;
- Concentración geográfica;
- Cambios en leyes y/o regímenes fiscales;
- Instrumentos financieros derivados;
- Tamaño de capitalización de las empresas - Empresas de pequeña y mediana capitalización;
- Mercados emergentes;
- Materias primas.

La exposición global al riesgo del Subfondo se gestiona mediante la aplicación del planteamiento de Valor en riesgo (VaR) absoluto (el "Planteamiento de VaR absoluto") descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura" – "Exposición global al riesgo".

Para obtener una descripción completa de estos riesgos, consulte la sección titulada "Riesgos principales" más adelante. En esa misma sección se describen otros riesgos vinculados a la inversión en el Subfondo.

Características

Características de las clases de acciones disponibles en el Subfondo

Clase de acciones	Código ISIN	Moneda	Política de dividendos	Inversión inicial mínima	Participación mínima
I/A (EUR)	LU1335434814	Euro	Acumulación	50.000 EUR	1 acción
I/D (EUR)	LU1335434905	Euro	Distribución	50.000 EUR	1 acción
I/A (USD)	LU1335435118	Dólar estadounidense	Acumulación	50.000 USD	1 acción
I/A(H-USD)	LU1335435209	Dólar estadounidense	Acumulación	50.000 USD	1 acción
I/A (GBP)	LU1335435381	Libra esterlina	Acumulación	50.000 GBP	1 acción
I/A(H-GBP)	LU1474195895	Libra esterlina	Acumulación	50.000 GBP	1 acción
I/A (H-USD NPF)	LU1474195978	Dólar estadounidense	Acumulación	50.000 USD	1 acción
I/A (H-JPY NPF)	LU1474196190	Yen japonés	Acumulación	50.000 JPY	1 acción
I/A (H-SGD NPF)	LU1474196273	Dólar de Singapur	Acumulación	50.000 SGD	1 acción
I/A (H-AUD NPF)	LU1474196356	Dólar australiano	Acumulación	50.000 AUD	1 acción
R/A (EUR)	LU1335435464	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D (EUR)	LU1335435548	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
R/A(H-USD)	LU1335435621	Dólar estadounidense	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/A (H-USD NPF)	LU1474196430	Dólar estadounidense	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/A (H-JPY NPF)	LU1474196513	Yen japonés	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/A (H-SGD NPF)	LU1474196604	Dólar de Singapur	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/A (H-AUD NPF)	LU1474196786	Dólar australiano	Acumulación	Ninguna	Ninguna
RE/A (EUR)	LU1335435894	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
RE/D (EUR)	LU1335435977	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
RE/A (H-USD)	LU1335436199	Dólar estadounidense	Acumulación	Ninguna	Ninguna
N/A (EUR)	LU1335436272	Euro	Acumulación	20.000 EUR	20.000 EUR
N/A (H-GBP)	LU1335436355	Libra esterlina	Acumulación	20.000 GBP	20.000 GBP
N/A (H-CHF)	LU1335436439	Franco suizo	Acumulación	20.000 CHF	20.000 CHF
N/A(H-USD)	LU1335436512	Dólar estadounidense	Acumulación	20.000 USD	20.000 USD
M/A(EUR)	LU1335436603	Euro	Acumulación	5.000.000 EUR	1.000.000 EUR

Clase de acciones	Comisión de gestión	Comisión de administración	Comisión única	Comisión de venta máxima	Comisión de reembolso máxima
I/A (EUR)	0,70 % anual	0,10 % anual	0,80 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D (EUR)	0,70 % anual	0,10 % anual	0,80 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (USD)	0,70 % anual	0,10 % anual	0,80 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-USD)	0,70 % anual	0,10 % anual	0,80 % anual	Ninguna	Ninguna

I/A (GBP)	0,70 % anual	0,10 % anual	0,80 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-GBP)	0,70 % anual	0,10 % anual	0,80 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (H-USD NPF)	0,80 % anual	0,10 % anual	0,90 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (H-JPY NPF)	0,80 % anual	0,10 % anual	0,90 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (H-SGD NPF)	0,80 % anual	0,10 % anual	0,90 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (H-AUD NPF)	0,80 % anual	0,10 % anual	0,90 % anual	Ninguna	Ninguna
R/A (EUR)	1,40 % anual	0,20 % anual	1,60 % anual	3,00 %	Ninguna
R/D (EUR)	1,40 % anual	0,20 % anual	1,60 % anual	3,00 %	Ninguna
R/A(H-USD)	1,40 % anual	0,20 % anual	1,60 % anual	3,00 %	Ninguna
R/A (H-USD NPF)	1,50 % anual	0,20 % anual	1,70 % anual	3,00 %	Ninguna
R/A (H-JPY NPF)	1,50 % anual	0,20 % anual	1,70 % anual	3,00 %	Ninguna
R/A (H-SGD NPF)	1,50 % anual	0,20 % anual	1,70 % anual	3,00 %	Ninguna
R/A (H-AUD NPF)	1,50 % anual	0,20 % anual	1,70 % anual	3,00 %	Ninguna
RE/A (EUR)	2,10 % anual	0,20 % anual	2,30 % anual	Ninguna	Ninguna
RE/D (EUR)	2,10 % anual	0,20 % anual	2,30 % anual	Ninguna	Ninguna
RE/A (H-USD)	2,10 % anual	0,20 % anual	2,30 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (EUR)	0,80 % anual	0,20 % anual	1,00 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-GBP)	0,80 % anual	0,20 % anual	1,00 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-CHF)	0,80 % anual	0,20 % anual	1,00 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A(H-USD)	0,80 % anual	0,20 % anual	1,00 % anual	Ninguna	Ninguna
M/A(EUR)	0,15 % anual	0,10 % anual	0,25 % anual	Ninguna	Ninguna

La "Comisión única" representa la suma de la "Comisión de gestión" y la "Comisión de administración".

La fecha de lanzamiento de cada clase de acciones será determinada por el Consejo de Administración.

Comisión de rentabilidad con cota máxima (según lo descrito en la sección "Cargos y Gastos" más adelante):

20 % de la rentabilidad por encima del Índice EONIA capitalizado a diario

- + 6,00 % para las clases de acciones I (el "Tipo de referencia");
- + 5,80 % para las clases de acciones N (el "Tipo de referencia");
- + 5,20 % para las clases de acciones R (el "Tipo de referencia");
- + 4,50 % para las clases de acciones RE (el "Tipo de referencia");

siempre que la rentabilidad anual de la clase de acciones sea positiva.

Para las clases de acciones con cobertura, 20 % de la rentabilidad por encima del EONIA capitalizado a diario ajustado a la diferencia entre el tipo de interés de la moneda de la clase de acciones (LIBOR a 1 mes) y el tipo de interés de la zona euro (Euribor a 1 mes):

- + 6,00 % para las clases de acciones I H- (el "Tipo de referencia");
- + 5,80 % para las clases de acciones N H- (el "Tipo de referencia");
- + 5,20 % para las clases de acciones R H- (el "Tipo de referencia");
- + 4,50 % para las clases de acciones RE H- (el "Tipo de referencia");

siempre que la rentabilidad anual de la clase de acciones sea positiva.

Si la rentabilidad del Tipo de referencia capitalizado a diario es negativa, se considerará como cero en la comparación entre el activo valorado del Subfondo y el activo de referencia.

La rentabilidad anual se calcula comparando el primer valor liquidativo del periodo de observación y el último valor liquidativo de dicho periodo.

El **periodo de observación** se define de la siguiente forma:

- Primer periodo de observación:
 - desde la fecha de lanzamiento de cada clase de acciones hasta el último día de negociación del mercado de junio de 2016: para las clases de acciones I, N, R, RE y para las clases de acciones cubiertas I H-, N H-, R H- y RE H-;
 - desde la fecha de lanzamiento de cada clase de acciones hasta el último día de negociación del mercado de junio de 2017: para la clase de acciones I/A H-GBP.
- Sigüientes periodos de observación: desde el primer día de negociación del mercado de julio hasta el último día de negociación del mercado de junio del siguiente año.

Las comisiones de rentabilidad se aplican a todas las clases de acciones existentes del Subfondo, excepto a las clases de acciones M/A(EUR), NPF.

Suscripciones y reembolsos en el Subfondo: Fijación de precios y liquidación

Frecuencia de valoración	Fecha de suscripción/reembolso	Fecha de solicitud y hora límite	Fecha de liquidación
Cada día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia	D* (es decir, cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia)	D a las 13:30 h, hora de Luxemburgo	D+3

*D = Día en el que el Agente de registro y transferencias de la SICAV procesa la solicitud de suscripción, reembolso o conversión. Las solicitudes recibidas por el Agente de registro y transferencias de la SICAV antes de la hora límite de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia serán procesadas ese mismo día. Las solicitudes recibidas después de la hora límite serán procesadas el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia.

Índice de Referencia

El Subfondo no se gestiona en relación con un índice de referencia. No obstante, con fines meramente indicativos, el Subfondo puede compararse con el EONIA capitalizado a diario (Euro Overnight Index Average) que representa el tipo de interés promedio diario de la zona euro.

Las clases de acciones con cobertura pueden compararse, con fines meramente indicativos, con el Índice EONIA capitalizado a diario ajustado a la diferencia entre el tipo de interés de la moneda de la clase de acciones (LIBOR a 1 mes) y el tipo de interés de la zona euro (Euribor a 1 mes).

SEAYOND EQUITY FACTOR INVESTING EUROPE

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión de Seeyond Equity Factor Investing Europe (el "Subfondo") es superar la rentabilidad del MSCI Europe DNR denominado en euros (su "Índice de Referencia") durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 5 años.

Política de inversión

Estrategia de inversión

La estrategia de inversión del Subfondo pretende superar con regularidad la rentabilidad del índice de referencia MSCI Europe DNR (Dividend Net Reinvested) en un horizonte de 5 años. Esto se lleva a cabo mediante la selección de valores dentro del universo de renta variable europeo.

El Subfondo estará expuesto a valores de renta variable europeos en, al menos, un 90 %.

En primer lugar, el Subfondo filtrará el universo eliminando los instrumentos más ilíquidos y creando cuatro cestas de valores: impulso bursátil (individuos de alto rendimiento), valor (valores infravalorados), baja volatilidad (los valores de menor volatilidad) y pequeña capitalización (valores con baja capitalización del mercado):

- El impulso bursátil invierte en valores con la mejor rentabilidad de mercado reciente.
- El valor invierte en los valores más infravalorados dentro del universo mediante un filtro aplicado sobre una ratio financiera.
- La baja volatilidad invierte en los valores con la volatilidad más baja mediante la revisión del universo por la volatilidad histórica.
- La pequeña capitalización invierte en valores con la capitalización de mercado más baja.

Posteriormente, el proceso de gestión de la cartera opone dos temas complementarios:

- el tema "de conducta" se centra en el impulso bursátil ajustado al riesgo; y
- el tema "estructural" combina valor, baja volatilidad y pequeña capitalización y ajusta la cesta al riesgo.

Ambos temas se actualizan de forma mensual.

Por último, la política de inversión del Subfondo consiste en gestionar estos dos temas al sobreponderar de manera dinámica uno u otro dependiendo de los mercados. Esto está dirigido a mejorar su complementariedad con el tiempo y entregar resultados superiores en comparación con el Índice de Referencia independientemente del ambiente de mercado.

El Subfondo no tiene un estilo de gestión predeterminado respecto a la exposición a las cestas anteriormente mencionadas.

El Subfondo deberá invertir al menos un 90 % de sus activos netos en renta variable europea.

La exposición del Subfondo al mercado de renta variable europeo deberá oscilar entre el 90 % y el 110 % de sus activos netos.

El Subfondo podrá invertir en efectivo y sus equivalentes, en instrumentos del mercado monetario mediante OIC, hasta el 10 %.

La moneda de referencia del Subfondo es el euro.

Las clases de acciones cubiertas pretenden cubrir el valor liquidativo frente a la fluctuación entre la moneda de referencia del Subfondo y la moneda de referencia correspondiente de las clases de acciones.

Inversiones en organismos de inversión colectiva

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de sus activos netos en organismos de inversión colectiva.

Uso de derivados u otras técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura y de inversión, así como participar en operaciones de préstamo de valores o toma de valores en préstamo y en acuerdos de recompra y acuerdos de recompra inversa, según lo descrito en la sección “Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura” más adelante.

Lanzamiento del Subfondo

La fecha de lanzamiento exacta de este Subfondo será determinada por el Consejo de Administración.

Perfil del inversor típico

El Subfondo es adecuado para inversores institucionales y minoristas que:

- quieran estar expuestos al crecimiento potencial de los mercados de renta variable europeos;
- puedan permitirse apartar capital durante un largo periodo de tiempo (más de 5 años), y
- puedan asumir pérdidas de capital.

Riesgos específicos

Los riesgos específicos de invertir en el Subfondo están vinculados a:

- Pérdida de capital;
- Valores de renta variable;
- Volatilidad;
- Tipos de cambio;
- Empresas de pequeña y mediana capitalización;
- Modelo;
- Liquidez;
- Gestión discrecional;
- Cambios en leyes y/o regímenes fiscales.

La exposición global al riesgo del Subfondo se gestiona mediante la aplicación del método de “Planteamiento de compromiso” descrito en la sección “Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura” – “Exposición global al riesgo”.

Para obtener una descripción completa de estos riesgos, consulte la sección titulada “Riesgos principales” más adelante. En esa misma sección se describen otros riesgos vinculados a la inversión en el Subfondo.

Características

Características de las clases de acciones disponibles en el Subfondo

Clase de acciones	Código ISIN	Moneda	Política de dividendos	Inversión inicial mínima	Participación mínima
SI/A (EUR)	LU1470442242	Euro	Acumulación	25.000.000 EUR	25.000.000 EUR
SI/D(EUR)	LU1470442325	Euro	Distribución	25.000.000 EUR	25.000.000 EUR
I/A (EUR)	LU1470442598	Euro	Acumulación	50.000 EUR	1 acción
I/D (EUR)	LU1470442671	Euro	Distribución	50.000 EUR	1 acción
I/A(H-USD)	LU1470442754	Dólar estadounidense	Acumulación	50.000 USD	1 acción
I/D (H-USD)	LU1470442838	Dólar estadounidense	Distribución	50.000 USD	1 acción
I/A(H-CHF)	LU1470442911	Franco suizo	Acumulación	50.000 CHF	1 acción
I/D (H-CHF)	LU1470443059	Franco suizo	Distribución	50.000 CHF	1 acción
I/A(H-GBP)	LU1470443133	Libra esterlina	Acumulación	50.000 GBP	1 acción
I/D (H-GBP)	LU1470443216	Libra esterlina	Distribución	50.000 GBP	1 acción
N/A (EUR)	LU1470443307	Euro	Acumulación	20.000 EUR	Ninguna
N/D (EUR)	LU1470443489	Euro	Distribución	20.000 EUR	Ninguna
N/A (H-GBP)	LU1470443562	Libra esterlina	Acumulación	20.000 GBP	Ninguna
N/D (H-GBP)	LU1470443646	Libra esterlina	Distribución	20.000 GBP	Ninguna
N/A (H-CHF)	LU1470443729	Franco suizo	Acumulación	20.000 CHF	Ninguna
N/D (H-CHF)	LU1470443992	Franco suizo	Distribución	20.000 CHF	Ninguna
R/A (EUR)	LU1470444024	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D (EUR)	LU1470444297	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
R/A(H-USD)	LU1470444370	Dólar estadounidense	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D (H-USD)	LU1470444453	Dólar estadounidense	Distribución	Ninguna	Ninguna
R/A(H-CHF)	LU1470444537	Franco suizo	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D (H-CHF)	LU1470444610	Franco suizo	Distribución	Ninguna	Ninguna
RE/A (EUR)	LU1470444701	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
RE/D (EUR)	LU1470444883	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
RE/A (H-USD)	LU1470444966	Dólar estadounidense	Acumulación	Ninguna	Ninguna
RE/D (H-USD)	LU1470445005	Dólar estadounidense	Distribución	Ninguna	Ninguna
M/A(EUR)	LU1470445187	Euro	Acumulación	5.000.000 EUR	1.000.000 EUR

Clase de acciones	Comisión de gestión	Comisión de administración	Comisión única	Comisión de venta máxima	Comisión de reembolso máxima
SI/A (EUR)	0,30 % anual	0,10 % anual	0,40 % anual	Ninguna	Ninguna
SI/D(EUR)	0,30 % anual	0,10 % anual	0,40 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (EUR)	0,60 % anual	0,10 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D (EUR)	0,60 % anual	0,10 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-USD)	0,60 % anual	0,10 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D (H-USD)	0,60 % anual	0,10 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-CHF)	0,60 % anual	0,10 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D (H-CHF)	0,60 % anual	0,10 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-GBP)	0,60 % anual	0,10 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D (H-GBP)	0,60 % anual	0,10 % anual	0,70 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (EUR)	0,60 % anual	0,20 % anual	0,80 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (EUR)	0,60 % anual	0,20 % anual	0,80 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-GBP)	0,60 % anual	0,20 % anual	0,80 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (H-GBP)	0,60 % anual	0,20 % anual	0,80 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-CHF)	0,60 % anual	0,20 % anual	0,80 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D (H-CHF)	0,60 % anual	0,20 % anual	0,80 % anual	Ninguna	Ninguna
R/A (EUR)	1,00 % anual	0,20 % anual	1,20 % anual	3,00 %	3,00 %
R/D (EUR)	1,00 % anual	0,20 % anual	1,20 % anual	3,00 %	3,00 %
R/A(H-USD)	1,00 % anual	0,20 % anual	1,20 % anual	3,00 %	3,00 %
R/D (H-USD)	1,00 % anual	0,20 % anual	1,20 % anual	3,00 %	3,00 %
R/A(H-CHF)	1,00 % anual	0,20 % anual	1,20 % anual	3,00 %	3,00 %
R/D (H-CHF)	1,00 % anual	0,20 % anual	1,20 % anual	3,00 %	3,00 %
RE/A (EUR)	1,50 % anual	0,20 % anual	1,70 % anual	Ninguna	Ninguna
RE/D (EUR)	1,50 % anual	0,20 % anual	1,70 % anual	Ninguna	Ninguna
RE/A (H-USD)	1,50 % anual	0,20 % anual	1,70 % anual	Ninguna	Ninguna
RE/D (H-USD)	1,50 % anual	0,20 % anual	1,70 % anual	Ninguna	Ninguna
M/A(EUR)	0,15 % anual	0,10 % anual	0,25 % anual	Ninguna	Ninguna

La "Comisión única" representa la suma de la "Comisión de gestión" y la "Comisión de administración".

La fecha de lanzamiento de cada clase de acciones será determinada por el Consejo de Administración.

Suscripciones y reembolsos en el Subfondo: fijación de precios y liquidación

Frecuencia de valoración	Fecha de suscripción/reembolso	Fecha de solicitud y hora límite	Fecha de liquidación
Cada día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia	D* (es decir, cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia)	D a las 13:30 h, hora de Luxemburgo	D+2

*D = Día en el que el Agente de registro y transferencias de la SICAV procesa la solicitud de suscripción, reembolso o conversión. Las solicitudes recibidas por el Agente de registro y transferencias de la SICAV antes de la hora límite de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia serán procesadas ese mismo día. Las solicitudes recibidas después de la hora límite serán procesadas el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia.

Índice de Referencia

El MSCI Europe Dividend Net Reinvested Index, que es un índice que replica el rendimiento de los mercados de renta variable europeos.

Cada clase de acciones se compara con el Índice de Referencia en la moneda de la clase de acciones respectiva. No obstante, cada clase de acciones cubierta se compara con el Índice de Referencia en la moneda de referencia del Subfondo.

SEAYOND EUROPE MINVARIANCE

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión de Seeyond Europe MinVariance (el "Subfondo") es superar la rentabilidad del MSCI Europe Dividend Net Reinvested Index (su "Índice de Referencia") durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 5 años al tiempo que ofrece una volatilidad reducida.

Política de inversión

Estrategia de inversión

La estrategia de inversión del Subfondo es principalmente cuantitativa y consiste en seleccionar valores de renta variable europeos que ofrezcan características estadísticas (concretamente, desviación estándar y correlación) que permitan al Subfondo beneficiarse de una volatilidad absoluta baja.

Al componer y gestionar la cartera del Subfondo, la Sociedad Gestora tiene en cuenta los siguientes factores:

- La desviación estándar de cada valor de renta variable individual;
- La correlación de cada valor de renta variable individual con otros valores de renta variable; y
- La ponderación de cada valor de renta variable en la cartera.

La cartera se compone por medio de un proceso de tres pasos:

- Examen preliminar de los valores de renta variable del universo de inversión: evaluar la liquidez y la calidad de los datos, además de eliminar las cotizaciones dobles (es decir, acciones ordinarias/preferentes);
- Composición de cartera cuantitativa utilizando datos financieros de cada valor de renta variable con el fin de minimizar la desviación estándar total de la cartera;
Dentro del universo de inversión, la cartera no tiene limitaciones en cuanto al sector, al tamaño de capitalización, al país o a la exposición a divisas: en consecuencia, la cartera podrá diferir considerablemente de su Índice de Referencia y podrá invertir en valores de renta variable de pequeña y mediana capitalización. Asimismo, la cartera podrá estar expuesta a monedas distintas de la moneda de referencia del Subfondo;
- La gestión de cartera implica un análisis continuo para identificar la exposición a factores de riesgo individuales con el fin de evitar una concentración de riesgos perjudicial.

El Subfondo invierte al menos un 90% de sus activos netos en valores de renta variable europea.

La exposición del Subfondo al mercado de renta variable europeo oscila entre el 90% y el 110% de sus activos netos.

El Subfondo tiene una exposición de al menos el 60% al mercado de renta variable mundial o a mercados de renta variable en varios países en todo momento.

El Subfondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos netos en instrumentos del mercado monetario y de efectivo.

El Subfondo siempre invertirá al menos el 75% de sus activos netos en valores de renta variable admisibles para el *Plan d'Epargne en Actions* francés y, en consecuencia, será admisible para el *Plan d'Epargne en Actions*.

Las clases de acciones cubiertas pretenden cubrir el valor liquidativo frente a la fluctuación entre la moneda de referencia del Subfondo, el euro, y la moneda de referencia correspondiente de la clase de acciones.

La moneda de referencia del Subfondo es el euro.

Inversiones en organismos de inversión colectiva

El Subfondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos netos en organismos de inversión colectiva.

Uso de derivados u otras técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura y de inversión, así como participar en operaciones de préstamo de valores o toma de valores en préstamo y en acuerdos de recompra y acuerdos de recompra inversa, según lo descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura" más adelante.

Historial y lanzamiento del Subfondo

La rentabilidad que puede mostrarse para el Subfondo antes de su creación para el periodo del 30 de septiembre de 2010 hasta la fecha de creación se deriva de la rentabilidad histórica de Seeyond Europe MinVariance, un *fonds commun de placement* domiciliado en Francia con una política de inversión idéntica, establecido de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE, registrado en la *Autorité des Marchés Financiers* y gestionado por la misma Sociedad Gestora de acuerdo con el mismo proceso de inversión. Dicha rentabilidad ha sido ajustada para reflejar los diferentes gastos aplicables al Subfondo.

Los inversores deben tener en cuenta que la rentabilidad pasada no es indicativa de resultados futuros.

Este Subfondo fue lanzado el 27 de noviembre de 2013 mediante operaciones transfronterizas (fusión) con el fondo francés mencionado anteriormente.

Perfil del inversor típico

El Subfondo es adecuado para inversores institucionales y minoristas que:

- acepten no beneficiarse de un aumento total de los mercados de renta variable europeos para beneficiarse de una menor volatilidad;
- puedan permitirse apartar capital durante un largo periodo de tiempo (más de 5 años), y
- puedan asumir pérdidas de capital.

Riesgos específicos

Los riesgos específicos de invertir en el Subfondo están vinculados a:

- Pérdida de capital;
- Valores de renta variable;
- Empresas de pequeña y mediana capitalización;
- Tipos de cambio;
- Concentración geográfica y de cartera;
- Instrumentos financieros derivados;
- Contraparte;
- Cambios en leyes y/o regímenes fiscales.

La exposición global al riesgo del Subfondo se gestiona mediante la aplicación del método de "Planteamiento de compromiso" descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura"—"Exposición global al riesgo".

Para obtener una descripción completa de estos riesgos, consulte la sección titulada "Riesgos principales" más adelante. En esa misma sección se describen otros riesgos vinculados a la inversión en el Subfondo.

Características

Características de las clases de acciones disponibles en el Subfondo

Clase de acciones	Código ISIN	Moneda	Política de dividendos	Inversión inicial mínima	Participación mínima
SI/D(EUR)	LU0935229079	Euro	Distribución	25.000.000 EUR	25.000.000 EUR
I/A(EUR)	LU0935229152	Euro	Acumulación	50.000 EUR	1 acción
I/A (H-USD)	LU1118019246	Dólar estadounidense	Acumulación	50.000 USD	1 acción
I/D(EUR)	LU0935229319	Euro	Distribución	50.000 EUR	1 acción
R/A(EUR)	LU0935229400	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/A(H-USD)	LU1118019329	Dólar estadounidense	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D(EUR)	LU0935229582	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
R/A(H-CHF)	LU0935229749	Franco suizo	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/A(H-GBP)	LU0935229822	Libra esterlina	Acumulación	Ninguna	Ninguna
RE/A(EUR)	LU0935230242	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
RE/A (H-USD)	LU1335354384	Dólar estadounidense	Acumulación	Ninguna	Ninguna
RE/D(EUR)	LU0935230085	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
N/A (EUR)	LU1118019592	Euro	Acumulación	20.000 EUR	20.000 EUR
N/A(H-GBP)	LU1118019758	Libra esterlina	Acumulación	20.000 GBP	20.000 GBP
N/A(H-CHF)	LU1118019832	Franco suizo	Acumulación	20.000 CHF	20.000 CHF

Clase de acciones	Comisión de gestión	Comisión de administración	Comisión única	Comisión de venta máxima	Comisión de reembolso máxima
SI/D(EUR)	0,50% anual	0,10% anual	0,60% anual	Ninguna	Ninguna
I/A(EUR)	0,90% anual	0,10% anual	1,00% anual	Ninguna	Ninguna
I/A (H-USD)	0,90% anual	0,10% anual	1,00% anual	Ninguna	Ninguna
I/D(EUR)	0,90% anual	0,10% anual	1,00% anual	Ninguna	Ninguna
R/A(EUR)	1,60% anual	0,20% anual	1,80% anual	4,00%	Ninguna
R/A(H-USD)	1,60% anual	0,20% anual	1,80% anual	4,00%	Ninguna
R/D (EUR)	1,60% anual	0,20% anual	1,80% anual	4,00%	Ninguna
R/A(H-CHF)	1,60 % anual	0,20 % anual	1,80 % anual	4,00 %	Ninguna
R/A(H-GBP)	1,60 % anual	0,20 % anual	1,80 % anual	4,00 %	Ninguna
RE/A(EUR)	2,30% anual	0,20% anual	2,50% anual	Ninguna	Ninguna
RE/A (H-USD)	2,30 % anual	0,20% anual	2,50% anual	Ninguna	Ninguna
RE/D(EUR)	2,30 % anual	0,20 % anual	2,50 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (EUR)	0,90 % anual	0,20 % anual	1,10 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A(H-GBP)	0,90 % anual	0,20 % anual	1,10 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A(H-CHF)	0,90 % anual	0,20 % anual	1,10 % anual	Ninguna	Ninguna

La "Comisión única" representa la suma de la "Comisión de gestión" y la "Comisión de administración".

La fecha de lanzamiento de cada clase de acciones será determinada por el Consejo de Administración.

Suscripciones y reembolsos en el Subfondo: fijación de precios y liquidación

Frecuencia de valoración	Fecha de suscripción/reembolso	Fecha de solicitud y hora límite	Fecha de liquidación
Cada día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia	D* (es decir, cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia)	D a las 13:30 h, hora de Luxemburgo	D+2

*D = Día en el que el Agente de registro y transferencias de la SICAV procesa la solicitud de suscripción, reembolso o conversión. Las solicitudes recibidas por el Agente de registro y transferencias de la SICAV antes de la hora límite de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia serán procesadas ese mismo día. Las solicitudes recibidas después de la hora límite serán procesadas el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia.

Índice de Referencia

El MSCI Europe Dividend Net Reinvested Index, que es un índice que replica el rendimiento de los mercados de renta variable europeos.

Cada clase de acciones se compara con el Índice de Referencia en la moneda de la clase de acciones respectiva. No obstante, cada acción de clase cubierta se compara con el Índice de Referencia en la moneda de referencia del Subfondo.

SEYOND GLOBAL MINVARIANCE

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión de Seeyond Global MinVariance (el “Subfondo”) es superar la rentabilidad del MSCI World All Countries Dividend Net Reinvested Index (su “Índice de Referencia”) durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 5 años y ofrecer al mismo tiempo una volatilidad inferior.

Política de inversión

Estrategia de inversión

La estrategia de inversión del Subfondo consiste en seleccionar valores de renta variable mundiales que ofrezcan características estadísticas (concretamente, desviación estándar y correlación) que permitan al Subfondo beneficiarse de una volatilidad absoluta baja.

Al componer y gestionar la cartera del Subfondo, la Sociedad Gestora tiene en cuenta los siguientes factores:

- La desviación estándar de cada valor de renta variable individual;
- La correlación de cada valor de renta variable individual con otros valores de renta variable; y
- La ponderación de cada valor de renta variable en la cartera.

La cartera se compone por medio de un proceso de tres pasos:

- Examen preliminar de los valores de renta variable del universo de inversión: evaluar la liquidez y la calidad de los datos, además de eliminar las cotizaciones dobles (es decir, acciones ordinarias/preferentes).
- Composición de cartera cuantitativa utilizando datos financieros de cada valor de renta variable con el fin de minimizar la desviación estándar total de la cartera.

Dentro del universo de inversión, la cartera no tiene limitaciones en cuanto al sector, al tamaño de capitalización, al país o a la exposición a divisas: en consecuencia, la cartera podrá diferir considerablemente de su Índice de Referencia y podrá invertir en valores de renta variable de pequeña y mediana capitalización. Asimismo, la cartera podrá estar expuesta a monedas distintas de la moneda de referencia del Subfondo.

- La gestión de cartera implica un análisis continuo para identificar la exposición a factores de riesgo individuales con el fin de evitar una concentración de riesgos perjudicial.

El Subfondo invierte al menos un 90% de sus activos netos en valores de renta variable mundiales, incluidos mercados emergentes. El Subfondo podrá invertir directamente en los mercados de renta variable indios.

La exposición del Subfondo al mercado de renta variable mundial oscila entre el 90% y el 110% de sus activos netos.

El Subfondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos netos en instrumentos del mercado monetario y de efectivo.

Las inversiones del Subfondo en valores de renta variable chinos, si las hay, se realizan a través de inversiones en “acciones B”.

Las clases de acciones cubiertas pretenden cubrir el valor liquidativo frente a la fluctuación entre la moneda de referencia del Subfondo, el euro, y la moneda de referencia correspondiente de las clases de acciones.

La moneda de referencia del Subfondo es el euro.

Inversiones en organismos de inversión colectiva

El Subfondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos netos en organismos de inversión colectiva.

Uso de derivados u otras técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura y de inversión, así como participar en operaciones de préstamo de valores o toma de valores en préstamo y en acuerdos de recompra y acuerdos de recompra inversa, según lo descrito en la sección “Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura” más adelante.

Historial y lanzamiento del Subfondo

La rentabilidad que puede mostrarse para el Subfondo antes de su creación para el periodo del 17 de octubre de 2011 hasta la fecha de creación se deriva de la rentabilidad histórica de Seeyond Global MinVariance, *unfonds commun de placement* domiciliado en Francia con una política de inversión idéntica, establecido de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE, registrado en la *Autorité des Marchés Financiers* y gestionado por la misma Sociedad Gestora de acuerdo con el mismo proceso de inversión. Dicha rentabilidad ha sido ajustada para reflejar los diferentes gastos aplicables al Subfondo.

Los inversores deben tener en cuenta que la rentabilidad pasada no es indicativa de resultados futuros.

Este Subfondo fue lanzado el 19 de diciembre de 2013 mediante operaciones transfronterizas (fusión) con el fondo francés mencionado anteriormente.

Perfil del inversor típico

El Subfondo es adecuado para inversores institucionales y minoristas que:

- acepten no beneficiarse de un aumento total de los mercados de renta variable mundiales para beneficiarse de una menor volatilidad;
- puedan permitirse apartar capital durante un largo periodo de tiempo (más de 5 años), y
- puedan asumir pérdidas de capital.

Riesgos específicos

Los riesgos específicos de invertir en el Subfondo están vinculados a:

- Pérdida de capital;
- Valores de renta variable;
- Empresas de pequeña y mediana capitalización;
- Mercados emergentes;
- Tipos de cambio;
- Concentración geográfica y de cartera;
- Instrumentos financieros derivados;
- Contraparte;
- Cambios en leyes y/o regímenes fiscales.

La exposición global al riesgo del Subfondo se gestiona mediante la aplicación del método de "Planteamiento de compromiso" descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura"—"Exposición global al riesgo".

Para obtener una descripción completa de estos riesgos, consulte la sección titulada "Riesgos principales" más adelante. En esa misma sección se describen otros riesgos vinculados a la inversión en el Subfondo.

Características

Características de las clases de acciones disponibles en el Subfondo

Clase de acciones	Código ISIN	Moneda	Política de dividendos	Inversión inicial mínima	Participación mínima
I/A(EUR)	LU0935230671	Euro	Acumulación	50.000 EUR	1 acción
I/D(EUR)	LU0935230754	Euro	Distribución	50.000 EUR	1 acción
I/A(H-USD)	LU0935230838	Dólar estadounidense	Acumulación	50.000 USD	1 acción
I/A(H-GBP)	LU0935231059	Libra esterlina	Acumulación	50.000 GBP	1 acción
I/A(H-CHF)	LU0935231133	Franco suizo	Acumulación	50.000 CHF	1 acción
R/A(EUR)	LU0935231216	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D(EUR)	LU0935231489	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
R/A(H-USD)	LU0935231562	Dólar estadounidense	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/A(H-GBP)	LU0935231646	Libra esterlina	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/A(H-CHF)	LU0935231992	Franco suizo	Acumulación	Ninguna	Ninguna
RE/D(EUR)	LU0935232024	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
RE/A(EUR)	LU0935232453	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
N/A (EUR)	LU1118024592	Euro	Acumulación	20.000 EUR	20.000 EUR
N/A (H-GBP)	LU1118024675	Libra esterlina	Acumulación	20.000 GBP	20.000 GBP
N/A (H-CHF)	LU1118024758	Franco suizo	Acumulación	20.000 CHF	20.000 CHF

M/D(EUR)	LU0935230325	Euro	Distribución	20.000.000 EUR	20.000.000 EUR
----------	--------------	------	--------------	-------------------	-------------------

Clase de acciones	Comisión de gestión	Comisión de administración	Comisión única	Comisión de venta máxima	Comisión de reembolso máxima
I/A(EUR)	0,90% anual	0,10% anual	1,00% anual	Ninguna	Ninguna
I/D(EUR)	0,90% anual	0,10% anual	1,00% anual	Ninguna	Ninguna
I/A (H-USD)	0,90% anual	0,10% anual	1,00% anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-GBP)	0,90% anual	0,10% anual	1,00% anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-CHF)	0,90% anual	0,10% anual	1,00% anual	Ninguna	Ninguna
R/A(EUR)	1,60% anual	0,20% anual	1,80% anual	4,00 %	Ninguna
R/D(EUR)	1,60% anual	0,20% anual	1,80% anual	4,00%	Ninguna
R/A(H-USD)	1,60% anual	0,20% anual	1,80% anual	4,00%	Ninguna
R/A(H-GBP)	1,60% anual	0,20% anual	1,80% anual	4,00%	Ninguna
R/A(H-CHF)	1,60% anual	0,20% anual	1,80% anual	4,00%	Ninguna
RE/D(EUR)	2,30% anual	0,20% anual	2,50% anual	Ninguna	Ninguna
RE/A(EUR)	2,30% anual	0,20% anual	2,50% anual	Ninguna	Ninguna
N/A (EUR)	0,90 % anual	0,20 % anual	1,10 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-GBP)	0,90 % anual	0,20 % anual	1,10 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-CHF)	0,90 % anual	0,20 % anual	1,10 % anual	Ninguna	Ninguna
M/D(EUR)	0,50 % anual	0,10 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna

La "Comisión única" representa la suma de la "Comisión de gestión" y la "Comisión de administración".

La fecha de lanzamiento de cada clase de acciones será determinada por el Consejo de Administración.

Suscripciones y reembolsos en el Subfondo: fijación de precios y liquidación

Frecuencia de valoración	Fecha de suscripción/reembolso	Fecha de solicitud y hora límite	Fecha de liquidación
Cada día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia	D* (es decir, cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia)	D a las 13:30 h, hora de Luxemburgo	D+2

*D = Día en el que el Agente de registro y transferencias de la SICAV procesa la solicitud de suscripción, reembolso o conversión. Las solicitudes recibidas por el Agente de registro y transferencias de la SICAV antes de la hora límite de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia serán procesadas ese mismo día. Las solicitudes recibidas después de la hora límite serán procesadas el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia.

Índice de Referencia

MSCI World All Countries Dividend Net Reinvested Index, que es un índice que replica el rendimiento de los mercados de renta variable mundiales, incluidos los mercados emergentes.

Cada clase de acciones se compara con el Índice de Referencia en la respectiva moneda de la clase de acciones. No obstante, cada acción de clase cubierta se compara con el Índice de Referencia en la moneda de referencia del Subfondo.

SEYOND EQUITY VOLATILITY STRATEGIES

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión de Seeyond Equity Volatility Strategies (el “Subfondo”) es buscar una rentabilidad anualizada durante el periodo mínimo recomendado de 3 años mediante una exposición dinámica y flexible a la volatilidad del mercado de renta variable. El objetivo neto de rentabilidad anualizada es del:

- 7,40% para las acciones de clase I;
- 7,85 % para las acciones de clase Q;
- 7,50 % para las acciones de clase M;
- 6,80% para las acciones de clase R;
- 6% para las acciones de clase RE;
- 7,20 % para las acciones de clase N H.

Política de inversión

Estrategia de inversión

La estrategia de inversión del Subfondo consiste en ofrecer a los inversores una exposición flexible a la volatilidad de los mercados de renta variable.

La volatilidad de un activo (en el sentido de “desviación estándar”) viene definida por la magnitud de las variaciones de su rentabilidad durante un periodo de tiempo determinado. Cuanto más tiende a fluctuar fuertemente el valor del activo, más “volátil” se considera.

La sensibilidad a la volatilidad de una cartera se define a través de un indicador denominado “Vega”. Por ejemplo, una cartera con un Vega del 3% implica que por cada aumento/disminución del 1% en la volatilidad, el valor de la cartera aumentará/disminuirá en un 3%.

El “Vega” se gestiona de acuerdo con el régimen de la volatilidad del mercado de renta variable general. La flexibilidad con respecto a la gestión del “Vega” constituye el motor de la rentabilidad del Subfondo. Los tres principales regímenes de volatilidad son: tendencia al alza, tendencia a la baja y reversión a la media. Un indicador cuantitativo interno patentado utiliza distintos parámetros de mercado (nivel de volatilidad absoluto, estructura de plazos.) para identificar de forma dinámica el régimen de volatilidad actual. En función del régimen identificado y de la intensidad de la señal, el indicador proporciona un objetivo de “Vega” para el Subfondo.

Este objetivo de “Vega” indicativo para el Subfondo puede oscilar entre un -2% y un +3%. No obstante, la Sociedad Gestora conserva un margen del -1%/+1% con respecto al objetivo de Vega. En ciertas condiciones de mercado, la Sociedad Gestora también podrá optar de manera discrecional por reducir considerablemente la exposición del Subfondo al riesgo de volatilidad del mercado de renta variable, de modo que el Vega quede cerca de 0.

La estrategia de inversión está expuesta principalmente a la volatilidad implícita. El Subfondo confía ampliamente en instrumentos derivados cotizados (futuros y opciones) para obtener exposición a la volatilidad.

De manera simultánea, la exposición total del Subfondo está controlada permanentemente dentro del presupuesto de riesgo asignado a la cartera, según lo definido a continuación en la sección “Riesgos específicos”.

El Subfondo invierte hasta el 100% de sus activos netos en instrumentos del mercado monetario; sin embargo, su estrategia se aplicará a través del uso de derivados.

La moneda de referencia del Subfondo es el euro.

Las clases de acciones cubiertas pretenden cubrir el valor liquidativo frente a la fluctuación entre la moneda de referencia del Subfondo y la moneda de referencia correspondiente de las clases de acciones.

La moneda de referencia del Subfondo es el euro.

Inversiones en organismos de inversión colectiva:

El Subfondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos netos en organismos de inversión colectiva.

Uso de derivados u otras técnicas e instrumentos de inversión

Con el fin de gestionar la exposición implícita, el Subfondo utiliza instrumentos derivados negociados en mercados organizados y regulados, como futuros y opciones. El Subfondo invierte de forma prioritaria en

productos con una exposición pura a la volatilidad implícita, como Futuros y Opciones cotizados en índices de volatilidad que cumplan con los criterios establecidos en el Artículo 9 del Reglamento del Gran Ducado con fecha de 8 de febrero de 2008, incluidos los siguientes:

- Euro Stoxx 50 Volatility Index (VSTOXX); y
- CBOE Volatility Index (VIX).

Asimismo, el Subfondo podrá adquirir exposición a la volatilidad implícita por medio de futuros y opciones cotizados en índices del mercado de renta variable que cumplan con los criterios establecidos en el Artículo 9 del Reglamento del Gran Ducado con fecha de 8 de febrero de 2008, incluidos los siguientes:

- Euro Stoxx 50 Index (SX5E); y
- S&P 500 Index (SPX).

El Subfondo también podrá utilizar otros derivados con fines de cobertura y de inversión, así como participar en operaciones de préstamo de valores o toma de valores en préstamo y en acuerdos de recompra y acuerdos de recompra inversa, según lo descrito en la sección “Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura”.

Historial y lanzamiento del Subfondo

La rentabilidad que puede mostrarse para el Subfondo antes de su creación para el periodo del 1 de marzo de 2012 hasta la fecha de creación se deriva de la rentabilidad histórica de Seeyond Volatilité Actions, un *fonds commun de placement* domiciliado en Francia con una política de inversión idéntica, establecido de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE, registrado en la *Autorité des Marchés Financiers* y gestionado por la misma Sociedad Gestora de acuerdo con el mismo proceso de inversión. Dicha rentabilidad ha sido ajustada para reflejar los diferentes gastos aplicables al Subfondo.

Los inversores deben tener en cuenta que la rentabilidad pasada no es indicativa de resultados futuros.

Este Subfondo se lanzó el 5 de noviembre de 2013 mediante una operación transfronteriza (fusión) con el fondo francés mencionado anteriormente.

Perfil del inversor típico

El Subfondo es adecuado para inversores institucionales y minoristas que:

- quieran estar expuestos de una forma flexible a la volatilidad de los mercados de renta variable;
- puedan permitirse apartar capital durante un largo periodo de tiempo (más de 3 años), y
- puedan asumir pérdidas de capital.

Riesgos específicos

Los riesgos específicos de invertir en el Subfondo están vinculados a:

- Pérdida de capital;
- Valores de renta variable;
- Volatilidad;
- Modelo;
- Tipos de cambio;
- Concentración geográfica y de cartera;
- Instrumentos financieros derivados;
- Contraparte.

La exposición global al riesgo del Subfondo se gestiona mediante la aplicación del planteamiento de Valor en riesgo (VaR) absoluto (el “Planteamiento de VaR”) descrito en la sección “Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura” – “Exposición global al riesgo”. El Planteamiento de VaR mide la pérdida potencial máxima a un nivel de confianza determinado (es decir, nivel de probabilidad) durante un periodo de tiempo específico en condiciones de mercado normales.

Para el Subfondo, el VaR absoluto no puede ser superior al 20% de su valor liquidativo con un intervalo de confianza del 99% en un periodo de tenencia equivalente a 1 mes (20 días hábiles).

El nivel de apalancamiento esperado del Subfondo es 7. Sin embargo, el Subfondo debería tener la posibilidad de niveles de apalancamiento más elevados en las siguientes circunstancias:

- iv) volatilidad del mercado baja, y/o
- v) liquidez del mercado elevada.

El apalancamiento debería calcularse como la suma de los valores teóricos de los derivados utilizados. A título informativo, el apalancamiento puede ser analizado de acuerdo con el método de “compromiso”, dentro de su límite máximo de 1. Para obtener una descripción completa de estos riesgos, consulte la sección titulada “Riesgos principales” más adelante. En esa misma sección se describen otros riesgos vinculados a la inversión en el Subfondo.

Características

Características de las clases de acciones disponibles en el Subfondo

Clase de acciones	Código ISIN	Moneda	Política de dividendos	Inversión inicial mínima	Participación mínima
I/A(EUR)	LU0935232610	Euro	Acumulación	50.000 EUR	1 acción
I/A(H-USD)	LU0935232883	Dólar estadounidense	Acumulación	50.000 USD	1 acción
I/A(H-SGD)	LU1118020251	Dólar de Singapur	Acumulación	50.000 SGD	1 acción
I/A(H-GBP)	LU0935232966	Libra esterlina	Acumulación	50.000 GBP	1 acción
I/A(H-CHF)	LU0935233188	Franco suizo	Acumulación	50.000 CHF	1 acción
R/A(EUR)	LU0935233261	Euro	Acumulación	5.000 EUR	Ninguna
R/A(H-USD)	LU0935233345	Dólar estadounidense	Acumulación	5.000 USD	Ninguna
R/A(H- SGD)	LU1118020335	Dólar de Singapur	Acumulación	5.000 SGD	Ninguna
RE/D(EUR)	LU0935233691	Euro	Distribución	5.000 EUR	Ninguna
Q/A(EUR)	LU0935233774	Euro	Acumulación	5.000.000 EUR	1 acción
N/A (EUR)	LU1118020418	Euro	Acumulación	20.000 EUR	20.000 EUR
N/A (H-GBP)	LU1118020509	Libra esterlina	Acumulación	20.000 GBP	20.000 GBP
N/A (H-CHF)	LU1118020681	Franco suizo	Acumulación	20.000 CHF	20.000 CHF
M/A(EUR)	LU0935232537	Euro	Acumulación	5.000.000 EUR	1.000.000 EUR

Clase de acciones	Comisión de gestión	Comisión de administración	Comisión única	Comisión de venta máxima	Comisión de reembolso máxima
I/A(EUR)	0,50% anual	0,10% anual	0,60% anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-USD)	0,50% anual	0,10% anual	0,60% anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-SGD)	0,50% anual	0,10% anual	0,60% anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-GBP)	0,50% anual	0,10% anual	0,60% anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-CHF)	0,50% anual	0,10% anual	0,60% anual	Ninguna	Ninguna
R/A(EUR)	1,00% anual	0,20% anual	1,20% anual	3,00%	Ninguna
R/A(H-USD)	1,00% anual	0,20% anual	1,20% anual	3,00%	Ninguna
R/A(H- SGD)	1,00 % anual	0,20 % anual	1,20 % anual	3,00 %	Ninguna
RE/D(EUR)	1,80% anual	0,20% anual	2,00% anual	Ninguna	Ninguna
Q/A(EUR)	0,05% anual	0,10% anual	0,15% anual	5%	Ninguna
N/A (EUR)	0,60 % anual	0,20 % anual	0,80 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-GBP)	0,60 % anual	0,20 % anual	0,80 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A (H-CHF)	0,60 % anual	0,20 % anual	0,80 % anual	Ninguna	Ninguna
M/A(EUR)	0,40 % anual	0,10 % anual	0,50 % anual	Ninguna	Ninguna

La “Comisión única” representa la suma de la “Comisión de gestión” y la “Comisión de administración”.

La fecha de lanzamiento de cada clase de acciones será determinada por el Consejo de Administración.

Comisión de rentabilidad con cota máxima (según lo descrito en la parte general):

20% de la rentabilidad por encima del tipo de referencia 7,40% para las clases de acciones I e I H, 6,80% para las clases de acciones R y R H y 6% para la clase de acciones RE (el "Tipo de referencia").

El **periodo de observación** se define de la siguiente forma:

- Primer periodo de observación:
 - desde la fecha de lanzamiento de cada clase de acciones hasta el último día de negociación del mercado de junio de 2014; para las clases de acciones I, R y RE;
 - desde la fecha de lanzamiento de cada clase de acciones hasta el último día de negociación del mercado de junio de 2015; para las clases de acciones R (H-SGD) e I (H-SGD).
 - Sigüientes periodos de observación: desde el primer día de negociación del mercado de julio hasta el último día de negociación del mercado de junio del siguiente año.

La comisión de rentabilidad se aplica a todas las clases de acciones existentes del Subfondo, excepto a las clases de acciones M/A(EUR), Q/A(EUR), N y N H.

Suscripciones y reembolsos en el Subfondo: fijación de precios y liquidación

Frecuencia de valoración	Fecha de suscripción/reembolso	Fecha de solicitud y hora límite	Fecha de liquidación
Cada día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia	D* (es decir, cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia)	D a las 13:30 h, hora de Luxemburgo	D+2

*D = Día en el que el Agente de registro y transferencias de la SICAV procesa la solicitud de suscripción, reembolso o conversión. Las solicitudes recibidas por el Agente de registro y transferencias de la SICAV antes de la hora límite de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia serán procesadas ese mismo día. Las solicitudes recibidas después de la hora límite serán procesadas el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia.

Índice de Referencia

El Subfondo no se gestiona con referencia a un índice específico.

SUBFONDOS EMERGENTES GLOBALES

NATIXIS GLOBAL EMERGING BONDS

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión de Natixis Global Emerging Bonds (el "Subfondo") es superar la rentabilidad de JP Morgan EMBI Global Diversified (su "Índice de Referencia") durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 3 años.

Política de inversión

Estrategia de inversión

La estrategia del Subfondo consiste en combinar dos análisis.

En primer lugar, la Sociedad Gestora analiza las perspectivas macroeconómicas y el mercado de deuda, centrándose en el escenario macroeconómico mundial. A continuación, se lleva a cabo un análisis individual de cada país que lleva a la Sociedad Gestora a determinar la asignación por países. La Sociedad Gestora selecciona los emisores más atractivos en términos de fundamentos y potencial de rendimiento (dados los riesgos identificados), ya estén denominados en euros, dólares estadounidenses o monedas locales. Adoptando un planteamiento de valor, la Sociedad Gestora gestiona inversiones durante un horizonte a largo plazo.

El Subfondo invierte al menos un 70% de sus activos netos en instrumentos de renta fija de Mercados emergentes emitidos por emisores soberanos y empresariales, y podrá invertir hasta un 30% de sus activos netos en otros instrumentos de renta fija internacionales.

El Subfondo invierte:

- al menos un 50% de sus activos netos en deuda externa soberana emergente denominada en monedas de países del G10 (Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Países Bajos, Suecia, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos);
- un máximo del 50% de sus activos netos en deuda local soberana emergente denominada en monedas locales (de países no incluidos en el G10); y
- un máximo del 30% de sus activos netos en deuda corporativa emergente, denominada en monedas fuertes o locales.

El Subfondo también podrá invertir hasta un 10% de sus activos netos en instrumentos del mercado monetario.

El Subfondo está expuesto a valores de renta fija denominados en monedas distintas del euro en todo momento (y posiblemente a valores de renta fija denominados en euros).

La exposición global del Subfondo a la renta variable no excederá el 10% de sus activos netos.

La duración modificada del Subfondo oscilará entre 0 y 10.

		Mínimo	Máximo
Gama de duración modificada en función del tipo de interés		0	10
Zona geográfica de los emisores (calculado como un porcentaje de la exposición del Subfondo)	Exposición de la zona euro	0%	100%
	Exposición fuera de la zona euro	0%	100%
Nivel de riesgo de tipo de cambio incurrido (calculado como un porcentaje de la exposición del Subfondo)		0%	100%

El Subfondo podrá utilizar el mercado de divisas extranjeras con fines de cobertura y de inversión.

El Valor en riesgo global del Subfondo no superará el doble del nivel de Valor en riesgo de su índice de referencia.

Las clases de acciones cubiertas pretenden cubrir el valor liquidativo frente a la fluctuación entre la moneda de referencia del Subfondo y la moneda de referencia correspondiente de las clases de acciones.

Inversiones en organismos de inversión colectiva

Los Subfondos podrán invertir hasta un 10% de sus activos netos en organismos de inversión colectiva.

Uso de derivados u otras técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura y de inversión, así como participar en operaciones de préstamo de valores o toma de valores en préstamo y en acuerdos de recompra y acuerdos de recompra inversa, según lo descrito en la sección “Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura” más adelante.

Historial y lanzamiento del Subfondo

La rentabilidad que puede mostrarse para el Subfondo antes de su creación para el periodo del 4 de octubre de 2011 hasta la fecha de creación se deriva de la rentabilidad histórica de Natixis Global Emerging Bond, un *fonds commun de placement* domiciliado en Francia con una política de inversión idéntica, establecido de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE, registrado en la *Autorité des Marchés Financiers* y gestionado por la misma Sociedad Gestora de acuerdo con el mismo proceso de inversión. Dicha rentabilidad ha sido ajustada para reflejar los diferentes gastos aplicables al Subfondo.

Además, para el periodo del 1 de junio de 2002 hasta el 4 de octubre de 2011, la rentabilidad de la clase de acciones cubierta frente al euro del Subfondo (clases de acciones “H”: H-I/A(EUR), H-R/A(EUR) y H-RE/A(EUR)) se deriva de la rentabilidad histórica de Natixis Obli Global Emergent, una *Société d'Investissement à Capital Variable* domiciliada en Francia con una política de inversión idéntica, establecida de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE, registrada en la *Autorité des Marchés Financiers* y gestionada por la misma Sociedad Gestora de acuerdo con el mismo proceso de inversión. Dicha rentabilidad ha sido ajustada para reflejar los diferentes gastos aplicables al Subfondo.

Los inversores deben tener en cuenta que la rentabilidad pasada no es indicativa de resultados futuros.

Este Subfondo fue lanzado el 24 de enero de 2014 mediante operaciones transfronterizas (fusión) con el fondo francés mencionado anteriormente.

Perfil del inversor típico

El Subfondo es adecuado para inversores institucionales y minoristas que:

- estén buscando una exposición a los mercados emergentes de bonos;
- puedan permitirse apartar capital durante un largo periodo de tiempo (más de 3 años), y
- puedan asumir pérdidas de capital.

Riesgos específicos

Los riesgos específicos de invertir en el Subfondo están vinculados a:

- Pérdida de capital;
- Crédito;
- Tipo de interés;
- Liquidez;
- Contraparte;
- Mercados emergentes;
- Tipos de cambio;
- Concentración geográfica y de cartera;
- Cambios en leyes y/o regímenes fiscales;
- Instrumentos financieros derivados;
- Inversión en bonos CNH.

La exposición global al riesgo del Subfondo se gestiona mediante la aplicación del planteamiento de Valor en riesgo (VaR) relativo (el “Planteamiento de VaR relativo”) descrito en la sección “Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura” – “Exposición global al riesgo”.

El cálculo del VaR relativo del Subfondo se basa en una cartera de referencia que está constituida por el Índice de referencia.

Para obtener una descripción completa de estos riesgos, consulte la sección titulada “Riesgos principales” más adelante. En esa misma sección se describen otros riesgos vinculados a la inversión en el Subfondo.

Para obtener una descripción completa de los riesgos vinculados a los bonos CNH, consulte la sección titulada “Inversión en bonos CNH” en el capítulo titulado “Riesgos principales” más adelante.

Características

Características de las clases de acciones disponibles en el Subfondo

Clase de acciones	Código ISIN	Moneda	Política de dividendos	Inversión inicial mínima	Participación mínima
SI/A(USD)	LU1118021572	Dólar estadounidense	Acumulación	25.000.000 USD	25.000.000 USD
SI/A(EUR)	LU1118021655	Euro	Acumulación	25.000.000 EUR	25.000.000 EUR
SI/A(H-EUR)	LU1118021739	Euro	Acumulación	25.000.000 EUR	25.000.000 EUR
I/A(USD)	LU0935234822	Dólar estadounidense	Acumulación	50.000 USD	1 acción
I/A(EUR)	LU0935235043	Euro	Acumulación	50.000 EUR	1 acción
I/A(H-EUR)	LU0935235399	Euro	Acumulación	50.000 EUR	1 acción
R/A(USD)	LU0935235555	Dólar estadounidense	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/A(EUR)	LU0935235639	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/A(H-EUR)	LU0935235712	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D(USD)	LU1118021812	Dólar estadounidense	Acumulación	Ninguna	Ninguna
RE/A(USD)	LU0935235985	Dólar estadounidense	Acumulación	Ninguna	Ninguna
RE/A(EUR)	LU0935236017	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
RE/A(H-EUR)	LU0935236108	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
N/A(EUR)	LU1118021903	Euro	Acumulación	20.000 EUR	20.000 EUR
N/D(EUR)	LU1118022034	Euro	Distribución	20.000 EUR	20.000 EUR
N/A(H-GBP)	LU1118022117	Libra esterlina	Acumulación	20.000 GBP	20.000 GBP
N/D(H-GBP)	LU1118022380	Libra esterlina	Distribución	20.000 GBP	20.000 GBP
N/A(H-CHF)	LU1118022547	Franco suizo	Acumulación	20.000 CHF	20.000 CHF
N/D(H-CHF)	LU1118022620	Franco suizo	Distribución	20.000 CHF	20.000 CHF

Clase de acciones	Comisión de gestión	Comisión de administración	Comisión única	Comisión de venta máxima	Comisión de reembolso máxima
SI/A(USD)	0,40% anual	0,10% anual	0,50% anual	Ninguna	Ninguna
SI/A(EUR)	0,40% anual	0,10% anual	0,50% anual	Ninguna	Ninguna
SI/A(H-EUR)	0,40% anual	0,10% anual	0,50% anual	Ninguna	Ninguna
I/A(USD)	0,70 % anual	0,10 % anual	0,80 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A(EUR)	0,70 % anual	0,10 % anual	0,80 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-EUR)	0,70 % anual	0,10 % anual	0,80 % anual	Ninguna	Ninguna
R/A(USD)	1,10 % anual	0,20 % anual	1,30 % anual	2,5 %	Ninguna
R/A(EUR)	1,10 % anual	0,20 % anual	1,30 % anual	2,5 %	Ninguna
R/A(H-EUR)	1,10 % anual	0,20 % anual	1,30 % anual	2,5 %	Ninguna
R/D(USD)	1,10 % anual	0,20 % anual	1,30 % anual	2,5 %	Ninguna
RE/A(USD)	2,10 % anual	0,20 % anual	2,30 % anual	Ninguna	Ninguna
RE/A(EUR)	2,10% anual	0,20% anual	2,30% anual	Ninguna	Ninguna
RE/A(H-EUR)	2,10% anual	0,20% anual	2,30% anual	Ninguna	Ninguna
N/A(EUR)	0,70 %anual	0,20 % anual	0,90 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D(EUR)	0,70 %anual	0,20 % anual	0,90 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A(H-GBP)	0,70 %anual	0,20 % anual	0,90 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D(H-GBP)	0,70 %anual	0,20 % anual	0,90 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A(H-CHF)	0,70 %anual	0,20 % anual	0,90 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D(H-CHF)	0,70 %anual	0,20 % anual	0,90 % anual	Ninguna	Ninguna

La "Comisión única" representa la suma de la "Comisión de gestión" y la "Comisión de administración".

La fecha de lanzamiento de cada clase de acciones la determina el Consejo de Administración.

Suscripciones y reembolsos en el Subfondo: fijación de precios y liquidación

Frecuencia de valoración	Fecha de suscripción/reembolso	Fecha de solicitud y hora límite	Fecha de liquidación
Cada día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia	D* (es decir, cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia)	D a las 13:30 h, hora de Luxemburgo	D+3

*D = Día en el que el Agente de registro y transferencias de la SICAV procesa la solicitud de suscripción, reembolso o conversión. Las solicitudes recibidas por el Agente de registro y transferencias de la SICAV antes de la hora límite de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia serán procesadas ese mismo día. Las solicitudes recibidas después de la hora límite serán procesadas el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia.

Índice de Referencia

El JP Morgan EMBI Global Diversified, que es un índice que replica el rendimiento de los mercados de renta fija de países emergentes mundiales.

Cada clase de acciones se compara con el Índice de referencia en la respectiva moneda de la clase de acciones. No obstante, cada clase de acciones cubiertas se compara con el Índice de Referencia cubierto frente a la divisa de la clase de acciones.

EMERISE GLOBAL EMERGING EQUITY

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del EMERISEGlobal Emerging Equity (el "Subfondo") es superar la rentabilidad de MSCI Emerging Markets Investable Market Index (IMI) (su "Índice de Referencia") durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 5 años.

Política de inversión

Estrategia de inversión

El Subfondo invierte al menos el 90 % de sus activos netos en valores de renta variable de mercados emergentes, definidos como países que pertenecen al índice MSCI Emerging Markets Investable Market Index (IMI).

El proceso de inversión se ve impulsado por la selección ascendente de valores en el largo plazo sobre la base del análisis cualitativo con estricta disciplina de compra y venta.

El Subfondo invierte en valores de renta variable de empresas con expectativas de crecimiento superior en términos de ingresos, beneficios operativos o beneficios netos. Los valores se seleccionan mediante la realización de una investigación exhaustiva con el objeto de identificar las mejores oportunidades de inversión tras un minucioso análisis de la estrategia comercial de cada empresa con enfoque en el crecimiento. Asimismo, el Subfondo utiliza el análisis de los fundamentos para evaluar si los valores cotizan en el mercado con descuentos con respecto a su valor subyacente.

El Subfondo puede invertir en valores de empresas de gran, media y pequeña capitalización, siendo estas últimas definidas como empresas con una capitalización de mercado inferior a 10.000 millones de USD.

El Subfondo se gestiona de forma activa y busca mantener un número limitado de valores, generando en consecuencia una cartera concentrada. El Subfondo tiene, en general, aproximadamente 60-80 valores en su cartera.

El Subfondo tiene una exposición de al menos el 60% a un mercado de renta variable mundial o a mercados de renta variable en varios países en todo momento.

El Subfondo también podrá invertir en "Mercados fronterizos" emergentes, es decir, en países constituyentes del MSCI Frontier Markets Index. Estos Mercados fronterizos ofrecen oportunidades de inversión atractivas para captar un crecimiento sólido al tiempo que se incrementa la descorsrelación.

Las inversiones del Subfondo en valores de renta variable chinos, si las hay, se realizan a través de inversiones en "acciones B".

La moneda de referencia del Subfondo es el euro.

Las clases de acciones cubiertas pretenden cubrir el valor liquidativo frente a la fluctuación entre la moneda de referencia del Subfondo y la moneda de referencia correspondiente de las clases de acciones.

Inversiones en organismos de inversión colectiva

El Subfondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos netos en organismos de inversión colectiva

Uso de derivados u otras técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura y de inversión, así como participar en operaciones de préstamo de valores o toma de valores en préstamo y en acuerdos de recompra y acuerdos de recompra inversa, según lo descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura" más adelante.

Lanzamiento del Subfondo

Este Subfondo fue lanzado el 13 de noviembre de 2013.

Perfil del inversor típico

El Subfondo es adecuado para inversores institucionales y minoristas que:

- estén buscando una exposición a los valores de renta variable de los mercados emergentes;
- puedan permitirse apartar capital durante un largo periodo de tiempo (más de 5 años), y
- puedan asumir pérdidas de capital.

Riesgos específicos

Los riesgos específicos de invertir en el Subfondo están vinculados a:

- Pérdida de capital;
- Valores de renta variable;
- Mercados emergentes;
- Tipos de cambio;
- Tamaño de capitalización de las empresas - Empresas de pequeña y mediana capitalización;
- Concentración geográfica y de cartera;
- Cambios en leyes y/o regímenes fiscales;
- Liquidez;
- Contraparte.

La exposición global al riesgo del Subfondo se gestiona mediante la aplicación del método de "Planteamiento de compromiso" descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura" – "Exposición global al riesgo".

Para obtener una descripción completa de estos riesgos, consulte la sección titulada "Riesgos principales" más adelante. En esa misma sección se describen otros riesgos vinculados a la inversión en el Subfondo.

Características

Características de las clases de acciones disponibles en el Subfondo

Clase de acciones	Código ISIN	Moneda	Política de dividendos	Inversión inicial mínima	Participación mínima
M/A(EUR)	LU0935236363	Euro	Acumulación	5.000.000 EUR	1.000.000 EUR
I/A(EUR)	LU0935236520	Euro	Acumulación	50.000 EUR	1 acción
I/A(USD)	LU0935236876	Dólar estadounidense	Acumulación	50.000 USD	1 acción
I/A (SGD)	LU1474196869	Dólar de Singapur	Acumulación	50.000 SGD	1 acción
I/D (EUR)	LU0935236959	Euro	Distribución	50.000 EUR	1 acción
R/A (EUR)	LU0935237098	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
R/D (EUR)	LU0935237254	Euro	Distribución	Ninguna	Ninguna
R/A (USD)	LU0935237338	Dólar estadounidense	Acumulación	Ninguna	Ninguna
RE/A (EUR)	LU0935237502	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
N/A (EUR)	LU1118022893	Euro	Acumulación	20.000 EUR	20.000 EUR
N/A (H-GBP)	LU1118022976	Libra esterlina	Acumulación	20.000 GBP	20.000 GBP
N/A (H-CHF)	LU1118023271	Franco suizo	Acumulación	20.000 CHF	20.000 CHF

Clase de acciones	Comisión de gestión	Comisión de administración	Comisión única	Comisión de venta máxima	Comisión de reembolso máxima
M/A(EUR)	0,80% anual	0,10% anual	0,90% anual	Ninguna	Ninguna
I/A(EUR)	0,90% anual	0,10% anual	1,00 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A(USD)	0,90% anual	0,10% anual	1,00 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A (SGD)	0,90% anual	0,10% anual	1,00 % anual	Ninguna	Ninguna
I/D(EUR)	0,90% anual	0,10 % anual	1,00 % anual	Ninguna	Ninguna
R/A (EUR)	1,50% anual	0,20% anual	1,70% anual	4%	Ninguna
R/D (EUR)	1,50% anual	0,20% anual	1,70% anual	4%	Ninguna
R/A (USD)	1,50 % anual	0,20 % anual	1,70 % anual	4 %	Ninguna
RE/A(EUR)	2,80% anual	0,20% anual	2,50% anual	Ninguna	Ninguna

N/A(EUR)	1,20 % anual	0,15 % anual	1,10 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A(H-GBP)	1,20 % anual	0,15 % anual	1,10% anual	Ninguna	Ninguna
N/A(H-CHF)	1,20 % anual	0,15 % anual	1,10% anual	Ninguna	Ninguna

La "Comisión única" representa la suma de la "Comisión de gestión" y la "Comisión de administración".

La fecha de lanzamiento de cada clase de acciones será determinada por el Consejo de Administración.

Suscripciones y reembolsos en el Subfondo: fijación de precios y liquidación

Frecuencia de valoración	Fecha de solicitud y hora límite	Fecha de suscripción/reembolso (Fecha de valoración del activo neto)	Fecha de liquidación
Todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y Francia, excepto los días hábiles bancarios en que los Mercados de China, Corea, Hong Kong y Taiwán estén cerrados simultáneamente	D a las 13:30 h, hora de Luxemburgo	D+1* (es decir, cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y Francia, excepto los días hábiles bancarios en que los Mercados de China, Corea, Hong Kong y Taiwán estén cerrados simultáneamente)	D+4

Las solicitudes recibidas por el Agente de registro y transferencias de la SICAV antes de la hora límite de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia excepto los días hábiles bancarios en que los Mercados de China, Corea, Hong Kong y Taiwán estén cerrados simultáneamente serán procesadas ese mismo día. Las solicitudes recibidas después de la hora límite se procesarán el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia excepto los días hábiles bancarios en que los Mercados de China, Corea, Hong Kong y Taiwán estén cerrados simultáneamente serán procesadas ese mismo día.

Índice de Referencia

El MSCI Emerging Markets Investible Market Index (IMI) es un índice representativo de los mercados de renta variable emergentes mundiales. Incluye los segmentos de gran, media y pequeña capitalización y brinda cobertura exhaustiva de estos segmentos al ofrecer cerca del 99 % de la capitalización del mercado regulado por la libre fluctuación en cada mercado.

Cada clase de acciones se compara con el Índice de Referencia en la moneda de la clase de acciones respectiva. No obstante, cada acción de clase cubierta se compara con el Índice de Referencia en la moneda de referencia del Subfondo.

Gestor de Inversiones Delegado del Subfondo

Natixis Asset Management Asia Limited ha sido designado como Gestor de inversiones delegado del Subfondo a cargo de:

- la estructura general de la cartera, es decir, la asignación regional, por país y por sector; y
- la gestión de las inversiones del Subfondo en mercados emergentes de Asia, incluyendo India.

La Sociedad Gestora permanece a cargo de la gestión de las inversiones del Subfondo en mercados emergentes de América Latina y Europa.

NATIXIS GLOBAL CURRENCY

Objetivo de inversión

- El objetivo de inversión de Natixis Global Currency (el "Subfondo") es superar la rentabilidad del EONIA Euro Index capitalizado a diario (su "Índice de Referencia") en más de un:
- 2 % para las clases de acciones I;
- 1,90 % para las clases de acciones N;
- 1,5 % para las clases de acciones R;
- 1,2 % para las clases de acciones RE.

durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 2 años mediante una gestión activa de divisas.

El objetivo de inversión de las clases de acciones cubiertas del Subfondo es superar la rentabilidad del EONIA capitalizado a diario ajustado a la diferencia entre el tipo de interés de la moneda de la clase de acciones (LIBOR a 1 mes) y el tipo de interés de la zona euro (Euribor a 1 mes) (su "Índice de Referencia") durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 2 años en más de un:

- 2 % para las clases de acciones I H;
- 1,90 % para las clases de acciones N H.

Política de inversión

Estrategia de inversión

El Subfondo pretende obtener una rentabilidad total.

El Subfondo aplica una gestión de divisas activa con el objetivo de superar la rentabilidad de su índice de referencia.

La Sociedad Gestora implementa las tres estrategias de divisas siguientes:

1. Estrategia macroeconómica mundial: se basa en el valor fundamental de tipos de cambio de la OCDE y de fuera de la OCDE; las opiniones se evalúan en el Comité de divisas celebrado por la Sociedad Gestora regularmente;
2. Estrategia de conservación: esta estrategia se basa en la selección sistemática de una cesta de divisas de acuerdo con su rendimiento. Se completa mediante una asignación discrecional comprando divisas con un alto rendimiento monetario mientras se venden divisas con un bajo rendimiento monetario;
3. Estrategia de impulso: Esta estrategia se basa en un modelo cuantitativo desarrollado por la Sociedad Gestora. Permite identificar tendencias a corto y largo plazo. Aunque el modelo es sistemático, la asignación de riesgo se decide a discreción de la Sociedad Gestora.

La cartera está compuesta para mantenerse dentro de un límite de Valor en riesgo (VaR) mensual máximo del 4,52%. Esto corresponde a una estimación estadística en condiciones normales de mercado de la máxima pérdida potencial que la cartera puede asumir en un periodo de un mes, a una probabilidad del 99%. A modo de indicación, el objetivo de VaR mensual es 2,26%, lo cual corresponde a un objetivo de volatilidad media indicativo del 3,5% para la cartera.

El Subfondo puede invertir en cualquier divisa (incluidas divisas de países que sean o no miembros de la OCDE); la exposición a divisas se constituye mediante derivados como futuros, opciones, contratos a plazo, swaps de divisas o swaps de volatilidad.

Asimismo, el Subfondo invierte hasta el 100% de sus activos netos en instrumentos del mercado monetario y en cualquier valor de renta fija en euros y en otras monedas.

El Subfondo está expuesto a valores de renta fija denominados en monedas distintas del euro en todo momento (y posiblemente a valores de renta fija denominados en euros), y el Tipo de cambio podrá llegar hasta el 100% del VaR del Subfondo.

La exposición global del Subfondo a la renta variable no excederá el 10% de sus activos netos.

La duración modificada podrá oscilar entre 0 y 0,5.

		Mínimo	Máximo
Gama de duración modificada en función del tipo de interés		0	0,5
Zona geográfica de los emisores (calculado como un porcentaje de la exposición del Subfondo)	Exposición de la zona euro	0%	100%
	Exposición fuera de la zona euro	0%	100%
Moneda de los valores (calculado como un porcentaje de la exposición del Subfondo)	Todas las monedas	0%	100%
Nivel de riesgo de tipo de cambio incurrido (calculado como un porcentaje de la exposición del Subfondo)		0%	100%

La moneda de referencia del Subfondo es el euro.

Las clases de acciones cubiertas pretenden cubrir el valor liquidativo frente a la fluctuación entre la moneda de referencia del Subfondo y la moneda de referencia correspondiente de las clases de acciones.

Inversiones en organismos de inversión colectiva

Los Subfondos podrán invertir hasta un 10% de sus activos netos en organismos de inversión colectiva.

Uso de derivados u otras técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura y de inversión, así como participar en operaciones de préstamo de valores o toma de valores en préstamo y en acuerdos de recompra y acuerdos de recompra inversa, según lo descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura" más adelante.

Historial y lanzamiento del Subfondo

La rentabilidad que puede mostrarse para el Subfondo antes de su creación para el periodo del 18 de julio de 2011 hasta la fecha de creación se deriva de la rentabilidad histórica de Natixis Performance Currency, un *fonds commun de placement* domiciliado en Francia con una política de inversión idéntica, establecido de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE, registrado en la *Autorité des Marchés Financiers* y gestionado por la misma Sociedad Gestora de acuerdo con el mismo proceso de inversión. Dicha rentabilidad ha sido ajustada para reflejar los diferentes gastos aplicables al Subfondo.

Los inversores deben tener en cuenta que la rentabilidad pasada no es indicativa de resultados futuros.

Este Subfondo fue lanzado el 11 de diciembre de 2013 mediante operaciones transfronterizas (fusión) con el fondo francés mencionado anteriormente.

Perfil del inversor típico

El Subfondo es adecuado para inversores institucionales y minoristas que:

- estén buscando una inversión diversificada por medio de una exposición a los mercados de renta fija y de divisas;
- puedan permitirse apartar capital durante un largo periodo de tiempo (más de 2 años), y
- puedan asumir pérdidas de capital.

Riesgos específicos

Los riesgos específicos de invertir en el Subfondo están vinculados a:

- Arbitraje;
- Pérdida de capital;
- Tipo de cambio;
- Cambios en los tipos de interés;
- Gestión de cartera;
- Crédito;
- Concentración geográfica y de cartera;
- Cambios en leyes y/o regímenes fiscales;
- Instrumentos financieros derivados;
- Contraparte.

La exposición global al riesgo del Subfondo se gestiona mediante la aplicación del planteamiento de Valor en riesgo (VaR) absoluto (el "Planteamiento de VaR absoluto") descrito en la sección "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura"—"Exposición global al riesgo". El Planteamiento de VaR mide la pérdida potencial máxima a un nivel de confianza determinado (es decir, nivel de probabilidad) durante un periodo de tiempo específico en condiciones de mercado normales.

Para el Subfondo, el límite de VaR del 4,52% en un periodo de un mes con un nivel de confianza del 99% significa que, con una certeza del 99%, el porcentaje que el Subfondo puede esperar perder durante la semana siguiente debería ser como máximo del 4,52%.

El nivel de apalancamiento esperado del Subfondo es 3. Sin embargo, el Subfondo debería tener la posibilidad de niveles de apalancamiento más elevados en las siguientes circunstancias:

- i) volatilidad del mercado baja, y/o
- ii) liquidez del mercado elevada.

El apalancamiento debería calcularse como la suma de los valores teóricos de los derivados utilizados.

Para obtener una descripción completa de estos riesgos, consulte la sección titulada "Riesgos principales" más adelante. En esa misma sección se describen otros riesgos vinculados a la inversión en el Subfondo.

Características

Características de las clases de acciones disponibles en el Subfondo

Clase de acciones	Código ISIN	Moneda	Política de dividendos	Inversión inicial mínima	Participación mínima
I/A(EUR)	LU0935237684	Euro	Acumulación	50.000 EUR	1 acción
I/A(H-USD)	LU0935237767	Dólar estadounidense	Acumulación	50.000 USD	1 acción
R/A(EUR)	LU0935237924	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
RE/A(EUR)	LU0935238062	Euro	Acumulación	Ninguna	Ninguna
N/A (EUR)	LU1118023354	Euro	Acumulación	20.000 EUR	20.000 EUR
N/D (EUR)	LU1118023438	Euro	Distribución	20.000 EUR	20.000 EUR
N/A (H-GBP)	LU1118023511	Libra esterlina	Acumulación	20.000 GBP	20.000 GBP
N/D(H-GBP)	LU1118023602	Libra esterlina	Distribución	20.000 GBP	20.000 GBP
N/A(H-CHF)	LU1118023784	Franco suizo	Acumulación	20.000 CHF	20.000 CHF
N/D(H-CHF)	LU1118023941	Franco suizo	Distribución	20.000 CHF	20.000 CHF

Clase de acciones	Comisión de gestión	Comisión de administración	Comisión única	Comisión de venta máxima	Comisión de reembolso máxima
I/A(EUR)	0,40% anual	0,10% anual	0,50 % anual	Ninguna	Ninguna
I/A(H-USD)	0,40% anual	0,10% anual	0,50 % anual	Ninguna	Ninguna
R/A(EUR)	0,80% anual	0,20% anual	1,00 % anual	2,5%	Ninguna
RE/A(EUR)	1,10% anual	0,20% anual	1,30 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A(EUR)	0,40 % anual	0,20 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D(EUR)	0,40 % anual	0,20 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A(H-GBP)	0,40 % anual	0,20 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D(H-GBP)	0,40 % anual	0,20 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
N/A(H-CHF)	0,40 % anual	0,20 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna
N/D(H-CHF)	0,40 % anual	0,20 % anual	0,60 % anual	Ninguna	Ninguna

La "Comisión única" representa la suma de la "Comisión de gestión" y la "Comisión de administración".

La fecha de lanzamiento de cada clase de acciones será determinada por el Consejo de Administración.

Comisión de rentabilidad con cota máxima (según lo descrito en la parte general):

20% de la rentabilidad por encima del Índice de Referencia EONIA capitalizado a diario:

- + 2 % para las clases de acciones I (el "Tipo de referencia");
- + 1,5 % para las clases de acciones R (el "Tipo de referencia");
- + 1,2 % para las clases de acciones RE (el "Tipo de referencia");
- + 1,90 % para las clases de acciones N (el "Tipo de referencia");

o

20 % de la rentabilidad por encima del EONIA de referencia capitalizado a diario ajustado a la diferencia entre el tipo de interés de la moneda de la clase de acciones (LIBOR a 1 mes) y el tipo de interés de la zona euro (Euribor a 1 mes):

- + 2 % para las clases de acciones I H (el "Tipo de referencia");
- + 1,90 % para las clases de acciones N H (el "Tipo de referencia").

El **periodo de observación** se define de la siguiente forma:

- Primer periodo de observación:
 - o desde la fecha de lanzamiento de cada clase de acciones hasta el último día de negociación del mercado de junio de 2014 para las clases de acciones I, las clases de acciones R y las clases de acciones RE;
 - o desde la fecha de lanzamiento de cada clase de acciones hasta el último día de negociación del mercado de junio de 2015 para las clases de acciones N y N H.
- Sigüentes periodos de observación: desde el primer día de negociación del mercado de julio hasta el último día de negociación del mercado de junio del siguiente año.

La comisión de rentabilidad se aplica a todas las clases de acciones existentes del Subfondo.

Suscripciones y reembolsos en el Subfondo: fijación de precios y liquidación

Frecuencia de valoración	Fecha de suscripción/reembolso	Fecha de solicitud y hora límite	Fecha de liquidación
Cada día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia	D* (es decir, cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia)	D a las 13:30 h, hora de Luxemburgo	D+3

*D = Día en el que el Agente de registro y transferencias de la SICAV procesa la solicitud de suscripción, reembolso o conversión. Las solicitudes recibidas por el Agente de registro y transferencias de la SICAV antes de la hora límite de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia serán procesadas ese mismo día. Las solicitudes recibidas después de la hora límite serán procesadas el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo y en Francia.

Índice de Referencia

El EONIA Euro Index capitalizado a diario.

EONIA, que son las siglas de Euro Overnight Index Average, corresponde a la media ponderada de tasas de oferta a un día en euros para préstamos interbancarios y es calculado por el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC). Normalmente, el EONIA sigue estrechamente el tipo de interés oficial del Banco Central Europeo (BCE).

El EONIA capitalizado refleja el impacto de la reinversión de pagos de intereses diarios.

Cada clase de acciones cubierta se compara con el Índice de Referencia ajustado a la diferencia entre el tipo de interés de la moneda de la clase de acciones (LIBOR a 1 mes) y el tipo de interés de la zona euro (Euribor a 1 mes).

RESTRICCIONES DE INVERSIÓN

A menos que se establezcan normas más restrictivas en la política de inversión de cualquier Subfondo específico, cada Subfondo deberá cumplir las normas y restricciones detalladas más adelante en el capítulo titulado "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura".

Los inversores deben tener en cuenta que la Sociedad Gestora o el Gestor de inversiones delegado de cualquier Subfondo podrá decidir que se cumplan normas de inversión más restrictivas establecidas por las leyes y reglamentos de las jurisdicciones en las que el Subfondo pueda comercializarse o por leyes y reglamentos aplicables a ciertos inversores de dicho Subfondo.

Si los límites establecidos a continuación o en el capítulo titulado "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura" se exceden por motivos que escapen al control de la Sociedad Gestora o del Gestor de inversiones delegado, estos deben adoptar como su objetivo principal en sus operaciones de venta la solución de dicha situación, teniendo debidamente en cuenta los intereses de los Accionistas del Subfondo.

A. Activos admisibles

Las inversiones en los Subfondos consistirán únicamente en:

- (a) valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos o negociados en un mercado regulado con arreglo a la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 21 de abril de 2004 sobre mercados de instrumentos financieros;
- (b) valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario negociados en otro mercado de un Estado miembro que esté regulado, opere regularmente y esté reconocido y abierto al público;
- (c) valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos a cotización oficial en una bolsa de valores de un Estado no miembro de la Unión Europea o negociados en otro mercado de un Estado no miembro de la Unión Europea que esté regulado, opere regularmente y esté reconocido y abierto al público, siempre que la elección de la bolsa de valores o mercado haya sido establecida en el reglamento de

gestión o en las escrituras de constitución de la SICAV;

- (d) valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos recientemente, siempre que:
 - los términos de emisión incluyan una garantía de que se realizará una solicitud de admisión a cotización oficial en una bolsa de valores o en otro mercado regulado según lo descrito en las secciones (a), (b) y (c) anteriores;
 - la admisión esté garantizada en el plazo de un año desde la emisión;
- (e) participaciones de OICVM autorizadas en virtud de la Directiva 2009/65/CE y/u otros OIC con arreglo al Artículo 1, apartado (2), puntos a) y b) de la Directiva 2009/65/CE, estén o no establecidas en un Estado miembro, siempre que:
 - dichos otros OIC estén autorizados conforme a leyes que establecen que están sujetos a la supervisión que la CSSF considere equivalente a la establecida por la legislación comunitaria, y que la cooperación entre autoridades esté suficientemente garantizada;
 - el nivel de protección para los partícipes de los otros OIC sea equivalente al ofrecido para partícipes de un OICVM y, concretamente, que las normas sobre separación de activos, empréstito, préstamo y venta al descubierto de valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario sean equivalentes a los requisitos de la Directiva 2009/65/CE;
 - las emisiones de otros OIC en informes anuales y semestrales para permitir una evaluación de los activos y pasivos, ingresos y operaciones durante el periodo analizado;
 - no más del 10% de los activos de los OICVM o de otros OIC, cuya adquisición esté contemplada, puede, según su reglamento de gestión o

- escrituras de constitución, invertirse en total en participaciones de otros OICVM u otros OIC;
- (f) depósitos con una entidad de crédito que sean reembolsables a petición o tengan derecho a ser retirados, y con vencimiento no superior a 12 meses, siempre que la entidad de crédito tenga su domicilio social en un Estado miembro o, si el domicilio social de la entidad de crédito está situado en un tercer país, siempre que esté sujeta a normas cautelares que la CSSF considere equivalentes a las establecidas en la legislación comunitaria;
- (g) instrumentos financieros derivados, incluidos instrumentos equivalentes liquidados en efectivo, negociados en un mercado regulado descrito en los puntos a), b) y c) anteriores y/o instrumentos financieros derivados negociados en operaciones extrabursátiles (“derivados OTC”), siempre que
- el activo subyacente consista en instrumentos de los mencionados en la presente Sección A, índices financieros, tipos de interés, tipos de cambio o divisas, en los que la SICAV pueda invertir de acuerdo con sus objetivos de inversión, tal y como se indica en el Folleto de la SICAV,
 - las contrapartes en las transacciones con derivados OTC sean entidades sujetas a supervisión cautelar y pertenezcan a las categorías aprobadas por la CSSF, y
 - los derivados OTC estén sujetos a una valoración fiable y verificable diaria y puedan venderse, liquidarse o saldarse en cualquier momento a su valor justo mediante una operación de compensación por iniciativa de la SICAV;
- (h) instrumentos del mercado monetario distintos de aquellos negociados en un mercado regulado y que estén incluidos en la Sección A, si la emisión o el emisor de dichos instrumentos se regula con el fin de proteger a los inversores y a los ahorros, y siempre que estas inversiones:
- sean emitidas o estén garantizadas por una autoridad central, regional o local o por un banco central de un Estado miembro, el Banco Central Europeo, la Unión Europea o el Banco Europeo de Inversiones, un tercer país o, en el caso de un Estado federal, por uno de los miembros integrantes de la federación, o bien por un organismo público internacional al que pertenezcan uno o más Estados miembros, o
 - sean emitidas por una empresa, cuyos valores se negocien en los mercados regulados contemplados en los puntos a), b) o c) anteriores, o
 - sean emitidas o estén garantizadas por una entidad sujeta a supervisión cautelar conforme a los criterios definidos en la legislación comunitaria, o por una entidad sujeta y que actúe con arreglo a unas normas cautelares que, a juicio de la CSSF, sean, como mínimo, tan rigurosas como las establecidas en la legislación comunitaria; o
 - sean emitidas por otras entidades pertenecientes a las categorías aprobadas por la CSSF, siempre que las inversiones en dichos instrumentos estén sujetas a normas de protección de los inversores equivalentes a las previstas en los guiones primero, segundo o tercero y siempre que el emisor sea una empresa cuyo capital ascienda al menos a diez millones de euros (10.000.000 EUR) y que presente y publique sus cuentas anuales de conformidad con la Cuarta Directiva 78/660/CEE, sea una entidad que, dentro de un grupo de empresas que incluya una o varias sociedades cotizadas, se dedique a la financiación del grupo, o una entidad dedicada a la financiación de instrumentos de titulización que se beneficien de una línea de liquidez bancaria.

- (i) Efectivo, en las condiciones establecidas más adelante en la sección “Gestión de efectivo”.
- (j) Valores emitidos por uno o varios otros Subfondos de la SICAV (el/los “Fondo(s) objetivo”), en las siguientes condiciones:
 - el Fondo objetivo no invierte en el Subfondo inversor;
 - no se podrá invertir más del 10% de los activos del Fondo objetivo en otros Subfondos;
 - los derechos de voto vinculados a los valores mobiliarios del Fondo objetivo están suspendidos durante el periodo de inversión;
 - en cualquier caso, mientras dichos valores sean mantenidos por la SICAV, su valor no se tendrá en cuenta para el cálculo del valor liquidativo con el fin de verificar el umbral mínimo de los activos netos impuestos por la Ley; y
 - no hay duplicación de comisiones de gestión, suscripción o reembolso entre los valores al nivel del Subfondo que hayan invertido en el Fondo objetivo y los del Fondo objetivo.

B. Operaciones prohibidas

No obstante, cada Subfondo no podrá:

- (a) invertir más del 10% de sus activos netos en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario distintos de los mencionados anteriormente en la Sección A;
- (b) adquirir metales preciosos o certificados que los representen;
- (c) adquirir materias primas o certificados que representen materias primas;
- (d) invertir en bienes inmuebles, a menos que las inversiones se realicen en valores garantizados por inmuebles o intereses en inmuebles o emitidos por empresas que invierten en inmuebles o intereses en inmuebles;
- (e) emitir warrants u otros derechos de suscripción de Acciones del Subfondo;
- (f) conceder préstamos o garantías a favor de terceros. Sin embargo, dicha restricción no impedirá que cada Subfondo invierta hasta el 10% de sus activos netos en valores mobiliarios, instrumentos del mercado monetario, participaciones de otros

OIC o instrumentos financieros derivados que no estén totalmente desembolsados; y

- (g) participar en ventas en corto al descubierto de valores mobiliarios, instrumentos del mercado monetario, participaciones de otros OIC o instrumentos financieros derivados.

C. Gestión de efectivo

Cada Subfondo podrá:

- (a) poseer activos líquidos accesorios;
- (b) mantener hasta el 49% de sus activos netos en efectivo. En circunstancias excepcionales, como en el caso de una gran solicitud de suscripción, este límite podrá superarse temporalmente si la Sociedad Gestora lo considera en el mejor interés de los Accionistas;
- (c) tomar prestado hasta el 10% de sus activos netos con carácter temporal y no recurrente;
- (d) adquirir moneda extranjera por medio de contratos de préstamo back to back.

D. Adquisiciones para el ejercicio directo de sus actividades

La SICAV podrá adquirir bienes muebles e inmuebles indispensables para el ejercicio directo de su actividad.

E. Restricciones de inversión

E-1. Principios de las restricciones de inversión

(1) Cada Subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos netos en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario emitidos por el mismo organismo. Los Subfondos no podrán invertir más del 20% de sus activos netos en depósitos llevados a cabo con el mismo organismo. La exposición al riesgo frente a una contraparte de cada Subfondo en una transacción con derivados OTC no podrá exceder el 10% de sus activos netos cuando la contraparte sea una entidad de crédito mencionada en la Sección A punto f), o el 5% de sus activos netos en otros casos.

(2) El valor total de los valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario mantenidos por cada Subfondo en los organismos emisores en cada uno de los cuales invierte más del 5% de sus activos no excederá el 40% del valor de sus activos netos. Esta limitación no se aplica a los depósitos y transacciones con derivados OTC realizados con entidades financieras sujetas a supervisión cautelar.

Sin perjuicio de los límites individuales establecidos en el apartado (1), los Subfondos no podrán combinar, si ello supone una inversión

que exceda del 20% de sus activos en un único organismo, lo siguiente:

- inversiones en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario emitidos por dicho organismo,
- depósitos realizados con dicho organismo, o
- exposiciones derivadas de transacciones con derivados OTC realizadas con dicho organismo.

(3) El límite establecido en la primera frase del apartado (1) podrá ser de un máximo del 35% si los valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario son emitidos o están garantizados por un Estado miembro, por sus autoridades públicas locales, por un tercer país o por organismos públicos internacionales a los que pertenezcan uno o más Estados miembros.

(4) El límite establecido en la primera frase del apartado (1) podrá ser de un máximo del 25% para ciertos bonos cuando sean emitidos por una entidad de crédito que tenga su domicilio social en un Estado miembro y esté sujeta por la ley a una supervisión pública especial diseñada para proteger a los titulares de bonos. Concretamente, los importes derivados de la emisión de dichos bonos deben invertirse de acuerdo con la ley en activos que, durante todo el periodo de validez de los bonos, puedan cubrir los compromisos que estos comporten, y que, en caso de quiebra del emisor, se utilizarían de forma prioritaria para reembolsar el principal y pagar los intereses devengados.

En el caso de que un Subfondo invierta más del 5% de sus activos en los bonos descritos en el primer subapartado emitidos por un único emisor, el valor total de dichas inversiones no podrá exceder el 80% del valor de los activos netos de dicho Subfondo.

(5) Los valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario descritos en los apartados (3) y (4) no se tendrán en cuenta a efectos de la aplicación del límite del 40% mencionado en el apartado (2).

Los límites establecidos en los apartados (1), (2), (3) y (4) no se acumularán; por lo cual las inversiones en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario emitidos por el mismo organismo o en depósitos o instrumentos derivados realizados con dicho organismo que se lleven a cabo de acuerdo con los apartados (1), (2), (3) y (4) no superarán en total el 35% de los activos netos de dicho Subfondo.

Las empresas incluidas en el mismo grupo a efectos de estados financieros consolidados, según la definición de la Directiva 83/349/CEE o de acuerdo con las normas contables internacionales reconocidas, se considerarán como un solo organismo a efectos del cálculo de los límites previstos en el presente artículo.

Un Subfondo podrá invertir de forma acumulativa hasta el 20% de sus activos netos en valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario de un mismo grupo.

E-2. Excepciones de las restricciones de inversión

Reproducción de índices

(1) Sin perjuicio de los límites establecidos en el Artículo 48 de la Ley de 2010, los límites establecidos en la subsección E-1 anterior se incrementan hasta un máximo del 20% para inversiones en acciones y/o valores de deuda emitidos por el mismo organismo en los casos en que el objetivo de la política de inversión del Subfondo sea reproducir la composición de un índice de acciones o de obligaciones determinado reconocido por la CSSF, en función de lo siguiente:

- la composición del índice está suficientemente diversificada;
- el índice representa una referencia adecuada para el mercado al que se refiere;
- está publicado de una forma adecuada.

(2) El límite establecido en el apartado (1) se puede incrementar hasta el 35% por circunstancias excepcionales en el mercado, en particular, en los mercados regulados en los que predominen determinados valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario. La inversión hasta este límite solo se permite para un único emisor.

Inversiones en valores mobiliarios y en el mercado monetario de autoridades del sector público o locales

Sin perjuicio de la subsección E-1 anterior, cada Subfondo está autorizado para invertir, de acuerdo con el principio de diversificación de riesgos, hasta el 100% de sus activos netos en distintos valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por un Estado miembro, una o más de sus autoridades locales, por cualquier otro Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ("OECD") o por un organismo público internacional al que pertenezcan uno o más Estados miembros de la Unión Europea, siempre que (i) dicho Subfondo posea valores correspondientes a por lo menos seis emisiones diferentes, sin que los valores de una misma emisión puedan exceder el 30% del total de sus activos netos.

Participaciones de fondos abiertos

(1) Cada Subfondo podrá adquirir las participaciones de OICVM y/o de otros OIC descritos anteriormente en la sección A, apartado (1), punto e), siempre que no invierta más del 20% de sus activos netos en las participaciones de un único OICVM u otro OIC.

A efectos de la aplicación de este límite de inversión, cada compartimento de un OIC con múltiples compartimentos deberá considerarse un emisor independiente, siempre que se garantice el principio de segregación de las obligaciones de los diversos subfondos frente a terceros.

(2) Las inversiones realizadas en participaciones de OIC que no sean OICVM no podrán superar en total el 30% de los activos de cada Subfondo.

Cuando un Subfondo ha adquirido participaciones de OICVM y/u otros OIC, los activos de los respectivos OICVM u otros OIC no tienen que combinarse a efectos de los límites fijados anteriormente en la subsección E-1 y en los apartados 2, 5 y 6 del capítulo titulado "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura".

(3) En caso de que un Subfondo invierta en las participaciones de otros OICVM y/u otros OIC gestionados, directamente o por delegación, por una misma Sociedad Gestora o por cualquier otra empresa a la cual la Sociedad Gestora esté vinculada en el marco de una comunidad de gestión o control, o por una importante participación directa o indirecta, Natixis Asset Management o la otra empresa podrán no cobrar comisiones de suscripción o de reembolso por las inversiones del Subfondo en participaciones de esos otros OICVM y/u otros OIC.

Los OICVM mantenidos por la SICAV podrán ser gestionados por la Sociedad Gestora o por una empresa relacionada legalmente.

Estructuras de tipo Principal-Subordinado

El Subfondo puede actuar como un fondo principal en el sentido que le otorga la Ley cuando:

- (a) cuenta, entre sus accionistas, con al menos un fondo subordinado;
- (b) no se trata en sí mismo de un fondo subordinado;
- (c) no mantiene acciones/participaciones de un fondo subordinado;

(el "Principal").

El Principal no aplicará comisiones de suscripción o reembolso por la inversión del fondo subordinado en sus acciones o por la desinversión en las mismas, según se describe más adelante.

Cualquier Subfondo que actúe como fondo subordinado de un Principal podrá invertir al menos el 85% de sus activos en acciones/participaciones de otro OICVM o de un compartimento de dicho OICVM (el "Subordinado"). El Subordinado no podrá invertir más del 15% de sus activos en uno o más de los siguientes:

- (a) activos líquidos accesorios de acuerdo con la Sección C a);

- (b) instrumentos financieros derivados, que únicamente podrán utilizarse con fines de cobertura, de acuerdo con la Sección A g), la Sección B, a) y b) y la Sección C a) y D;
- (c) bienes muebles e inmuebles indispensables para el ejercicio directo de la actividad de la SICAV.

En caso de que un Subfondo invierta en las acciones/participaciones de un Principal gestionado, directamente o por delegación, por una misma sociedad gestora o por cualquier otra empresa a la cual dicha sociedad gestora esté vinculada en el marco de una comunidad de gestión o de control, o por una importante participación directa o indirecta, ni la sociedad gestora ni la otra empresa podrán percibir comisiones de suscripción o de reembolso por las inversiones del Subfondo en acciones/participaciones del Principal.

El nivel máximo de las comisiones de gestión que podrán cobrarse al Principal y al Subordinado se divulga en el presente Folleto. La SICAV indica la proporción máxima de comisiones de gestión cobradas tanto al propio Subfondo como al Principal en su informe anual. El Principal no aplicará comisiones de suscripción o reembolso por la inversión del Subordinado en sus acciones/participaciones o por la desinversión en las mismas.

F. Influencia sobre cualquier emisor único

(1) Los Subfondos no podrán adquirir acciones que confieran derechos de voto que les permitirían ejercer una influencia significativa sobre la gestión de un organismo emisor.

(2) Además, cada Subfondo no podrá adquirir más del:

- 10% de las acciones sin derecho de voto del mismo emisor;
- 10% de los valores de deuda del mismo emisor;
- 25% de las participaciones del mismo OICVM u otro OIC con arreglo al Artículo 2, apartado (2) de la Ley de 2010;
- 10% de los instrumentos del mercado monetario de cualquier emisor único.

Los límites establecidos en los guiones segundo, tercero y cuarto podrán ser ignorados en el momento de la adquisición si, en ese momento, el importe bruto de los bonos o de los instrumentos del mercado monetario o el importe neto de los instrumentos en circulación no puede ser calculado.

(3) Los apartados (1) y (2) no se aplican en los siguientes casos:

- valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos o

garantizados por un Estado miembro o sus autoridades locales;

- valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por un Estado no miembro de la Unión Europea;
- valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos por organismos públicos internacionales de los que sean miembros uno o más Estados miembros de la Unión Europea;
- acciones mantenidas por la SICAV en el capital de una empresa constituida en un tercer país de la Unión Europea que invierta sus activos principalmente en valores de organismos emisores que tengan su domicilio social en ese Estado, cuando, en virtud de la legislación de dicho Estado, esa participación accionarial represente la única forma en la que la SICAV pueda invertir en valores de organismos emisores de ese Estado. No obstante, esta excepción se aplicará únicamente si, en su política de inversión, la empresa del tercer país de la Unión Europea cumple los límites establecidos en la Sección E-1 y la Sección E-2 "Participaciones de fondos abiertos" y la Sección F, apartados (1) y (2). Cuando se superen los límites fijados en la Sección E-1 y la Sección E-2 "Participaciones de fondos abiertos", la Sección I se aplicará mutatis mutandis;
- acciones mantenidas por una o más sociedades de inversión en el capital de empresas filiales que lleven a cabo actividades de gestión, asesoramiento o marketing en el país en el que la filial está establecida, con respecto al reembolso de participaciones a petición de los partícipes exclusivamente en su nombre.

G. Exposición total al riesgo y proceso de gestión del riesgo

La Sociedad Gestora ha implementado procedimientos de gestión del riesgo que le permiten supervisar y medir en cualquier momento los riesgos relacionados con los activos mantenidos en los Subfondos y su contribución al perfil global de riesgo de los Subfondos.

Siempre que dicho proceso de gestión del riesgo sea implementado en nombre de la Sociedad Gestora por el Gestor de inversiones delegado, se considera implementado por la Sociedad Gestora.

Los límites específicos y los riesgos relacionados con instrumentos financieros derivados están descritos respectivamente en la sección "Derivados" del capítulo titulado "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura" y la sección "Instrumentos financieros derivados" del capítulo titulado "Riesgos principales" más adelante.

H. Periodos de excepción

Para OICVM recientemente autorizados y al mismo tiempo que se garantiza el cumplimiento del principio dediversificación de riesgos, se permite a los OICVM establecer excepciones con respecto a las secciones E-1 "Principios de las restricciones de inversión" y E-2: "Reproducción de índices", "Inversiones en valores mobiliarios y en el mercado monetario de autoridades del sector público o locales" y "Participaciones de fondos abiertos", durante seis meses a partir de sus autorizaciones.

En caso de fusión de OICVM y al mismo tiempo que se garantiza el cumplimiento el principio dediversificación de riesgos, se permite al OICVM receptor establecer excepciones con respecto a las secciones E-1 "Principios de las restricciones de inversión" y E-2: "Reproducción de índices", "Inversiones en valores mobiliarios y en el mercado monetario de autoridades del sector público o locales" y "Participaciones de fondos abiertos", durante seis meses a partir de la fecha efectiva de la fusión.

USO DE DERIVADOS, INVERSIONES ESPECIALES Y TÉCNICAS DE COBERTURA

Con fines de cobertura, gestión eficaz de cartera, gestión de la duración o gestión de otros riesgos de la cartera o de la inversión, un Subfondo podrá utilizar las siguientes técnicas e instrumentos relacionados con valores mobiliarios y otros activos líquidos.

En ningún caso estas operaciones podrán ser la causa de que un Subfondo no cumpla con su objetivo y su política de inversión.

Cada Subfondo se considerará un OICVM separado a efectos de la aplicación de esta sección.

Derivados

1. Un Subfondo podrá utilizar derivados, incluidas opciones, futuros, swaps y contratos a plazo, con fines de gestión del riesgo, de cobertura o de inversión, según lo especificado en la política de inversión del Subfondo. Dichas operaciones de derivados deberán cumplir las siguientes restricciones:

- a. Dichos derivados deben negociarse en un mercado regulado o de forma extrabursátil con contrapartes que estén sujetas a supervisión cautelar y pertenezcan a las categorías de contrapartes aprobadas por la autoridad supervisora de Luxemburgo.
- b. Los activos subyacentes de dichos derivados deben consistir en los instrumentos mencionados en el Apartado 1 de la sección titulada "Inversiones autorizadas" o en índices financieros, tipos de interés, tipos de cambio o divisas en los que el Subfondo correspondiente invierta de acuerdo con su política de inversión.
- c. Dichos derivados, si se negocian en los mercados extrabursátiles ("Derivados OTC"), deben estar sujetos a una fijación de precios fiable y verificable a diario y pueden ser vendidos, liquidados o cerrados por el Subfondo en cualquier momento a su valor justo.

Inversiones en cualquier emisor único

2. La exposición al riesgo de cualquier contraparte única en una operación con derivados OTC no podrá exceder:

- a. el 10% de los activos netos de cada Subfondo en caso de que la contraparte sea una entidad de crédito que tenga su domicilio social en un Estado miembro o, si su domicilio social está ubicado en otro

estado, que esté sujeta a normas cautelares que la autoridad supervisora de Luxemburgo considere equivalentes a las establecidas en la legislación comunitaria, o

- b. el 5% de los activos netos de cada Subfondo en caso de que la contraparte no cumpla los requisitos establecidos anteriormente.

3. Las inversiones en instrumentos financieros derivados que no estén basados en un índice deberán cumplir los límites establecidos en los Apartados 2, 5 y 11 de la sección titulada "Inversiones en cualquier emisor único" del capítulo titulado "Restricciones de inversión" y en el Apartado 6 del presente capítulo, siempre que la exposición a los activos subyacentes no exceda en total los límites de inversión establecidos en los Apartados del 1 al 5 y 8 del capítulo titulado "Restricciones de inversión" y en los Apartados 2, 5 y 6 del presente capítulo.

4. En caso de que un valor mobiliario o instrumento del mercado monetario incorpore un derivado, este debe cumplir con los requisitos del Apartado 3 anterior y con los establecidos en la sección "Exposición global al riesgo" más adelante.

Límites acumulados

5. Sin perjuicio de los límites establecidos en los Apartados 1 y 8 de la sección titulada "Inversiones en cualquier emisor único" y en el Apartado 2 del capítulo titulado "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura", ningún Subfondo podrá combinar (a) inversiones en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario emitidos por, (b) depósitos realizados con, o (c) exposiciones derivadas de transacciones con derivados OTC realizadas con cualquier entidad única por encima del 20% de sus activos netos.

6. Los límites establecidos en los Apartados 1, 3, 4 y 8 de la sección titulada "Inversiones en cualquier emisor único" y en el Apartado 2 del capítulo titulado "Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura" no se podrán acumular. En consecuencia, cada inversión del Subfondo en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario emitidos por, y depósitos o instrumentos derivados realizados con, cualquier emisor único de acuerdo con los Apartados 1, 3, 4 y 8 de la sección titulada "Inversiones en cualquier emisor único" y en los Apartados 2 y 5 del capítulo titulado "Uso

de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura” no podrán superar en ningún caso el 35% de sus activos netos.

Exposición global al riesgo

7. A menos que se indique lo contrario, la exposición global al riesgo de cada Subfondo relacionada con instrumentos financieros derivados no debe exceder los activos netos de dicho Subfondo. La Sociedad Gestora se reserva el derecho de solicitar límites más restrictivos con respecto a la exposición al riesgo de cada Subfondo.

La exposición global al riesgo del Subfondo se calcula aplicando el planteamiento de compromiso estándar, a menos que se indique lo contrario en la descripción del Subfondo (VaR absoluto o relativo). El planteamiento de “compromiso estándar” significa que cada posición en instrumentos financieros derivados se convierte en el valor de mercado de una posición equivalente en el activo subyacente de dicho derivado, teniendo en cuenta los acuerdos de compensación y de cobertura. Asimismo, la exposición global al riesgo del Subfondo se evalúa teniendo en cuenta movimientos previsibles del mercado y el tiempo disponible para liquidar las posiciones.

La Sociedad Gestora ha implementado procesos para evaluar de forma precisa e independiente el valor de los Derivados OTC.

Requisitos cuantitativos generales aplicables al planteamiento de VaR absoluto

Cuando sea pertinente, el planteamiento de VaR absoluto limita el VaR máximo que el Subfondo puede tener en relación con su valor liquidativo.

En este caso y de acuerdo con el reglamento correspondiente, el VaR absoluto no puede ser superior al 20% de su valor liquidativo con un intervalo de confianza unilateral del 99% en un periodo de tenencia equivalente a 1 mes (20 días hábiles).

Requisitos cuantitativos generales aplicables al planteamiento de VaR relativo

Cuando sea pertinente, el planteamiento de VaR relativo limita el VaR máximo que el Subfondo puede tener en relación con una cartera de referencia sin apalancamiento que refleje la estrategia de inversión que está siguiendo el OICVM.

En este caso y de acuerdo con el reglamento correspondiente, el VaR relativo no puede ser superior al doble del VaR de la cartera de referencia. El límite de VaR relativo aplicable se especifica más arriba en la descripción del Subfondo correspondiente.

Operaciones prohibidas

8. Los Subfondos tienen prohibido participar en ventas en corto al descubierto de instrumentos financieros derivados.

Información relacionada con derivados OTC

9. Las contrapartes de los derivados OTC son instituciones de crédito de primer rango. Esas contrapartes se seleccionan y evalúan regularmente conforme al procedimiento para la selección de contrapartes disponibles en el sitio web de la Sociedad gestora en la siguiente dirección: www.am.natixis.com (secciones “nuestros compromisos”, “La política para la selección de intermediarios/contrapartes”) o a pedido de la Sociedad gestora. Estas operaciones siempre están sujetas a la firma de un contrato entre la SICAV y la contraparte que define las formas de reducir el riesgo de la contraparte. Las contrapartes no tienen poder discrecional sobre la composición y sobre la administración de la cartera de inversiones de la SICAV o sobre los activos subyacentes del derivado.

Acuerdos de recompra

Un acuerdo de recompra es un acuerdo que implica la compra y venta de valores con una cláusula mediante la que el vendedor se reserva el derecho o la obligación de recomprar al adquirente los valores vendidos a un precio y en un plazo especificados por las dos partes en su acuerdo contractual.

Un Subfondo podrá participar en operaciones con acuerdo de recompra y podrá actuar como comprador o vendedor en operaciones con acuerdo de recompra o en una serie de operaciones de recompra continuadas con las siguientes restricciones:

- Un Subfondo podrá comprar o vender valores utilizando una operación con acuerdo de recompra únicamente si la contraparte de dicha operación es una entidad financiera especializada en este tipo de operaciones y está sujeta a normas de supervisión cautelares que la CSSF considere equivalentes a las establecidas en la legislación comunitaria;
- Durante el periodo de vigencia de un acuerdo de recompra, un Subfondo no podrá vender los valores objeto del contrato, ni antes de que la contraparte haya ejercido el derecho de recompra de estos valores, ni antes de que haya vencido el plazo de recompra, salvo en la medida en que el Subfondo cuente con otros medios de cobertura; y
- El nivel de exposición a operaciones con pacto de recompra de un Subfondo debe ser tal que

le permita, en todo momento, cumplir con sus obligaciones de reembolso.

- El riesgo de contraparte de un Subfondo derivado de una o más operaciones de préstamo de valores, operación de venta con derecho de recompra u operación de recompra/recompra inversa frente a una misma contraparte no podrá superar:
 - el 10% de los activos netos del Subfondo si dicha contraparte es una entidad de crédito con domicilio social en la Unión Europea o en una jurisdicción que la CSSF considere que tiene unas normas de supervisión cautelares equivalentes; o
 - el 5% de los activos netos del Subfondo en cualquier otro caso.

Préstamo y empréstito de valores

Un Subfondo podrá participar en operaciones de préstamo de valores o toma de valores en préstamo, teniendo en cuenta que:

- El Subfondo únicamente podrá prestar o tomar prestados valores directamente o mediante un sistema de préstamo estandarizado organizado por una entidad de compensación reconocida o mediante un sistema de préstamo organizado por una entidad financiera especializada en este tipo de operaciones que esté sujeta a normas de supervisión cautelares que la CSSF considere equivalentes a las establecidas en la legislación comunitaria, a cambio de una comisión de préstamo de valores;
- Como parte de las operaciones de préstamo, el Subfondo debe recibir una garantía cuyo valor deberá ser, en cualquier momento, al menos igual al 90% del valor total de los valores prestados. El importe de la garantía debe ser valorado a diario para garantizar que se mantiene este nivel.
- El préstamo de valores no debería utilizarse para realizar ventas en corto.

Esta garantía debe darse en forma de efectivo, valores o instrumentos permitidos con arreglo a las leyes o reglamentos de Luxemburgo, tales como (i) activos líquidos, (ii) bonos soberanos de la OCDE, (iii) acciones o participaciones emitidas por OIC del mercado monetario que calculen un valor liquidativo diario y tengan la calificación más alta, (iv) acciones o participaciones emitidas por OICVM que inviertan en bonos o acciones mencionados en los puntos (v) y (vi) a continuación, (v) bonos emitidos o garantizados por emisores de primera clase que ofrezcan una liquidez adecuada, o (vi) acciones cotizadas o negociadas en una bolsa de valores de un Estado miembro o en una bolsa de valores de un Estado miembro de la OCDE, siempre que estas estén incluidas en

un índice principal.

La SICAV y cada uno de sus Subfondos podrán reinvertir el efectivo recibido como garantía con sujeción a las siguientes condiciones:

♦ Las reinversiones solo podrán realizarse en (i) acciones o participaciones en OIC del mercado monetario que calculen un valor liquidativo diario y tengan asignada una calificación de AAA o su equivalente, (ii) depósitos bancarios a corto plazo, (iii) instrumentos del mercado monetario según lo definido en la Directiva 2007/16/CE, (iv) bonos a corto plazo emitidos o garantizados por un Estado miembro, Suiza, Canadá, Japón o los Estados Unidos, o por sus autoridades locales o por instituciones supranacionales y organismos con un alcance de la UE, regional o mundial, (v) bonos emitidos o garantizados por emisores de primera clase que ofrezcan una liquidez adecuada, y (vi) operaciones con acuerdo de recompra inversa.

♦ Los activos financieros que no sean depósitos bancarios y acciones o participaciones de OIC adquiridas mediante la reinversión de efectivo recibido como garantía, deben ser emitidos por una entidad que no esté afiliada a la contraparte de la operación de préstamo de valores. Los activos financieros que no sean depósitos bancarios no deben ser custodiados por la contraparte, salvo si están separados de una forma adecuada de los activos de esta última.

♦ En principio, los depósitos bancarios no deben ser custodiados por la contraparte de la operación de préstamo de valores, a menos que estén protegidos legalmente contra las consecuencias del incumplimiento por parte de esta última.

♦ Los activos financieros no podrán darse/pignorarse como garantía, salvo cuando la SICAV tenga los suficientes activos líquidos como para poder devolver la garantía mediante un pago en efectivo.

♦ Los depósitos bancarios a corto plazo, instrumentos del mercado monetario y bonos descritos en los puntos de (ii) a (iv) anteriores deben ser inversiones admisibles con arreglo al artículo 41 (1) de la Ley de 2010.

♦ La reinversión del efectivo recibido como garantía no está sujeta a las normas de diversificación normalmente aplicables a los Subfondos y establecidas en la sección "Restricciones de inversión" del presente Folleto, teniendo en cuenta, no obstante, que los Subfondos deben evitar una

concentración excesiva de sus inversiones, tanto a nivel de emisor como a nivel de instrumento. Las reinversiones en los activos descritos en los puntos (i) y (iv) anteriores están exentas de este requisito.

♦ Si es posible que los depósitos bancarios a corto plazo mencionados en (ii) expongan al Subfondo a un riesgo de crédito frente al fideicomisario, el Subfondo debe tener este hecho en cuenta a efectos de los límites sobre depósitos fijados en la sección “Restricciones de inversión” del presente Folleto.

♦ La reinversión debe tenerse en cuenta, especialmente si genera un efecto de apalancamiento, en el cálculo de la exposición global del Subfondo. Cualquier reinversión de una garantía proporcionada en forma de efectivo en activos financieros que ofrezcan una rentabilidad superior a la del tipo sin riesgo está sujeta a este requisito.

♦ Las reinversiones deben mencionarse específicamente con sus respectivos valores en un anexo de los informes financieros de la SICAV.

Dicha garantía no se exigirá si el préstamo de valores se realiza a través de Clearstream Banking o EUROCLEAR, o a través de cualquier otra organización que garantice al prestamista un reembolso del valor de los valores prestados, por medio de una garantía o de otro modo.

- La exposición neta de un Subfondo (es decir, la exposición de dicho Subfondo menos la garantía recibida por el mismo) a una contraparte derivada de operaciones de préstamo de valores o de operaciones con acuerdo de recompra/recompra inversa se tendrá en cuenta dentro del límite del 20% establecido en el punto (2) de la subsección E-1 del presente Folleto.

Información sobretécnicas eficientes de gestión de cartera

Si se especifica para cada Subfondo en la sección de descripción del Subfondo, la Sociedad gestora podrá implementar técnicas eficientes de administración de cartera tales como préstamos de valores y transacciones de recompra. Estas técnicas se usarán en beneficio del Subfondo relevante y contribuirán al rendimiento de dicho subfondo mediante productos adicionales. Asimismo, dichos Subfondos podrán celebrar (i) contratos de compra con pacto de reventa para reemplazar una garantía financiera en efectivo y/o (ii) contratos de recompra para

cumplir con sus necesidades de liquidez.

Información sobre garantías

La garantía recibida por la SICAV tomará la forma de una transferencia del derecho de posesión completo sobre las garantías y/o el efectivo. El nivel de garantía y la política de recorte se ajustan conforme a la política de riesgos definida por la Sociedad gestora en cumplimiento con las normativas aplicables.

La política de riesgo definida por la Sociedad gestora respecto de la garantía recibida definirá explícitamente el tipo de activos subyacentes autorizados:

- Garantía en efectivo en varias monedas conforme a una lista predefinida como EUR y USD;
- Garantía financiera en obligaciones o títulos de participación conforme con una nomenclatura precisa.

La política de riesgo define explícitamente el nivel solicitado de garantía y el recorte aplicado a cada tipo de garantía financiera conforme a las reglas dependiendo de sus propias características.

De conformidad con las normativas aplicables, la política de riesgo también establece las reglas relacionadas con la diversificación de riesgos, correlación, evaluación, calidad del crédito y pruebas regulares de solvencia sobre la liquidez de la garantía financiera.

La garantía en efectivo recibida será únicamente, de conformidad con las condiciones estipuladas por la normativa:

- Depositada;
- Invertida en bonos del gobierno de alta calidad;
- Usada en contratos de compra con pacto de reventa;
- Invertida en mercados monetarios a corto plazo que emprenden inversiones colectivas.

Los riesgos relacionados con la reinversión del efectivo dependen del tipo de activos y/o de operaciones y podrían suponer riesgos para la contraparte o riesgos de liquidez.

Información sobre los riesgos de conflictos potenciales de interés con relación al uso de

préstamos de valores y transacciones de recompra

Desde el 1 de octubre de 2009, la Sociedad gestora procedió a la filialización de su actividad de intermediación dentro de su filial Natixis Asset Management Finance (NAMFI).

Société anonyme con arreglo la ley francesa con un capital empresarial de EUR 15.000.000, Natixis Asset Management Finance obtuvo el 23 de julio de 2009 por parte del CECEI la aprobación para actuar como banco que ofrece servicios de inversión. El fin de esta entidad es, entre otros, ofrecer servicios de intermediación (por ej. recepción, transmisión y ejecución de órdenes de clientes) a la Sociedad gestora.

En el marco de sus actividades, la Sociedad gestora tiene que transmitir órdenes en nombre de las carteras que administra. La Sociedad gestora transmite casi todas las órdenes sobre valores financieros que derivan de su decisión de administración a NAMFI.

La Sociedad gestora, para mejorar el producto y los ingresos de sus carteras, podría utilizar préstamos de valores y transacciones de recompra. Dicha actividad también se realiza casi enteramente a través del NAMFI.

Asimismo, las carteras podrían celebrar un contrato de compra con pacto de reventa incluyendo fines para reemplazar la garantía recibida en efectivo.

NAMFI puede actuar como poderdante o apoderado. Su intervención como poderdante corresponde a una intervención como contraparte para la cartera, mientras que su intervención como apoderado corresponde a una intermediación de NAMFI entre las contrapartes de la cartera y del mercado. Estas contrapartes de mercado podrían ser entidades que perteneciesen al mismo grupo que la Sociedad gestora o el Depositario.

El volumen de las operaciones llevadas a cabo por NAMFI permite que NAMFI se beneficie de un buen conocimiento del mercado y, por tanto, beneficie a las carteras administradas por la Sociedad gestora.

La aprobación de NAMFI para actuar como banco que ofrece servicios de inversión le permite hacer operaciones de transformación. En los casos en

que el resultado de esta actividad de transformación sea positivo, la Sociedad gestora, incluyendo su filial NAMFI, se beneficiaría.

RIESGOS PRINCIPALES

Varios factores pueden tener un efecto negativo sobre el valor de los activos de un Subfondo. A continuación se indican los principales riesgos de invertir en la SICAV. Esta selección no pretende ser exhaustiva y existen otros factores o riesgos que pueden afectar al valor de una inversión en los Subfondos.

Arbitraje

El arbitraje es una técnica que aprovecha las diferencias de precios observadas (o previstas) entre mercados y/o sectores y/o valores y/o monedas y/o instrumentos. En caso de resultado desfavorable en dichas operaciones de arbitraje (expectativas erróneas: aumentos en el caso de operaciones a corto plazo y/o caídas en el caso de operaciones a largo plazo), el valor liquidativo del Subfondo puede bajar.

Pérdida de capital

El valor principal y la rentabilidad fluctúan con el tiempo (incluso como consecuencia de las fluctuaciones monetarias), de modo que las Acciones, en el momento de su reembolso, pueden tener un valor superior o inferior a su coste original. No existen garantías de que el capital invertido en una Acción vaya a ser devuelto al inversor en su totalidad.

Tamaño de capitalización de las empresas

Empresas de pequeña capitalización

Las inversiones en empresas de pequeña capitalización pueden implicar mayores riesgos que las inversiones en empresas más grandes, además de menos recursos financieros y de gestión. Las acciones de empresas pequeñas pueden ser especialmente sensibles a los cambios inesperados en los tipos de interés, los costes de los préstamos y las ganancias. Como consecuencia de negociarse con menos frecuencia, las acciones de empresas pequeñas también pueden estar sujetas a fluctuaciones de precios más amplias y pueden ser menos líquidas.

Empresas de gran capitalización

Es posible que los Subfondos que inviertan en empresas de gran capitalización obtengan resultados inferiores a los de otros fondos de acciones (por ejemplo, los que hacen hincapié en acciones de pequeñas empresas) durante periodos en los que las acciones de grandes empresas estén generalmente en declive. Además, por lo general, las empresas grandes y más establecidas no son ágiles y es posible que no sean capaces de responder con rapidez a desafíos competitivos, tales como cambios en la

tecnología y en los gustos del consumidor, lo cual podría perjudicar a la rentabilidad de la SICAV.

Cambios en leyes y/o regímenes fiscales

Cada Subfondo está sujeto a las leyes y al régimen fiscal de Luxemburgo. Los valores mantenidos por cada Subfondo y sus emisores estarán sujetos a las leyes y regímenes fiscales de diversos países. Los cambios en cualquiera de esas leyes y regímenes fiscales, o cualquier convenio fiscal entre Luxemburgo y otro país, podrían afectar negativamente al valor de dichos valores en cualquier Subfondo.

Materias primas

El principal riesgo vinculado a esta exposición puede proceder de altas fluctuaciones en el valor de los mercados de materias primas. La volatilidad de los mercados de materias primas puede ser importante, principalmente debido a acontecimientos económicos, políticos o sociales. Además, los mercados al contado y a plazos pueden crear fluctuaciones no correlacionadas (debido a restricciones de acciones, cambios climáticos, escasez, etc.).

Valores convertibles

Algunos Subfondos podrán invertir en valores convertibles, que son valores que normalmente ofrecen intereses fijos o rendimientos por dividendos que pueden convertirse a un precio o tipo establecido en acciones ordinarias o preferentes. El valor de mercado de los valores convertibles tiende a bajar cuando los tipos de interés suben, aunque en menor medida que en el caso de los valores de renta fija. Debido a la función de conversión, el valor de mercado de los valores convertibles tiende a cambiar con las fluctuaciones en el valor de mercado de las acciones ordinarias o preferentes subyacentes.

Contrapartes

Una o más contrapartes utilizadas en operaciones de swaps, contratos a plazo de moneda extranjera u otros contratos pueden incumplir sus obligaciones en virtud de dicho swap, contrato a plazo u otro contrato y, como consecuencia, es posible que no obtenga los beneficios esperados de dicho swap, contrato a plazo u otro contrato. Además, en caso de insolvencia o incumplimiento de cualquier contraparte, un Subfondo podría recuperar, incluso con respecto a la propiedad específicamente identificable con el mismo, únicamente una participación proporcional de toda la propiedad disponible para distribución a todos los acreedores y/o clientes de dicha parte.

Dicho importe podrá ser inferior a los importes debidos al Subfondo.

Valores de deuda

Entre los riesgos principales de invertir en valores de deuda se encuentran los siguientes:

Cambios en los tipos de interés

El valor de cualquier valor de renta fija mantenido por un Subfondo aumentará o bajará de forma inversa a los cambios en los tipos de interés. Normalmente, los tipos de interés varían de un país a otro y pueden cambiar por diversos motivos. Dichos motivos incluyen rápidas expansiones o contracciones de la oferta de dinero de un país, cambios en la demanda de empresas y clientes para tomar dinero prestado y cambios reales o previstos en la tasa de inflación.

Riesgo de crédito

El emisor de cualquier valor de deuda adquirido por cualquier Subfondo podrá incumplir sus obligaciones financieras. Además, el precio de cualquier valor de deuda adquirido por un Subfondo normalmente refleja el riesgo de incumplimiento percibido del emisor de ese valor en el momento en que el Subfondo lo adquirió. Si, tras la adquisición, el riesgo de incumplimiento percibido aumenta, es probable que el valor del valor mantenido por el Subfondo se reduzca.

Existen muchos factores que pueden provocar que un emisor incumpla sus obligaciones financieras o que aumente su riesgo de incumplimiento percibido. Entre esos factores están las condiciones financieras del emisor en deterioro debido a cambios en la demanda de los productos o servicios del emisor, litigio catastrófico o amenaza de litigio catastrófico y cambios en las leyes, los reglamentos y los regímenes fiscales aplicables. Cuanto más concentrado esté el Subfondo en un sector en particular, más probable será que se vea afectado por factores que afectan a las condiciones financieras de dicho sector en conjunto.

Valores por debajo del grado de inversión o valores sin calificación

La Sociedad Gestora se basa en la valoración del riesgo de crédito llevada a cabo por su equipo y su propia metodología.

Algunos Subfondos podrán invertir en valores de renta fija sin calificación o en valores de renta fija con calificación por debajo del grado de inversión. Los valores de renta fija por debajo del grado de inversión son valores con calificaciones inferiores a BBB- (Standard & Poor's Ratings Services), Baa3 (Moody's Investors Service, Inc.) o BBB- (Fitch Ratings), o una calificación equivalente de acuerdo con el análisis de la Sociedad Gestora, que se consideran de baja calidad crediticia.

Los valores con calificación por debajo del grado de inversión y los valores sin calificación podrán tener una mayor volatilidad de los precios y un mayor riesgo de pérdida de principal y de interés que los valores de deuda con grado de inversión.

Valores de cupón cero

Algunos Subfondos podrán invertir en valores de cupón cero emitidos por emisores gubernamentales y privados. Los valores de cupón cero son valores de deuda negociables que no realizan pagos de intereses regulares, sino que se venden con descuentos considerables con respecto a su valor al vencimiento. El valor de estos instrumentos tiende a fluctuar más como respuesta a los cambios en los tipos de interés que el valor de los valores de deuda negociables ordinarios que pagan intereses y tienen vencimientos similares. El riesgo es mayor cuanto más largo es el periodo restante hasta el vencimiento. Como titular de algunas obligaciones de cupón cero, es posible que se exija a los Subfondos correspondientes que acumulen ingresos con respecto a dichos valores antes de la recepción del pago en efectivo. Es posible que se les exija distribuir ingresos con respecto a esos valores y que deban enajenar dichos valores en circunstancias desfavorables para generar el efectivo necesario para satisfacer estos requisitos de distribución.

Variación en las tasas de inflación

Algunos Subfondos podrán invertir en valores de deuda vinculados a la inflación. El valor de dichos valores fluctúa junto a la tasa de inflación de la zona geográfica correspondiente.

Mercados emergentes

Las inversiones en valores de mercados emergentes conllevan ciertos riesgos, tales como iliquidez y volatilidad, que pueden ser mayores que aquellos normalmente asociados a las inversiones en mercados desarrollados. El grado de desarrollo económico, la estabilidad política, la profundidad de mercado, las infraestructuras, la capitalización y la supervisión reglamentaria en las economías de mercados emergentes puede ser menor que en los países más desarrollados.

Valores de renta variable

Invertir en valores de renta variable conlleva riesgos asociados con las bajadas impredecibles del valor de una acción o los periodos de rentabilidad por debajo de la media en una acción determinada o en el conjunto del mercado bursátil.

Tamaño de capitalización de las empresas - Empresas de pequeña y mediana capitalización

Las inversiones en empresas de pequeña y mediana capitalización pueden implicar mayores

riesgos que las inversiones en empresas más grandes, además de menos recursos financieros y de gestión. Las acciones de empresas pequeñas y medianas pueden ser especialmente sensibles a los cambios inesperados en los tipos de interés, los costes de los préstamos y las ganancias. Como consecuencia de negociarse con menos frecuencia, las acciones de empresas pequeñas y medianas también pueden estar sujetas a fluctuaciones de precios más amplias y pueden ser menos líquidas.

Bienes inmuebles y REIT

Algunos Subfondos podrán invertir en valores de renta variable de empresas vinculadas al sector inmobiliario o en valores negociados públicamente de Fondos de inversión inmobiliarios (REIT, por sus siglas en inglés) de tipo cerrado. Los REIT son empresas que adquieren y/o desarrollan propiedad inmobiliaria con fines de inversión a largo plazo. Invierten la mayor parte de sus activos directamente en propiedad inmobiliaria y obtienen sus ingresos principalmente de los alquileres.

La rentabilidad de un Subfondo que invierte en bienes inmuebles dependerá en parte de la rentabilidad del mercado inmobiliario y del sector inmobiliario en general.

Por lo general, los REIT están sujetos a ciertos riesgos, incluidos valores de las propiedades fluctuantes, cambios en los tipos de interés, impuestos sobre la propiedad y riesgos relacionados con las hipotecas. Además, los REIT dependen de la capacidad de gestión, no están diversificados y están sujetos a una fuerte dependencia de flujo de caja, riesgos de incumplimiento por parte del prestatario y autoliquidación.

Valores adquiridos en el momento de la emisión

Algunos Subfondos podrán invertir en valores adquiridos en el momento de la emisión. Esto implica que el Subfondo contrae un compromiso para comprar un valor antes de la emisión del mismo. La obligación de pago y el tipo de interés del valor se determinan cuando el Subfondo contrae el compromiso. Normalmente, el valor se entrega entre 15 y 120 días más tarde.

Si el valor del título que se está adquiriendo cae entre el momento en que el Subfondo se compromete a comprarlo y la fecha de pago, el Subfondo podrá sufrir pérdidas.

El riesgo de esta pérdida se suma al riesgo de pérdida del Subfondo relativo a los valores que tiene en cartera en ese momento. Además, cuando el Subfondo adquiere un valor en el momento de su emisión, está sujeto al riesgo de que los tipos de interés del mercado aumenten antes del momento de la entrega del valor, con lo cual el rendimiento del valor entregado al Subfondo puede ser inferior al rendimiento disponible en otros valores comparables en ese momento.

Ofertas públicas iniciales (“OPI”)

Los inversores deben tener en cuenta que es posible que algunos Subfondos, sin perjuicio de su política y/o restricciones de inversión, no sean admisibles para participar en OPI de renta variable debido al hecho de que las empresas matrices y/o filiales de la Sociedad Gestora, que a su vez tienen prohibido participar en OPI, u otros inversores sujetos a restricciones similares, han invertido en dichos Subfondos. Dicha inadmisibilidad para OPI de renta variable conlleva la pérdida de una oportunidad de inversión, lo cual puede perjudicar a la rentabilidad del Subfondo afectado.

Tipos de cambio

Algunos Subfondos están invertidos en valores denominados en varias monedas distintas de su moneda de referencia. Las variaciones en los tipos de cambio de divisas extranjeras afectarán al valor de algunos títulos mantenidos por dichos Subfondos.

Riesgo de cambio a nivel de clases de acciones

Para clases de acciones sin cobertura denominadas en monedas distintas de la moneda del Subfondo, el valor de la clase de acciones sigue las fluctuaciones del tipo de cambio entre la moneda de referencia de la clase de acciones y la moneda de referencia del Subfondo, lo cual puede generar volatilidad adicional al nivel de la clase de acciones.

Instrumentos financieros derivados

Un Subfondo podrá participar en operaciones con derivados como parte de su estrategia de inversión con fines de cobertura y de gestión eficaz de cartera. Actualmente, estas estrategias incluyen el uso de derivados cotizados y OTC.

Un derivado es un contrato cuyo precio depende o se deriva de uno o más activos subyacentes. Los instrumentos derivados más comunes incluyen, entre otros, contratos de futuros, contratos a plazo, opciones, warrants, swaps y valores convertibles. El valor de un instrumento derivado es determinado por las fluctuaciones de su activo subyacente. Los activos subyacentes más comunes incluyen acciones, bonos, divisas, tipos de interés e índices de mercado.

El uso de derivados con fines de inversión puede generar un mayor riesgo para los Subfondos que el uso de derivados únicamente con fines de cobertura.

Estos instrumentos son volátiles y pueden estar sujetos a varios tipos de riesgos, incluidos, entre otros, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo de contraparte y riesgos

legales y de operaciones.

Además, es posible que haya una correlación imperfecta entre los instrumentos derivados utilizados como vehículos de cobertura y las inversiones o sectores del mercado que deben cubrirse. Esto podría dar lugar a una cobertura imperfecta de dichos riesgos y a una pérdida potencial de capital.

La mayoría de derivados se caracterizan por un elevado apalancamiento.

Los principales riesgos asociados al uso de derivados en la gestión de carteras son:

- una exposición absoluta al mercado más alta para Subfondos que hacen un amplio uso de derivados;
- dificultad de determinar si el valor de un derivado estará correlacionado, y de qué manera, con movimientos del mercado y otros factores externos al derivado;
- dificultad de fijar el precio de un derivado, especialmente uno que se negocie de forma extrabursátil o que tenga un mercado limitado;
- dificultad para un Subfondo, en ciertas circunstancias de mercado, de adquirir un derivado necesario para lograr sus objetivos;
- dificultad para un Subfondo, en ciertas circunstancias de mercado, de enajenar ciertos derivados cuando estos ya no cumplen sus cometidos.

Swaps de incumplimiento de crédito - Consideración de riesgo especial

Un swap de incumplimiento de crédito ("CDS", por sus siglas en inglés) es un contrato financiero bilateral en el que una contraparte (el comprador de protección) paga una comisión periódica a cambio de un pago contingente del vendedor de protección después de un evento de crédito de un emisor de referencia. El comprador de protección adquiere el derecho a vender un bono determinado o el derecho a recibir la diferencia entre el nominal y el precio de mercado de dicho bono u otra obligación de referencia designada (o cualquier otra referencia o precio de ejercicio designados) cuando se produzca un evento de crédito. Un evento de crédito se define habitualmente como quiebra, insolvencia, liquidación judicial, reestructuración sustancial y desfavorable de la deuda o incumplimiento de obligaciones de pago a su vencimiento. La *International Swap and Derivatives Association* (ISDA) ha elaborado una documentación normalizada para estas operaciones con derivados en el marco de su Contrato Marco de ISDA.

Un Subfondo podrá utilizar derivados de crédito para cubrir el riesgo de crédito específico de ciertos emisores de su cartera comprando protección. Además, un Subfondo podrá, siempre que sea en su interés exclusivo, comprar protección utilizando derivados de crédito sin

poseer los activos subyacentes. Siempre que sea en su interés exclusivo, un Subfondo también podrá vender protección utilizando derivados para adquirir exposición crediticia específica.

Concentración geográfica

Algunos Subfondos podrán concentrar sus inversiones en empresas de ciertas zonas específicas del mundo, lo cual implica un mayor riesgo que invertir de un modo más amplio. Como consecuencia, es posible que dichos Subfondos obtengan resultados inferiores a los de fondos que invierten en otras partes del mundo cuando las economías de su zona de inversión estén experimentando dificultades o sus acciones estén en declive por otro motivo. Además, es posible que las economías de las zonas de inversión de dichos Subfondos se vean considerablemente afectadas por acontecimientos políticos, económicos o normativos adversos.

Inversión a nivel global

La inversión a nivel global implica ciertos riesgos tales como las fluctuaciones de los tipos de cambio de divisas extranjeras, los acontecimientos políticos o normativos, la inestabilidad económica y la falta de transparencia informativa. Los valores de uno o más mercados también pueden estar sujetos a una liquidez limitada.

Oro

El precio del oro (y el de los metales preciosos en general) es especialmente volátil. Los costes de producción en las minas de oro amplifican aún más las fluctuaciones debido a su apalancamiento inherente.

Riesgo de crecimiento/valor

Inversión en valor

La inversión en valor busca acciones infravaloradas, pero no existe ninguna garantía de que su precio vaya a subir, y las acciones pueden seguir estando infravaloradas por el mercado durante largos periodos de tiempo.

Inversión en crecimiento

Las acciones de crecimiento pueden ser más volátiles y sensibles a ciertos movimientos del mercado debido a que su valor a menudo se basa en factores como las expectativas de ganancias futuras, que pueden cambiar junto con el mercado. Puesto que normalmente reinvierten una gran parte de sus ganancias en sus propias actividades, es posible que carezcan de los dividendos asociados con las acciones de valor que pueden amortiguar su caída en un mercado en declive. Asimismo, puesto que los inversores compran estas acciones debido a su mayor

crecimiento de las ganancias esperado, las decepciones en las ganancias suelen dar lugar a fuertes caídas de los precios.

Seguimiento de índices

Hacer un seguimiento de un índice específico conlleva el riesgo de que la rentabilidad del Subfondo correspondiente sea inferior a la de dicho índice. Asimismo, los gastos del Subfondo tenderán a reducir la rentabilidad del Subfondo por debajo de la rentabilidad del índice.

Inversión en la Bolsa de Moscú MICEX-RTS

Invertir en la Bolsa de Moscú MICEX-RTS (el "MICEX-RTS") implica riesgos mayores que aquellos normalmente asociados con las inversiones en mercados desarrollados, incluidos riesgos de nacionalización, expropiación de activos, tasas de inflación elevadas y riesgos de custodia. Como consecuencia, las inversiones en el MICEX-RTS normalmente se consideran volátiles e ilíquidas.

El subdepositario regional en Europa del Este será "UniCredit Bank Austria AG", con un subdepositario local en Rusia, "ZAO UniCredit Bank".

Inversión en bonos CNH

Los bonos CNH son bonos denominados en la moneda china, el Renminbi (RMB), emitidos en el mercado extranjero; por ejemplo, la Unidad de mercados monetarios central en Hong Kong. Invertir en bonos CNH implica riesgos mayores que aquellos normalmente asociados con los valores de deuda (cambios en los tipos de interés, riesgo de crédito.) y con las inversiones en mercados desarrollados.

Este mercado extranjero, en el que algunos Subfondos podrán invertir, en ocasiones puede resultar insuficientemente líquido o ilíquido. Esto afecta al diferencial entre los precios de compra y venta negociados y al precio de valoración de los valores de dicho Subfondo. Además, las inversiones en bonos CNH pueden verse perjudicadas por cambios en las leyes y regímenes fiscales locales, estén o no específicamente dirigidos a inversores extranjeros.

En tales casos, el valor liquidativo de los Subfondos que inviertan en bonos CNH también podría caer.

Riesgo de apalancamiento

Debido al uso de instrumentos financieros derivados, acuerdos de recompra y operaciones de préstamo de valores o toma de valores en préstamo, algunos Subfondos podrán estar apalancados. Para estos Subfondos, las variaciones del mercado podrán ser amplificadas

y, en consecuencia, su valor liquidativo podría reducirse de forma más significativa.

Liquidez

Algunos Subfondos podrán adquirir valores que se negocien únicamente entre un número limitado de inversores.

El número limitado de inversores para esos valores hace que para el Subfondo sea difícil enajenar dichos valores rápidamente o en condiciones de mercado adversas. Normalmente, muchos derivados y valores emitidos por entidades que plantean riesgos de crédito considerables se encuentran entre los tipos de valores que los Subfondos pueden adquirir y que se negocian únicamente entre un número limitado de inversores.

Algunos mercados, en los que algunos Subfondos podrán invertir, en ocasiones pueden resultar insuficientemente líquidos o ilíquidos. Esto afecta al precio de mercado de los valores de dicho Subfondo y, por lo tanto, a su valor liquidativo.

Además, existe el riesgo de que, como consecuencia de una falta de liquidez y eficiencia en ciertos mercados debida a condiciones de mercado inusuales, a elevados volúmenes de solicitudes de recompra inusuales o a otros motivos, los Subfondos experimenten ciertas dificultades a la hora de comprar o vender participaciones de valores y, por lo tanto, de cumplir las suscripciones y reembolsos en los plazos indicados en el presente Folleto. En tales circunstancias, la Sociedad Gestora podrá, de acuerdo con los Estatutos de la SICAV y los intereses de los inversores, suspender las suscripciones y los reembolsos o extender el plazo de liquidación.

Préstamos

Algunos Subfondos podrán invertir en préstamos que se consideren instrumentos del mercado monetario, así como en organismos de inversión colectiva que inviertan en préstamos. Estos préstamos pueden ser difíciles de valorar y pueden estar sujetos a varios tipos de riesgos, incluidos, entre otros, riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de cambios en los tipos de interés.

Riesgo de mercado

El valor de las inversiones puede caer durante un periodo de tiempo determinado debido a la fluctuación de factores de riesgo de mercado (tales como precios de acciones, tipos de interés, tipos de cambio o precios de materias primas). El riesgo de mercado afecta, en distintas medidas, a todos los valores. El riesgo de mercado puede afectar considerablemente al precio de mercado de los valores de un Subfondo y, por consiguiente, a su valor liquidativo.

Minería

Este es el riesgo derivado de la explotación de recursos minerales, que se caracteriza por la ocurrencia de un accidente en unas instalaciones industriales de minería que pueda conllevar consecuencias graves para el personal, la población, los bienes, el entorno o el medio ambiente.

Riesgo de modelo

El proceso de gestión del Subfondo se basa en la elaboración de un modelo sistemático que permita identificar señales sobre la base de resultados estadísticos pasados. Existe el riesgo de que el modelo no sea eficaz y no garantice nada de lo que las situaciones de mercado pasadas reproduzcan en el futuro.

Riesgo de gestión de cartera

Para cualquier Subfondo determinado, existe el riesgo de que las técnicas o estrategias de inversión no tengan éxito y puedan incurrir en pérdidas para el Subfondo. Los accionistas no tendrán el derecho o la capacidad de participar en la gestión o control diarios de los Subfondos, ni la oportunidad de evaluar las inversiones específicas realizadas por los Subfondos o los términos de dichas inversiones.

La rentabilidad pasada no es un indicador fiable de la rentabilidad futura. La naturaleza y los riesgos asociados a la rentabilidad futura del Subfondo pueden diferir sustancialmente de los de las inversiones y estrategias históricamente llevadas a cabo por la Sociedad Gestora. No puede haber ninguna garantía de que la Sociedad Gestora vaya a obtener unos resultados comparables a los logrados en el pasado o a los disponibles normalmente en el mercado.

Concentración de cartera

Aunque la estrategia de determinados Subfondos de invertir en un número limitado de acciones tiene el potencial de generar unos resultados atractivos con el tiempo, también puede incrementar la volatilidad de la rentabilidad de la inversión de dichos Subfondos, en comparación con los fondos que invierten en un mayor número de acciones. Si las acciones en las que dicho Subfondo invierte no obtienen buenos resultados, el Subfondo podría incurrir en pérdidas más importantes que si hubiera invertido en un mayor número de acciones.

Riesgo en pasivos entre clases para todas las clases de acciones

Pese a que existe una atribución contable de activos y pasivos a la Clase correspondiente, no existe una separación legal con respecto a Clases del mismo Subfondo. Por lo tanto, si los pasivos de una Clase superan a sus activos, los acreedores de dicha Clase del Subfondo podrán recurrir a los activos atribuibles a las otras Clases del mismo Subfondo.

Puesto que existe una atribución contable de activos y pasivos sin ninguna separación legal entre Clases, una operación relativa a una Clase podría afectar a las otras Clases del mismo Subfondo.

Riesgo de operaciones de préstamo de valores y toma de valores en préstamo/con acuerdo de recompra

Estas operaciones basadas en contratos no cotizados exponen a los Subfondos a riesgos de contraparte. Si la contraparte entra en liquidación o incumple el contrato, el Subfondo únicamente podría recuperar, incluso con respecto a la propiedad específicamente identificable con el mismo, una participación proporcional de toda la propiedad disponible para distribución a todos los acreedores y/o clientes de dicha contraparte. En tal caso, los Subfondos podrían sufrir una pérdida. Estas operaciones son volátiles y pueden estar sujetas a otros tipos de riesgos distintos, incluidos, entre otros, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgos legales y de operaciones.

Titulización

Valores relacionados con hipotecas y valores respaldados por activos

Algunos Subfondos podrán invertir en derivados hipotecarios y pagarés estructurados, incluidos valores respaldados por hipotecas y por activos. Los valores hipotecarios subrogados son valores que representan intereses en "cestas" de hipotecas en las que normalmente se realizan pagos de intereses y principal por los valores mensualmente, "a través" de los pagos mensuales realizados por los prestatarios individuales por los préstamos hipotecarios residenciales que subyacen a los valores.

El reembolso del principal anticipado o atrasado basado en un calendario de reembolsos esperados por valores hipotecarios subrogados mantenidos por un Subfondo (debido a reembolsos del principal anticipados o atrasados por los préstamos hipotecarios subyacentes) pueden dar lugar a una menor tasa de rentabilidad cuando el Subfondo correspondiente reinvierta dicho principal. Además, como sucede generalmente con los valores de renta fija rescatables, si el Subfondo adquirió los valores con prima, un reembolso anticipado sostenido reduciría el valor de los valores en relación con la prima pagada.

Cuando los tipos de interés suben o bajan, el valor de un valor relacionado con hipotecas

normalmente bajará o subirá, pero no tanto como otros valores de renta fija y vencimiento fijo que no tienen características de pago anticipado o rescate.

Los valores mobiliarios respaldados por activos representan una participación en, o están garantizados por y son pagaderos de, un flujo de pagos generado por activos concretos, normalmente una cesta de activos parecidos entre sí, como cobros pendientes de automóviles o de tarjetas de crédito, préstamos sobre el valor de una vivienda, préstamos para viviendas prefabricadas u obligaciones de préstamos bancarios.

El riesgo de tipo de interés es mayor para los valores relacionados con hipotecas y respaldados por activos que para muchos otros tipos de valores de deuda, ya que normalmente son más sensibles a los cambios en los tipos de interés. Estos tipos de valores están sujetos a pagos anticipados (prestatarios saldando hipotecas o préstamos antes de lo esperado) cuando los tipos de interés bajan. Por lo tanto, cuando los tipos de interés suben, los vencimientos efectivos de los valores relacionados con hipotecas y respaldados por activos tienden a alargarse y su valor descende de forma más significativa. Esto da lugar a una rentabilidad más baja para el Subfondo, ya que debe reinvertir activos previamente invertidos en estos tipos de valores en valores con tipos de interés más bajos.

Instrumento estructurado

Algunos Subfondos podrán invertir en instrumentos estructurados, que son instrumentos de deuda vinculados a la rentabilidad de un activo, una moneda extranjera, un índice de valores, un tipo de interés u otros indicadores financieros. El pago de un instrumento estructurado puede variar en función de los cambios en el valor de los activos subyacentes.

Los instrumentos estructurados podrán utilizarse para aumentar de forma indirecta la exposición de un Subfondo a cambios en el valor de los activos subyacentes o para cubrir los riesgos de otros instrumentos mantenidos por el Subfondo.

Las inversiones estructuradas implican riesgos especiales, incluidos los asociados con apalancamiento, iliquidez, cambios en los tipos de

interés, riesgo de mercado y el riesgo de crédito de sus emisores. A modo de ejemplo, es posible que el emisor de los instrumentos estructurados no sea capaz o no desee cumplir con sus obligaciones y/o que los activos subyacentes del instrumento evolucionen de un modo que resulte desfavorable para el titular del instrumento.

Riesgo de instrumento estructurado (incluidas titulizaciones)

Las titulizaciones resultan de configuraciones financieras complejas que pueden contener riesgos tanto legales como específicos pertenecientes a las características de los activos subyacentes.

Inversiones en organismos de inversión colectiva:

Algunos Subfondos podrán invertir en organismos de inversión colectiva: aunque los organismos de inversión colectiva están regulados por la autoridad local correspondiente, las inversiones en dichos organismos de inversión colectiva conllevan riesgos específicos:

- Riesgo de gestión de cartera consistente en que el organismo de inversión colectiva obtenga resultados inferiores a los de su referencia y, por lo tanto, no logre el objetivo de rentabilidad esperado por la Sociedad Gestora;
- riesgo de valoración, puesto que el cálculo del valor liquidativo del organismo de inversión colectiva puede verse alterado por una distorsión temporal de los precios, especialmente en un contexto de falta de liquidez;
- riesgo de liquidez, puesto que el organismo de inversión colectiva puede retrasar o reducir la solicitud de reembolso en circunstancias de mercado específicas o porque el volumen de reembolso puede alcanzar cierto porcentaje del organismo de inversión colectiva.

Riesgo de volatilidad

La volatilidad no está correlacionada con la rentabilidad de los mercados de valores tradicionales. Como consecuencia, el riesgo consiste en que el gestor prevea un aumento de la volatilidad y esta baje o, a la inversa, que el gestor prevea una reducción de la volatilidad y esta aumente.

CARGOS Y GASTOS

La SICAV paga con cargo a sus activos todos los impuestos y gastos pagaderos por la misma. Dichos gastos incluyen las comisiones pagaderas a:

- La Sociedad Gestora;
- El Depositario;
- El Agente administrativo;
- El Agente pagador;
- El Agente corporativo y domiciliario;
- El Agente de registro y transferencias;
- Auditores independientes, consejeros externos y otros profesionales.

Incluyen también otros gastos administrativos, tales como comisiones de registro, cobertura del seguro y los costes relacionados con la traducción y la impresión del presente Folleto y de los informes a los Accionistas.

La Sociedad Gestora paga a los Gestores de inversiones delegados y a los Distribuidores con las comisiones que recibe de la SICAV.

Los gastos específicos de un Subfondo o clase de acciones serán asumidos por dicho Subfondo o clase de acciones. Los cargos que no sean atribuibles específicamente a un Subfondo o clase de acciones en concreto se asignan entre los Subfondos o clases de acciones correspondientes en función de sus respectivos activos netos o sobre cualquier otra base razonable dada la naturaleza de los cargos.

Los gastos de formación inicial, así como los cargos posteriores relacionados con la creación de un nuevo Subfondo o clase de acciones se amortizarán durante un periodo no superior a 5 años.

El importe total de comisiones de la Sociedad Gestora, comisiones de Gestores de inversiones, comisiones de Distribuidores, comisiones de registro y gastos específicos de un Subfondo o clase de acciones se conoce como "**Comisiones de gestión**" y no excederá dicho porcentaje del valor liquidativo medio diario de cada Subfondo, tal y como se indica en la descripción de cada Subfondo en la sección "Características".

Las "**Comisiones de administración**" se definen como el importe total de las comisiones debidas al Depositario, al Agente administrativo, al Agente pagador, al Agente corporativo y domiciliario y al Agente de registro y transferencias, los costes relacionados con la traducción y la impresión de documentos de datos fundamentales para el inversor, del presente Folleto y de los informes a los Accionistas, Auditores independientes, consejeros externos y otros profesionales, gastos administrativos, tales como cobertura del seguro; las comisiones de administración no excederán dicho porcentaje del valor liquidativo medio diario de cada Subfondo, tal y como se indica en la

descripción de cada Subfondo en la sección "Características".

La "**Comisión única**" se define como la suma de las Comisiones de gestión y las Comisiones de administración pagadas anualmente por cada Subfondo, además de impuestos (como la "Taxe d'abonnement") y gastos relacionados con la creación o la liquidación de cualquier Subfondo o clase de acciones; la Comisión única no excederá dicho porcentaje del valor liquidativo medio diario de cada Subfondo, tal y como se indica en la descripción de cada Subfondo en la sección "Características". La Comisión única pagada por cada clase de acciones, tal y como se indica en la descripción de cada Subfondo, no incluye necesariamente todos los gastos vinculados a las inversiones de la SICAV (tales como la *taxe d'abonnement*, comisiones de intermediación y gastos vinculados a reclamaciones de retención de impuestos) pagados por dicha SICAV.

A menos que se indique lo contrario en la descripción de cualquier Subfondo, si los gastos reales anuales pagados por cualquier Subfondo exceden la **Comisión única** aplicable, la Sociedad Gestora asumirá la diferencia y los ingresos correspondientes serán registrados como comisiones de la Sociedad Gestora en el informe anual auditado de la SICAV. Si los gastos reales anuales pagados por cada Subfondo son inferiores a la Comisión única aplicable, la Sociedad Gestora se quedará con la diferencia y el cargo correspondiente será registrado como comisiones de la Sociedad Gestora en el informe anual auditado de la SICAV.

Las "**comisiones de gestión indirectas**" se definen como la cantidad total de las comisiones relacionadas con la inversión en OICVM/AIF/otros fondos de inversión.

Comisión de rentabilidad

Según el caso, la Sociedad Gestora recibirá una comisión de rentabilidad según lo establecido a continuación:

La comisión de rentabilidad aplicable a una clase de acciones en concreto de los Subfondos correspondientes se basa en una comparación del Activo valorado (tal y como se define a continuación) y el Activo de referencia (tal y como se define a continuación).

La comisión de rentabilidad no es aplicable a Clases de Acciones NPF (Sin Comisión de Rentabilidad, por sus siglas en inglés).

El "**Activo valorado**" del Subfondo es la porción de los activos netos correspondientes a una clase de acciones en concreto, valorados de acuerdo con las normas aplicables a los activos y teniendo

en cuenta la Comisión única correspondiente a dicha clase de acciones.

El “**Activo de referencia**” corresponde a la porción de los activos netos del Subfondo relacionados con una clase de acciones en concreto, ajustados para tener en cuenta los importes de suscripción/reembolso aplicables a dicha clase de acciones a cada valoración, y valorados de acuerdo con la rentabilidad del Tipo de referencia de dicha clase de acciones.

El “**Tipo de referencia**” de los Subfondos se especifica en cada sección correspondiente de los Subfondos.

El “**Periodo de observación**” de los Subfondos se define en cada sección correspondiente de los Subfondos.

Si, durante el Periodo de observación, el Activo valorado del Subfondo es superior al Activo de referencia definido anteriormente, la comisión de rentabilidad real ascenderá al porcentaje de la comisión de rentabilidad aplicable, tal y como se indica en la descripción de cada Subfondo en la sección “Características”, (impuestos incluidos) de la diferencia entre estos dos activos. Esta comisión de rentabilidad se pagará a la Sociedad Gestora al final del periodo de observación.

Si, durante el Periodo de observación, el Activo valorado del Subfondo es inferior al Activo de referencia, la comisión de rentabilidad será cero.

En caso de reembolso, la parte de la comisión de rentabilidad correspondiente al número de acciones que han sido reembolsadas es definitivamente pagadera a la Sociedad Gestora al final del año contable.

Para algunos Subfondos, la comisión de rentabilidad está sujeta a una cota máxima anual:

Cota máxima

Al principio de cada Periodo de observación, el Activo de referencia utilizado es el valor más alto entre el Activo valorado, según lo registrado al comienzo del primer periodo de observación, y todos los Activos valorados, según lo registrado el último día hábil bancario completo de los Periodos de observación anteriores desde la creación del Subfondo. Este Activo de referencia está ajustado para tener en cuenta los importes de suscripciones/reembolsos ocurridos entre la fecha de registro del Tipo de referencia y el inicio del nuevo Periodo de observación.

Información acerca de ingresos generados por préstamos de valores y acuerdos de recompra

Todos los ingresos que deriven de préstamos de valores, recompra y contratos de compra con pacto de reventa son, tras los gastos de funcionamiento, para el beneficio del Subfondo relevante.

Los préstamos de valores y acuerdos de recompra podrán llevarse a cabo con Natixis Asset Management Finance, una empresa perteneciente al grupo de la Sociedad Gestora. En algunos casos, estas operaciones podrán celebrarse con contrapartes del mercado y con Natixis Asset Management Finance actuando como intermediario. Con respecto a estas operaciones, Natixis Asset Management Finance recibe una comisión igual al 40%, excluyendo los impuestos sobre los ingresos generados por estos préstamos de valores y acuerdos de recompra, cuya cantidad se especifica en el Informe anual de la SICAV.

SUSCRIPCIÓN, TRANSFERENCIA, CONVERSIÓN Y REEMBOLSO DE ACCIONES

Características de las Acciones

Clases disponibles

Cada Subfondo emite Acciones en varias clases de Acciones separadas, tal y como se indica en la descripción de cada Subfondo en la sección "Características". El Consejo de Administración podrá crear en cualquier momento Subfondos y/o clases de Acciones adicionales. En tal caso, el presente Folleto deberá modificarse en consecuencia y se publicarán documentos de datos fundamentales para el inversor.

Dichas clases de Acciones difieren con respecto al tipo de inversores para los que han sido diseñadas, su política de distribución y las monedas de referencia de sus clases de acciones.

- Las Acciones de clase A son clases de acciones de acumulación que capitalizan todas sus ganancias, mientras que las Acciones de clase D realizan distribuciones periódicas: anuales o según la decisión del Consejo de Administración;
- Las Acciones de clase R, RE y N están diseñadas para inversores minoristas. La disponibilidad de estas clases de acciones puede depender de la ubicación del inversor y/o el tipo de servicio que el inversor puede recibir de los Intermediarios.
- Las Acciones de clase I y de clase SI únicamente están disponibles para inversores institucionales;
- Las Acciones de clase M están diseñadas y reservadas únicamente para fondos subordinados de Natixis Global Asset Management Group;
- Las Acciones de clase H son clases cotizadas en una moneda distinta de la moneda de referencia del Subfondo y cubiertas frente a la moneda de referencia del Subfondo. Debe tener en cuenta que las Acciones de clase H estarán cubiertas frente al riesgo de cambio de la moneda de referencia del Subfondo, independientemente de si el valor de la moneda de referencia del Subfondo está disminuyendo o aumentando en relación con la moneda de referencia de la clase de Acciones de dicha clase de modo que, aunque mantener Acciones cubiertas puede proteger considerablemente a los Accionistas contra bajadas de la moneda de referencia del Subfondo en relación con la moneda de referencia de la clase de Acciones de dicha clase, mantener dichas Acciones también puede limitar considerablemente la capacidad de los Accionistas de beneficiarse si se produce un aumento del valor de la moneda de referencia del Subfondo en relación con la moneda de referencia de la clase de Acciones de dicha clase. La parte de la cartera cubierta frente a la moneda de referencia del Subfondo puede estar cubierta de forma excesiva o insuficiente durante ciertos periodos, por lo que es posible que se mantenga un riesgo de cambio de la moneda de referencia del Subfondo residual para la clase de Acciones H correspondiente. Normalmente, la cobertura se llevará a cabo por medio de contratos a plazo, pero también podrá incluir opciones sobre divisas, swaps o futuros. Los Accionistas de Acciones de clase H deben tener en cuenta que la intención es proporcionar cobertura para la parte de los activos denominada en la moneda de referencia del Subfondo atribuible a la clase de Acciones H correspondiente únicamente frente al riesgo de cambio de la moneda de referencia del Subfondo, no se busca ninguna cobertura frente a otras monedas en las que la moneda de referencia del Subfondo pueda invertir;
- Las Acciones de clase RE son clases diseñadas para inversores minoristas para las que no hay comisión de venta en el momento de suscripción, pero que tienen una Comisión única más alta que las Acciones de clase R del mismo Subfondo;
- Las Acciones de clase N están diseñadas para individuos en determinadas circunstancias limitadas cuando invierten a través de distribuidores, asesores financieros, plataformas u otros intermediarios (en conjunto, los "Intermediarios") en base a un acuerdo individual o a una comisión acordada entre el inversor y un Intermediario;
- Las Acciones de clase NPF (Sin Comisión de Rentabilidad) hacen referencia a acciones sin la comisión de rentabilidad. Estas Acciones no pagan ninguna Comisión de Rentabilidad.
- Las Acciones de clase Q están reservadas para (a) BPCE y cualquier empresa del grupo Natixis, cada una en su función de accionista fundador del Subfondo correspondiente y previa aprobación de la Sociedad Gestora, (b) el Gestor de inversiones delegado del Subfondo afectado que suscribe Acciones en nombre de sus clientes únicamente como parte de sus actividades de gestión de cartera discrecionales individuales o colectivas, (c) clientes del Gestor de inversiones delegado del Subfondo afectado cuando la suscripción es llevada a cabo por el Gestor de inversiones delegado en virtud de un acuerdo de gestión

de inversiones discrecional celebrado con dichos clientes; y (d) entidades no afiliadas en ciertas condiciones determinadas por la Sociedad Gestora y con su aprobación previa;

- Las clases de Acciones pueden estar cotizadas en monedas distintas y tener importes de inversión y de tenencia mínimos distintos, tal y como se indica en la descripción de cada Subfondo en la sección “Características”.

Cada clase de Acciones acumulará las siguientes categorizaciones:

- A o D;
- R, RE, I, SI, Q, N o M; y
- H, NPF según el caso.

Derechos de los Accionistas

Todos los Accionistas tienen los mismos derechos, independientemente de la clase de las Acciones mantenidas. Cada Acción da derecho a un voto en cualquier junta general de Accionistas. No existen derechos preferenciales o de suscripción preferente atribuibles a las Acciones.

Moneda de referencia

La moneda de referencia de la SICAV es el euro.

Política de dividendos

Las Acciones de clase A capitalizan todas sus ganancias. No obstante, los Accionistas podrán, a propuesta del Consejo de Administración, elegir distribuir dividendos a los Accionistas de cualquier Subfondo que posea Acciones de clase A, así como a los Accionistas de cualquier Subfondo que posea Acciones de clase D.

Las Acciones de clase D realizan distribuciones periódicas, según lo decidido por los Accionistas a propuesta del Consejo de Administración. Además, el Consejo de Administración podrá declarar dividendos provisionales.

En cualquier caso, no podrá realizarse ninguna distribución si, como consecuencia, el valor liquidativo de la SICAV cayera por debajo de 1.250.000 EUR.

Los Accionistas tienen la opción de recibir el dividendo o de reinvertirlo en la SICAV. Los dividendos en efectivo podrán reinvertirse en Acciones adicionales de la misma clase del Subfondo correspondiente al valor liquidativo por Acción determinado en la fecha de la reinversión sin ningún cargo al Accionista. Si un Accionista no expresa su elección entre reinversión de dividendos y pago de dividendos en efectivo, los dividendos se reinvertirán automáticamente en Acciones adicionales. Los dividendos no reclamados en los cinco años siguientes a su distribución serán anulados y volverán al Subfondo correspondiente. No se pagarán intereses por dividendos que no han sido

reclamados.

Acciones fraccionadas

El Subfondo emite Acciones enteras y fraccionadas hasta una diezmilésima parte de una Acción. La titularidad fraccionada de Acciones no conlleva derechos de voto, pero garantiza derechos de participación sobre una base prorrateada en los resultados netos y en los beneficios de liquidación atribuibles al Subfondo correspondiente.

Registro y certificados de Acciones

Todas las Acciones se emiten en forma registrada no certificada. Todos los Accionistas recibirán del Agente de registro y transferencias de la SICAV una confirmación por escrito de su participación accionaria.

Suscripción de Acciones

Cualificaciones de los inversores

Los particulares podrán invertir únicamente en Acciones de clase R, RE y N, independientemente de si invierten directamente o a través de un asesor financiero actuando como accionista nominal (a excepción de las Acciones de clase N, que están disponibles para personas que invierten a través de Intermediarios en base a un acuerdo individual o a una comisión acordada entre el inversor y el Intermediario).

Únicamente los inversores que cumplan las siguientes cualificaciones podrán adquirir Acciones de clase I o Acciones de clase SI:

El inversor debe ser un “inversor institucional”, según lo definido ocasionalmente por la autoridad supervisora de Luxemburgo. Por lo general, un inversor institucional es uno o más de los siguientes puntos:

- Entidad de crédito u otro profesional financiero que invierte en su propio nombre o en nombre de un inversor institucional o de cualquier otro inversor, siempre que la entidad de crédito o profesional financiero tenga una relación de gestión discrecional con el inversor y que dicha relación no conceda al inversor ningún derecho a una reclamación directa contra la SICAV;
- Empresa de seguros o de reaseguros que está realizando la inversión en relación con una póliza de seguros vinculada a acciones, siempre que la empresa de seguros o de reaseguros sea la única suscriptora en la SICAV y ninguna política conceda al titular derecho alguno a recibir, al término de la póliza de seguros, Acciones de la SICAV;
- Fondo de pensiones o plan de pensiones, siempre que los beneficiarios de dicho fondo

de pensiones o plan de pensiones no tengan derecho a ninguna reclamación directa contra la SICAV;

- Organismo de inversión colectiva;
- Autoridad gubernamental que invierte en su propio nombre;
- Sociedad de cartera o entidad similar en la que (a) todos los accionistas de la entidad son inversores institucionales, o (b) la entidad (i) lleva a cabo actividades no financieras y tiene intereses financieros significativos o (ii) es una sociedad de cartera “familiar” o una entidad similar a través de la cual una familia o la rama de una familia tiene intereses financieros significativos;
- Grupo financiero o industrial; o
- Fundación que mantiene inversiones financieras significativas y tiene una existencia independiente de los beneficiarios o destinatarios de sus ingresos o activos.

Además, la Sociedad Gestora podrá imponer cualificaciones adicionales a algunos o a todos los inversores potenciales que pretendan adquirir Acciones. Ver Consideraciones adicionales para algunos inversores de fuera de Luxemburgo más arriba.

Ningún inversor podrá ser una persona estadounidense, ya que ese término está definido en el Reglamento S en la Ley de Valores estadounidense de 1933 y sus modificaciones, y según lo descrito en “Información importante”.

Restricciones a las suscripciones

La Sociedad Gestora se reserva el derecho de rechazar o posponer cualquier solicitud de suscripción de Acciones por cualquier motivo, incluido si la SICAV o la Sociedad Gestora considera que el inversor solicitante está participando en negociación excesiva o prácticas oportunistas.

Asimismo, la Sociedad Gestora podrá imponer restricciones a las suscripciones de Acciones de cualquier Subfondo por parte de cualquier persona o entidad en relación con un instrumento, pagaré o sistema no autorizado estructurado, garantizado o similar si la Sociedad Gestora cree que dicha suscripción podría tener consecuencias adversas para los Accionistas del Subfondo o para el logro de los objetivos y políticas de inversión del Subfondo.

La Sociedad Gestora se reserva el derecho de cerrar temporalmente un Subfondo a cualquier nuevo inversor si la Sociedad Gestora considera

que ello redundaría en el interés superior de los Accionistas del Subfondo.

Importe de inversión y de tenencia mínimo

Ningún inversor podrá suscribir inicialmente menos del importe de inversión inicial mínimo indicado en la descripción de cada Subfondo en la sección “Características”. No hay importe de inversión mínimo para inversiones posteriores en las Acciones. Ningún inversor podrá transferir o reembolsar Acciones de ninguna clase si la transferencia o reembolso provocara que el importe de tenencia de esa clase de Acciones del inversor cayese por debajo del importe de tenencia mínimo indicado en la descripción de cada Subfondo en la sección “Características”.

La Sociedad Gestora podrá, siempre que se cumpla la igualdad de trato a los Accionistas, conceder a los Accionistas de las Acciones de clase I o SI una excepción a las condiciones de inversión inicial mínima y tenencia mínima de Acciones y aceptar una suscripción de un importe inferior al umbral de inversión inicial mínima o una solicitud de reembolso que causara que la tenencia del inversor en cualquier Subfondo cayese por debajo del importe de tenencia mínimo.

En caso de que las condiciones de la excepción ya no se cumplan en un periodo de tiempo determinado por la Sociedad Gestora, esta se reserva el derecho de transferir a los Accionistas a otra clase de acciones del Subfondo correspondiente para la cual se cumplan los requisitos de inversión inicial mínima y/o tenencia mínima.

Comisión de venta

La suscripción de Acciones de las clases R, N, Sle I podrá estar sujeta a una comisión de venta consistente en un porcentaje del valor liquidativo de las Acciones adquiridas, tal y como se indica en la descripción de cada Subfondo en la sección “Características”. El importe real de la comisión de venta es determinado por la entidad financiera a través de la cual se realiza la suscripción de Acciones. Dicha entidad financiera se quedará con dicha comisión de venta como remuneración por sus actividades de intermediación.

Antes de suscribir Acciones, pregunte a la entidad financiera si se aplicará una comisión de venta a su suscripción y cuál será el importe real de la misma.

En caso de que el Subfondo en cuestión sea un Principal, el Subordinado correspondiente no pagará ninguna comisión de venta.

Tasas suplementarias

La Sociedad Gestora se reserva el derecho de recaudar una comisión adicional de hasta el 2%

del valor liquidativo de las Acciones suscritas si la Sociedad Gestora considera que el inversor solicitante está participando en prácticas de negociación excesiva u oportunistas. Dichas comisiones se recaudarán en beneficio del Subfondo afectado.

Procedimiento de suscripción

Solicitud de suscripción: Cualquier inversor que pretenda suscribir, inicialmente debe completar un formulario de solicitud. Los formularios de solicitud están disponibles a través del Agente de registro y transferencias de la SICAV o, según corresponda, de un Agente Local.

Todas las solicitudes completadas deben enviarse al Agente de registro y transferencias de la SICAV, o según corresponda, a un Agente Local, tal como se establece en los formularios de solicitud correspondientes.

El Agente de registro y transferencias podrá solicitar a un inversor información adicional para corroborar cualquier afirmación realizada por el inversor en su solicitud. Cualquier solicitud que no haya sido completada de forma satisfactoria para el Agente de registro y transferencias será rechazada. Además, la Sociedad Gestora, a su entera discreción, podrá suspender o cerrar en cualquier momento la venta de cualquier clase de Acciones o de todas las Acciones.

Los inversores deben tener en cuenta que, al firmar el formulario de solicitud, el inversor autoriza al Agente de registro y transferencias a recopilar, utilizar, procesar, compartir, almacenar y transmitir datos, tales como datos personales, documentos de identidad y detalles acerca de la inversión del inversor en un Subfondo, a la SICAV, la Sociedad Gestora, Natixis Asset Management y sus filiales, así como a CACEIS Bank (en caso de que el inversor utilice sus servicios para invertir en un Subfondo).

Estos datos serán recopilados, utilizados, procesados, compartidos, almacenados y transmitidos con los siguientes fines:

- (i) facilitar las suscripciones, reembolsos y conversiones del inversor en la SICAV o en los otros fondos de Natixis Asset Management, así como en CACEIS Bank;
- (ii) procesar, gestionar y administrar las tenencias del inversor en un Subfondo y cualquier cuenta relacionada de forma continuada;
- (iii) proporcionar a los inversores informes, comunicaciones y otros servicios a los accionistas relacionados con la inversión del inversor en un Subfondo;
- (iv) cumplir con los requisitos legales o reglamentarios aplicables a la SICAV, a los proveedores de servicios del fondo o al inversor; y
- (v) cuando proceda, a efectos de la notificación a las autoridades fiscales correspondientes de acuerdo con la Directiva de la UE 2003/48/CE y los reglamentos locales aplicables sobre fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma

de pago de intereses.

Los Accionistas tienen el derecho de acceder en cualquier momento a los datos personales que el Agente administrativo tiene en relación con ellos, así como el derecho de modificar y rectificar cualquier inexactitud en sus datos personales realizando una solicitud por escrito a la Sociedad en la dirección del Agente administrativo.

El Agente de registro y transferencias enviará a cada inversor una confirmación por escrito de cada suscripción de Acciones en un plazo de tres (3) días hábiles bancarios completos tanto en Francia como en Luxemburgo (“Día(s) hábil(es)”) a partir de la fecha de suscripción correspondiente.

Fecha de suscripción y precio de compra: Las acciones podrán suscribirse cualquier día que el Subfondo correspondiente calcule su valor liquidativo. Salvo durante el periodo de oferta inicial, la fecha de suscripción de cualquier solicitud de suscripción deberá ser tal y como se indica en la descripción de cada Subfondo en la sección “Características”. El precio de compra de cualquier solicitud de suscripción será la suma del valor liquidativo de dichas Acciones en la fecha de suscripción más cualquier comisión de venta aplicable.

Los inversores deben tener en cuenta que no conocerán el precio de compra real de sus Acciones hasta que su orden se haya cumplido.

Plataformas de compensación: Los inversores deben tener en cuenta que algunos asesores financieros utilizan plataformas de compensación para procesar sus operaciones. Algunas plataformas de compensación pueden procesar operaciones en lotes una o dos veces al día después de la hora límite del Subfondo (que se indica en la descripción del Subfondo correspondiente en la sección “Características”). Tenga en cuenta que las solicitudes recibidas después de la hora límite del Subfondo serán procesadas el siguiente Día hábil bancario completo. Póngase en contacto con su asesor financiero si tiene alguna duda.

Pago: Cada inversor debe pagar el precio de compra completo en un plazo de tres (3) días hábiles bancarios completos a partir de la fecha de suscripción correspondiente.

El precio de compra debe pagarse mediante transferencia bancaria electrónica, tal y como se especifica en el formulario de solicitud.

Un inversor debería pagar el precio de compra en la moneda de la clase de Acciones adquirida. Si un inversor paga el precio de compra en otra moneda, la Sociedad Gestora o su agente hará esfuerzos razonables para convertir el pago a la moneda de la clase de Acciones adquirida. Todos

los costes asociados a la conversión de este pago serán asumidos por el inversor, en caso de que dicha conversión llegue a realizarse. Ni la Sociedad Gestora ni ninguno de sus agentes serán responsables ante un inversor si la Sociedad Gestora o el agente no es capaz de convertir ningún pago a la moneda de la clase de Acciones adquirida por el inversor.

La Sociedad Gestora reembolsará inmediatamente las Acciones correspondientes a cualquier suscripción que no haya sido pagada por completo de acuerdo con estas provisiones, y el inversor que realice la suscripción será responsable ante la SICAV y cada uno de sus agentes por cualquier pérdida incurrida por los mismos, de forma individual y colectiva, como consecuencia de dicho reembolso obligatorio. Se anima a los inversores a realizar los pagos tan pronto como reciban confirmación por escrito de su tenencia del Agente de registro y transferencias.

Suscripciones en especie

La Sociedad Gestora podrá aceptar pagos por suscripciones en forma de valores y otros instrumentos, siempre que dichos valores o instrumentos cumplan con los objetivos y políticas de inversión del Subfondo correspondiente y de acuerdo con las condiciones establecidas por la ley de Luxemburgo, concretamente la obligación de entregar un informe de valoración del Auditor de la SICAV (*réviseur d'entreprises agréé*) que deberá estar disponible para su inspección. Cualquier coste incurrido en relación con una contribución en especie de valores u otros instrumentos será asumido por los Accionistas correspondientes.

El informe sobre "política de voto" según lo establecido por la Sociedad Gestora, Natixis Asset Management, y que describe las condiciones necesarias para que la Sociedad Gestora ejerza los derechos de voto vinculados a las acciones mantenidas en la cartera, está disponible en el sitio web de la Sociedad Gestora o puede obtenerse mediante una simple solicitud por correo ordinario a la Sociedad Gestora.

La detección, la prevención y la gestión de riesgos de "conflictos de intereses" se abordan mediante la implementación de una organización específica que se describe en un documento llamado "resumen de la política de detección, prevención y gestión de conflictos de intereses"; este documento está disponible en el sitio web de la Sociedad Gestora o puede obtenerse mediante una simple solicitud por correo ordinario a la Sociedad Gestora.

Transferencia de Acciones

Un Accionista podrá transferir Acciones a una o

más personas, siempre que todas las Acciones hayan sido pagadas por completo y que cada cesionario cumpla las cualificaciones de un inversor en la clase de Acciones correspondiente.

Para transferir Acciones, el Accionista debe notificar al Agente de registro y transferencias la fecha propuesta y el número de Acciones transferidas. El Agente de registro y transferencias únicamente reconocerá una transferencia con una fecha futura. Además, cada cesionario debe completar un formulario de solicitud.

El Accionista debe enviar su notificación y los formularios de solicitud completados a:

CACEIS Bank Luxembourg
5, Allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo
Fax: + 352 47 67 70 62

El Agente de registro y transferencias podrá solicitar a un cesionario información adicional para corroborar cualquier afirmación realizada por el cesionario en su solicitud. Cualquier solicitud que no haya sido completada de forma satisfactoria para el Agente de registro y transferencias será rechazada.

El Agente de registro y transferencias no efectuará ninguna transferencia hasta que esté satisfecho con la forma de notificación y haya aceptado la solicitud de suscripción de cada cesionario.

Cualquier Accionista que transfiera Acciones y los cesionarios, de manera conjunta y solidaria, acuerdan librar de toda responsabilidad al Subfondo y a cada uno de sus agentes con respecto a cualquier pérdida sufrida por uno o más de ellos en relación con una transferencia.

Transferencia de Acciones en la Bolsa de Valores de Luxemburgo

La transferencia de Acciones cotizadas a una o más personas puede efectuarse enviando todos los datos pertinentes al Agente de registro y transferencias a la siguiente dirección:

CACEIS Bank Luxembourg
5, Allée Scheffer,
L-2520 Luxemburgo
Fax: + 352 47 67 70 62

En caso de que la transferencia se efectúe a favor de personas que aún no son accionistas de la SICAV, el cesionario deberá completar un formulario de solicitud.

El Agente de registro y transferencias y la Sociedad Gestora podrán solicitar a un cesionario información adicional para corroborar cualquier afirmación realizada por el cesionario en su

solicitud.

En caso de que un Accionista no tenga derecho a estar invertido en las Acciones que mantiene en virtud de las cualificaciones de los inversores definidas en el presente Folleto, la Sociedad Gestora podrá decidir reembolsar o convertir, sin ningún cargo ni previo aviso, las Acciones mantenidas por el Accionista.

Reembolso de Acciones

Un Accionista podrá solicitar a la Sociedad Gestora que reembolse una parte o la totalidad de las Acciones que mantiene en la SICAV. Si, como consecuencia de cualquier solicitud de reembolso, el número de Acciones mantenidas por cualquier Accionista en una clase cayese por debajo del importe de tenencia mínimo para esa clase de Acciones, la Sociedad Gestora podrá tratar dicha solicitud como una solicitud para reembolsar la totalidad de la tenencia de Acciones en la clase correspondiente de dicho Accionista. Las acciones podrán reembolsarse cualquier día que el Subfondo correspondiente calcule su valor liquidativo.

Si el valor total de las solicitudes de reembolso recibidas por el Agente de registro y transferencias en un día cualquiera corresponde a más del 5% de los activos netos de un Subfondo, la Sociedad Gestora podrá aplazar una parte o la totalidad de las solicitudes de reembolso, así como el pago de los beneficios de reembolso para ese período, según lo que considere más beneficioso para el Subfondo y sus Accionistas. Cualquier reembolso aplazado o pago de beneficios de reembolso aplazado será tratado como una prioridad por encima de cualquier solicitud de reembolso adicional recibida en cualquier fecha de reembolso posterior.

Notificación de reembolso

Cualquier Accionista que pretenda reembolsar Acciones debe notificárselo al Agente de registro y transferencias:

CACEIS Bank Luxembourg
5, Allée Scheffer,
L-2520 Luxemburgo
Fax: + 352 47 67 70 62

La notificación debe incluir los siguientes datos:

- El nombre del Accionista, tal y como aparece en la cuenta del Accionista, su dirección y su número de cuenta;
- El número de Acciones de cada clase o el importe de cada clase de Acciones a reembolsar; y

- Datos bancarios del beneficiario de los beneficios de reembolso.

Los Accionistas que posean certificados de Acciones deben incluirlos en su notificación de reembolso al Agente de registro y transferencias.

El Agente de registro y transferencias podrá solicitar al Accionista información adicional para corroborar cualquier afirmación realizada por el inversor en la notificación. El Agente de registro y transferencias rechazará cualquier notificación de reembolso que no haya sido completada a su satisfacción. Los pagos se realizarán únicamente al Accionista de registro; no se efectuarán pagos a terceros.

Cualquier Accionista que reembolse Acciones acuerda librar de toda responsabilidad a la SICAV, a la Sociedad Gestora y a cada uno de sus agentes con respecto a cualquier pérdida sufrida por uno o más de ellos en relación con el reembolso en cuestión.

Comisión de reembolso

El reembolso de Acciones podrá estar sujeto a una comisión de reembolso consistente en un porcentaje del valor liquidativo de las Acciones reembolsadas, tal y como se indica en la descripción de cada Subfondo en la sección "Características". Cualquier comisión de reembolso se recaudará en beneficio del Subfondo afectado.

La Sociedad Gestora se reserva el derecho de recaudar una comisión adicional de hasta el 2% del valor liquidativo de las Acciones reembolsadas si la Sociedad Gestora considera que el inversor que efectúa el reembolso está participando en prácticas de negociación excesiva u oportunistas. Dichas comisiones se recaudarán en beneficio del Subfondo afectado.

En el caso de que una solicitud de reembolso provoque que un Subfondo incurra en costes excepcionales, la Sociedad Gestora podrá recaudar una comisión adicional que refleje dichos costes adicionales en beneficio del Subfondo afectado.

En caso de que el Subfondo en cuestión sea un Principal, el Subordinado correspondiente no pagará ninguna comisión de reembolso.

Fecha de reembolso y precio de reembolso

La fecha de reembolso de cualquier notificación de reembolso deberá ser tal y como se indica en la descripción del Subfondo correspondiente en la sección "Características". El precio de reembolso de cualquier notificación de reembolso será el valor liquidativo de dichas Acciones en la fecha

de reembolso menos cualquier cargo de reembolso aplicable.

Los inversores deben tener en cuenta que no conocerán el precio de reembolso de sus Acciones hasta que su solicitud de reembolso se haya cumplido.

Plataformas de compensación: Los inversores deben tener en cuenta que algunos asesores financieros utilizan plataformas de compensación para procesar sus operaciones. Algunas plataformas de compensación pueden procesar operaciones en lotes una o dos veces al día después de la hora límite del Subfondo (que se indica en la descripción del Subfondo correspondiente en la sección "Características"). Tenga en cuenta que las solicitudes recibidas después de la hora límite del Subfondo serán procesadas el siguiente Día hábil bancario completo. Póngase en contacto con su asesor financiero si tiene alguna duda.

Pago

A menos que se indique lo contrario en el presente Folleto, la SICAV pagará al Accionista los beneficios de reembolso en un plazo de tres (3) días hábiles bancarios completos a partir de la fecha de reembolso correspondiente.

Los beneficios de reembolso se pagarán mediante transferencia bancaria electrónica, de acuerdo con las instrucciones en la notificación de reembolso aceptada. Todos los costes asociados a ese pago serán asumidos por la SICAV. El Agente de transferencias no pagará beneficios de reembolso a terceros.

Los beneficios de reembolso se pagarán en la moneda de la clase de Acciones reembolsada. Si un inversor solicita que el pago se realice en otra moneda, la Sociedad Gestora o su agente hará esfuerzos razonables para convertir el pago a la moneda solicitada. Todos los costes asociados a la conversión de este pago serán asumidos por el Accionista, en caso de que dicha conversión llegue a realizarse. Ni la Sociedad Gestora ni la SICAV ni ningún agente de la SICAV serán responsables ante un inversor si la Sociedad Gestora o el agente no es capaz de convertir y pagar en una moneda distinta de la moneda de la clase de Acciones reembolsada por el Accionista.

Ni la Sociedad Gestora ni la SICAV ni ninguno de sus agentes deberá pagar intereses sobre los beneficios de reembolso o realizar ningún ajuste debido a cualquier retraso en la realización del pago al Accionista.

Reembolso obligatorio

La Sociedad Gestora podrá reembolsar inmediatamente parte o la totalidad de las Acciones de un Accionista si cree que:

- El Accionista ha realizado alguna afirmación falsa con respecto a sus cualificaciones para ser Accionista;
- La presencia continuada del Accionista como Accionista de la SICAV causaría un daño irreparable a la SICAV o a los otros Accionistas de la SICAV;
- La presencia continuada del Accionista como Accionista provocaría que la SICAV o un Subfondo estuviera sujeto a cualquier obligación de información, obligación fiscal o retención de impuestos a la cual la SICAV o el Subfondo no estaría sujeto si no fuese por la presencia del Accionista (o de Accionistas en una situación similar) como Accionista;
- El Accionista, al negociar con Acciones habitualmente, está provocando que el Subfondo correspondiente incurra en una rotación de cartera más elevada, causando así efectos adversos para la rentabilidad del Subfondo, costes operativos más altos y mayores responsabilidades fiscales;
- La presencia continuada del Accionista como Accionista tendría como consecuencia la infracción de cualquier ley o reglamento, ya sea de Luxemburgo o de otro país, por parte de la SICAV;
- La presencia continuada de una persona o entidad como Accionista de cualquier Subfondo en relación con un instrumento, pagaré o sistema no autorizado estructurado, garantizado o similar, tendría consecuencias adversas para los otros Accionistas del Subfondo o para el logro de los objetivos y políticas de inversión del Subfondo; o
- El Accionista participa o ha participado en actividades de marketing y/o de venta utilizando el nombre de, o referencias a, la SICAV, un Subfondo, la Sociedad Gestora y/o el Gestor de inversiones delegado o cualquiera de sus gestores de estrategia o de cartera sin el consentimiento previo por escrito de la Sociedad Gestora.

Retención de beneficios en algunos casos de reembolso obligatorio

En caso de que la presencia de un Accionista en la SICAV o en un Subfondo provoque que la Sociedad Gestora inicie un Reembolso obligatorio, tal y como se describe más arriba, y la presencia del Accionista en la SICAV haya provocado que la SICAV o el Subfondo correspondiente sufra cualquier retención de impuestos en la que no habría incurrido si no fuese por la titularidad de Acciones del Accionista, la Sociedad Gestora tendrá el derecho de reembolsar las Acciones de ese Accionista y

retener lo que sea necesario de los beneficios de reembolso para satisfacer los costes incurridos únicamente a causa de la presencia del Accionista en la SICAV. En la medida en que haya más de un Accionista en una situación similar, los beneficios se retendrán en función del valor relativo de las acciones reembolsadas.

Reembolsos en especie

Cualquier Accionista que reembolse Acciones que representen al menos el 20% de cualquier clase de Acciones podrá reembolsar dichas Acciones en especie, siempre que la Sociedad Gestora determine que el reembolso no sería perjudicial para el resto de Accionistas y que se efectúe de acuerdo con las condiciones establecidas por la ley de Luxemburgo, concretamente la obligación de entregar un informe de valoración del Auditor de la SICAV (*réviseur d'entreprises agréé*) que deberá estar disponible para su inspección. Cualquier coste incurrido en relación con un reembolso en especie será asumido por los Accionistas correspondientes.

Órdenes de reembolso y suscripción simultáneas de Accionistas existentes

Un Accionista determinado podrá enviar simultáneamente una orden de reembolso y una orden de suscripción para el mismo número de acciones y para que se lleve a cabo al mismo valor liquidativo. En tal caso, no se cobrará ninguna comisión de suscripción y/o reembolso. Estas órdenes se compensarán y, por lo tanto, no implicarán necesariamente ningún intercambio de cualquier flujo o pago en relación con dichas órdenes.

Conversión de Acciones

Cualquier Accionista podrá solicitar la conversión de Acciones de un Subfondo o clase de Acciones a otro Subfondo o clase de Acciones. Esta solicitud de conversión se tratará como un reembolso de Acciones y una adquisición de Acciones simultánea. En consecuencia, todo Accionista que solicite dicha conversión debe cumplir los procedimientos de reembolso y suscripción, así como todos los otros requisitos, especialmente los relacionados con las cualificaciones de los inversores y los umbrales de inversión y tenencia mínimos, aplicables a cada uno de los Subfondos o clase de Acciones afectados.

En caso de que el Subfondo en cuestión sea un Principal, el Subordinado correspondiente no pagará ninguna comisión de conversión.

La conversión de Acciones entre Subfondos o clases de Acciones con distintas frecuencias de valoración únicamente podrá efectuarse en una fecha de suscripción común. Si se convierten Acciones en Acciones de otro Subfondo o clase de Acciones con un periodo de notificación de

suscripciones distinto del periodo de notificación requerido para los reembolsos en el caso de las Acciones originales, el periodo de notificación más largo se tendrá en cuenta para la conversión.

En caso de que un Accionista ya no tenga derecho a invertir en las Acciones que mantiene en virtud de las cualificaciones de los inversores definidas en el presente Folleto, la Sociedad Gestora podrá decidir convertir, sin ningún cargo ni previo aviso, las Acciones mantenidas por el Accionista en las Acciones cuya Comisión única sea la más baja entre las clases de Acciones para las cuales el Accionista cumple con las cualificaciones de los inversores.

Intermediarios locales

Las órdenes de suscripción, transferencia, conversión y/o reembolso de Acciones pueden enviarse, de forma acumulativa, con el nombre de intermediarios locales en nombre de accionistas subyacentes en el marco del mandato contenido en los documentos de oferta específicos de cada país. Dichos intermediarios locales son aquellos nombrados por la Sociedad Gestora para los servicios de pago en relación con la distribución de Acciones. Las Acciones se registrarán en el registro de Accionistas de la SICAV con el nombre de intermediarios locales en nombre de esos accionistas subyacentes.

DETERMINACIÓN DEL VALOR LIQUIDATIVO

Hora del cálculo

La Sociedad Gestora calcula el valor liquidativo de cada clase de Acciones para cada fecha de suscripción/reembolso a las 17:00 h, hora de Luxemburgo, del Día hábil bancario completo siguiente a la fecha de suscripción/reembolso correspondiente, tal y como se indica en la descripción de cada Subfondo en la sección "Características"/"Frecuencia de valoración".

Si, desde la hora de determinación del valor liquidativo, se ha producido un cambio sustancial en las cotizaciones de los mercados en los que se negocia o se cotiza una parte considerable de las inversiones de cualquier Subfondo, la Sociedad Gestora podrá, con el fin de salvaguardar los intereses de los Accionistas y del Subfondo, cancelar la primera valoración y llevar a cabo una segunda valoración para todas las solicitudes realizadas en la fecha de suscripción/reembolso correspondiente.

Método de cálculo

El valor liquidativo de cada Acción de cualquier clase cualquier día que cualquier Subfondo calcule su valor liquidativo se determina dividiendo el valor de la parte de activos atribuibles a esa clase menos la parte de pasivos atribuibles a esa clase, por el número total de Acciones de esa clase en circulación ese día.

El valor liquidativo de cada Acción se determinará en la moneda de referencia de la clase de Acciones correspondiente.

Para cualquier clase en la que la única diferencia con respecto a la clase denominada en la moneda de referencia del Subfondo sea la moneda de referencia de la clase de Acciones, el valor liquidativo por Acción de esa clase será el valor liquidativo por Acción de la clase denominada en la moneda de referencia del Subfondo multiplicado por el tipo de cambio entre la moneda de referencia del Subfondo y la moneda de referencia de la clase de Acciones a los tipos WMR (16:00 h en Londres). Si dichas cotizaciones no están disponibles, el tipo de cambio se determinará de buena fe en virtud de los procedimientos establecidos por la Sociedad Gestora.

El valor liquidativo de cada clase de Acciones podrá redondearse hasta la centésima parte más próxima de la clase de Acciones correspondiente de acuerdo con las directrices de la Sociedad Gestora.

El valor de los activos de cada Subfondo se determinará de la siguiente manera:

- *Valores e instrumentos del mercado monetario negociados en bolsas y Mercados regulados* - último precio de cierre (a menos que la Sociedad Gestora crea que un acontecimiento ocurrido después de la publicación del último precio de mercado y antes de que ningún Subfondo calcule su próximo valor liquidativo vaya a tener un efecto considerable sobre el valor del título. En ese caso, el valor podrá valorarse a su valor razonable en el momento en que el Agente administrativo determine su valor liquidativo o en virtud de procedimientos aprobados por la Sociedad Gestora.
- *Valores e instrumentos del mercado monetario no negociados en un Mercado regulado (distintos de instrumentos del mercado monetario a corto plazo)* - sobre la base de valoraciones proporcionadas por proveedores de precios, determinadas en función de la negociación normal, de tamaño institucional, de dichos valores utilizando información de mercado, operaciones para valores comparables y diversas relaciones entre valores que normalmente son reconocidos por operadores institucionales.
- *Instrumentos del mercado monetario a corto plazo (vencimiento residual de 90 días naturales o menos)* - coste amortizado (que se aproxima al valor de mercado en condiciones normales).
- *Futuros, opciones y contratos a plazo* - ganancia o pérdida no realizada en el contrato utilizando el precio de liquidación actual. En caso de que un precio de liquidación no se utilice, los contratos de futuros y a plazo se valorarán a su valor razonable según lo determinado en virtud de los procedimientos aprobados por la Sociedad Gestora, tal y como se utiliza de forma sistemática.
- *Participaciones o acciones de fondos abiertos* - último valor liquidativo publicado.
- *Efectivo en caja o en depósito, letras, pagarés pendientes de pago, cuentas por cobrar, gastos prepagados, dividendos en efectivo e intereses declarados o acumulados y todavía no recibidos* - importe íntegro, excepto en cualquier caso en que sea poco probable que dicho importe se pague o se reciba íntegramente, en cuyo caso el valor del mismo se calculará después de que la Sociedad Gestora o su agente realice el descuento que considere apropiado en tal caso para reflejar el verdadero valor del mismo.
- *Resto de activos* - valor justo de mercado según lo determinado en virtud de procedimientos aprobados por la SICAV.

La Sociedad Gestora también podrá valorar valores a su valor razonable o estimar su valor en virtud de procedimientos aprobados por la

Sociedad Gestora en otras circunstancias, como, por ejemplo, cuando se produce un acontecimiento extraordinario después de la publicación del último precio de mercado y antes de la hora de cálculo del valor liquidativo del Subfondo.

El efecto de la fijación de precios a su valor razonable, según lo descrito anteriormente para valores negociados en bolsas y el resto de valores e instrumentos, es que no se puede fijar el precio de valores y otros instrumentos sobre la base de cotizaciones del mercado primario en el que se negocian. En cambio, se podrá fijar su precio mediante otro método que la Sociedad Gestora crea que es más probable que proporcione un precio que refleje el valor razonable. Al valorar sus títulos a su valor razonable, la Sociedad Gestora podrá, entre otras cosas, utilizar herramientas de modelado u otros procesos que tengan en cuenta factores tales como la actividad del mercado de valores y/o acontecimientos significativos que ocurran después de la publicación del último precio de mercado y antes de la hora de cálculo del valor liquidativo de un Subfondo.

Las negociaciones de la mayoría de los valores de la cartera del Subfondo tienen lugar en diversos mercados fuera de Luxemburgo en días y horas distintos a aquellos en los que los bancos están abiertos para los negocios en Luxemburgo. Por lo tanto, el cálculo de los valores liquidativos de los Subfondos no se produce al mismo tiempo que se determinan los precios de muchos de sus valores de cartera, y el valor de la cartera de los Subfondos podrá cambiar en días en los que la SICAV no esté abierta para los negocios y sus Acciones no se podrán adquirir o reembolsar.

El valor de cualquier activo o pasivo no expresado en la moneda de referencia de un Subfondo se convertirá a dicha moneda a los tipos WMR (16:00 h en Londres). Si dichas cotizaciones no están disponibles, el tipo de cambio se determinará de buena fe en virtud de los procedimientos establecidos por el Agente administrativo.

Valoración de clases de Acciones inactivas

El Agente administrativo del Subfondo calculará el valor de una clase de Acciones inactiva de un Subfondo, cuando dicha clase de Acciones sea reactivada, utilizando el valor liquidativo de la clase de Acciones activa de dicho Subfondo que la Sociedad Gestora haya determinado que tiene las características más parecidas a dicha clase de Acciones inactiva, y ajustándolo en función de la diferencia en las Comisiones únicas entre la clase de Acciones activa y la clase de Acciones inactiva y, cuando corresponda, convirtiendo el valor liquidativo de la clase de Acciones activa a la moneda de referencia de la clase de Acciones

inactiva utilizando los tipos WMR (16:00 h en Londres).

Mecanismo de ajuste por dilución

Las suscripciones y reembolsos pueden tener un efecto dilusivo en el Valor liquidativo por acción del Subfondo y pueden ser perjudiciales a largo plazo para los inversores como resultado de los costes, los diferenciales entre el precio de compra y el de venta u otras pérdidas incurridas por la SICAV en relación con las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad Gestora. Con el fin de proteger los intereses de los Accionistas existentes, la Sociedad Gestora podrá decidir introducir un mecanismo de ajuste por dilución.

Si, para los Subfondos que figuran a continuación, las suscripciones o reembolsos netos en cualquier día de cálculo exceden un umbral determinado ("el Umbral de Dilución"), el Valor liquidativo por acción se ajustará respectivamente hacia arriba o hacia abajo por un Factor de Dilución. La Sociedad Gestora determina y revisa los Umbrales de Dilución y los Factores de Dilución periódicamente.

La Sociedad Gestora fijará el Factor de Dilución para reflejar las operaciones estimadas y otros costes.

La volatilidad de los Valores liquidativos del Subfondo puede no reflejar la verdadera rentabilidad de la cartera y, por lo tanto, puede desviarse de la referencia del Subfondo como consecuencia de la aplicación de un mecanismo de ajuste por dilución.

Las comisiones de rentabilidad, si las hay, se calculan en base al Valor liquidativo antes de la aplicación de los ajustes por dilución.

El mecanismo de ajuste por dilución se aplica a los siguientes Subfondos:

- NATIXIS GLOBAL EMERGING BONDS;
- EMERISE GLOBAL EMERGING EQUITY;
- NATIXIS EURO INFLATION;
- NATIXIS EURO BONDS OPPORTUNITIES12MONTHS;
- NATIXIS EURO AGGREGATE;
- NATIXIS GLOBAL AGGREGATE;
- NATIXIS GLOBAL BONDS ENHANCED BETA;
- NATIXIS CREDIT OPPORTUNITIES;
- NATIXIS EURO SHORT TERM CREDIT;
- NATIXIS EURO CREDIT;
- NATIXIS EUROPEAN CONVERTIBLE BONDS;
- NATIXIS GLOBAL CONVERTIBLE BONDS;
- SEEYOND EUROPE MINVARIANCE;
- SEEYOND GLOBAL MINVARIANCE.

Suspensión temporal del cálculo del valor liquidativo

La Sociedad Gestora podrá suspender temporalmente la determinación del valor liquidativo por Acción en un Subfondo y, en consecuencia, la emisión y el reembolso de Acciones de cualquier clase en cualquier Subfondo:

- Durante cualquier periodo en el que cualquiera de las principales bolsas de valores u otros mercados en los que se cotiza o negocia ocasionalmente una parte significativa de las inversiones de la SICAV atribuibles a dicha clase de Acciones estén cerrados por motivos distintos a los festivos ordinarios, o durante el cual las negociaciones en los mismos estén restringidas o suspendidas, siempre que dicha restricción o suspensión afecte a la valoración de las inversiones de la SICAV atribuibles a una clase cotizada en los mismos;
- Durante la existencia de cualquier situación que, en la opinión de la Sociedad Gestora, constituya una emergencia como consecuencia de la cual resultarían impracticables la enajenación o la valoración de activos poseídos por la SICAV atribuibles a dicha clase de Acciones;
- Durante cualquier avería en los medios de comunicación o de cálculo utilizados normalmente para determinar el precio o valor de cualquiera de las inversiones de dicha clase de Acciones o el precio o valor actual en cualquier bolsa de valores u otro mercado con respecto a los activos atribuibles a dicha clase de Acciones;
- Cuando, por cualquier otra razón, el precio de cualquier inversión poseída por la SICAV atribuible a cualquier clase de Acciones no puede ser determinado de forma rápida o precisa;
- Durante cualquier periodo en el que la Sociedad Gestora sea incapaz de repatriar fondos con el fin de realizar pagos por el reembolso de las Acciones de dicha clase o durante el cual cualquier transferencia de fondos implicada en la realización o adquisición de inversiones o pagos debidos por reembolsos de Acciones no pueda efectuarse, en opinión de la Sociedad Gestora, a tipos de cambio normales;
- A partir del momento de publicación de una notificación de convocatoria de una junta general extraordinaria de Accionistas con el fin de liquidar la SICAV; o
- Tras la suspensión del cálculo del valor liquidativo, emisión, reembolso o conversión de

acciones o participaciones del Principal en el que la SICAV o un Subfondo invierte como su Subordinado.

Rentabilidad

Los Subfondos presentan su rentabilidad como un rendimiento total anual medio, que refleja todos los cargos y gastos acumulados por el Subfondo correspondiente e incluye la reinversión de cualquier distribución pagada por el Subfondo. La rentabilidad no incluye ningún ajuste por comisiones de venta y no tiene en cuenta ninguna consecuencia fiscal para los Accionistas derivada de la inversión en Acciones.

Los Subfondos, al presentar su rendimiento total anual medio, también podrán presentar su rentabilidad utilizando otros métodos de cálculo y podrán comparar su rentabilidad con varias referencias e índices.

La rentabilidad pasada no es necesariamente indicativa de resultados futuros.

Publicación del valor liquidativo

El valor liquidativo de cada clase de acciones de cada Subfondo de la SICAV está disponible en el sitio web de la Sociedad Gestora: www.nam.natixis.com

FISCALIDAD

Lo siguiente se basa en la comprensión y el asesoramiento recibido de la Sociedad Gestora con respecto a ciertos aspectos de la legislación y las prácticas actualmente en vigor en Luxemburgo. No puede haber ninguna garantía de que la situación fiscal en la fecha del presente Folleto o en el momento de una inversión vaya a prolongarse indefinidamente.

Fiscalidad de la SICAV

La SICAV no está sujeta a ningún impuesto luxemburgués sobre intereses o dividendos recibidos por cualquier Subfondo, a ninguna revalorización del capital realizada o no realizada de activos de un Subfondo ni a ninguna distribución pagada por ningún Subfondo a los Accionistas.

La SICAV no está sujeta a ningún impuesto de timbre luxemburgués u otro derecho pagadero a la emisión de Acciones.

La SICAV está sujeta a la *taxe d'abonnement* de Luxemburgo a los siguientes tipos:

- 0,01% anual del valor liquidativo de cada Subfondo con respecto a las Acciones de clase I, las Acciones de clase M, las Acciones de clase Q y las Acciones de clase SI; y
- 0,05% anual del valor liquidativo de cada Subfondo con respecto a las Acciones de clase R, las Acciones de clase RE y las Acciones de clase N.

Este impuesto se calcula y se paga trimestralmente.

Otras jurisdicciones podrán imponer retenciones y otros impuestos sobre los intereses y dividendos recibidos por los Subfondos en activos emitidos por entidades ubicadas fuera de Luxemburgo. Es posible que la SICAV no sea capaz de cobrar esos impuestos.

Retención de impuestos

En virtud de la legislación tributaria luxemburguesa vigente y con sujeción a la aplicación de las leyes de Luxemburgo con fecha de 21 de junio de 2005 (las "**Leyes**") que implementan la Directiva 2003/48/CE del Consejo sobre fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses ("**Directiva sobre el ahorro de la UE**") y varios acuerdos celebrados entre Luxemburgo y algunos territorios asociados de la Unión Europea (Aruba, Islas Vírgenes, Guernsey, Isla de Man, Jersey, Montserrat, así como las antiguas Antillas neerlandesas, es decir, Bonaire, Curazao, Saba, San Eustaquio y San Martín; conjuntamente los "**Territorios asociados**"), no hay retención de impuestos sobre ninguna distribución realizada por la SICAV

o su agente de pagos en Luxemburgo (si la hay) a los Accionistas.

En virtud de las Leyes, un agente de pagos de Luxemburgo (con arreglo a la Directiva sobre el ahorro de la UE) está obligado desde el 1 de julio de 2005 a aplicar una retención sobre los intereses y otros ingresos similares pagados por el mismo a (o, en ciertas circunstancias, a beneficio de) un individuo o una entidad residual con arreglo al artículo 4.2. de la Directiva sobre el ahorro de la UE (es decir, una entidad (i) sin personalidad jurídica, excepto una *avoin yhtiö and kommandiittiyhtiö/öppet bolag y kommanditbolag* finlandesa y una *handelsbolag y kommanditbolags*sueca, y (ii) cuyos beneficios no estén gravados de acuerdo con las disposiciones generales de tributación de las empresas y (iii) que no sea, o no haya optado a ser considerado como tal, un OICVM reconocido de acuerdo con la Directiva de la CE 2009/65/CE; una "**Entidad residual**") residente o establecida en otro Estado miembro de la UE distinto de Luxemburgo, a menos que el beneficiario de los pagos de intereses elija un intercambio de información. Se aplica el mismo régimen a los pagos a individuos o Entidades residuales residentes o establecidas en cualquiera de los Territorios asociados. El tipo de la retención de impuestos es del 35% desde el 1 de julio de 2011.

Con respecto a un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios ("**OICVM**") como la SICAV, el interés, según lo definido por las Leyes, incluye dividendos e ingresos realizados en el momento de la venta, la devolución o el reembolso de acciones o participaciones en un OICVM si invierte directa o indirectamente más del 25% de sus activos en créditos con arreglo a la Directiva sobre el ahorro de la UE, así como cualquier ingreso derivado de créditos distribuidos de otra forma por un OICVM en caso de que la inversión en créditos de dicho OICVM supere el 15% de sus activos.

Fiscalidad de los Accionistas

Actualmente, los Accionistas no están sujetos a ningún impuesto sobre la renta luxemburgués a las ganancias de capital o a los ingresos, a ningún impuesto sobre el patrimonio luxemburgués ni a ninguna otra retención de impuestos doméstica de Luxemburgo, salvo los Accionistas domiciliados, residentes o que cuentan con una sede permanente en Luxemburgo.

Los Accionistas que no residen en Luxemburgo podrán ser gravados de acuerdo con las leyes de otras jurisdicciones. El presente Folleto no realiza afirmaciones con respecto a esas jurisdicciones. Antes de invertir en la SICAV, los inversores deberían analizar con sus asesores fiscales las implicaciones de adquirir, mantener, transferir y reembolsar Acciones.

PROVEEDORES DE SERVICIOS DE LOS FONDOS

Sociedad Gestora y promotora

El Consejo de Administración de la SICAV ha nombrado a Natixis Asset Management (la "Sociedad Gestora") como sociedad gestora y ha delegado en ella todos los poderes relacionados con la gestión de inversiones, la administración y la distribución de la SICAV. No obstante, el Consejo de Administración de la SICAV supervisa y sigue siendo el responsable último de la SICAV y de sus actividades.

La Sociedad Gestora podrá delegar algunas de sus responsabilidades en partes afiliadas y no afiliadas; sin embargo, la Sociedad Gestora supervisa y sigue asumiendo toda la responsabilidad por las actividades delegadas en los proveedores de servicios.

Natixis Asset Management es una *Société Anonyme* registrada de conformidad con la legislación francesa el 25 de abril de 1984 por un periodo de tiempo ilimitado, regulada por la autoridad de supervisión financiera francesa (AMF) y con licencia de Sociedad Gestora de acuerdo con el artículo L-532-9 del Código monetario y financiero francés.

Los Estatutos de la Sociedad Gestora se publicaron en el *Journal La Gazette du Palais* y se archivaron en el *Greffe du Tribunal de Commerce de Paris* el 23 de marzo de 1984. El capital de la Sociedad Gestora asciende actualmente a 50.434.604,76 euros.

La Sociedad Gestora es una filial de Natixis Global Asset Management, que está controlada en última instancia por Natixis, Paris, France.

Natixis Asset Management también es promotora de la SICAV. La Sociedad Gestora ha establecido una política de remuneración que:

- es coherente y fomenta una gestión de riesgos firme y eficaz;
- no fomenta una toma de riesgos excesiva o inapropiada que puede no ser compatible con los perfiles de riesgo, las normas o los instrumentos de constitución de los fondos que gestiona;
- no afecta a la obligación de la Sociedad Gestora de actuar en el mejor interés de los fondos.

Esta política se aplica a todas las categorías del personal, incluida la alta directiva, las funciones de control y cualquier empleado que se considere que toma riesgos y cuyas actividades profesionales tengan una gran influencia sobre los fondos gestionados. Respeta la estrategia comercial, los objetivos, los valores y los

intereses de la Sociedad Gestora, los fondos que gestiona y los inversores de tales fondos, e incluye medidas cuyo fin es evitar conflictos de intereses.

El personal de la Sociedad Gestora recibe una remuneración formada por un componente fijo y otro variable, que están prácticamente equilibrados, se revisan cada año y se basan en el rendimiento individual o colectivo.

El componente fijo representa un porcentaje lo suficientemente importante de la remuneración total que permite ejercer una política totalmente flexible en cuanto al componente variable de la remuneración, principalmente para que exista la posibilidad de no pagar ningún componente variable.

El proceso de gestión de rentabilidad emplea tanto criterios financieros como no financieros para evaluar la rentabilidad en un marco de varios años adaptado al periodo de tenencia recomendado a los inversores de los fondos gestionados por la Sociedad Gestora, con el fin de garantizar que:

- (i) la evaluación afecta a la rentabilidad a largo plazo de los fondos;
- (ii) la evaluación afecta a los riesgos de inversión. Se implementa un mecanismo de ajuste capaz de integrar los riesgos actuales y los futuros;
- (iii) se realiza el pago real de los componentes de la remuneración que dependen de la rentabilidad durante el mismo periodo.

Asimismo, el rendimiento del personal encargado de las funciones de control se evalúa únicamente mediante criterios cualitativos y no depende del rendimiento de las zonas de actividad que controlan.

Cuando se sobrepasa un límite determinado, se asigna la mitad del componente variable de la remuneración en efectivo y la otra mitad en instrumentos financieros de valor equivalente. Se puede aplazar un porcentaje del componente variable de la remuneración durante un periodo de tiempo, tal como establece la política de remuneración.

El Departamento de Recursos Humanos y el Comité Ejecutivo de Natixis AM revisan periódicamente la política de remuneración para garantizar la equidad interna y la coherencia con las prácticas comerciales.

Más detalles acerca de la política de remuneración actualizada, incluyendo una descripción de cómo se calculan la remuneración

y los beneficios y las identidades de las personas responsables de la adjudicación de las remuneraciones y beneficios, incluida la composición del comité de remuneración, están disponibles en el siguiente sitio web: www.nam.natixis.com. Podrá consultarse una copia en papel previa solicitud y de manera gratuita.

Gestor de inversiones delegado

La Sociedad Gestora podrá nombrar a un gestor de inversiones delegado (el "Gestor de inversiones delegado") para cada Subfondo. En tal caso, la información relativa al Gestor de inversiones delegado se describe en el presente Folleto en la parte específica del Subfondo.

H2O Asset Management LLP está registrada en Inglaterra y Gales bajo el nombre H2O Asset Management LLP y número OC 356207.

H2O Asset Management L.L.P. es una filial de Natixis Asset Management.

Natixis Asset Management Asia Limited (N.º de registro de la sociedad 199801044D) posee una licencia de servicios de mercados de capital, emitida por la Autoridad Monetaria de Singapur. Asimismo, la sociedad está registrada como asesor de inversiones ante la SEC en Estados Unidos.

Natixis Asset Management Asia Limited es una subsidiaria de Natixis Asset Management.

Los Gestores de inversiones delegados son subsidiarios o filiales de Natixis Global Asset Management S.A., que está controlada en última instancia por Natixis, París, Francia.

Administración de los fondos

La Sociedad Gestora ha nombrado a CACEIS Bank Luxembourg como Agente administrativo, Agente de pagos, Agente de cotización, Domiciliario y agente corporativo y Agente de registro y transferencias de la SICAV. La Sociedad Gestora también podrá nombrar de forma directa a agentes de jurisdicciones locales cuando lo considere oportuno ("Agentes Locales") para facilitar el procesamiento y ejecución de la suscripción, transferencia, conversión y reembolso de Acciones en otras zonas horarias.

El agente administrativo de la SICAV ("Agente administrativo") es responsable de mantener los libros y registros financieros de la SICAV, preparar los estados financieros de la SICAV, calcular los importes de cualquier distribución y calcular el valor liquidativo de cada clase de Acciones.

El agente de pagos de la SICAV ("Agente de

pagos") es responsable de pagar a los Accionistas cualquier distribución o beneficios de reembolso.

El agente de cotización de la SICAV ("Agente de cotización") coordina la cotización de Acciones en cualquier bolsa de valores, según lo decidido por la SICAV, y actúa como enlace con las autoridades de dicha bolsa de valores.

El domiciliario y agente corporativo de la SICAV ("Domiciliario y agente corporativo") proporciona a la SICAV una dirección registrada en Luxemburgo, así como las instalaciones que la SICAV pueda necesitar para celebrar reuniones convocadas en Luxemburgo. Asimismo, proporciona ayuda con las obligaciones de información legales y reglamentarias de la SICAV, incluidos los informes requeridos y los envíos de documentación del Accionista.

El agente de registro y transferencias de la SICAV ("Agente de registro y transferencias") es responsable de procesar y ejecutar las órdenes de suscripción, transferencia, conversión y reembolso de Acciones. Asimismo, mantiene el registro de Accionistas de la SICAV. Todos los Agentes Locales deben coordinarse con el Agente de registros y transferencias de la SICAV a la hora de negociar con Acciones.

CACEIS Bank Luxembourg es una *Société Anonyme* de Luxemburgo y está registrada en la autoridad de supervisión luxemburguesa como un banco.

Custodia

La SICAV ha nombrado a CACEIS Bank Luxembourg como Depositario de los activos de la SICAV.

CACEIS Bank Luxembourg actúa como Depositario de la SICAV de acuerdo con un contrato de depósito con fecha 21 de mayo de 2013, y sus modificaciones (el "Contrato de Depósito"), y las disposiciones pertinentes de la Ley y el Reglamento sobre OICVM.

Los inversores podrán consultar, previa solicitud en el domicilio social de la SICAV, el Contrato de Depósito para tener mayor conocimiento sobre las obligaciones y responsabilidades limitadas del Depositario.

El Depositario es una *société anonyme* incorporada de conformidad con la legislación de Luxemburgo, registrada en el Registro de Comercio y Empresas con el número B91.985, cuyo domicilio social se encuentra en Scheffer, L-2520 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo. El Depositario tiene la autoridad para ejercer cualquier actividad bancaria en el Gran Ducado

de Luxemburgo.

El Depositario ha sido encomendado con la custodia y/o, según el caso, el registro de los activos del Subfondo y cumplirá con las obligaciones y deberes previstos por la Parte I de la Ley. En concreto, el Depositario deberá garantizar una supervisión efectiva y adecuada de los flujos de efectivo de la SICAV.

En cumplimiento con el Reglamento sobre OICVM, el Depositario deberá:

- (i) garantizar que la venta, emisión, recompra, reembolso y cancelación de acciones de la SICAV se lleven a cabo de conformidad con la legislación nacional aplicable y el Reglamento sobre OICVM o los Artículos;
- (ii) garantizar que el valor de las Acciones se calcule de conformidad con el Reglamento sobre OICVM, los Artículos y los procedimientos establecidos en la Directiva;
- (iii) llevar a cabo las instrucciones de la SICAV, a no ser que sean contrarias al Reglamento sobre OICVM o a los Artículos;
- (iv) garantizar que en las operaciones que implican a los activos de la SICAV cualquier consideración se remite a la SICAV dentro de los plazos habituales; y
- (v) garantizar que los ingresos de la SICAV se apliquen de conformidad con el Reglamento sobre OICVM y los Artículos.

El Depositario no delegará ninguna de las obligaciones y deberes establecidos de (i) a (v) de esta cláusula.

De conformidad con las disposiciones de la Directiva, el Depositario deberá, en determinadas circunstancias, encomendar la totalidad o parte de los activos que se encuentran bajo su custodia y/o registrar a los Corresponsales o Depositarios Terceros, designados periódicamente. La responsabilidad del Depositario no se verá afectada por ninguna delegación, a menos que se especifique lo contrario, pero solo dentro de los límites, según lo permitido por la Ley.

En el sitio web del Depositario (www.caceis.com, sección "veille réglementaire") está disponible una lista de dichos corresponsales/depositarios terceros. Dicha lista se actualizará periódicamente. Podrá obtenerse del Depositario una lista completa de todos los corresponsales/depositarios terceros de manera gratuita y bajo petición. También se ha puesto a

disposición de los inversores en el sitio web del Depositario, como se menciona anteriormente, bajo petición, información actualizada relativa a la identidad del Depositario, la descripción de sus deberes y conflictos de intereses que pudieran surgir, funciones de custodia delegadas por el Depositario y conflictos de intereses que pudieran surgir de una delegación. Existen varias situaciones en las que puede surgir un conflicto de intereses, principalmente cuando el Depositario delega sus funciones de custodia o cuando el mismo desempeña otras funciones en nombre de la SICAV, incluidos, sobre todo, los servicios de agencia administrativa y de agencia de registro. El Depositario ha identificado dichas situaciones y los conflictos de intereses vinculados a las mismas. A fin de proteger los intereses de la SICAV y de sus Accionistas y de cumplir con el reglamento vigente, el Depositario ha establecido una política y unos procedimientos diseñados para evitar las situaciones de conflicto de intereses y controlarlas cuando se produzcan, con el objetivo concreto de:

(a) identificar y analizar situaciones potenciales de conflictos de intereses;

(b) registrar, gestionar y supervisar las situaciones de conflictos de intereses, ya sea en:

- confiar en las medidas permanentes para abordar conflictos de intereses, como mantener separadas entidades legales, segregación de los deberes, separación de líneas de notificación, listas de usuarios con información privilegiada para miembros del equipo; o

- implementar una gestión caso por caso para (i) tomar las medidas preventivas oportunas como redactar una nueva lista de observación, implementar una nueva muralla china, asegurarse de que las operaciones se llevan a cabo en condiciones de igualdad y/o informar a los Accionistas afectados de la SICAV o (ii) negarse a llevar a cabo la actividad dando lugar al conflicto de intereses.

El Depositario ha establecido una separación funcional, jerárquica y/o contractual entre la rentabilidad de las funciones de depositario de su OICVM y la rentabilidad de otras tareas en nombre de la SICAV, sobre todo, la agencia administrativa y los servicios de la agencia de registro.

La SICAV y el Depositario podrán cancelar el Contrato de Depósito en cualquier momento con un plazo de preaviso escrito de noventa (90) días. Sin embargo, la SICAV podrá desestimar al Depositario solo si se designa un nuevo banco depositario en un periodo de dos meses para

asumir las funciones y responsabilidades del Depositario. Tras su desestimación, el Depositario deberá seguir llevando a cabo sus funciones y responsabilidades hasta que todos los activos del Subfondo se hayan transferido al nuevo banco depositario.

El Depositario no tiene discreción para tomar decisiones ni ningún deber de asesoramiento en relación con las inversiones de la SICAV. El

Depositario es un proveedor de servicios de la SICAV y no es responsable de la elaboración del presente Folleto y, por lo tanto, no acepta responsabilidad alguna por la veracidad de la información contenida en el presente folleto o la validez de la estructura e inversiones de la SICAV.

INFORMACIÓN GENERAL

Organización

La SICAV fue constituida el 21 de mayo de 2013 como una *Société Anonyme* de Luxemburgo con el nombre de "Natixis AM Funds".

Los Estatutos de la SICAV se presentaron en la secretaría del Tribunal del distrito y una publicación del depósito realizado en el *Mémorial C, Recueil des Sociétés et Associations* del 1 de junio de 2013.

El domicilio social de la SICAV está ubicado en CACEIS Bank Luxembourg, 5, Allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo. La SICAV está registrada en el *Registre de Commerce* de Luxemburgo con el número B 177 509.

En virtud de la ley de Luxemburgo, la SICAV es una entidad jurídica distinta. Sin embargo, cada uno de los Subfondos no es una entidad jurídica distinta de la SICAV.

Todos los activos y pasivos de cada Subfondo son distintos de los activos y pasivos de los otros Subfondos.

Cualificación en virtud de la ley de Luxemburgo

La SICAV se acoge a la Parte I de la Ley.

Año contable

El año contable de la SICAV finaliza el 30 de junio y su primer año contable finalizará el 30 de junio de 2014.

Informes

La SICAV publica estados financieros auditados anualmente y estados financieros no auditados semestralmente. Los estados financieros anuales de la SICAV van acompañados de una exposición sobre la gestión de cada Subfondo por parte de la Sociedad Gestora y el/los Gestor/es de inversiones delegado/s, si los hay. El primer estado financiero no auditado semestral finalizará el 31 de diciembre de 2013. El primer estado financiero auditado anual finalizará el 30 de junio de 2014.

Comisiones en especie

La Sociedad Gestora o el Gestor de inversiones delegado podrá utilizar empresas de intermediación que, además de la ejecución de órdenes rutinarias, proporcionan una gama de

bienes y servicios diferentes. En la medida en que lo permitan las normas/reglamentos de la jurisdicción en la que esté registrado cada uno, la Sociedad Gestora o el Gestor de inversiones delegado podrá aceptar bienes o servicios (a menudo denominados "comisiones en especie") de estas empresas de intermediación. El carácter preciso de dichos servicios variará, pero pueden incluir (i) investigación relacionada con la economía, sectores o una empresa específica, (ii) hardware o software relacionado con la inversión, (iii) sistemas de información sobre cotizaciones del mercado electrónicos o de otros tipos, o (iv) programas y seminarios financieros o económicos. En caso de que la Sociedad Gestora o el Gestor de inversiones delegado ejecute una orden en nombre de un Subfondo a través de un intermediario u otra persona, deje los cargos de esa persona al Subfondo y reciba a cambio bienes o servicios además de ese servicio de ejecución, tratará de garantizar que dichos bienes y servicios adicionales beneficien al Subfondo o comprendan la provisión de investigación.

Juntas de Accionistas

La junta general anual de Accionistas se celebra a las 10:00 h, hora de Luxemburgo, en Luxemburgo el segundo viernes del mes de octubre. Las juntas extraordinarias de Accionistas o las juntas generales de Accionistas de cualquier Subfondo o clase de Acciones podrán celebrarse en la fecha y el lugar indicado en la notificación de convocatoria. Las notificaciones de dichas juntas se proporcionarán a los Accionistas de acuerdo con la ley de Luxemburgo.

Divulgación de las posiciones de los Subfondos

El Consejo de Administración podrá, de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables (concretamente aquellos relacionados con la prevención de prácticas oportunistas y relacionadas), autorizar la divulgación de información relativa a las posiciones de un Subfondo con sujeción a (i) ciertas restricciones diseñadas para proteger los intereses del Subfondo, (ii) la aceptación por parte del Accionista de los términos de un acuerdo de confidencialidad.

Activos netos mínimos

La SICAV debe mantener activos equivalentes en valor neto al menos de 1.250.000 EUR. No es necesario que los Subfondos individuales tengan un importe mínimo de activos.

Cambios en las políticas de inversión del Subfondo

El objetivo y las políticas de inversión de cada Subfondo podrán ser modificados ocasionalmente por el Consejo de Administración de la SICAV sin el consentimiento de los Accionistas, aunque dicho cambio se notificará a los Accionistas con un (1) mes de antelación para que puedan reembolsar sus Acciones gratuitamente.

Fusión de la SICAV o de cualquier Subfondo con otros Subfondos u OIC

En las circunstancias según lo indicado en los Estatutos de la SICAV, el Consejo de Administración podrá decidir asignar los activos de cualquier Subfondo a los de otro Subfondo existente o a otro OICVM de Luxemburgo o de otro país (el "nuevo OICVM") o a otro fondo dentro de ese otro OICVM de Luxemburgo o de otro país (el "nuevo Fondo") y redesignar las Acciones de la clase o clases afectadas, según corresponda, como acciones del nuevo OICVM o del nuevo Fondo (después de una escisión o consolidación, si fuese necesario, y del pago del importe correspondiente a cualquier titularidad fraccionada a los accionistas). En el caso de que la SICAV o el Subfondo afectado por la fusión sea el OICVM receptor (con arreglo a la Ley de 2010), el Consejo de Administración decidirá en la fecha efectiva de la fusión que ha iniciado. Esa fusión deberá estar sujeta a las condiciones y procedimientos impuestos por la Ley de 2010, concretamente en relación con el proyecto de fusión que debe establecer el Consejo de Administración y la información que debe proporcionarse a los Accionistas.

Una contribución de los activos y de los pasivos atribuibles a cualquier Subfondo a otro Subfondo podría, en otras circunstancias, ser determinada por una junta general de los Accionistas de la clase o clases de Acciones emitidas en el Subfondo afectado, en la que no habrá requisitos de quórum y que decidirá sobre dicha fusión mediante resolución adoptada por mayoría simple de los votos válidos emitidos. Esa junta general de Accionistas decidirá la fecha efectiva de la fusión.

Los Accionistas también podrán decidir una fusión (con arreglo a la Ley de 2010) de los activos y de los pasivos atribuibles a la SICAV o a cualquier Subfondo con los activos de cualquier nuevo OICVM o nuevo Fondo. Dicha fusión y la decisión

sobre la fecha efectiva de la misma requerirá resoluciones de los Accionistas de la SICAV o del Subfondo afectado, con sujeción a los requisitos de quórum y mayoría indicados en los Estatutos. Los activos que no puedan ser distribuidos a dichos Accionistas por el motivo que sea, serán depositados en la *Caisse de Consignations* de Luxemburgo en nombre de las personas con derecho a ello.

En caso de que la SICAV o cualquiera de sus Subfondos sea la entidad absorbida que, por tanto, deja de existir e independientemente de si la fusión es iniciada por el Consejo de Administración o por los Accionistas, la junta general de Accionistas de la SICAV o del Subfondo correspondiente debe decidir la fecha efectiva de la fusión. Dicha junta general está sujeta a los requisitos de quórum y mayoría indicados en los Estatutos de la SICAV.

Disolución y liquidación de la SICAV, de cualquier Subfondo o de cualquier clase de Acciones

La SICAV y cada uno de los Subfondos han sido establecidos por un periodo ilimitado. No obstante, el Consejo de Administración de la SICAV podrá disolver la SICAV, cualquier Subfondo o cualquier clase de Acciones y liquidar los activos de la SICAV, Subfondo o clase de Acciones de acuerdo con la ley de Luxemburgo y los Estatutos de la SICAV.

Los Accionistas recibirán del Depositario su parte proporcional de los activos netos de la SICAV, Subfondo o clase de Acciones, según el caso, de acuerdo con la ley de Luxemburgo y los Estatutos de la SICAV.

Los beneficios de liquidación no reclamados por los Accionistas serán mantenidos por la *Caisse des Consignations* de Luxemburgo de acuerdo con la ley luxemburguesa.

Todas las Acciones reembolsadas se cancelarán.

La disolución del último Subfondo de la SICAV tendrá como consecuencia la disolución de la SICAV.

La liquidación de la SICAV deberá llevarse a cabo de acuerdo con el Derecho de sociedades y los Estatutos de la SICAV.

DOCUMENTOS DISPONIBLES

Cualquier inversor podrá obtener una copia de cualquiera de los documentos siguientes en:

CACEIS Bank Luxembourg
5, Allée Scheffer,
L-2520 Luxemburgo

entre las 10:00 h y las 16:00 h, hora de Luxemburgo, cualquier día en que los bancos luxemburgueses estén abiertos para los negocios.

- Los Estatutos de la SICAV;
- El acuerdo de servicios de sociedad gestora entre la SICAV y la Sociedad Gestora;
- Los acuerdos de agencia administrativa, agencia de registro y transferencias y agencia de cotización entre la SICAV, la Sociedad Gestora y CACEIS Bank Luxembourg;
- Los acuerdos de depositario, agencia de pagos y agencia domiciliaria entre la SICAV y CACEIS Bank Luxembourg;
- El Folleto y el/los Documento/s de datos fundamentales para el inversor;
- Los estados financieros anuales y semestrales más recientes de la SICAV;
- El valor liquidativo de una Acción de cada case de Acciones de cualquier Subfondo para cualquier día en el que se calculó el valor liquidativo de las Acciones;
- Los precios de suscripción y reembolso de una Acción de cada case de Acciones de cualquier Subfondo para cualquier día en el que se calculó el valor liquidativo de las Acciones; y
- Ley de Luxemburgo del 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva y sus modificaciones.

La Sociedad Gestora publicará en su sitio web (www.nam.natixis.com), si procede, cualquier notificación a los Accionistas de la SICAV requerida por la ley de Luxemburgo o según lo establecido en los Estatutos.

El Folleto informativo, los Datos fundamentales para el Inversor (KIID) y los informes periódicos del Principal administrado por H2O Asset Management LLP están disponibles en el sitio web: www.h2o-am.com.

PROVEEDORES DE SERVICIOS DE LOS FONDOS Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Consejo de Administración de la SICAV:

Natixis Asset Management

representada por Jean-Christophe Morandea, “*Directeur Juridique, Contrôles Permanents et Risque*” de Natixis Asset Management

Natixis Bank

representada por Eric Théron, “*Directeur Général*” de Natixis Bank

Natixis Life

representada por Frédéric Lipka, “*Directeur Général*” de Natixis Life

Sociedad Gestora y promotora:

Natixis Asset Management

21 quai d’Austerlitz
75013 París
Francia

Natixis Asset Management es una corporación constituida de conformidad con la legislación francesa, establecida como una sociedad anónima constituida de conformidad con la legislación francesa el 25 de abril de 1984 por un periodo de tiempo limitado de 99 años. Su capital en acciones emitido a 14 de abril de 2009 es de 50.434.604,76 EUR y su domicilio social está en 21, quai d’Austerlitz, 75013 París (Francia).

NATIXIS Asset Management es una sociedad gestora de carteras de valores para inversores institucionales, empresas y entidades financieras. Natixis Asset Management es parte del Grupo Natixis. Natixis está establecida en un Estado miembro distinto del Estado miembro de origen de la SICAV.

“Direction”:

“*Directeur Général – non-administrateur*”: **Matthieu Duncan**

“*Directeur Général Délégué – non administrateur*”: **Jean-François Baralon**

“Conseil d’Administration”:

“Président”:

Pierre Servant

“*Directeur Général*” de Natixis Global Asset Management - NGAM

“Administrateurs”:

Jean-François Paillissé

“*Président du Directoire*” de Caisse D’Epargne Aquitaine Poitou-Charentes (CEAPC)

Natixis, representada por Jean Cheval "*Directeur Finances et Risques*" de Natixis

Natixis Global Asset Management, representada por Geoffroy Sartorius Director Financiero de Natixis Global Asset Management

Alain Condaminas

"Directeur Général" de Banque Populaire Occitane

Alain Lacroix

"Président du Directoire" de Caisse d'Épargne Provence-Alpes-Corse SA

Jean Clochet

"Président du Conseil d'Administration" de Banque Populaire des Alpes

Olivier Klein

"Directeur Général" de BRED Banque Populaire SA

André-Jean Olivier

"Secrétaire Général" de Natixis

Natixis Interepargne, representada por Stéphane Caminati "*Directeur Général*" de Natixis Interepargne

Gestor de inversiones delegado:

H2O Asset Management LLP

10 Old Burlington Street
Londres W1S 3AG,
Reino Unido

NATIXIS ASSET MANAGEMENT ASIA LIMITED

1 Robinson Road, #20-02 AIA Tower,
Singapur 04854

Depositario:

CACEIS Bank Luxembourg

5, Allée Scheffer,
L-2520 Luxemburgo

**Agente administrativo, Agente de pagos,
Agente de cotización, Agente corporativo
y domiciliario y Agente de registro
y transferencias:**

CACEIS Bank Luxembourg

5, Allée Scheffer,
L-2520 Luxemburgo

Auditor de la SICAV:

KPMG Luxembourg, Société coopérative

39, Avenue John F. Kennedy,
L-1855 Luxemburgo

Autoridad de supervisión:

CSSF: Commission de Surveillance du Secteur Financier
(www.cssf.lu)